



**Banco de América Central, S. A.**

PROSPECTO INFORMATIVO

OFERTA PÚBLICA DE VALORES  
PROGRAMA DE EMISION DE VALORES ESTANDARIZADOS DE RENTA FIJA  
Monto Máximo Autorizado  
US\$50,000,000.00

***Puesto de Bolsa Representante***



**El tiempo para colocar las series del presente programa es de dos (2) años a partir de la fecha de autorización del mismo por parte de la “Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras” (SIBOIF).**

.....

#### **Autorizaciones y registro de la presente emisión**

El presente programa de emisiones está autorizado por la Bolsa de Valores de Nicaragua según consta en el Acta de Junta Directiva de dicha sociedad No 242 del 27 de Agosto del 2013.

Registro en la “Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras”:

**Inscripción No. 0377, con la resolución N° 0380 con fecha del 12 de agosto 2013.**

***“La autorización y el registro para realizar oferta pública no implican calificación sobre la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario.***

***“La autorización de estos valores por la Bolsa de Valores de Nicaragua no implican responsabilidad alguna a cargo de la Bolsa de Valores de Nicaragua acerca del pago, valor y rentabilidad, ni como certificación de la solvencia del emisor”.***

***“Los recursos captados por la colocación de estos valores no son depósitos, y por consiguiente no están cubiertos por la garantía establecida en la Ley del sistema de Garantía de Depósitos, Ley N° 551 publicada en la Gaceta N° 168 del 30 de agosto del 2005”.***

Managua, 30 de Agosto de 2013.

## **NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA:**

*“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido del Prospecto antes de tomar la decisión de invertir, este le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información contenida en el Prospecto es de carácter vinculante para el emisor, lo que significa que este será responsable legalmente por la información que se consigne en el mismo.*

*Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.*

*El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo”.*

## **INDICE DE CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN</b>	<b>6</b>
1.1	Colocación de los Valores	7
1.2	Referente a las garantías del programa de emisiones	8
1.3	Calificación del Riesgo	8
1.4	Razones para la Oferta y uso de los recursos provenientes de la captación	9
1.5	Costos de la emisión y su colocación	9
1.5.1	Costos de la Emisión	9
1.5.2	Costos de la colocación	9
1.5.3	Otros costos	9
1.6	Tratamiento fiscal	9
1.7	Marco regulatorio	11
1.8	Puesto de bolsa representante	11
1.9	Agente de Pago	11
1.10	Emisiones inscritas en otros mercados	11
1.11	Existencia de obligaciones	11
<b>2.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA.</b>	<b>12</b>
<b>3.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>13</b>
3.1	Tipos de riesgos	13
3.2	Administración del Riesgo Financiero	14
3.2.1	Administración del Riesgo	14
3.2.2	Administración del Capital	15
<b>4</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE BAC, S. A.</b>	<b>16</b>
4.1	Riesgo de Créditos	16
4.2	Riesgo de Liquidez	17
4.3	Riesgo de Mercado	18
4.4	Riesgo Operativo	18
4.5	Riesgo Legal	19
4.6	Riesgo de Contratación de proveedores de servicios	19
4.7	Riesgo Tecnológico	19
<b>5.</b>	<b>ANÁLISIS FINANCIERO DE LA ENTIDAD EMISORA</b>	<b>19</b>
5.1	Situación Financiera Histórica	20
5.1.1	Balance General	20
5.1.2	Estado de Resultados	21
5.1.3	Estado de Flujo de Efectivo	22
5.2	Razones Financieras	23
5.2.1	Índices Financieros de Liquidez	24
5.2.2	Índices Financieros de Rentabilidad	24
5.2.3	Índices Financieros de Actividad	25
5.2.4	Índices Financieros de Apalancamiento	26
5.3	Capitalización	27

<b>6.</b>		<b>INFORMACION REFERENTE A LA INSTITUCIÓN</b>	<b>29</b>
	6.1	Información general	29
	6.2	Objetivos	31
	6.3	Actividades Principales	33
	6.4	Litigios legales	38
	6.5	Visión, Misión, Valores y organigrama	39
	6.5.1	Nuestra Visión	39
	6.5.2	Nuestra Misión	39
	6.5.3	Nuestros Valores	39
	6.5.4	Organigrama	39
	6.5.5	Organigrama del emisor dentro del grupo al que pertenece	40
	6.6	Propiedades, plantas y equipos	41
<b>7.</b>		<b>INFORMACION PROSPECTIVA DE LA GERENCIA</b>	<b>42</b>
	7.1	Resultados de Operación	42
	7.2	Liquidez y Recursos	42
	7.3	Análisis del entorno	42
	7.3.1	Análisis de la Industria	42
	7.3.2	Análisis FODA	43
<b>8.</b>		<b>DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS</b>	<b>44</b>
	8.1	Miembros de la Junta Directiva	44
	8.2	Principales ejecutivos	47
	8.3	Política de compensación a directores y funcionarios	53
	8.4	Empleados	53
<b>9.</b>		<b>GOBIERNO CORPORATIVO</b>	<b>54</b>
<b>10.</b>		<b>PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>	<b>56</b>
	10.1	Participaciones significativas	56
	10.2	Transacciones con partes relacionadas	56
<b>11.</b>		<b>NOTIFICACIONES</b>	<b>57</b>
<b>12.</b>		<b>ACTUALIZACION DEL PROSPECTO</b>	<b>57</b>
<b>13.</b>		<b>PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>58</b>
<b>14.</b>		<b>ANEXOS</b>	<b>59</b>
	Anexo 1	Proyecciones Financieras y Supuestos	60
	Anexo 2	Calificación de Riesgo	66
	Anexo 3	Estados Financieros Auditados (2012, 2011, 2010)	77

Anexo 4	Estados Financieros interino (31 de Marzo del 2013)	299
Anexo 5	Copia de Certificación de Acta de Junta Directiva, Acta N°01JD-BAC NIC-01-13.	301
Anexo 6	Declaración Notarial de BAC, S. A.	306
Anexo 7	Declaración Notarial de BAC Valores, S. A.	313
Anexo 8	Certificación Gerencia Legal BAC S.A.	317
Anexo 9	Poder especial otorgado por el Ing. Juan Carlos Sanson en representación de BAC al Lic. Jorge Rigüero en calidad de Gerente de BAC Valores, S.A.	325
Anexo 10	Contrato de Asesoría para el diseño, Estructuración, venta y administración de Programa de emisión de valores estandarizados de Renta fija de Banco de América Central, S.A., bajo la modalidad de colocación a mejor esfuerzo.	333
Anexo 11	Código de conducta y Gobierno corporativo	340

## 1. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIÓN

Clase de Instrumento:	Papel Comercial y Bonos.
Nombre del Programa de Emisión:	Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija.
Nombre del Emisor:	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL S.A.
Monto del Programa:	US\$50,000.000.00 (Cincuenta millones de Dólares).
Moneda:	Dólar de los Estados Unidos de América.
Series y Plazos:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de hecho relevante.
Monto de cada serie:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de hecho relevante.
Fecha de Emisión y Vencimiento:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de hecho relevante.
Denominación:	Múltiplos de US\$1,000.00 (Un mil Dólares).
Tasa de Interés:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de hecho relevante.
Periodicidad de Pago:	El principal e intereses serán cancelados al vencimiento.
Forma de Representación:	Valores Desmaterializados, ver nota descrita.
Código ISIN y Nemo-técnico:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de hecho relevante.
Ley de Circulación:	Anotación en Cuenta.
Otras Características:	<p>Los valores serán vendidos a precio par, con premio o descuento de acuerdo a las condiciones del mercado.</p> <p>La colocación de los valores será revolvente para los plazos menores de 360 días (Papel Comercial y tendrá como límite de colocación dos (2) años a partir de su autorización. La suma de los montos de las emisiones vigentes correspondientes al programa nunca podrá superar el monto global aprobado.</p>
Forma de Colocación:	Se negociaran en el Mercado Primario de la Bolsa de Valores de Nicaragua, (BVDN), mediante los Puestos de Bolsa autorizados para operar en el país. Ver detalle abajo descrito.
Garantía:	Crédito General del Banco.
Calificación de Riesgo:	Corto Plazo SCR 1 (nic); Largo Plazo scr AAA (nic)

## **1.1 Colocación de los Valores:**

Las series a colocar, los montos de cada serie, las fechas de emisión y las fechas de vencimiento de cada serie y sus tasas de interés, se informarán previo a la colocación por el medio y el plazo que defina el Superintendente. Estos valores se negociarán en el Mercado Primario de la Bolsa de Valores (BVDN), mercado donde BAC Valores, S. A. ofrecerá los valores objeto de la presente emisión. Todos los Puestos de Bolsa autorizados por la Bolsa de Valores de Nicaragua y la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, podrán formular órdenes de compra a nombre de sus clientes bajo los procedimientos establecidos en las Leyes, Reglamentos y Normativas vigentes.

Las emisiones de valores objeto de esta Oferta Pública serán colocados a mejor esfuerzo, es decir que la colocación de los valores estará sujeta a la demanda del mercado por los mismos, no habiendo obligación y/o compromiso de parte de BAC Valores Nicaragua, S. A., Puesto de Bolsa, ni de cualquier otro Puesto de Bolsa autorizado para operar y que intermedie en la colocación de los Valores, de garantizar la colocación de la totalidad y/o alguna parte de la emisión en el Mercado Primario de la Bolsa de Valores de Nicaragua.

La estrategia de mercadeo estará enfocada en la colocación total de los Valores, a través de dar a conocer las características de las emisiones y distribuir a los inversionistas el presente documento. Se hará énfasis en los beneficios que obtendrán los inversionistas al colocar sus excedentes de liquidez en estos valores en comparación con otras alternativas de inversión. También se enfatizará en la capacidad de pago de Banco de América Central S.A., en los beneficios de la diversificación de inversiones y en la volatilidad e incertidumbre de los mercados.

El Agente Corredor recibirá las órdenes de inversión de parte de los inversionistas con las instrucciones pertinentes e ingresará la orden de compra en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores de Nicaragua donde se incluirán las características de la inversión y se incorporará el número de la cuenta de los inversionistas donde se hará la acreditación de los valores. BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa aceptará las posturas de compra de los demás Puestos de Bolsa que estime convenientes.

Para realizar la inversión, el inversionista o el Puesto de Bolsa que lo represente, deberá hacer un depósito (cheque o transferencia) en cualquiera de las cuentas bancarias de BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa.

Se realiza la operación en la Bolsa de Valores, y Bac Valores deberá emitir un cheque o transferencia a favor del Banco de América Central por el monto invertido, menos los montos de comisión, debitándose los valores de la cuenta del emisor y se acreditan a la cuenta de los inversionistas.

El Agente Corredor imprimirá la boleta de operación y revisará que los datos de los inversionistas, la naturaleza y condiciones de las operaciones sean correctos para proceder con la firma. Se entregará la boleta de operación original a los Inversionistas y al Emisor. El Agente Corredor imprimirá certificado de custodia y lo entregará a los inversionistas.

Una vez realizada la venta de los valores en la Bolsa de Valores de Nicaragua, Bac Valores deberá informar al emisor el monto vendido y de los montos disponibles para la venta cada fin de mes, así mismo deberá informarle cinco días antes las series a vencer para que este

proceda a cancelar a favor de BAC Valores dicha cantidad para que este a su vez cancele a los puestos de bolsa compradores y a los inversionistas clientes del Puesto de Bolsa.

BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa preparará y entregará un recibo al emisor como soporte del pago efectuado. BAC Valores Nicaragua, S.A., Puesto de Bolsa no podrá hacer efectivo el pago de un vencimiento (sea de interés y/o principal) sin haberse recibido por parte del emisor cheque o depósito a favor de BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa para tal efecto. Una vez efectuado el pago a los inversionistas, BAC Valores Nicaragua, S.A., Puesto de Bolsa notificará a CENIVAL para efectos de correr el procedimiento de vencimiento respectivo y debitar los cupones de interés o principal pagados de las cuentas de los inversionistas.

El presente programa de emisiones no podrá exceder un monto máximo colocado de US\$50,000.000.00 (Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos), la colocación en el Mercado Primario de la Bolsa de Valores de Nicaragua de aquellos valores emitidos con plazo de vencimiento menor a 360 días podrá tener carácter revolvente por el tiempo que dure el proceso de colocación del programa de emisiones.

## **1.2 Referente a las Garantías del Programa de Emisiones.**

Las emisiones de deuda contempladas en este prospecto de inversión están respaldadas por el crédito general de la Entidad Financiera emisora; Banco de América Central, S.A. y representan una promesa unilateral e irrevocable de pago por parte del emisor de los Valores.

## **1.3 Calificación de Riesgo:**

SCRiesgo en Sesión Extraordinaria N°4042013 del día 17 de mayo del 2013, asignó calificación de scr AAA (nic) en Córdobas y scr AAA (nic) en moneda extranjera a Largo Plazo con perspectiva estable; y SCR1 (nic) en Córdobas y SCR 1 (nic) en moneda extranjera a Corto Plazo con perspectiva estable. Con información financiera Auditada al 31 de Diciembre 2012.

SCRiesgo se encuentra inscrito en la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras como Sociedad Calificadora de Riesgo, cumpliendo de esta forma con el Artículo de la Norma sobre Sociedades Calificadoras de Riesgo y el Artículo 16, Inciso C, de la Norma de Oferta Pública de Valores en Mercado Primario.

**Scr AAA:** Emisiones con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente.

**SCR 1:** Emisiones a Corto Plazo que tienen la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgos no se verían afectados ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente.

Perspectiva Estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.



## **1.4 Razones para la Oferta y Uso de los recursos provenientes de la captación**

Los recursos obtenidos de la presente emisión serán destinados para el capital de trabajo de la Entidad Financiera emisora.

## **1.5 Costos de la Emisión y su Colocación**

### **1.5.1 Costos de la Emisión:**

- Registro de la emisión en la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF); 0.025% del monto total autorizado del programa de emisiones (US\$ 50,000,000.00), equivalente a US\$ 12,500.00 (Doce mil quinientos Dólares netos).
- Registro de la emisión en el Listado de Valores de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN); US\$ 1,000.00 (Un mil Dólares netos).
- Adicionalmente se cancelará un canon de US\$ 30.00 (Treinta Dólares netos) a la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL) por el registro de cada serie del programa de emisiones.

### **1.5.2 Costos de la colocación:**

El emisor incurrirá en los siguientes gastos de colocación y emisión:

La comisión total a pagar a la Bolsa de Valores de Nicaragua y a los Puestos de Bolsa compradores, calculadas sobre el valor transado, serán las siguientes:

Plazos hasta 299 días: 0.75% anual

Plazo Superior a 299 días e inferiores a 720 días. 0.55% flat.

Fija para plazos superiores a 720 días comisión de 0.50% flat.

### **1.5.3 Otros costos.**

Todo lo concerniente a los gastos que se generen en la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Bolsa de Valores de Nicaragua, gastos por la impresión del prospecto informativo, calificación de riesgos, papelería publicitaria y promoción, entre otros, estará a cuenta y cargo del emisor.

## **1.6 Tratamiento Fiscal:**

La presente emisión de Banco de América Central se rige por la ley 587, Ley de Mercado de Capitales, la cual en su artículo 3 textualmente dice:

“Las transacciones que se realicen en las Bolsas de Valores estarán exoneradas de todo tipo de tributos fiscales y locales. No obstante, las rentas provenientes de las operaciones realizadas en las Bolsas de Valores estarán sujetas al régimen tributario vigente”.

Referente al régimen tributario vigente, el pago de intereses de la presente emisión de valores desmaterializados se rige por los artículos 15 (numeral 2), 37 (numeral 2), 81 (párrafo 3) y 89

(párrafo 1) de la Ley N° 822, “Ley de Concertación Tributaria” publicada en La Gaceta, diario oficial número 241 del 17 de Diciembre de 2012 vigente a partir del 01 de Enero de 2013, y por el artículo 62, numeral 1, inciso b) del Decreto N° 01-2013, “Reglamento de la Ley N° 822, Ley de Concertación Tributaria” publicado en La Gaceta, diario oficial número 12 del 22 de Enero de 2012, los cuales textualmente dicen:

*Numeral 2, artículo 15, Ley 822. “Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital”:*

Rentas de capital mobiliario: las provenientes de elementos patrimoniales diferentes del inmobiliario, tales como:

**Las utilidades, excedentes y cualquier otro beneficio pagado en dinero o en especie;**

Las originadas por intereses, comisiones, descuentos y similares, provenientes de:

Créditos, con o sin cláusula de participación en las utilidades del deudor;

Depósitos de cualquier naturaleza y plazo;

**Instrumentos financieros de cualquier tipo transados o no en el mercado de valores, bancario o en bolsas, incluyendo aquellos transados entre personas; y Préstamos de cualquier naturaleza.**

*Numeral 2, artículo 37, Ley 822. “Exclusiones de la renta bruta”:*

Los dividendos y cualquiera otra distribución de utilidades, pagadas o acreditadas a personas naturales y jurídicas, así como las ganancias de capital derivadas de la transmisión de acciones o participaciones en dicho tipo de sociedades, **sin perjuicio de que se le aplique la retención definitiva de rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital estipulada en el artículo 89 de la presente Ley.**

*Párrafo 3, artículo 81, Ley 822. “Base imponible de las rentas de capital mobiliario”:*

La base imponible de las rentas de capital mobiliario incorporales o derechos intangibles está constituida por la renta bruta, representada por el importe total pagado, acreditado o de cualquier forma puesto a disposición del contribuyente, **sin admitirse ninguna deducción.**

*Párrafo 1, artículo 89, Ley 822. “Retención definitiva”:*

El IR de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, deberá pagarse mediante **retenciones definitivas** a la administración tributaria, en el lugar, forma y plazo que se determinen en el Reglamento de la presente Ley.

*Inciso b), numeral 1, artículo 62, Decreto N° 01-2013. “Base imponible para las rentas de capital inmobiliario”:*

**En las rentas de capital mobiliario incorporal, es la renta bruta equivalente al 100% (cien por ciento), sobre la cual se aplicará la alícuota de retención del 10% (por ciento).**

## **1.7 Marco Regulatorio**

Estos valores están regulados por la Ley # 587 Ley de Mercados Capitaes, Reglamentos y Normativas sobre el Mercado de Valores emitidos por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y la Bolsa de Valores de Nicaragua.

## **1.8 Puesto de Bolsa Representante:**

BAC Valores, S. A. ha participado en la estructuración y diseño de la oferta publica del Programa de Emisión de Valores de Renta Fija del Banco de América Central, S. A., y actuará como representante, administrador y colocador de los títulos valores. Además de BAC Valores, S. A., los demás puestos de bolsa autorizados por la Bolsa de Valores de Nicaragua podrán participar como intermediarios para ofrecer y colocar los títulos valores entre Público Inversionista.

## **1.9 Agente de Pago:**

El Banco de América Central ha contratado a BAC Valores, S. A. para que preste los servicios de Agente de Pago del programa de Emisión de los Valores Estandarizados de Renta Fija.

BAC Valores Nicaragua, Puesto de Bolsa, Sociedad Anónima, constituido el 9 de junio de 1994 e inscrito bajo el número 15.104-B3, página 174/195, Tomo 702-B3 Libro Segundo de Sociedades; e inscrito con el número 28.906, página 281, Tomo 124 Libro de Personas. Autorizado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras como Puesto de Bolsa Autorizado por la Bolsa de Valores de Nicaragua para operar como Puesto de Bolsa en el país.

Centro Financiero Pellas, kilómetro 4.5 Carretera a Masaya.

Teléfono: (505) 2274-4455

Fax: (505) 2274-4490

Sitio web: <https://www.bac.net/nicaragua/esp/banco/index.html>

Correo electrónico: [jriquero@bac.com.ni](mailto:jriquero@bac.com.ni)

## **1.10 Emisiones inscritas en otros mercados.**

A la fecha de elaboración del presente prospecto informativo, Banco de América Central, S.A., no cuenta con ninguna emisión inscrita tanto en el Mercado de Ofertas Públicas de la Bolsa de Valores de Nicaragua como en ningún otro mercado sea nacional o internacional.

## **1.11 Existencia de obligaciones:**

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Bancos en su Arto. 106 se establece el siguiente orden de pago de las obligaciones actuales de BAC en caso de liquidación y que tendrían preferencia sobre esta Emisión:

<b>Obligaciones actuales de BAC</b>	<b>Monto</b>
1. Obligaciones con los trabajadores	141,164,563
2. Obligaciones con los clientes	21,550,781,601
3. Contribuciones pendientes de pago a la SIBOIF	-
4. Impuestos pendientes de pago	96,543,495
5. Adeudo con entidades estatales.	5,169,761
	<b>21,793,659,420</b>

## 2. Identificación de los Directores, Gerentes y Asesores involucrados en el proceso de Oferta Pública.

<b>Funcionarios BAC, S.A.</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Actividad desempeñada</b>
Ing. Juan Carlos Sansón Caldera.	Director Ejecutivo y Gerente General.	Designar todas las posiciones gerenciales. Planear y desarrollar metas a corto y largo plazo junto con objetivos anuales y entregar las proyecciones de dichas metas para la aprobación de los Gerentes Corporativos.
Ing. Alejandro Castillo Barreto.	Gerente Financiero.	Dirigir las decisiones financieras de la empresa, que aseguren el mejor rendimiento de los recursos de la empresa. Generar indicadores que evalúen al desarrollo de la empresa.
Lic. Gloria Tellería Maltéz.	Gerente de Auditoría Interna.	Contribuir al cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad y eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.
<b>Funcionario de BAC Valores, S.A.</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Actividad desempeñada</b>
Lic. Jorge Rigüero Recalde.	Gerente General / Agente Corredor de Bolsa.	Colocación de los valores emitidos en el mercado primario por medio de Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN).

La información referente al detalle de la experiencia profesional de los ejecutivos involucrados en el proceso de Oferta Pública se detalla más adelante en el presente prospecto.

### 3. Factores de Riesgo

*“Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pudiesen suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que estos podrían tener en su inversión”.*

#### 3.1 Los tipos de riesgo pueden ser:

- a) Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad del Banco no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer el deudor de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el deudor adquirió el activo financiero respectivo.
- b) Riesgo de liquidez: Consiste en el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (por ejemplo: depósitos, líneas de crédito, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de créditos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.
- c) Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo; por ejemplo: las tasas de interés o el tipo de cambio.
- d) Riesgo operativo: Es el riesgo asociado directamente al tipo de operaciones que se desarrollan; puede surgir de un sistema de información inadecuado, de problemas operacionales en la prestación del servicio o venta del producto, de fallas en el control interno, fraudes, errores, catástrofes imprevistas que pueden resultar en pérdidas inesperadas.
- e) Riesgo legal: Es el riesgo asociado a litigios, juicios, incumplimiento de contratos que pueden transformar o afectar negativamente las operaciones o la condición financiera de la organización.
- f) Riesgos de contratación de proveedores de servicios Es el riesgo asociado con pérdidas relacionadas con interrupción de servicios por parte de proveedores clave para la institución.
- g) Riesgo tecnológico: Riesgo que se origina por obsolescencia, mala administración, tecnología no apropiada, fallas o interrupciones en la tecnología causada por eventos dentro o fuera de la organización.
- h) Riesgo País: Es el riesgo de una inversión económica debido sólo a factores específicos y comunes a un cierto país. Puede entenderse como un riesgo promedio de las inversiones realizadas en cierto país. Mide el torno político, económico, seguridad pública, etc. (Si hay alguna guerra, seguridad, política tributaria, etc., las operaciones de la institución se podrían ver afectadas y por tanto se podría poner en riesgo la capacidad de pago del emisor y la seguridad del inversionista).
- i) Riesgo del Emisor: La principal fuente de pago de la presente emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija proviene de los recursos financieros de la empresa emisora, y por el hecho de no haber constituido ningún fondo específico de repago del valor nominal de la presente emisión, el mal desempeño de la organización representaría un riesgo para el inversionista.

- j) **Riesgo de Cumplimiento de las Proyecciones Financieras:** Riesgo que se da cuando ocurren circunstancias inesperadas que podrían ocasionar que los resultados financieros reales del emisor difieran significativamente de los esperados afectando así la capacidad del emisor de honrar sus obligaciones poniendo en riesgo a los inversionistas.
- k) **Riesgo de la Tasa de Interés:** hace referencia a cómo las variaciones en los tipos de interés de mercado afectan al rendimiento de las inversiones. Dicha variación ocasiona que el valor de las inversiones de ingreso fijo se incremente o caiga. Cuando las tasas de interés de mercado suben ponen en riesgo al inversionista ya que los valores de las inversiones de ingreso fijo, como bonos, caen, y cuando las tasas de interés de mercado caen, los valores de los bonos suben beneficiando al inversionista.

## **3.2 Administración del riesgo financiero**

### **3.2.1 Administración de riesgo**

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar la administración de los riesgos. La Junta Directiva ha establecido comités y áreas, a nivel de asesoría, como la Unidad de Cumplimiento, la Unidad de Administración Integral de Riesgos, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito y la Unidad de Evaluación de Activos de Riesgo. Asimismo, Auditoría Interna realiza auditorías periódicamente, del proceso de administración integral de riesgos.

El Banco tiene políticas aprobadas por la Junta Directiva para la gestión de diversos riesgos: crédito, liquidez, mercado, operativo, legal, contratación de proveedores de servicios y tecnológico. Asimismo, el Banco tiene definida su estructura organizativa para la gestión integral de riesgos, igualmente aprobada por la Junta Directiva.

La Junta Directiva del Banco presenta de forma anual, ante la Asamblea General de Accionistas, un informe de implementación y ejecución del proceso de administración integral de riesgos. Dicho informe incluye los siguientes aspectos: gobierno corporativo y estructura organizativa para la gestión integral de riesgos; desarrollo de cultura de gestión de riesgos; políticas y manuales para la gestión integral de riesgo; avances en la gestión de los diversos riesgos; desarrollo de aspectos generales de divulgación de información y evaluación de auditoría interna al proceso de gestión integral de riesgos, entre otros.

El Banco cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos, Sistemas de Información, Organización y Descripción de Funciones para la Gestión Integral de Riesgos. El manual comprende cuatro capítulos denominados: Capítulo I: Organización y Descripción de Funciones, Capítulo II: Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, Capítulo III: Sistemas de Organización y Administración y Capítulo IV: Sistemas de Información. Este manual igualmente fue aprobado por la Junta Directiva y define las funciones generales, la estructura organizativa y el flujo de información requerido para que el Banco gestione sus diversos riesgos.

Asimismo, el Banco cuenta con una herramienta denominada matriz de riesgo con la cual se monitorea de forma periódica los indicadores claves de riesgo de la institución y se da especial seguimiento a indicadores que se encuentran fuera del nivel deseado. La matriz incluye indicadores de riesgos de liquidez, mercado, operativo y crediticio para los diferentes tipos de cartera.

Igualmente, el Banco cuenta con un lineamiento para gestionar riesgos, previo al lanzamiento de nuevos productos, el cual fue aprobado por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

El Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia con respecto a concentraciones de riesgos de mercado, liquidez, crédito y adecuación de capital, entre otros.

### **3.2.2 Administración del capital**

#### **a) Capital mínimo requerido**

El capital mínimo requerido para operar un banco en Nicaragua, al 31 de diciembre de 2012 es de C\$270,000,000 (2011: C\$245,000,000), según resolución CD-SIBOIF-712-ENE25-2012.

#### **b) Capital regulado**

De acuerdo con las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, las instituciones financieras deben mantener un capital mínimo requerido, el cual se denomina adecuación de capital y es la relación directa que existe entre los activos ponderados por riesgo y el capital contable, más la deuda subordinada, la deuda convertible en capital y los bonos vendidos al BCN menos cierto exceso de inversiones en instrumentos de capital.

La resolución CD-SIBOIF-662-1-EN26-2011, la base de cálculo de la adecuación de capital incluye:

1) Las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta como parte de las deducciones del capital secundario.

2) Respecto a los activos de riesgo, las ponderaciones de la cartera de créditos, incluye una máxima ponderación del 125%. Asimismo, se consideran las siguientes ponderaciones de cartera:

- Para la cartera hipotecaria si el monto del crédito es igual o menor de US\$30 mil se aplica un 50% de ponderación, de lo contrario se aplica un 60% como porcentaje de ponderación.

- Para la cartera comercial y PYME el porcentaje de ponderación es del 125%, solamente para créditos otorgados en moneda extranjera, siempre y cuando los ingresos no se generen en la misma moneda del crédito.

- En la normativa anterior los demás sectores de la cartera que no estuvieran garantizados con garantías liquidas en la normativa anterior, se le aplicaba un porcentaje de 100%. La nueva normativa contempla un porcentaje de ponderación entre 100 y 125%, dependiendo si la moneda es córdobas o dólares, respectivamente.

De acuerdo con las normas y disposiciones financieras establecidas en la Ley General de Bancos vigentes, se requiere que:

- El monto de las operaciones activas realizadas por un banco con todas sus partes relacionadas, tanto individualmente consideradas, como en conjunto, con aquellas personas naturales o jurídicas que integren con ella una misma unidad de interés por la existencia

directa o indirecta de vinculaciones significativas o asunción frecuente de riesgos compartidos, no podrá exceder de un 30% de la base de cálculo del capital.

- En cualquier negociación con sus partes relacionadas, los bancos deberán efectuarlas en condiciones que no difieran de las aplicables a cualquier otra parte no relacionada con la institución en transacciones comparables. En caso de no haber transacciones comparables en el mercado, se deberán aplicar aquellos términos o condiciones, que en buena fe, le serían ofrecidos o aplicables a partes no relacionadas a la institución.

Esta relación no debe ser menor del 10% del total de los activos ponderados por riesgo.

#### **4. Administración de Riesgos de Banco de América Central, S. A.**

BAC como parte integral del mercado financiero afronta riesgos propios de la intermediación financiera que puede tener mayor o menor incidencia de acuerdo a sus políticas relacionadas a diferentes aspectos y políticas de control de riesgo. La totalidad de la Emisión de Valores de Renta Fija estará respaldada por el Crédito General del Banco de América Central, S. A.

A continuación se exponen las formas en las que el Banco de América Central, S. A., administra los diferentes riesgos a que está expuesto:

##### **4.1 Riesgo de crédito**

###### **i) Cartera de créditos**

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad del Banco no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer el deudor de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el deudor adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites de país, límites soberanos, límites por industria, y límites por deudor. Adicionalmente, el Comité de Crédito evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para el Banco y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

El Comité de Crédito está conformado por miembros de la Junta Directiva, el cual, dentro del ámbito de gestión integral de riesgos y específicamente del Riesgo de Crédito, es responsable del seguimiento a la calidad y estructura de la cartera de préstamos y de monitorear todo lo relacionado al riesgo de crédito y de informar al Comité de Riesgos al respecto. Adicionalmente, el Comité de Crédito, es responsable de recomendar sobre: las facultades de otorgamiento de crédito, estándares de concentración del riesgo de crédito, mejoras a los procedimientos para el otorgamiento de crédito y modificaciones al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito, entre otras funciones.

###### **ii) Cuentas contingentes**

En la evaluación de compromisos y obligaciones contractuales, el Banco utiliza las mismas políticas de crédito que aplica para los instrumentos siguientes:



## **Cartas de crédito**

Las cartas de crédito son compromisos condicionados emitidos por el Banco con el fin de garantizar el desempeño de un cliente a una tercera parte. Esas cartas de crédito se usan principalmente para sustentar las transacciones comerciales y arreglos de préstamos. Todas las cartas de crédito emitidas tienen fechas de vencimiento dentro del plazo de un año. El riesgo crediticio involucrado en la emisión de cartas de crédito es esencialmente igual a aquel involucrado en el otorgamiento de préstamos a los deudores. El Banco generalmente mantiene garantías que soportan estos compromisos, si se considera necesario.

## **Líneas de crédito a tarjeta-habientes**

Las líneas de créditos a tarjeta-habientes son acuerdos para otorgar préstamos a un cliente, siempre que no exista incumplimiento de alguna condición establecida en el contrato. Las líneas generalmente tienen fechas fijas de vencimiento u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Los compromisos pueden expirar al ser retirados; por lo tanto, el monto total de compromisos no representa necesariamente requerimientos futuros de efectivo. El monto de la garantía sobre cada línea de crédito otorgada, en caso de ser requerida, se basa en la evaluación del Banco sobre el cliente.

## **Garantías bancarias**

Las garantías bancarias se usan en varias transacciones para mejorar la situación de crédito de los clientes del Banco. Estas garantías representan seguridad irrevocable de que el Banco realizará los pagos ante el caso de que el cliente no cumpla con sus obligaciones con terceras partes.

## **4.2 Riesgo de liquidez**

Consiste en el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (por ejemplo: depósitos, líneas de crédito, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de créditos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Conforme lo establece la Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos, la suma de los descalces de plazos de 0 a 30 días, no podrá superar en más de una vez la base de cálculo del capital; asimismo, la suma de los descalces de plazos correspondientes a los vencimientos de 0 a 90 días, no podrá superar en más de dos veces la base de cálculo del capital.

Asimismo, el Banco cuenta con políticas internas para la gestión de liquidez, aprobadas por la Junta Directiva y está en cumplimiento con lo establecido en la normativa específica vigente de la materia.

El Banco cuenta con el Comité de Activos y Pasivos que está formado por miembros de la Junta Directiva. En lo que respecta a la gestión de riesgo de liquidez, el Comité realiza las siguientes funciones: mide y da seguimiento a la posición de calce de plazos entre activos y pasivos del Banco, lo cual se realiza con modelos internos y según los establecidos por la Superintendencia; procura una adecuada diversificación y estructura de fuentes de fondeo;

vigila la posición de liquidez; monitorea los factores internos y externos que pueden afectar la liquidez del Banco; y procura la adecuada capacidad para responder con fondos propios las obligaciones contractuales a corto plazo, entre otras actividades.

#### **i) Encaje legal**

De acuerdo con resolución emitida por el Banco Central de Nicaragua (CD-BCN-VI-1-11 del 9 de febrero de 2011), el Banco debe mantener un monto de efectivo en concepto de encaje legal depositado en el BCN. El encaje legal se calcula con base en un porcentaje de los depósitos captados de terceros. La tasa del encaje obligatorio diario es del doce por ciento (12%) y la tasa del encaje obligatorio catorcenal es del quince por ciento (15%); ambas tasas como porcentaje de los pasivos financieros en moneda nacional y moneda extranjera.

Las normas monetarias permiten que un banco presente como máximo faltante de encaje legal en dos (2) días dentro de una catorcena, para cada moneda.

### **4.3 Riesgo de mercado**

La administración de riesgos de mercado consiste en la elaboración y seguimiento de modelos matemáticos que miden los riesgos de monedas y de tasa de interés; los modelos señalados anteriormente están, por un lado, normados por la Superintendencia y, por otro lado, también hay modelos internos del Banco con un mayor grado de exigencia que los primeros.

El Comité de Activos y Pasivos es el responsable de fijar los parámetros y márgenes de tolerancia de estos modelos y de fijar las políticas y procedimientos para la administración de estos riesgos, los cuales son ratificados por la Junta Directiva del Banco. Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos lleva a cabo las siguientes funciones generales: garantiza la adecuada gestión del riesgo de tasa de interés y del riesgo cambiario, administra la brecha de activos y pasivos sensibles a movimientos en la tasa de interés, monitorea la diversificación de la cartera de inversión del Banco y presenta al Comité de Riesgos informes relacionados a la gestión de riesgos de mercado y liquidez, entre otras funciones.

### **4.4 Riesgo operativo**

El Banco tiene una Política de Administración de Riesgos Operativos, que establece los niveles de tolerancia por cada tipo de riesgo. Esta política fue aprobada por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva. Asimismo, el Banco cuenta con un Comité Gerencial de Riesgo Operativo cuya función es darle mayor seguimiento al avance y gestión de esta actividad.

De la misma forma, el Banco cuenta con una metodología para realizar la gestión de riesgos operativos inmersos en los diferentes procesos y con un manual operativo para la gestión de riesgo operativo, aprobado por el Comité de Riesgos. El manual establece la metodología por medio de la cual se identifican y gestionan los riesgos operativos.

Asimismo, se dispone de un método de almacenamiento de pérdidas operacionales. El Banco cuenta con un proceso de recopilación de eventos de riesgo operativo con pérdida o sin pérdida neta. Estos eventos son reportados por las sucursales y las diferentes gerencias. Los reportes de dichos eventos de riesgo operativo son presentados al Comité Gerencial de Riesgo Operativo y al Comité de Riesgos.

De manera bimestral, se presentan en el Comité de Riesgos los siguientes informes estandarizados: estado de avance del plan de trabajo anual para la gestión de riesgo operativo, reporte consolidado de incidentes de riesgo operativo, reporte de pérdidas netas por incidentes de riesgo, principales incidentes de riesgo operativo, reporte de principales riesgos identificados y sus planes de mitigación de riesgos.

#### **4.5 Riesgo legal**

El Banco dispone de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo legal, aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

#### **4.6 Riesgos de contratación de proveedores de servicios**

El Banco cuenta con un lineamiento para definir el nivel de materialidad de contratación de servicios. Éste tiene como objetivo evaluar los parámetros mínimos para definir el nivel de materialidad de riesgo asociado a la contratación de servicios y la posterior gestión de contratos de materiales y de servicios tercerizados.

Igualmente, la Junta Directiva y Comité de Riesgos son informados sobre el programa de gestión y administración de riesgos de proveedores, el cual incluye un registro centralizado de las contrataciones de servicios materiales y la manera en que se están gestionando dichos proveedores

#### **4.7 Riesgo tecnológico**

El Banco cuenta con lineamientos aprobados por el Comité de Riesgos. Estos lineamientos rigen la gestión del riesgo tecnológico y definen metodologías para identificar y mitigar dichos riesgos. En base a estas metodologías, se efectúan análisis de todos los activos de información tecnológica, con sus riesgos y posibles amenazas identificadas. Asimismo, se establecen los planes de acción en caso de fallas, los cuales se encuentran enmarcados dentro del plan de Continuidad de Negocio.

### **5. Análisis Financiero de la Entidad Emisora**

En adelante se presentan los estados financieros auditados a Diciembre de 2012, Diciembre 2011 y Diciembre de 2010. Los auditores externos son KPMG Pet Marwick Nicaragua, S. A., firma registrada en la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. Se incluyen el Balance General, Estados de Resultados y Estados de Flujos de Efectivos

## 5.1 Situación Financiera Histórica:

### 5.1.1 Balance General

BALANCE GENERAL (Expresado en Córdobas)	2012	2011	2010
<b>Activos</b>			
<b>Disponibilidades</b>			
<b>Moneda nacional</b>	<b>1,692,019,480</b>	<b>2,004,170,583</b>	<b>1,563,264,340</b>
Caja	810,733,328	567,341,110	610,069,429
Banco Central de Nicaragua	250,236,340	483,691,161	353,868,120
Otras disponibilidades	631,049,812	953,138,312	599,326,791
<b>Moneda extranjera</b>	<b>4,532,975,042</b>	<b>4,722,342,251</b>	<b>4,576,403,651</b>
Caja	552,952,699	437,986,210	416,941,457
Banco Central de Nicaragua	801,658,751	874,813,976	213,915,398
Depósitos en instituciones financieras del exterior	1,322,225,505	1,359,103,736	2,177,926,340
Otras disponibilidades	1,856,138,087	2,050,438,329	1,767,620,456
	<b>6,224,994,522</b>	<b>6,726,512,834</b>	<b>6,139,667,991</b>
<b>Inversiones en valores</b>			
Inversiones disponibles para la venta, neto	1,101,708,889	1,049,452,608	11,208,496
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	328,275,720
	<b>1,101,708,889</b>	<b>1,049,452,608</b>	<b>339,484,216</b>
<b>Operaciones con reportos y valores derivados</b>			
<b>Cartera de créditos, neto</b>			
Créditos vigentes	17,502,332,947	13,995,447,655	11,118,102,128
Créditos prorrogados	72,367,688	2,612,646	11,081,827
Créditos reestructurados	132,529,376	159,122,147	103,365,345
Créditos vencidos	87,107,707	55,848,849	238,018,787
Créditos en cobro judicial	260,029,856	259,681,045	115,988,397
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos	178,635,981	156,376,016	132,217,970
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos	(578,146,133)	(469,928,329)	(408,664,303)
	<b>17,654,857,422</b>	<b>14,159,160,029</b>	<b>11,310,110,151</b>
<b>Otras cuentas por cobrar, neto</b>	<b>57,813,509</b>	<b>67,365,302</b>	<b>63,137,894</b>
<b>Bienes de uso, neto</b>	<b>460,322,527</b>	<b>407,890,352</b>	<b>413,514,015</b>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto</b>	<b>11,550,395</b>	<b>6,528,451</b>	<b>7,040,591</b>
<b>Inversiones permanentes en acciones</b>	<b>48,628,746</b>	<b>34,393,171</b>	<b>32,617,003</b>
<b>Otros activos, neto</b>	<b>27,906,433</b>	<b>35,641,168</b>	<b>22,586,753</b>
<b>Total activos</b>	<b>25,587,782,443</b>	<b>22,486,943,915</b>	<b>18,328,158,614</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>			
<b>Moneda nacional</b>	<b>4,802,434,314</b>	<b>4,902,018,922</b>	<b>3,509,820,983</b>
Depósitos a la vista	2,854,441,216	3,074,585,797	2,443,216,243
Depósitos de ahorro	1,364,886,286	1,123,798,062	984,385,324
Depósitos a plazo	583,106,812	703,635,063	82,219,416
<b>Moneda extranjera</b>	<b>15,267,663,802</b>	<b>13,085,455,243</b>	<b>10,463,160,366</b>
Depósitos a la vista	4,553,126,065	4,106,758,778	3,300,717,721
Depósitos de ahorro	6,522,267,972	5,658,511,727	4,421,596,918
Depósitos a plazo	4,192,269,765	3,320,184,738	2,740,845,727
	<b>20,070,098,116</b>	<b>17,987,474,165</b>	<b>13,972,981,349</b>
<b>Otras obligaciones con el público</b>	<b>192,931,948</b>	<b>171,555,548</b>	<b>140,046,300</b>
<b>Obligaciones con Instituciones financieras y por otros financiamier</b>	<b>1,400,288,540</b>	<b>1,055,785,290</b>	<b>1,347,040,283</b>
<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>169,602,177</b>	<b>158,677,935</b>	<b>262,416,531</b>
<b>Otros pasivos y provisiones</b>	<b>334,010,874</b>	<b>276,213,844</b>	<b>227,372,444</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>22,166,931,655</b>	<b>19,649,706,782</b>	<b>15,949,856,907</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social suscrito y pagado	1,555,000,000	955,000,000	755,000,000
Ajustes al patrimonio	800,000	(6,436,747)	800,000
Reservas patrimoniales	640,621,672	533,080,903	443,460,827
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,224,429,116	1,355,592,977	1,179,040,880
<b>Total patrimonio</b>	<b>3,420,850,788</b>	<b>2,837,237,133</b>	<b>2,378,301,707</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>25,587,782,443</b>	<b>22,486,943,915</b>	<b>18,328,158,614</b>
<b>Cuentas contingentes</b>	<b>5,969,917,312</b>	<b>4,474,189,259</b>	<b>3,923,802,733</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>52,792,881,492</b>	<b>4,445,234,728</b>	<b>4,937,875,279</b>

## 5.1.2 Estado de Resultados.

<b>ESTADO DE RESULTADOS (Expresado en Córdoba)</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
Ingresos financieros por disponibilidades	1,062,616	2,298,901	2,198,287
Ingresos por inversiones en valores	39,259,018	21,091,936	29,125,646
Ingresos financieros por cartera de créditos	1,815,686,492	1,555,231,798	1,454,843,674
Ingresos financieros por operaciones de reportos y valores derivados	122,367	-	-
Otros ingresos financieros	11,494,315	7,943,828	7,248,778
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>1,867,624,808</b>	<b>1,586,566,463</b>	<b>1,493,416,385</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Gastos financieros por obligaciones con el público	246,609,203	211,807,382	259,996,597
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	37,119,149	39,284,093	49,264,096
Gastos financieros por operaciones de valores y derivados	127,781	150,454	356,376
Otros gastos financieros	3,712,101	2,176,619	3,730,383
<b>Total gastos financieros</b>	<b>287,568,234</b>	<b>253,418,548</b>	<b>313,347,452</b>
<b>Margen financiero antes de ajuste monetario</b>	<b>1,580,056,574</b>	<b>1,333,147,915</b>	<b>1,180,068,933</b>
Ingresos netos por ajustes monetarios	198,791,290	166,687,485	125,636,126
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>1,778,847,864</b>	<b>1,499,835,400</b>	<b>1,305,705,059</b>
Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	(112,740,989)	(79,335,742)	(99,735,817)
<b>Margen financiero, neto</b>	<b>1,666,106,875</b>	<b>1,420,499,658</b>	<b>1,205,969,242</b>
Ingresos operativos diversos, neto	654,544,921	516,210,128	404,195,003
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>2,320,651,796</b>	<b>1,936,709,786</b>	<b>1,610,164,245</b>
Participación en resultado de subsidiarias y asociadas	2,632,550	1,956,168	992,872
Gastos de administración	(1,223,316,019)	(1,018,236,226)	(913,940,139)
<b>Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales</b>	<b>1,099,968,327</b>	<b>920,429,728</b>	<b>697,216,978</b>
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	(64,937,949)	(57,464,079)	(49,022,660)
Gasto por impuesto sobre la renta (Ley 453)	(318,091,920)	(265,498,476)	(198,509,481)
<b>Resultados del período</b>	<b>716,938,458</b>	<b>597,467,173</b>	<b>449,684,837</b>

### 5.1.3 Estado de Flujo de Efectivo.

<b>FLUJO DE EFECTIVO (Expresado en Córdoba)</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Resultados del período	716,938,458	597,467,173	449,684,837
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Provisiones para la cartera de créditos	186,010,165	180,654,905	183,389,825
Reversión de provisión para la cartera de créditos	-	(11,806,387)	-
Participación en subsidiarias y asociadas	(14,232,550)	(1,456,068)	(692,872)
Provisiones para cuentas por cobrar	6,055,450	2,140,348	3,746,177
Reversión de provisión para cuentas por cobrar	(943,324)	(2,435,538)	-
Provisiones para bienes adjudicados	4,136,400	4,159,134	4,148,631
Pérdida en bajas de bienes adjudicados	-	(1,775,565)	(6,018,946)
Depreciaciones y amortizaciones	60,678,652	49,487,360	47,850,051
Pérdida en bajas de bienes de uso	3,046,653	373,197	220,662
<b>Variación neta en:</b>			
Otras cuentas por cobrar	4,439,667	(3,932,218)	(11,881,893)
Intereses por cobrar sobre la cartera de créditos	(22,259,965)	(24,158,046)	(21,011,841)
Otros activos	6,823,109	(13,475,554)	44,663,201
Otras cuentas por pagar	10,924,242	(103,738,596)	93,776,680
Otras obligaciones con el público	16,330,884	28,350,701	8,247,957
Otros pasivos	57,797,030	48,841,400	31,917,483
Intereses y otros cargos financieros por pagar	8,155,100	565,774	(21,137,221)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>1,043,899,971</b>	<b>749,262,020</b>	<b>806,902,731</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Créditos netos otorgados en el año	(3,668,605,937)	(2,995,611,779)	(1,804,664,194)
Variación neta de inversiones en valores	(45,022,559)	(717,525,239)	(31,832,417)
Adquisiciones de bienes de uso	(115,245,854)	(43,815,755)	(35,009,062)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(3,828,874,350)</b>	<b>(3,756,952,773)</b>	<b>(1,871,505,673)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>			
Variación neta en:			
Obligaciones con el público	2,082,623,951	4,014,492,816	1,975,378,504
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	341,393,666	(288,662,220)	(481,380,750)
Pago de dividendos	(140,561,550)	(131,295,000)	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>2,283,456,067</b>	<b>3,594,535,596</b>	<b>1,493,997,754</b>
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(501,518,312)	586,844,843	429,394,812
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	6,726,512,834	6,139,667,991	5,710,273,179
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>6,224,994,522</b>	<b>6,726,512,834</b>	<b>6,139,667,991</b>

## 5.2 Razones Financieras.

### Principales Indicadores Financieros

<b>BAC NICARAGUA</b>				
<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>SFN 2012</b>	<b>Dic 2012</b>	<b>Dic 2011</b>	<b>Dic 2010</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón Circulante	1.29	1.27	1.25	1.30
Liquidez Inmediata	22%	24%	30%	33%
<b>RENTABILIDAD</b>				
ROA	2.1%	2.8%	2.7%	2.5%
ROE	20%	21%	21%	19%
Margen de Intermediación	9%	9%	10%	11%
Margen financiero neto	27%	38%	38%	30%
<b>ACTIVIDAD</b>				
Crecimiento de cartera	30%	25%	25%	17%
Activo Prod. Interm / Activo Total	77%	76%	70%	66%
Cartera / Activos Productivos	79%	90%	88%	84%
Cartera Vencida / Cartera Total	1.7%	2%	2%	3%
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Endeudamiento	90%	87%	87%	87%
Deuda / Patrimonio	97%	46%	43%	68%

Esta sección se ha preparado con el propósito de brindar toda la información relevante acerca de la condición financiera del Banco de América Central, S.A., su capitalización y factores de riesgo asociados. Los índices para analizar la situación financiera del Banco de América Central son los siguientes:

- Índices de Liquidez
- Índices de Rentabilidad
- Índices de Actividad
- Índices de Endeudamiento

Estos se presentan de forma detallada a continuación. En cada caso se indica el nombre del indicador, la forma en que se realizó el cálculo, el resultado y su interpretación. La información utilizada corresponde a los últimos tres períodos fiscales auditados.

## 5.2.1 Índices Financieros de Liquidez

### Razón de Circulante

<b>LIQUIDEZ</b>	<b>SFN 2012</b>	<b>Dic 2012</b>	<b>Dic 2011</b>	<b>Dic 2010</b>
Razón Circulante	1.29	1.27	1.25	1.30

Esta razón mide la capacidad de la institución de satisfacer sus obligaciones a corto plazo e indica que a Diciembre 2012 BAC cubre en 1.27 veces las obligaciones con sus principales acreedores (Depositantes) con activos de alta liquidez o convertibles en efectivo en muy corto plazo que le permiten enfrentar la totalidad del pago de estas obligaciones en caso de ser necesario.

Este comportamiento ha sido constante a lo largo de los últimos 3 años manteniéndose esta cobertura similar al promedio del Sistema Financiero Nacional que presenta una cobertura de 1.29 veces.

### Liquidez Inmediata

<b>LIQUIDEZ</b>	<b>SFN 2012</b>	<b>Dic 2012</b>	<b>Dic 2011</b>	<b>Dic 2010</b>
Liquidez Inmediata	22%	24%	30%	33%

La liquidez Inmediata se obtiene al dividir las disponibilidades entre los activos totales, y mide la proporción de los activos de BAC que son de alta liquidez y que están disponibles para afrontar obligaciones de corto plazo, manteniéndose en los últimos 3 años por encima del 24%, y mostrando una posición más conservadora que el resto del Sistema Financiero Nacional que en conjunto al cierre del 2012 se ubica en un 22%.

## 5.2.2 Índices Financieros de Rentabilidad

### Rendimiento sobre los Activos Totales (ROA)

<b>RENTABILIDAD</b>	<b>SFN 2012</b>	<b>Dic 2012</b>	<b>Dic 2011</b>	<b>Dic 2010</b>
ROA	2%	3%	3%	2%

El ROA se calcula dividiendo la Utilidad Neta entre Activos Totales. Es un indicador de eficiencia en el manejo de los activos de la empresa que mide que tanta utilidad se está generando con los activos existentes. En el caso de BAC este indicador muestra un comportamiento estable con tendencia creciente en el último período, ubicándose en un 3%, que es mejor que el promedio de todo el Sistema Financiero Nacional que se encuentra en 2%, confirmando así la posición BAC como líder en rentabilidad y eficiencia en el manejo de la operación.

### Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)

<b>RENTABILIDAD</b>	<b>SFN 2012</b>	<b>Dic 2012</b>	<b>Dic 2011</b>	<b>Dic 2010</b>
ROE	20%	21%	21%	19%



El ROE se calcula dividiendo la Utilidad Neta entre el Patrimonio, es un indicador que mide la rentabilidad de la institución revelando que tanta ganancia está generando la institución con el dinero invertido por los accionistas.

Para BAC este indicador ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años, manteniéndose en el 2012 por encima del promedio de la industria llegando a 21%, demostrando así el buen desempeño que tiene la institución, ubicándose como la más competitiva de la industria.

### Margen de Intermediación

<b>RENTABILIDAD</b>	<b>SFN 2012</b>	<b>Dic 2012</b>	<b>Dic 2011</b>	<b>Dic 2010</b>
Margen de Intermediación	9%	9%	10%	11%

Este indicador se calcula dividiendo el margen financiero entre los activos productivos de intermediación, mide la capacidad del negocio de generar margen de intermediación al conseguir recursos financieros del mercado y convertirlos en activos generadores de ingresos financieros.

En 2012 la buena gestión que BAC ha tenido en este negocio tiene como resultado un margen de intermediación de 9%, manteniendo un comportamiento estable y consistente con el resto del Sistema Financiero Nacional.

### Margen Financiero Neto

<b>RENTABILIDAD</b>	<b>SFN 2012</b>	<b>Dic 2012</b>	<b>Dic 2011</b>	<b>Dic 2010</b>
Margen financiero neto	27%	38%	38%	30%

El Margen Neto se calcula dividiendo la Utilidad Neta entre los Ingresos Financieros y nos da una idea de que tan bien la institución está cubriendo sus costos de fondo y los gastos operativos con las ganancias.

En 2012 BAC logra un Margen Neto de 38%, mostrando una tendencia estable y una ejecución muy por encima del resto de la industria gracias a buenas prácticas en el manejo de recursos y eficiencia en el control de gastos que le dan una ventaja competitiva que ha sido difícil de imitar por la competencia.

## 5.2.3 Índices Financieros de Actividad

### Crecimiento de Cartera

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SFN 2012</b>	<b>Dic 2012</b>	<b>Dic 2011</b>	<b>Dic 2010</b>
Crecimiento de cartera	30%	25%	25%	17%

En 2012, BAC revela un buen índice de crecimiento de cartera llegando al 25%, igual al alcanzado en el período anterior y menor al promedio de todo el Sistema Financiero Nacional principalmente por la estrategia y compromiso de la institución con el mantenimiento de un alto nivel en la calidad de cartera y alta liquidez que diferencia a BAC del resto de competidores.

Se espera que BAC mantenga esta estrategia de crecimiento estable y prudente en su cartera para los próximos cinco años.

### Activos Productivos de Intermediación / Activos Totales

ACTIVIDAD	SFN 2012	Dic 2012	Dic 2011	Dic 2010
Activo Prod. Interm / Activo Total	77%	76%	70%	66%

Este indicador se calcula dividiendo los Activos Productivos entre los Activos Totales y muestra la porción del total de activos que son generadores de Ingresos Financieros.

BAC en 2012 alcanza un 76% en este indicador, colocándose a la par del promedio de la industria, y con una tendencia creciente que es consistente con el crecimiento de cartera revelado anteriormente, siendo la cartera de crédito el principal activo productivo del banco.

### Cartera Vencida / Cartera Total

ACTIVIDAD	SFN 2012	Dic 2012	Dic 2011	Dic 2010
Cartera Vencida / Cartera Total	2%	2%	2%	3%

Este indicador representa el índice de morosidad de la cartera de créditos, se calcula dividiendo la cartera vencida entre la cartera total y nos dice que porción de la cartera se encuentra en mora.

Al cierre de 2012 BAC revela un índice de morosidad del 2%, presentando un comportamiento muy estable en los últimos años y consistente con el promedio del todo el Sistema Financiero Nacional.

## 5.2.4 Índices Financieros de Apalancamiento

### Razón de Endeudamiento

ENDEUDAMIENTO	SFN 2012	Dic 2012	Dic 2011	Dic 2010
Pasivos totales/ Activos totales	90%	87%	87%	87%

Este indicador se calcula dividiendo los Pasivos Totales entre los Activos Totales y mide la participación de los acreedores en el total de activos de la institución. BAC muestra un comportamiento estable, manteniéndose en el año 2012 en 87%.

Este nivel de endeudamiento es normal para una institución financiera donde el promedio del Sistema Financiero Nacional se ubica en 90%, manteniéndose así BAC en una posición de mayor estabilidad que el resto de los bancos con una participación mayor del Patrimonio de la compañía con respecto a los Activos Totales.

### Razón Deuda - Patrimonio

ENDEUDAMIENTO	SFN 2012	Dic 2012	Dic 2011	Dic 2010
Deuda / Patrimonio	97%	46%	43%	68%

Esta razón mide la relación de los fondos obtenidos de acreedores financieros a corto y largo plazo con respecto a los fondos aportados por los accionistas.

BAC presenta al cierre del 2012 un 46%, posición que es mucho menor que el 97% que representa el promedio del Sistema Financiero Nacional, indicando que BAC ha mantenido bajo su nivel de deuda institucional y por lo tanto el gasto financiero, a la vez ha aumentado el patrimonio, esto ha sido posible gracias a la estabilidad de los depósitos del público captados por la institución y a la posición de BAC como la institución más estable y sólida del Sistema Financiero Nacional.

### 5.3 Capitalización

El capital social de Banco de América Central está representado por acciones comunes y nominativas no convertibles al portador.

Al 31 de diciembre de 2012 el capital suscrito y pagado por C\$1,555,000,000 (2011: C\$955,000,000), está compuesto por 15,550,000 (2011: 9,550,000) acciones comunes, con valor nominal de C\$100 cada una.

En Junta General de Accionistas efectuada el 18 de abril de 2012, se autorizó el pago de dividendos hasta por C\$140,561,550, la Superintendencia autorizó el pago de dividendos por un monto de C\$128,838,050, mediante resolución DS-IB-DS2-1019-05-2012/VMUV del 24 de mayo de 2012 y otro pago por C\$11,723,500 mediante resolución DS-IB-DS2-1086-05-2012/VMUV del 31 de mayo de 2012 .

Con fecha 19 de septiembre de 2012, mediante acta de Junta Directiva Acta No.09JD-BAC|NIC-09-12, se autoriza incrementar el capital social pagado en C\$600,000,000, equivalentes a 6,000,000 de acciones ordinarias, con un valor nominal de C\$100 cada una, a través de la capitalización de resultados acumulados.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, mediante resolución DS-DL-2203-11-2011/VMUV la Superintendencia autoriza incrementar el capital social pagado en C\$200,000,000, equivalentes a 2,000,000 de acciones ordinarias, con un valor nominal de C\$100 cada una, a través de la capitalización de resultados acumulados.

La fuente de capitalización de los últimos tres períodos fiscales ha sido utilidades retenidas y se detallan a continuación:

<b>FECHA</b>	<b>MONTO C\$</b>
1-Oct-12	245,000,000
1-Mar-12	355,000,000
6-Dec-11	200,000,000
31-Aug-10	100,000,000

### **Pago de Dividendos:**

En Junta General de Accionistas efectuada el 18 de abril de 2012, se autorizó el pago de dividendos hasta por C\$140,561,550, la Superintendencia autorizó el pago de dividendos por un monto de C\$128,838,050, mediante resolución DS-IB-DS2-1019-05-2012/VMUV del 24 de mayo de 2012 y otro pago por C\$11,723,500 mediante resolución DS-IB-DS2-1086-05-2012/VMUV del 31 de mayo de 2012.

### **Política de Pagos de Dividendos:**

BAC procurará otorgarle una moderada retribución a las accionistas vía dividendos en efectivo pero supeditado a los principios prioritarios de destinar las utilidades al fortalecimiento de sus patrimonios, y de cumplir con los requisitos patrimoniales determinado por el ente regulatorio.

Durante el ejercicio presupuestario de capital de cada año se determinará las necesidades de capital de BAC y su subsidiaria para posteriormente decretar un dividendo a la Corporación Tenedora BAC-COM.

En caso de que las utilidades de las subsidiarias no sean suficientes para cumplir con los requerimientos patrimoniales y con las expectativas de crecimiento se procederá a solicitar recursos frescos de capital a los accionistas. Los dividendos no podrán ser entregados hasta no haber cumplido con todos los requerimientos regulatorios e internos. La periodicidad es anual.

### **Política de Capitalización de Utilidades:**

La política de capitalización de Banco de América Central establece que BAC | Nicaragua y su subsidiaria deberán mantener utilidades capitalizadas tal que aseguren el cumplimiento de la suficiencia de Capital Mínimo exigido y deseada y que les permita realizar las operaciones cotidianas y cumplir con las proyecciones de crecimiento."

### **Composición del Capital:**

<b>TIPO DE ACCIONES</b>	<b>ACCIONES EMITIDAS</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>CAPITAL SOCIAL PAGADO</b>
Comunes	15,550,000	C\$ 100	C\$ 1,555,000,000

## **6. INFORMACION REFERENTE A LA INSTITUCIÓN**

### **6.1 Información General**

#### **a. Denominación Social:**

Banco de América Central, Sociedad Anónima.

#### **b. Antecedentes Generales:**

Banco de América Central, S. A., (“BAC” – “el Banco”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua. Es un Banco comercial del sector privado y su actividad principal es la intermediación financiera, la prestación de servicios bancarios, el fomento de la producción agrícola e industrial y el desarrollo del comercio, a través del financiamiento. De igual forma, el Banco otorga financiamientos para la compra de vehículos, viviendas y actividades personales.

El Banco es regulado por la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y supervisado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (“SIBOIF”-“la Superintendencia”).

El Banco es una subsidiaria indirecta de BAC International Bank, Inc., un banco de licencia general registrado en la República de Panamá.

El Banco obtuvo en el año 2002 la certificación de ISO 9001:2000 siendo hasta la fecha el primer y único banco en el país que cuenta con esta certificación.

#### **c. Datos de Inscripción:**

Escritura Pública Número Uno, Sociedad Anónima, Número 14,458, Páginas 112/134, Tomo 684, Libro Segundo de Sociedades y Número 48,067-A, Páginas 163/165, Tomo 118-A, Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

Certificación de Acta Número Uno de Junta General de Accionistas Totalitaria (Estatutos), Número 14,459, Páginas 134/161, Tomo 684, Libro Segundo de Sociedades del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

Escritura Número Veintiséis, Protocolización de Reformas Sociales, Número 14,466-B1, Páginas 441/452, Tomo 683-B1, Libro Segundo y Número 51,604-A, Páginas 219/220, Tomo 130-A, Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

Escritura Número Veintiuno, Protocolización de Reformas Sociales, Número 19,511-B5, Páginas 27/41, Tomo 730-B5, Libro Segundo de Sociedades y Número 29,438, Páginas 233/234, Tomo 131, Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

Escritura Número Catorce, Protocolización de Reformas Sociales, Número 20,825-B5, Páginas 310/327, Tomo 764-B5, Libro Segundo de Sociedades y Número 31,126, Páginas 11/12, Tomo 138, Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

Escritura Número Once, Protocolización de Reformas Sociales, Número 20,490-B2, Páginas 91/96, Tomo 765-B2, Libro Segundo y Número 54,170-A, Páginas 186/87, Tomo 143-A, Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

Escritura Número Dieciséis, Protocolización de Reformas Sociales, Número 20,760-B2, Páginas 58/66, Tomo 770-B2, Libro Segundo de Sociedades y Número 54,960-A, Páginas 265/266, Tomo 146-A, Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

Escritura Número Cinco, Protocolización de Reformas Sociales, Número 21,821-B2, Páginas 193/201, Tomo 787-B2, Libro Segundo de Sociedades y bajo Número 57,312-A, Páginas 118/119, Tomo 160-A, Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

Escritura Número Uno, Protocolización de Reformas Sociales, Número 22,106-B2, Páginas 303/308, Tomo 792-B2, Libro Segundo de Sociedades y Número 58,505-A, Página 169, Tomo 165-A, Libro de Personas; ambos del Registro Público del Departamento de Managua.

Escritura Número Cuatro, Protocolización de Reformas Sociales, Número 22,402-B2, Páginas 264/272, Tomo 798-B2, Libro Segundo de Sociedades y Número 59,280-A, Páginas 267/27, Tomo 170-A, Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

Escritura Número Veinticuatro (24), Protocolización de Reformas Sociales, Número 22,947-B2, Páginas 65/74, Tomo 807-B2, Libro de Sociedades y bajo Número 60,867-A, Páginas 103/104, Tomo 180-A, Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

Escritura Pública Número Seiscientos Setenta y Cuatro (674), Protocolización de Reformas Sociales, Número 23,468-B2, Páginas 183/192, Tomo 817-B2, Libro Segundo de Sociedades y Número 62,299-A, Páginas 296/297, Tomo 188-A, Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

Escritura Pública Número Ciento Nueve (109), Protocolización de Reformas Sociales, Número 23,549-B2, Páginas 423/432, Tomo 818-B2, Libro Segundo de Sociedades del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.

**d. Numero RUC** : J0310000001090

**e. Domicilio y Dirección de las Oficinas Centrales:**

Centro Pellas, Kilómetro 4 ½ Carretera a Masaya  
Managua, Nicaragua.

Teléfono: 2274 4444

Fax: 2274 4623

Web: <https://www.bac.net/nicaragua/esp/banco/index.html>

**f. Fecha de Cierre:** La fecha es el 31 de Diciembre de cada año.

**g. Auditores Externos:** KPMG Peat Marwick Nicaragua, S. A.

## 6.2 Objetivos:

La Sociedad Banco de América Central, S.A., tendrá por objeto operar como Banco comercial privado, y a estos efectos podrá efectuar todas las operaciones de intermediación bancaria activas y pasivas, sean de créditos, pagos o servicios; ejecutar operaciones con divisas, de fianzas y garantías con títulos valores y otros documentos de crédito negociables, participar, activa o pasivamente y como agente ejecutor, en toda clase de negocios fiduciarios y en fideicomisos que se constituyan legalmente; y realizar cualquier otra operación propia de índole de una institución bancaria, tales como:

- 1) – Recibir fondos en calidad de depósitos a la vista en cuenta de cheques o cualquier otra forma, a plazo fijo o a plazo indefinido, o de ahorro, sean en moneda nacional o extranjera;
- 2) – Emitir títulos de capitalización;
- 3) – Descontar y redescantar letras de cambio, pagares u otros títulos valores o documentos de crédito de su propiedad;
- 4) – Recibir préstamos o anticipos del Banco Central de Nicaragua;
- 5) – Obtener empréstitos o contratar líneas de crédito, prestamos o anticipos con instituciones nacionales o de otros países, en moneda nacional o extranjera;
- 6) – Emitir en serie representadas en títulos, obligaciones, debentures o bonos que creen o reconozcan una deuda;
- 7) – Celebrar contratos de apertura de crédito con limitación de suma, en forma simple o en cuenta corriente; contratos de crédito documentario, revocables o irrevocables; contrato de reporto de títulos valores; contratos de cuenta corriente; y contratos de descuento y de facturación;
- 8) – Hacer préstamos a personas naturales o jurídicas sin garantía o con garantía personal de fianza o aval, colateral, hipotecaria o prendaria de cualquier clase, de mercancías en almacén o de frutos pendientes destinados dichos préstamos a financiar: a) Legítimas transacciones comerciales de productos, mercaderías o servicios de toda clase en el interior del país o relacionadas con la importación o exportación de los mismos de o países extranjeros y descontar y aceptar giros o letras de cambio, pagares u otros documentos negociables que resulten o provengan de dichas transacciones; b) La necesidad de capital circulante o de trabajo de la producción nacional agrícola, ganadera, industrial o de servicios; y c) La necesidad de otra clase de fondos o recursos de la agricultura, la ganadería, la industria y los servicios;
- 9) – Otorgar préstamos personales;
- 10) – Otorgar préstamos auto-financiables a corporaciones de derecho público;
- 11) – Invertir en o comprar bonos, debentures, valores u otros comprobantes de deuda, idóneo para ser adquiridos por un banco comercial;
- 12) – Efectuar operaciones con monedas o divisas extranjeras, que de acuerdo con las prácticas bancarias y los principios técnicos de la materia ejecuten usualmente los bancos comerciales, incluidas las operaciones de cambio con las mismas;
- 13) – Comprar divisas para cubrir sus propias necesidades;
- 14) – Otorgar toda clase de fianzas y garantías, y avalar letras de cambio, títulos valores de cualquier clase y otros documentos de crédito girados contra otras personas o instituciones;
- 15) – Aceptar letras de cambio, títulos valores de cualquier clase y otros documentos de crédito girados contra ella misma; y abrir, confirmar y aceptar cartas de crédito, en forma revocable o irrevocable, de acuerdo con los contratos de crédito documentario celebrados;
- 16) – Comprar y conservar de acuerdo con las regulaciones legales, acciones o participaciones en cualquier clase de sociedades o empresas;

17) – Comprar o construir y retener propiedades inmuebles que fueren necesarios para instalar las oficinas de sus negocios o servicios, pudiendo alquilar a otros el espacio equipado o no, que reste en los mismos edificios;

18) – Efectuar operaciones de confianza tales como:

a) – Recibir en custodia o deposito sin transferencia de propiedad sumas de dinero, valores, documentos y objetos, con especificación de las monedas o billetes y de los documentos o títulos; y en cajas, sobres o sacos cerrados; o títulos en administración;

b) – Alquilar cajas de seguridad para guardar valores o documentos, respondiendo por la idoneidad y custodia de los locales y por la integridad de la caja;

c) – Comprar y vender por orden y cuenta de sus clientes toda clase de valores mobiliarios tales como acciones, bonos, cédulas y otros;

ch) – Hacer pagos, mediante la entrega de giros o por simples transferencias contables, en la plaza de sus oficinas o en otra distinta, por cuenta de sus clientes o por cuenta ajena ; y hacer cobros por cuenta ajena de letras, pagares, cheques, cupones, facturas y documentos en general, haciendo el protesto de los documentos en que fuere necesario conforme se pactare;

d) – Efectuar otras operaciones por encargo de sus clientes, tales como actuar como cajero y efectuar pagos de planilla, presupuestos y otros;

e) – Actuar como depositario judicial y extrajudicial o como interventor de bancos u otras instituciones de crédito;

f) – Actuar como liquidador de toda clase de negocios, pertenecientes a personas naturales o jurídicas, siempre que tales negocios no se hallaren en estado de quiebra o insolvencia;

g) – Intervenir en la emisión de títulos de crédito, garantizando la autenticidad de los mismos títulos o de las firmas de los emisores y la identidad de estos; encargándose de que las garantías correspondientes queden debidamente constituidas; cuidando de que la inversión de los fondos procedentes de la emisión se haga en los términos pactados; recibiendo los pagos de los compradores; actuando como representante común de los tenedores de los títulos; haciendo el servicio de caja o tesorería de las instituciones o sociedades emisoras; llevando los libros de registro correspondientes y representando en juntas o asambleas, a los accionistas, acreedores o deudores de las mismas instituciones o sociedades;

h) – Actuar como mandatario de personas naturales o jurídicas en cualquier clase de negocios o asuntos y ejercer las funciones de albacea o de guardador de bienes pertenecientes a menores o incapacitados;

i) – Actuar como fiduciario de fideicomisos constituidos legalmente; y

j) – Participar, activa o pasivamente y como ejecutor, en cualquier clase de negocios fiduciarios que fueren compatibles con la naturaleza de los negocios bancarios o que tengan por objeto proteger los intereses del banco;

19) – Cualquier otra actividad que permitan las leyes de la materia, pues la anterior enumeración no es taxativa si no simplemente ejemplificativa. – Al efecto de lograr los intereses de su objeto, la sociedad podrá ejecutar o celebrar todos los actos y contratos civiles y comerciales que sean necesarios, convenientes o conducentes a los fines que se propone; y gozara en sus relaciones con los terceros de la misma capacidad jurídica de las personas naturales, excepto para los efectos que sean peculiares de estas personas.



### **6.3 Actividades Principales:**

Banco de América Central, S.A. ofrece un amplio portafolio de productos y servicios financieros, los cuales se detallan a continuación:

<b>Productos y Servicios</b>
<b>Adelanto de Salario</b>
<b>Afiliación de Comercios</b>
<b>Americheck</b>
<b>Ameritransfer</b>
<b>Cargos Automáticos</b>
<b>Cartas de Crédito</b>
<b>Certificados de Depósitos</b>
<b>Cheque Positivo</b>
<b>Cobranza Internacional</b>
<b>Crédito para Comercio Afiliado</b>
<b>Cuentas Corrientes</b>
<b>Cuentas de Ahorro</b>
<b>Cuentas Credomatic</b>
<b>Estados de Cuentas por Email</b>
<b>Extra Fácil</b>
<b>Extrafinanciamiento Universal</b>
<b>Intercambio de divisas</b>
<b>Pagos de Impuestos</b>
<b>Pagos de Servicios Básicos</b>
<b>Pagos Electrónicos a Proveedores</b>
<b>Pagos Electrónicos de Planillas</b>
<b>Préstamos Autos</b>
<b>Préstamos Corportivos y Pymes</b>
<b>Préstamos Hipotecarios</b>
<b>Préstamos Personales</b>
<b>Recarga Telefónica</b>
<b>Remesas</b>
<b>Seguros PRF y SVSD</b>
<b>Tarjetas de Crédito</b>
<b>Tarjetas de Débito</b>
<b>Transferencias Electrónicas</b>
<b>Traslado de Valores</b>
<b>Venta de Cheques de Viajeros</b>

Todos estos productos y servicios se ofrecen a través de múltiples canales de distribución, los cuales son innovadores y rentables, diseñados para facilitar la vida al cliente. Los canales de distribución se detallan a continuación:

---

#### **Canales de Distribución**

**Sucursales**

**Ventanillas**

**Cajeros Automáticos**

**Kioscos**

**BAC Movil**

**Sucursal Electrónica**

**Sucursal Telefónica**

---

Actualmente se cuenta con una red de 33 Sucursales Bancarias, 131 Cajeros Automáticos en todo el territorio nacional y 9 Ventanillas en diferentes empresas. Disponibilidad de 24 horas en el centro de atención telefónica, sucursal electrónica segura y una amplia red de comercios afiliados. El Banco tiene una amplia cobertura en todo el territorio nacional.

Desde que se conformó Banco de América Central, S.A., se estableció una cultura con un enfoque de negocio integral, lo que ha permitido que sus colaboradores tengan un sentido de pertenencia hacia la empresa. La alta Gerencia promueve una cultura inclusiva y de empoderamiento que le permite a la organización potenciar más su desarrollo y aprovechar las competencias entre las distintas áreas, lo que conlleva a la optimización de los recursos humanos, mejora continua de productos, procesos y la obtención de mejores resultados.

Se encuentra permeada en todos los colaboradores una cultura de mejoramiento continuo, a través del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y mecanismos para la promoción de ideas innovadoras. Esto permite introducir al mercado nuevos productos y servicios, mejorar los procesos, satisfacer las necesidades de los Clientes, diferenciarnos de los competidores y aumentar la productividad y eficiencia de la Organización. Siempre con una orientación hacia los Clientes, calidad de servicios y atención a la retroalimentación de los mismos.

## SUCURSALES BAC | NICARAGUA

Nuestras sucursales cuentan con un diseño operacional exclusivo, dependiendo de su ubicación; así le ofrecemos: horarios de conveniencia, cajas de seguridad, cajeros automáticos, contadoras de billetes y monedas.

Y con el propósito de mantener un estándar de calidad basado en la mejora continua nos sometemos a una Encuesta de Servicio semestralmente.



## Sucursales BAC | Managua

<b>Sucursales</b>	<b>Dirección (Ciudad y País)</b>
Oficina Principal	Km 4.5 Carretera Masaya, Managua, Nicaragua
Sucursal Carretera Norte	km 5.1/2 Carrete Norte, Complejo Pellas, Managua Nicaragua
Sucursal Plaza España	Edificio Malaga. Managua Nicaragua
Sucursal Las Brisas	Del semaforo de Linda Vista 3 cuadras al este Managua Nicaragua
Sucursal Camino de Oriente	Fte a Loteria Nacional. Managua, Nicaragua
Sucursal santo Domingo	Centro Comercial Galeria Santo Domingo, Managua, Nicaragua
Sucursal Centro Comercial Managua	Centro Comercial Managua.Fte a Seccion A. Managua, Nicaragua
Sucursal Bello Horizonte	Plaza de compras Multicentro las Americas Managua Nicaragua.
Sucursal Metrocentro	Centro Financiero Metrocentro. Managua Nicaragua.
Sucursal Carretera Sur	Km.9 Carretera Sur. Managua, Nicaragua
Sucursal Las Palmas	Km 4 carretera sur, Managua, Nicaragua
Sucursal Ciudad Jardín	Calle Principal. Ciudad Jardín, Fte al Tip Top. Managua Nicaragua
Sucursal VIP	Contiguo a supermercado Hiper Las Colinas, Carretera Masaya, Managua, Nicaragua
Zumen	Zumen contiguo a Banpro, Managua, Nicaragua
Veracruz	km 12 carretera Masaya, Managua, Nicaragua
Pricesmart	Edificio Pricesmart, Managua, Nicaragua

## Sucursales BAC | Departamentos

Sucursales	Dirección (Ciudad y País)
Sucursal Chinandega	Suc. Chinandega, Chinandega Nicaragua.
Sucursal Matagalpa	Contiguo a Casa Pellas. Matagalpa. Nicaragua
Sucursal Estelí	Avenida de los Bancos. Estelí, Nicaragua.
Sucursal Masaya	Mercado de Artesanías 1c Norte. Masaya Nicaragua
Sucursal Jinotega	De Catedral 2c. Al Norte Jinotega, Nicaragua.
Sucursal León	De la Esquina de los Bancos 25v. Al Este León, Nicaragua.
Sucursal Granada	Frente al Costado Oeste del Parque Central. Granada Nicaragua.
Sucursal Rivas	Esquina Opuesta a la Policía Nacional. Rivas Nicaragua.
Sucursal Jinotepe	Contiguo a Ave Maria College, San Marcos Carazo Nicaragua.
Sucursal Sebaco	Calle principal de Sebaco, Nicaragua
Sucursal Juigalpa	De Enitel 1c al sur, Nicaragua
Suc Plaza occidente	Mall Plaza Occidente, Chinandega, Nicaragua
Sucursal Rio Blanco	Esquina opuesta a la Alcaldía Municipal
San Marcos	Contiguo a Universidad Ave Maria International
Isla Ometepe	Isla Ometepe
San Juan del Sur	Calle principal
Bonanza	Contiguo Hotel Isa
Pali San Juan del Sur	Entrada al pueblo San Juan del Sur
Pali Ocotal	Ocotal
Pali Somoto	Somoto
Pali Boaco	Boaco
Pali Chichigalpa	Chichigalpa, Chinandega, Nicaragua
Pali Ciudad Sandino	Ciudad Sandino

## **Cajeros Automáticos**

Cajeros Automáticos: Hemos cubierto las principales zonas de Managua y ciertos Departamentos del país, con una extensa red de cajeros automáticos (ATM) que le facilitan el acceso a su dinero las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

### Utilidad del Cajero Automático (ATM)

Los cajeros automáticos se encuentran estratégicamente ubicados cerca de su casa o lugar de trabajo, para que usted a través de la Red Bac pueda:

- Retirar efectivo de sus cuentas bancarias y tarjetas de crédito, tanto en dólares como en córdobas.
- Consultar los saldos de sus cuentas bancarias o tarjetas de crédito.
- Cambiar su número de clave (PIN)
- Pagar sus tarjetas de crédito
- Transferir dinero entre cuentas propias.
- Pago de Servicios

## **Lobbies Electrónicos**

Las sucursales tienen disponibles “Lobbies Electrónicos” las 24 horas del día los 365 días del año.

## **6.4 Litigios Legales**

Banco de América Central, S. A. no tiene litigios legales pendientes que de resultar adversos pudiesen tener un efecto negativo en su negocio o condición financiera, o que pudiesen ocasionar algún incumplimiento en sus obligaciones de acuerdo a los términos y condiciones de los valores sujetos a la presente oferta pública.

## 6.5 Visión, Misión, Valores, Organigrama

### 6.5.1 NUESTRA VISIÓN

Ser la organización financiera preferida de las comunidades que atendemos por nuestro liderazgo en medios de pago, por nuestra solidez, confiabilidad, avanzada tecnología y conectividad con personas y empresas, a quienes les simplificamos la vida facilitándoles la realización de sus sueños y el logro de sus metas.

### 6.5.2 NUESTRA MISIÓN

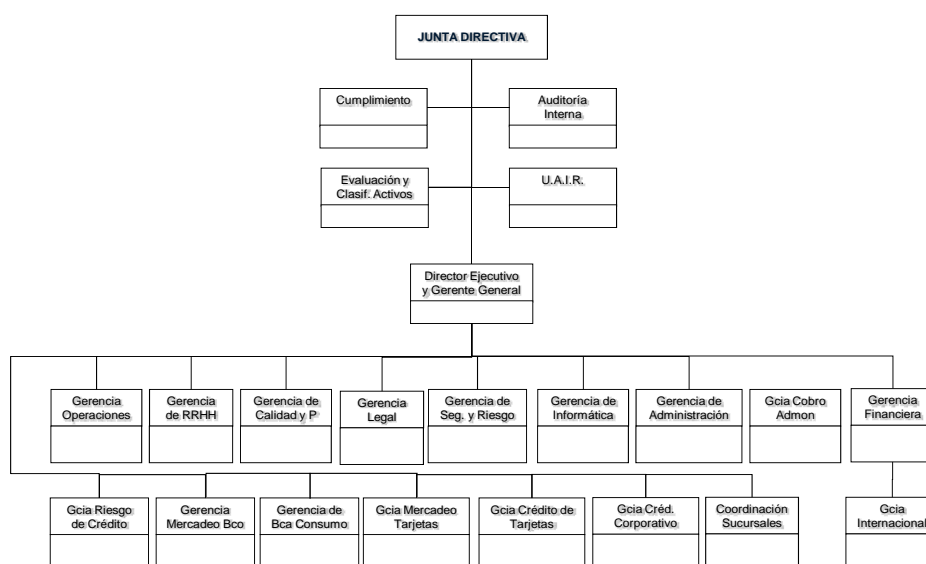
Facilitar con excelencia el intercambio y financiamiento de bienes y servicios, a través de sistemas de pago y soluciones financieras innovadoras y rentables que contribuyan a generar riqueza, a crear empleo y a promover el crecimiento económico sostenible y solidario de los mercados donde operamos

### 6.5.3 NUESTROS VALORES

- Excelencia
- Integridad
- Innovación
- Responsabilidad
- Respeto

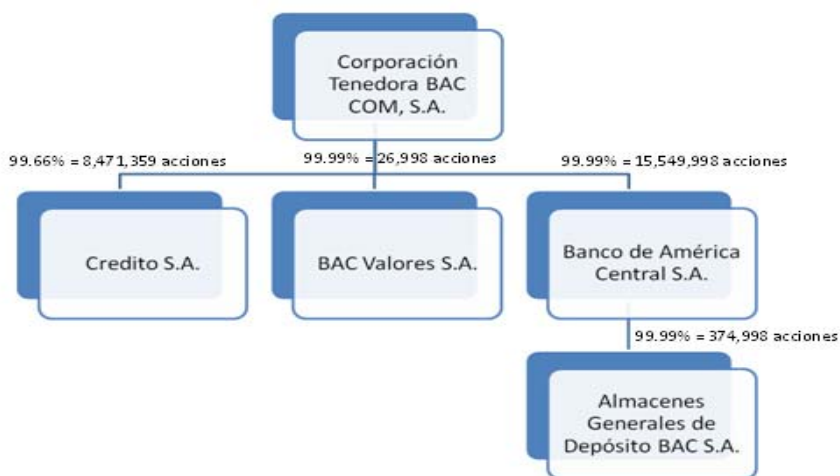
### 6.5.4 ORGANIGRAMA

Organigrama Banco de América Central, S.A.



Junio, 2012

### 6.5.5 Organigrama del emisor dentro del grupo al que pertenece



Los accionistas de Banco de América Central, S.A. son los siguientes:

Nombre de Accionistas	Participación Accionaria (%)	Cantidad de Acciones
Corporación Tenedora BAC-COM, S.A., (Panamá)	99.99998	15,549,998
Ernesto Castegnaro Odio	00.00001	1
Juan Carlos Sansón Caldera	00.00001	1
<b>Total</b>	<b>100.00000</b>	<b>15,550,000</b>

**Subsidiaria: Almacenadora Generales de Depósitos (ALFIBAC)**, es una empresa Nicaraguense constituida en escritura pública número 218 (doscientos dieciocho) autorizada el 17 de marzo de 2003. Su actividad económica: Servicios Financieros (Emisiones de Bonos de Prenda y Certificados de Depósitos).



Porcentaje que representa del total de los ingresos y egresos de la empresa ALFIBAC.			
Expresados en córdobas			
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2012</b>			
	ALFIBAC	BAC	Porcentaje
INGRESOS	17,250,692.00	8,358,936,538.00	0.21%
EGRESOS	15,018,141.00	7,641,998,077.00	0.20%
UTILIDAD	2,232,551.00	716,938,461.00	0.31%
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO 2013</b>			
	ALFIBAC	BAC	Porcentaje
INGRESOS	6,479,291.00	2,317,898,321.00	0.28%
EGRESOS	4,880,136.00	2,102,870,520.00	0.23%
UTILIDAD	1,599,155.00	215,027,801.00	0.74%

## 6.6 Propiedades, Plantas y Equipo

Los Activos Fijos más importantes del Banco al 31 de Diciembre del 2012, se detallan a continuación:

<b>Nombre del Activo</b>	<b>Monto en C\$</b>
Terrenos	65,968,199
Edificios	456,278,555
Equipo y mobiliario	78,574,166
Equipo de computación	175,411,936
Vehículos	13,451,755
Construcciones en proceso	40,833,979
Otros	<u>1,789,506</u>
<b>Total Costo de Bienes de Uso</b>	<b>832,308,096</b>
menos:	
Depreciación Acumulada	<u>371,985,569</u>
<b>Valor en Libros Bienes de Uso</b>	<b><u><u>460,322,527</u></u></b>

## **7. Resultados e Información Prospectiva de la Gerencia**

### **7.1 Resultados de Operación**

En el 2012 BAC Nicaragua continuó con su estrategia de crecimiento prudente y sostenido, manteniendo su posición de líder en el Sistema Financiero Nacional, siendo la institución financiera más rentable, eficiente y estable en el país.

Durante el 2012 el Sistema Financiero Nacional experimentó un crecimiento en la demanda de créditos, así como un aumento en las tasas pasivas para retener los depósitos del público, lo que generó presión sobre el margen financiero y redujo drásticamente la liquidez de las instituciones financieras. No obstante, BAC Nicaragua tomando una posición más conservadora al restringir la colocación de créditos y reestructurar la deuda, logró obtener excelentes resultados al final del período, manteniendo el nivel de liquidez y utilidades por encima del promedio del Sistema Financiero Nacional, gracias al buen manejo del margen financiero y a la eficiencia operativa.

De esta forma, la Gerencia de BAC Nicaragua reafirma el liderazgo de la institución dentro de la industria, enfocada en la intermediación rentable de recursos financieros basada en calidad de cartera, crecimiento prudente y eficiencia operativa.

### **7.2 Liquidez y recursos**

La Gerencia de BAC Nicaragua tiene como política principal el mantenimiento de un alto nivel de liquidez que le permita a la institución hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, alineando así, las políticas de colocación de crédito y de fondeo con el cumplimiento de este objetivo, garantizando de esta manera que la institución mantenga la capacidad de reacción que le ha dado la principal ventaja competitiva en el mercado local.

### **7.3 Análisis del Entorno**

#### **7.3.1 Análisis de la Industria**

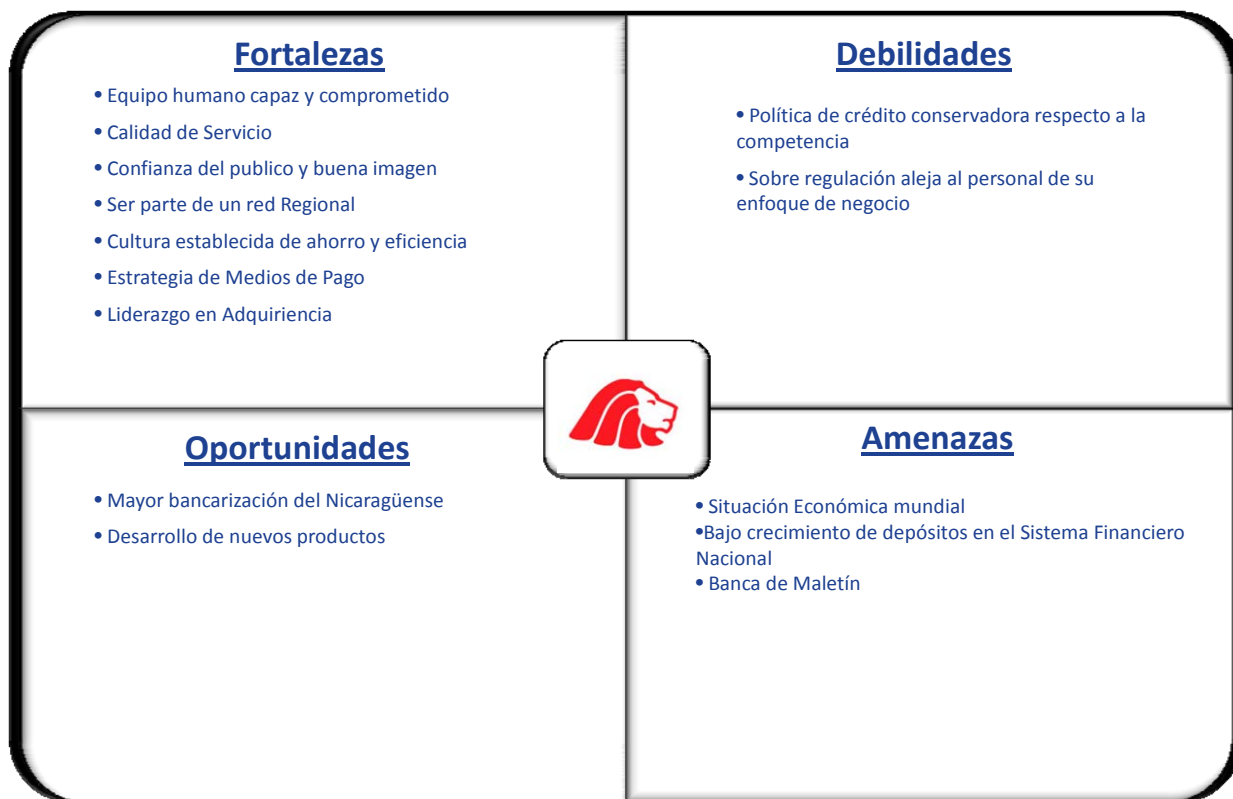
En 2012 el Sistema Financiero Nicaragüense mostró una recuperación real después de estar deprimido y haber desacelerado su crecimiento casi por completo en los años posteriores a la crisis financiera. Esta recuperación interna del sistema se debe al aumento en el otorgamiento de créditos, con crecimiento superior al 20% en el último año.

Otro factor que ha influido en la recuperación del Sistema Financiero Nacional y su estabilización es el hecho de mantener el margen financiero relativamente alto, que a pesar del aumento en las tasas pasivas por la disminución de la liquidez, las tasas activas con un comportamiento muy dinámico aun permanecen altas contribuyendo a mantener el margen financiero y la rentabilidad.

En general los bancos están siendo más prudentes en el manejo de la cartera y en los gastos de provisiones, contribuyendo de esta manera a que el crecimiento del Sistema Financiero Nacional sea sostenible.

Aunque la recuperación de la economía mundial es débil y crea incertidumbre en los mercados financieros, se espera que el Sector Bancario Nicaragüense continúe creciendo de manera estable y en consonancia con la recuperación económica del país.

### 7.3.2 Análisis FODA



## 8. Directores, Personal Gerencial Y Empleados

### 8.1 Miembros de la Junta Directiva

La actual Junta Directiva de Banco de América Central, S.A., fue electa en Junta General de Accionistas Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2012 por un período de dos (2) años.

Los miembros de la Junta Directiva del Banco son:

**Ernesto Castegnaro Odio, Director Presidente**, Costarricense, nacido en 1950. **Poderes que ostenta:** Poder especial Crédito: Facultades especiales para suscribir Contrato de Participación Aadvantage (Aadvantage Participation Agreement) con American Airlines, Inc. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Máster en Administración de Empresas con Especialización en Banca y Finanzas de INCAE, 1976, Ingeniero Civil con Especialidad en Diseño Estructural de la Universidad de Costa Rica, 1973. Presidente de las Juntas Directivas de las operaciones de BAC I Credomatic en todos los países donde opera. Ha trabajado con el Grupo desde el año 1976 llevando a la organización a convertirse en uno de los grupos financieros más relevantes de Centroamérica, tanto por su tamaño, como por su confiabilidad, por su rentabilidad y por su impacto en los sistemas de pago y en el desarrollo de la Región Centroamericana.

**Ernesto Palazzo Hurtado, Vice Presidente:** Nicaragüense, nacido en 1942. **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Abogado, con grado académico de Doctor en Leyes en la Universidad Complutense en 1979, con una experiencia de 13 años en el giro de la entidad. Actualmente es Director en Compañía Licorera de Nicaragua, Nicaragua Machinery Co., Agricorp y Almacenadoras Marítimas, S.A del 2000 a la fecha. Asimismo fue Director de Seguros América, S.A del 2003 al 2009. S.A. Nombrado Vicepresidente de Junta Directiva de Banco de América Central, S.A en el 2004, tiene 8 años en el cargo.

**Juan Carlos Sansón Caldera, Gerente General y Director Secretario:** Nicaragüense, nacido en 1966. **Poderes que ostenta:** Poder General de Administración, amplio y bastante cuanto en derecho se refiera, con las más amplias facultades a esta clase de mandato para la celebración de todos los contratos y la ejecución de todos los actos propios del giro bancario, que a juicio del mandatario sean necesarios o convenientes para la más completa y eficiente ejecución de dicho mandato. Poder Especial: Facultad para celebrar contratos y ejecutar los actos que taxativamente se señalan a continuación: a) Otorgar, contratar y suscribir Contratos de Apertura de Línea de Crédito en Cuenta Corriente y de Emisión y Uso de Tarjeta de Crédito aprobado por el Superintendentes de Bancos; y b) aceptar todo tipo de garantías y estipulaciones constituidas y otorgadas a favor del Banco de América Central en respaldo de los créditos regulados y contenidos en los mencionados contratos. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Ingeniero Industrial en Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA) San José, Costa Rica en 1988, Master en Economía Empresarial en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) Alajuela, Costa Rica en 1990, con experiencia de 19 años en el giro de la entidad. Fue Gerente de Tesorería de Banco Mercantil S.A de 1991 a 1993 y Vice Gerente General de 1993 a 1998, fue Gerente de Banca Corporativa de Banco de la Producción S.A de 1998 a 1999. De 1999 al 2008 Vice Gerente General de Banco de América Central, desde el año 2008 a la actualidad es Director Ejecutivo y Gerente General de Banco de América Central. Asimismo, a la fecha se desempeña como Director Secretario de Almacén Financiero BAC, Director Secretario de BAC Valores Nicaragua S.A, Director Secretario de Banco de América Central, Director Suplente de Crédito S.A, Director de Central

Nicaragüense de Valores S.A. Asimismo, es socio de MS Inversiones, Almacenes Generales de Depósitos BAC, S.A, BAC Valores de Nicaragua S.A, Banco de América Central S.A y Crédito S.A. Nombrado Secretario de Junta Directiva de Banco de América Central, S.A en Enero 2011, tiene 2 años en el cargo.

**Rodolfo Francisco Dorn Holmann, Director Vicesecretario:** Nicaragüense, nacido en 1942. **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Ingeniero Civil, Minas y Metalúrgica en la Universidade do Brasil en 1966. Curso de Alta Gerencia y Curso de Estrategia Empresarial en el INCAE Business School en 1972; Curso de Gerencia Financiera, Seminario para Directores de Empresas, Arte de Negociar y Seminario para Presidentes y Directores de Empresas en INCAE Business School en 1976; Seminario de Calidad Total y Seminario de Reingeniería en INCAE Business School en 1994; Seminario Ventaja Competitiva (Michael Porter) en INCAE Business School en 1995 y Seminario sobre Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo en ASOBANP en 2006, con una experiencia de 38 años en el giro de la entidad. Fue Director Ejecutivo de Grupo Julio Martínez de 1971 al 2005. También fue Miembro Propietario de Junta Directiva de Banco de América de 1973 a 1979; Miembro de Junta Directiva de Crédito S.A (Credomatic) de 1973 a 1980; Miembro de Junta Directiva (Fundador) de Financiera Delta, S.A de 1996 a 2002. Nombrado Vicesecretario de Junta Directiva de Banco de América Central, S.A en 1992, tiene 20 años en el cargo.

**Jaime González Holmann, Director Suplente:** Nicaragüense, nacido en 1945. **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Administrador de Empresas en el Tecnológico de Monterrey, México en 1970, con una experiencia de 16 años en el giro de la entidad. Fue Vicepresidente en Crédito S.A. de 1971 a 1973; Director de Seguros América, S.A de 1998 al 2009, Vice Gerente General de Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A de 1974 a 1980, Presidente de Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A de 1991 a 1994. Actualmente es Director de Compañía Licorera de Nicaragua y Director / Secretario de Zona Franca JIG, S.A. Nombrado Director Suplente de Junta Directiva de Banco de América Central, S.A en el 2000, tiene 12 años en el cargo.

**Edgar Francisco Ahlers Pasos, Director:** Nicaragüense, nacido en 1947. **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Master in Business Administration (MBA) en INCAE Nicaragua en 1972 y B.A Accounting en College of the Holy Cross en 1968, con una experiencia de 31 años en el giro de la entidad. Fue Gerente General de Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo de 1972 a 1979, posteriormente es nombrado Gerente General de Crédito S.A de 1990 al 2011. Es socio de Agropecuaria Miralagos, Comercial ADE, S.A, Industrias de Exportación, Inversiones Vero y Bello Verde, S.A. Nombrado Director y Secretario de Junta Directiva del Banco de América Central, S.A el 19 de enero de 2011, tiene dos años en el cargo.

**Eugenia Castañeda Gallegos, Directora:** Costarricense, nacida en 1962. **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Master en Administración de Proyectos en la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) en 2005; Stanford Certified Project Manager Organizational Mastery IPS en Stanford University - IPS en 2002; Programa de Alta Dirección Bancaria en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) en 1998; Gestión Financiera en Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) en

1992, con una experiencia de 26 años en el giro de la entidad. Es Directora General de Riesgo (Chief Risk Officer) de Bac Credomatic desde el 2008. Fue Gerente Regional de Canales de Distribución en Bac Credomatic del 2004 al 2007; Gerente Regional de Desarrollo y Tecnología de Bac Credomatic de 1999 al 2003; Gerente de Fondos a la Vista de Bac San José de 1995 a 1999; Asistente de Presidencia en Investigación y Desarrollo, Proyectos Especiales en Bac San José de 1993 a 1995; Oficial de Crédito en Bac San José de 1986 a 1993 y Asistente de Tesorería de Bac San José de 1986 a 1993. Nominada Directora de Junta Directiva de Banco de América Central, S.A en el 2010, tiene 3 años en el cargo.

**Ana María Cuellar Jaramillo, Directora:** Colombiana, nacida en 1.953. **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Contadora Pública en Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá Colombia, con una experiencia de 37 años en el giro de la actividad. Se desempeñó en el Departamento de Crédito de CITIBANK Colombia en Análisis y Evaluación de créditos de la Banca Corporativa de 1975 a 1976. Entre 1977 a 1987 desarrollo importantes funciones Departamento de Planeación de CITIBANK Colombia, en el Departamento de Control Financiero en CITIBANK Londres y en diversos cargos entre los que sobresalen Jefe del Departamento de Control Financiero, Contable y de Tesorería, obteniendo como último cargo Vicepresidente. Fue Directora de Impuesto Nacionales del Ministerio de Hacienda en Colombia de 1985 a 1986. Fue Chief of Staff para CITIBANK Colombia y Ecuador. En 1991 fue Asesor de CITIBANK Ecuador para Plan el Estratégico y Financiero a 5 años. De 1992 a la fecha es Consultora Independiente. Asimismo de 1999 al 2001 tuvo experiencia en el montaje de plan estratégico y desarrollo de COMEPEZ, S.A y PROCEAL S.A Fábrica de Concentrados (Colombia) así mismo, fue Miembro de Junta Directiva del 2001 al 2006. Fue Miembro de Junta Directiva de CONCENTRADOS S.A (Colombia) del 2000 al 2010. En Ladrillería Santafe (Colombia) fue Asesora Financiera del 2004 al 2010. En Flores el Zorro Ltda (Colombia) fue Representante Legal de 1995 al 2010 y también fue Miembro de Junta Directiva de BRIO de Colombia, S.A del 2007 al 2010. Nominada Directora de Junta Directiva de Banco de América Central, S.A, el 19 de enero de 2011, tiene dos años en el cargo.

**Germán Salazar Castro, Director:** Colombiano, nacido en 1955. **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Economista en la Universidad Javeriana en 1978, con una experiencia de 34 años en el giro de la entidad. Fue Jefe Departamento Internacional en el Banco Bogotá - Colombia de 1979 a 1980, Jefe Corresponsales Extranjeros de 1980 a 1981. Se desempeñó en el Banco de Bogotá Trust Company, New York como Gerente de Operaciones 1982 a 1984, Tesorero de 1984 a 1987, Vicepresidente de 1987 a 1991. Posteriormente fue Director Regional de Banco de Bogotá – Colombia y Vicepresidente Internacional y de Tesorería de 1992 a 1996. En el año 1997 fue Presidente de First Bank of the Americas. De 1998 a la actualidad es Vicepresidente Internacional y de Tesorería de Banco de Bogotá – Colombia. Actualmente es Miembro suplente de Junta Directiva de DEVEVAL; Miembro Consejo Directivo y Miembro de comité de Regulación de Bolsa de Valores de Colombia; Miembro de Consejo Directivo de Asociación Nacional de Instituciones Financieras; Miembro Principal de Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá y Miembro Principal de Casa de Bolsa. Nominado Director de Junta Directiva de Banco de América Central, S.A en el \_2012, tiene 9 meses en el cargo, según la siguiente descripción:

<b>Dr. Germán Salazar Castro</b>			
<b>Sociedad</b>	<b>País</b>	<b>Calidad</b>	<b>Fecha de nombramiento</b>
Banco de América Central S.A.	Guatemala	Director Suplente	19 de marzo 2012
Banco de América Central, S.A.	El Salvador	Director Suplente	22 de febrero de 2012
Banco de América Central Honduras, S.A.	Honduras	Director (Sexto Vocal)	19 de marzo de 2012
Banco de América Central, S.A.	Nicaragua	Director Propietario	22 febrero 2012
Banco BAC San José S.A.	Costa Rica	Director Propietario	21 de marzo 2012
BAC International Bank Inc.	Panamá	Director	23 de febrero 2012

**Eric Campos Morgan, Director Suplente**, Costa Rica, nacido en 1970, Poderes que ostenta: Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Economista, con grado académico de Máster en Administración de Empresas en el INCAE Bussines School Costa Rica, en 1997. En 1998 se integra a la Corporación Supermercados Unidos, actualmente Wal-Mart, como Gerente Financiero, responsable de la gestión de desempeño, presupuestos y la Gestión Financiera de la Corporación de Supermercados Unidos, y hasta el 2000, donde ingresó al Grupo BAC Credomatic, como Gerente de Banca de Empresas, en BAC San José, siendo responsable de la atención de la cartera de clientes empresariales del Grupo Financiero BAC San José, y como tal responsable de las unidades de Banca Corporativa, Banca Comercial, Banca pymes, Servicios Corporativos, Factoring y Comercio Internacional, para el desarrollo de cartera activa y pasiva, así como la generación de comisiones y otros ingresos. En el 2010 es nombrado Director Regional de Banca para Centroamérica y Panamá, como responsable de la ejecución de la estrategia corporativa del Grupo Financiero en las plazas de operación y en la generación de políticas y procedimientos e información que apoye el alcance de los objetivos de los bancos locales.

## **8.2 Principales Ejecutivos**

Los principales ejecutivos de Banco de América Central, S.A., son los siguientes:

**Juan Carlos Sansón Caldera, Gerente General y Director Secretario:** Nicaragüense, nacido en 1966. **Poderes que ostenta:** Poder General de Administración, amplio y bastante cuanto en derecho se refiera, con las más amplias facultades a esta clase de mandato para la celebración de todos los contratos y la ejecución de todos los actos propios del giro bancario, que a juicio del mandatario sean necesarios o convenientes para la más completa y eficiente ejecución de dicho mandato. Poder Especial: Facultad para celebrar contratos y ejecutar los actos que taxativamente se señalan a continuación: a) Otorgar, contratar y suscribir Contratos de Apertura de Línea de Crédito en Cuenta Corriente y de Emisión y Uso de Tarjeta de Crédito aprobado por el Superintendentes de Bancos; y b) aceptar todo tipo de garantías y estipulaciones constituidas y otorgadas a favor del Banco de América Central en respaldo de los créditos regulados y contenidos en los mencionados contratos. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Ingeniero Industrial en Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA) San José, Costa Rica en 1988,

Master en Economía Empresarial en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) Alajuela, Costa Rica en 1990, con experiencia de 19 años en el giro de la entidad. Fue Gerente de Tesorería de Banco Mercantil S.A de 1991 a 1993 y Vice Gerente General de 1993 a 1998, fue Gerente de Banca Corporativa de Banco de la Producción S.A de 1998 a 1999. De 1999 al 2008 Vice Gerente General de Banco de América Central, desde el año 2008 a la actualidad es Director Ejecutivo y Gerente General de Banco de América Central. Asimismo, a la fecha se desempeña como Director Secretario de Almacén Financiero BAC, Director Secretario de BAC Valores Nicaragua S.A, Director Secretario de Banco de América Central, Director Suplente de Crédito S.A, Director de Central Nicaragüense de Valores S.A. Asimismo, es socio de MS Inversiones, Almacenes Generales de Depósitos BAC, S.A, BAC Valores de Nicaragua S.A, Banco de América Central S.A y Crédito S.A. Nombrado Secretario de Junta Directiva de Banco de América Central, S.A en Enero 2011, tiene 2 años en el cargo.

**Edgar Humberto Robleto Cuadra, Gerente de Operaciones**, Nicaragua, nacido en 1961. **Poderes que ostenta:** Poder especial: Facultades para que pueda: a) Entregar toda la documentación e información necesarias para respaldar procesos investigación requeridos para la integración y pago de reembolsos por parte de Seguros América, S.A. al amparo de la Póliza RF-00004-0); y b) firmar toda la documentación pública o privada que se requiera para el otorgamiento de finiquitos a favor de Seguros América, S.A. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Contador Privado, Licenciado en Economía, con Post-grado en Administración Funcional en INCAE Business School Nicaragua y graduado con Distinción de Master en Administración de Empresas en INCAE Business School Costa Rica, 1992. Con Diplomado en Gestión en Salud, impartido en Nicaragua, por la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, 1995. En 1993 es nombrado Director General Económico del Ministerio de Salud, teniendo bajo su responsabilidad las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, hasta mayo de 1996. En junio de 1996 se integra al Banco de la Producción S.A. con el cargo de Gerente de Operaciones, posteriormente en el año 2000, es nombrado Vicegerente General Operativo del Banco de la Producción, teniendo bajo a su administración, las áreas de Contabilidad, Operaciones e Informática, permaneciendo en su cargo hasta enero 2010. En marzo 2010 es nombrado Gerente de Operaciones de BAC-CREDOMATIC, asumiendo las áreas de contabilidad y operaciones, tanto de banco como de tarjeta de crédito.

**Santiago Vega Correa, Gerente de Crédito Corporativo:** Nacido en Masaya, Nicaragua en 1968. **Poderes que ostenta:** Poder General de Administración con facultades específicas y taxativas para: a) Otorgar y contratar créditos de cualquier naturaleza hasta por la suma de un millón quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,500,000.00), ya sea en documento público o privado; b) aceptar todo tipo de garantías y estipulaciones constituidas y otorgadas a favor de la sociedad en respaldo de cualquier crédito, sin límite de suma; c) suscribir y otorgar cartas de pago y cancelaciones de créditos respaldados o no con garantías prendarias e hipotecarias, sin límite de suma y, de ser el caso, autorizar en el mismo instrumento al respectivo deudor para recabar ante el Registro Público correspondiente la cancelación del o los gravámenes hipotecarios y/o prendarios otorgados en garantía de dichos créditos; d) suscribir y otorgar liberaciones parciales de hipotecas otorgadas en garantía de créditos que no excedan la suma de doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,000.00); y e) suscribir y otorgar liberaciones parciales de hipotecas otorgadas en garantía de créditos que excedan la suma de doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,000.00), siempre y cuando en el Memocrédito original de aprobación del crédito respectivo quede contemplada la autorización para que el mandatario pueda efectuar tales liberaciones parciales. Poderes especiales: 1.



Facultades específicas y taxativas: a) Otorgar y contratar créditos hasta por un monto de US\$24,000.00; b) aceptar garantías en respaldo de créditos; y c) otorgar cartas de pago y cancelaciones de créditos hasta por la suma de US\$24,000.00, 2. Facultades especiales para otorgar y suscribir documentos públicos y privados necesarios para el otorgamiento de finiquitos a favor de empresas aseguradoras con las cuales BAC tenga Pólizas de Seguro a favor de sus clientes, 3. Facultades especiales para otorgar liberaciones parciales de hipoteca y suscribir los documentos necesarios para formalizar dichas liberaciones a favor de Inversiones Palmanova, Sociedad Anónima, única y específicamente sobre las hipotecas constituidas sobre las propiedades Número 35,174, 29,337 y 29,349 del Registro Público del Departamento de Managua. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Estudios de Administración de Empresas en la Universidad Internacional de las Américas en San José, Costa Rica. Maestría en Administración de Empresas en INCAE en Alajuela, Costa Rica. Inició su carrera en bancos en el Banco de la Producción en 1996, en el área de Crédito Corporativo donde trabajó por tres años. Luego fue Gerente General del Almacén Financiero ALPAC por un año hasta que se trasladó a BAC para trabajar en el área de Crédito Corporativo en el año 2000. A inicios del año 2002 fue nombrado Gerente de Crédito Corporativo, función que desempeña hasta el momento. A la fecha cuenta con 16 años de experiencia en el Sistema Financiero de Nicaragua.

**Alejandro Castillo, Gerente Financiero:** Nicaragua nacido en 1972, **Poderes que ostenta:** Poder especial con facultades para realizar y suscribir documentos relacionados con las operaciones de títulos valores estandarizados del Banco Central de Nicaragua y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Ingeniero Eléctrico con grado académico de Master en Administración de Empresas en el May's Business School de Texas A&M University en College Station, Texas, USA. Inició su carrera profesional en el ramo de Ingeniería, específicamente en la generación de energía eléctrica en el sector azucarero. Posteriormente a finales del año 1999 inicia en el Sector Bancario como Gerente Financiero de BAC Nicaragua. Actualmente se desempeña como Director Financiero del Grupo BAC Credomatic en Nicaragua, adicionalmente es miembro de la Junta Directiva del Puesto de Bolsa BAC Valores y del Almacén Financiero ALFIBAC.

**Claudia Varinia Prado Suárez, Gerente Legal:** Nicaragua nacida en 1974, **Poderes que ostenta:** Facultades especiales para que pueda suscribir las respectivas Escrituras Públicas de adjudicación de bienes inmuebles subastados a través de procesos judiciales. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Abogada y Notario Público con Postgrado en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) de Nicaragua y Postítulo en Derecho Público y Magíster en Derecho en la Universidad de Chile, año 2001. Durante el período 2002-2008 se desempeñó como Gerente Legal de las empresas Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (DISNORTE) y Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (DISSUR). En el año 2008 se integra al equipo de abogados de Grupo Pellas como Asesora Legal Corporativa, cargo que desempeñó hasta el año 2011. Desde el año 2011 a la fecha funge como Gerente Legal del Banco de América Central, S.A. (BAC).

**Manuel Salvador Sandino Lacayo, Gerente de Cumplimiento.** Nacido en Nicaragua en 1958. **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Ingeniero Industrial (Universidad Centroamericana UCA), post grado en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) en Gerencia Agropecuaria Modular (GAM), Contador

Privado (Escuela Nacional de Comercio de Nicaragua). Certified Anti-Money Laundering Specialist (CAMS) ACAMS. Certified Professional in Anti Money Laundering (CP/AML) FIBA AML Institute and FIU Business. Especialista en Evaluaciones Mutuas GAFIC (CFATF). Ex Presidente del Comité de Cumplimiento de la Asociación de Bancos Privado de Nicaragua (ASOBANP). Se ha desempeñado en diferentes cargos técnicos y gerenciales en empresa e Instituciones como Ministerio del Trabajo (MITRAB), Plantas de Alimentos ENPRA-MIDINRA y Tabacalera Nicaragüense, S.A. (BAT), Laboratorios Unidos Centroamericanos y Compañía Técnica. Labora en BAC CREDOMATIC Network desde hace 12 años, desempeñando los cargos de Gerente Administrativo (2000/2006) y Gerente de Cumplimiento (2007 a la fecha). Ha participado en diversas conferencias internacionales de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo en Estados Unidos, México y Panamá. Asimismo también ha participado en diferentes seminarios de Liderazgo, Coaching, Norma ISO 9000, Servicio al Cliente, Administración del Tiempo, Evaluación y Formulación de Proyectos e Innovación. Experiencia en temas de Compliance & Integrity.

**Carolina Izaga Kuhn, Coordinadora de Sucursales:** Nicaragua, nacida en Managua en el año 1970, **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Administrador de Empresas con estudios realizados en INCAE para manejo de empresas PYME en 1994. Inicio su carrera en Bancaria en BANPRO en el año 1993, como oficial de atención al cliente, para el año 1995 se traslada al Banco Caley Dagnall donde inicia la formación del banco, abriendo sus puertas al público ese mismo año, desempeñándose en el cargo de servicio al cliente y supervisión del área de cajas. En los 10 años que trabajo en esta institución, abrió 10 sucursales, realizo adquisiciones de sucursales de bancos estatales, desarrollo el servicio de traslado de valores y recuento, trabajo que le mereció la promoción a coordinadora de sucursales del banco. En el año 2005 por el cierre de la institución se traslada a trabajar al Banco de América Central-BAC, en el puesto de gerente de área, teniendo a su cargo las sucursales del Banco y las cajas empresariales. A lo largo de los últimos 8 años ha trabajado activamente en las actividades de responsabilidad social corporativa, pertenece al comité de riesgo operativo y continuidad del negocio, así como miembro activo del comité de innovación, ha perfeccionado su idioma inglés, tomando el examen TOEIC con excelentes resultados, participando en seminarios de prevención de lavado de dinero, atención al cliente, innovación, Trainer, comunicación, ventas.

**Gloria Tellería Maltéz, Gerente de Auditoría Interna:** Nicaragüense, nacida en 1968. **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Licenciada en Finanzas y Administración de Empresas, con grado académico de Master en Administración de Empresas de la Universidad de Miami en Miami, Florida en 1997. Certificada CFE - Certified Fraud Examiner, de la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude (ACFE) en el 2007 y Certificada CAMS, Certified Anti-Money Laundering Specialist de ACAMS en el 2009. En 1993 ingresa al Popular Bank of Florida y en 1996 se traslada al Republic National Bank, en Miami, Florida, desempeñando cargos en análisis de crédito y revisión de cartera. En 1998, se retira de la Banca e ingresa a Chiquita Brands International como Auditor Financiero Senior en la ciudad de Cincinnati, Ohio. En el 2000, se traslada a vivir a Costa Rica, donde se desempeña como Auditor Financiero Senior para la firma KPMG Peat Marwick. En el 2001, regresa a Cincinnati, Ohio, ingresando al Fifth Third Bank, donde desempeñó el cargo de Assistant Vice-Presidente y Gerente de Auditoría Interna durante siete años. Actualmente, desempeña el cargo de Gerente de Auditoría Interna para las compañías del Grupo Financiero BAC Credomatic, cargo que ha desempeñado por cuatro años.

**Álvaro Rafael Lacayo Palma, Gerente de Tecnología de Información:** Nacido en Nicaragua en 1965, **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. En 1992 obtiene su BS en Administración de Sistemas de Información en la Universidad de San Francisco, California. En el 2001 completa estudios en Master en Administración de Empresas en el INCAE Business School en Managua. En 1990 inicia su carrera profesional en el Servicio Postal de los Estados Unidos desempeñando varios cargos entre estos el de Gerente de Servicio al Cliente y de Coordinador de Sistemas de Información en la división de San Francisco en el Norte de California. En 1995 se traslada a Nicaragua al ser contratado por la Dirección de Informática de Credomatic en Centro América como Gerente de Informática en Nicaragua. En 1999 producto de la alianza estratégica entre BAC y Credomatic se le nombra Gerente de Tecnología de Información de ambas empresas. Ha recibido varios reconocimientos por sus contribuciones a la organización en temas de Innovación y por sus conocimientos tanto operativos como del negocio de tarjetas de crédito. Actualmente es Coordinador de Innovación y ocupa el cargo de Gerente de TI en BAC-Credomatic Nicaragua.

**Edgar Solórzano Horvilleur, Gerente de Crédito de Consumo:** Nacido en Nicaragua en 1958, **Poderes que ostenta:** Poder General de Administración con facultades específicas y taxativas para: a) Otorgar y contratar créditos hasta por un monto de US\$400,000.00; b) aceptar garantías en respaldo de créditos sin límite de suma; y c) otorgar cartas de pago y cancelaciones de créditos sin límite de suma; Facultades especiales para otorgar y suscribir documentos públicos y privados necesarios para el otorgamiento de finiquitos a favor de empresas aseguradoras con las cuales BAC tenga Pólizas de Seguro a favor de sus clientes. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Ingeniero Industrial con grado académico de Master en Administración de Empresas en el INCAE Business School Costa Rica en 1988. De 1989 a 1992 trabajó en Aurrera, México en el cargo de Gerente Financiero. De regreso a Nicaragua trabajó como Vice Gerente General de Crédito en el Banco Nacional de Desarrollo de 1992 a 1995. En 1995 inició a trabajar en la organización y apertura de Financiera Delta en el cargo de Gerente General, puesto que ocupó hasta 2002. Del año 2002 hasta la fecha ha trabajado como Gerente de Banca de Consumo en Banco de América Central.

**Norma Lucia Díaz Mendiola, Jefatura Evaluación de Activos de Riesgo.** Nacida en Nicaragua en 1966, **Poderes que ostenta:** Ninguno. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario de BAC. Economista egresada de UNAN, MANAGUA, RUCFA, con Postgrado en Administración Funcional de Empresas e Instituciones obtenido en Cudece-Procomin. Experiencia Bancaria en Banca Estatal, iniciando en 1984 en el Banco Nacional de Desarrollo, en el cargo de Evaluador de Proyectos, en 1992 se incorpora a Organismo No Gubernamental FINDE-GTZ desempeñándose como Analista de Crédito. En 1994, ingresa a la banca privada en el Banco Europeo de Centroamérica desempeñándose como Oficial de Crédito. Dos años después, en 1996, se incorpora al Banco Mercantil. Como Responsable del Dpto. de Evaluación de Cartera. En el año 2000 se incorpora a BAC, en el cargo de Asistente de Gerencia de Cumplimiento, y posteriormente Responsable del Área de Evaluación de Activos de Riesgo.

**Marisa Pasos Álvarez, Gerente de Riesgo de Crédito.** Nacida en Granada en 1973. **Poderes que ostenta:** Poder General de Administración con facultades específicas y taxativas para: a) Otorgar y contratar créditos de cualquier naturaleza hasta por la suma de US\$ 1,500,000.00, ya sea en documento público o privado; b) aceptar todo tipo de garantías y estipulaciones constituidas y otorgadas a favor de la sociedad en respaldo de créditos por la suma de hasta US\$ 1,500,000.00; y c) suscribir y otorgar cartas de pago y cancelaciones de

créditos otorgados hasta por la suma de US\$ 1,500,000.00, respaldados o no con garantías prendarias e hipotecarias y, de ser el caso, autorizar en el mismo instrumento al respectivo deudor para recabar ante el Registro Público correspondiente la cancelación del o los gravámenes hipotecarios y/o prendarios otorgados en garantía de dichos créditos. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Estudió Economía en RMWC en Virginia, U.S.A. y luego realizó una Maestría en Administración de Empresas en INCAE, Managua. Tiene catorce años de experiencia en la banca local especializándose en el otorgamiento, análisis y administración de crédito. Desde 2001 es parte de BAC Nicaragua. Durante casi 10 años se desempeñó como Ejecutivo de Crédito. A partir del 2010 ocupa el puesto de Gerente de Riesgo de Crédito.

**Juan Ignacio Baltodano Funes, Gerente de Riesgo y Cobro Administrativo:** Nacido en Nicaragua en 1979, **Poderes que ostenta:** Facultad para suscribir y otorgar daciones en pago totales o parciales mediante las cuales reciban bienes muebles e inmuebles en pago de obligaciones a favor de la sociedad hasta por un monto de US\$ 30,000.00 ; Facultad para determinar los saldos deudores de las obligaciones que se pretenda cancelar, total o parcialmente y el valor de los bienes a recibir en pago, la exacta ubicación y linderos de los bienes inmuebles y las características particulares de los bienes muebles, así como negociar y contratar las modalidades de pago que vayan a aplicarse de llegar a existir saldos remanentes en los casos de daciones en pago parciales y para pactar cualesquiera otras cláusulas que se estimen convenientes y para comparecer ante Notario Público a otorgar las Escrituras Públicas de Daciones en Pago. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Obtuvo su Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad de Creighton en el 2001 y luego un MBA de la Universidad de Columbia en el 2009. Inició a trabajar en BAC Credomatic en Julio del 2001 como Ejecutivo de Negocios del Banco, 2 años después fue promovido a Jefe de Productos Corporativos en el área de Mercadeo y Ventas de Tarjeta y a inicios del 2006 fue promovido nuevamente a Gerente de Afiliaciones a cargo del negocio de adquisición del banco. En Diciembre del 2007 dejó BAC Credomatic para iniciar su MBA en Columbia y se reintegró a la organización en Junio del 2009 como Gerente de Cobro Administrativo. En Abril del 2012 el banco le asignó responsabilidades de Riesgo de Tarjetas pasando a ser Gerente de Riesgo y Cobro Administrativo, cargo que ocupa actualmente.

**Daysi Gómez Pasquier, Gerente de Crédito de Tarjetas:** Nacida en Managua, Nicaragua en 1958, **Poderes que ostenta:** Facultades específicas y taxativas: a) Otorgar y contratar créditos hasta por un monto de US\$24,000.00; b) aceptar garantías en respaldo de créditos; y c) otorgar cartas de pago y cancelaciones de créditos hasta por la suma de US\$24,000.00. Facultad para suscribir y otorgar daciones en pago totales o parciales mediante las cuales reciban bienes muebles e inmuebles en pago de obligaciones a favor de la sociedad hasta por un monto de US\$ 30,000.00 . Facultad para determinar los saldos deudores de las obligaciones que se pretenda cancelar, total o parcialmente y el valor de los bienes a recibir en pago, la exacta ubicación y linderos de los bienes inmuebles y las características particulares de los bienes muebles, así como negociar y contratar las modalidades de pago que vayan a aplicarse de llegar a existir saldos remanentes en los casos de daciones en pago parciales y para pactar cualesquiera otras cláusulas que se estimen convenientes y para comparecer ante Notario Público a otorgar las Escrituras Públicas de Daciones en Pago. **Relación consanguínea:** No tiene relación consanguínea con ningún otro directivo o funcionario del BAC. Administradora de Empresas con mención en Administración Industrial y Post Grado en Administración Bancaria ( PAB I ) en el INCAE de Managua, Nicaragua 1989-1990. Cuenta con 34 años de laborar únicamente en el Sistema Financiero Nicaragüense, de los cuales tiene 14 años de experiencia en Tarjetas de Crédito. Nominada

Gerente de Tarjetas de Crédito y Cobro Legal de BAC-CREDOMATIC en Octubre del 2000, tiene 12 años en el cargo.

### 8.3 Política de Compensación a Directores y Funcionarios

Esta política está basada en las regulaciones de la materia establecidas en la resolución No. CD-SIBOIF-655-2-Nov24-2010 "Norma sobre pago de bonificaciones en las instituciones financieras".

### 8.4 Empleados

Al 31 de Diciembre de 2012, Banco de América Central, S.A., cuenta con 1,901 empleados de los cuales 1,867 son empleados fijos y 34 son empleados temporales. Del número total de empleados la proporción dedicada a Front Office es de 1,052 empleados y a Back Office es de 849 empleados.

El detalle del personal por principales categorías de actividad y ubicación geográfica es el siguiente:

Ubicación Geográfica	CANTIDAD
MANAGUA	1529
SUC. BONANZA 231	4
SUC. CHINANDEGA 205	67
SUC. ESTELI 206	35
SUC. GRANADA 210	29
SUC. JINOTEGA 217	25
SUC. JINOTEPE 228	19
SUC. JUIGALPA 223	13
SUC. LEON 216	30
SUC. MASAYA 208	29
SUC. MATAGALPA 204	40
SUC. OMETEPE 230	4
SUC. RIO BLANCO 224	6
SUC. RIVAS 212	26
SUC. SAN JUAN DEL SUR 232	4
SUC. SAN MARCOS 207	7
SUC. SANTO DOMINGO 218	20
SUC. SEBACO 222	14
<b>Total general</b>	<b>1,901</b>

La distribución de la fuerza laboral según los distintos puntos de atención al clientes son los siguientes:

Puntos de Atención a Clientes	CANTIDAD
PERSONAL NO VENTAS	1055
BANCA COMERCIAL	33
BANCA PERSONAL	17
PUESTO DE BOLSA	1
SUCURSALES (AGENCIAS)	637
TARJETA	101

TELEVENTAS	57
<b>Total general</b>	<b>1,901</b>

Detalle del personal por nivel jerárquico detallado por hombres y mujeres:

<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>FEMENINO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>Total general</b>
Gerente Generales		1	1
Gerente de área	8	14	22
Jefe de Departamento	43	40	83
Personal Administrativo y Técnico	252	298	550
Personal Atención al Cliente/Ventas	625	339	964
Personal Operativo	22	129	151
Supervisor y Coordinadores	72	58	130
<b>Total general</b>	<b>1,022</b>	<b>879</b>	<b>1,901</b>

## 9. Gobierno Corporativo:

El Banco cuenta con un Manual de Organización de Gobierno Corporativo actualizado a Junio 2013, en el que se determina la actuación y las relaciones entre los diferentes miembros que conforman el Gobierno Corporativo, el cual es ejercido por medio de comités creados por la Junta Directiva, que responden a la necesidad impuesta por normativas locales y a las políticas propias del Grupo, entre los que destaca el Comité de Riesgo.

La entidad posee una Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR) como encargada de coordinar la Gestión Integral de Riesgo con las diferentes gerencias, y se encuentra bajo la dirección del Comité de Riesgos.

La Junta Directiva del Banco se encuentra presidida por el Ing. Ernesto Castegnaro Odio, CEO de BAC International Bank Inc. El señor Castegnaro es uno de los banqueros más reconocidos de la región y cuenta con más de 30 años de experiencia corporativa en el Grupo BAC | Credomatic.

También existe la Unidad de Auditoría Interna, la cual se rige por la Norma sobre Control y Auditoría Interna de la SIBOIF. Existen mecanismos de control interno dentro de la Organización, los cuales son revisados por Auditoría Interna dentro del Plan de Trabajo y conforme los requisitos de la Norma que regula la materia.

El Comité de Auditoría de BAC está integrado por los siguientes Directores: Rodolfo Dorn Hollmann, Ernesto Palazzo Hurtado, Jaime González Holmann, y Edgar Ahlers Pasos.

### **La experiencia y trayectoria de los miembros del Comité se describe a continuación:**

**Rodolfo Francisco Dorn Holmann:** con una experiencia de 38 años en el giro de la entidad. Fue Director Ejecutivo de Grupo Julio Martínez de 1971 al 2005. También fue Miembro Propietario de Junta Directiva de Banco de América de 1973 a 1979; Miembro de Junta Directiva de Crédito S.A (Credomatic) de 1973 a 1980; Miembro de Junta Directiva (Fundador) de Financiera Delta, S.A de 1996 a 2002. Nombrado Vicesecretario de Junta Directiva de Banco de América Central, S.A en 1992, tiene 20 años en el cargo.

**Ernesto Palazio Hurtado:** con una experiencia de 13 años en el giro de la entidad. Actualmente es Director en Compañía Licorera de Nicaragua, Nicaragua Machinery Co., Agricorp y Almacенadoras Marítimas, S.A del 2000 a la fecha. Asimismo fue Director de Seguros América, S.A del 2003 al 2009. S.A. Nombrado Vicepresidente de Junta Directiva de Banco de América Central, S.A en el 2004, tiene 8 años en el cargo.

**Jaime González Holmann:** con una experiencia de 16 años en el giro de la entidad. Fue Vicepresidente en Crédito S.A. de 1971 a 1973; Director de Seguros América, S.A de 1998 al 2009, Vice Gerente General de Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A de 1974 a 1980, Presidente de Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A de 1991 a 1994. Actualmente es Director de Compañía Licorera de Nicaragua y Director / Secretario de Zona Franca JIG, S.A. Nombrado Director Suplente de Junta Directiva de Banco de América Central, S.A en el 2000, tiene 12 años en el cargo.

**Edgar Ahlers Pasos:** con una experiencia de 31 años en el giro de la entidad. Fue Gerente General de Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo de 1972 a 1979, posteriormente es nombrado Gerente General de Crédito S.A de 1990 al 2011. Es socio de Agropecuaria Miralagos, Comercial ADE, S.A, Industrias de Exportación, Inversiones Vero y Bello Verde, S.A. Nombrado Director y Secretario de Junta Directiva del Banco de América Central, S.A el 19 de enero de 2011, tiene dos años en el cargo.

### **Prácticas y funciones del Comité:**

El Comité de Auditoría asiste a la Junta Directiva en su responsabilidad de supervisar el sistema de gestión de riesgos, la integridad de los estados financieros, el cumplimiento con los requerimientos legales, regulatorios y éticos, las calificaciones e independencia de los auditores externos y el desempeño de la Auditoría Interna.

El Comité de Auditoría también asiste en velar por la eficacia y efectividad del sistema de control interno de la organización, el cumplimiento con las políticas de Gobierno Corporativo y el cumplimiento con leyes, reglamentos, normativas y el Código de Conducta.

Dicho Comité tiene la responsabilidad de informar a la Junta Directiva los hechos, situaciones y resoluciones que se conozcan, traten o acuerden en sus reuniones y desempeñar otras actividades de acuerdo con lo solicitado por la Junta Directiva y/o el Ente Regulador.

El Código de Conducta y Gobierno Corporativo están incluidas como anexos en el prospecto el cual está disponible en la página Web de BAC <https://www.bac.net/nicaragua/esp/banco/index.html>, Puesto de Bolsa y Bolsa de Valores.

## **10. Participación significativa y transacciones con partes relacionadas**

### **10.1 Participaciones significativas.**

La Corporación Tenedora BAC Credomatic, S.A. es dueña del 99.99% de las acciones de Banco de América Central, S.A., además de ser la controladora del Grupo Financiero BAC-Credomatic Nicaragua.

### **10.2 Transacciones con partes relacionadas.**

Al 31 de Diciembre de 2012, la concentración total del Banco con sus partes relacionadas es de 27.22%, no excede del 30% de la base de cálculo de capital del Banco, cumpliendo así con lo establecido en el Artículo 55, Numeral 4 de la Ley General de Bancos.

#### *Detalle de préstamos por cobrar con partes relacionadas*

##### **Partes relacionadas 2012**

**Cartera total 158, 486,808**

##### **Individuales:**

Unidad de interés A 57, 567,192

Unidad de interés B 28, 662,219

Las unidades de interés A y B representan a las dos partes relacionadas con mayor concentración de cartera, dejando ver que ninguno de ellos excede el 5% del capital pagado del banco.

#### *Detalle de préstamos por cobrar con grupos vinculados*

##### **Grupos vinculados 2012**

**Cartera total 3, 074, 505,092**

##### **Individuales:**

Unidad de interés A 755, 578,403

Unidad de interés B 526, 679,379

Unidad de interés C 523, 745,133

Aquí las unidades A, B y C representan a las tres unidades de interés (cliente individual o grupo empresarial) con mayor concentración de cartera, evidenciando así que ninguno de ellos excede el 30% de la base de cálculo de capital del banco.



**Para mayor información sobre transacciones con partes relacionadas referirse a la nota 4, página 27 de las notas que acompañan los Estados Financieros auditados.**

## **11. Notificaciones**

Cualquier notificación o comunicación al Banco de América Central, S. A. deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente a las oficinas del Banco de América Central, S. A., o en las oficinas de BAC Valores, S. A.

**BANCO DE AMERICA CENTRAL, S. A.      BAC VALORES, S. A.**

**TEL: (505) 2274-4444**

**TEL: (505) 2274-4455**

**FAX: (505)2274-4444**

**FAX: (505) 2274-4490**

**[www.bac.net](http://www.bac.net)**

**www.bac.net**

## **12. Actualización del prospecto.**

El contenido del presente prospecto de inversión se mantendrá actualizado anualmente durante el período de colocación de la emisión en el Mercado Primario. Los Hechos Relevantes (de conformidad con lo estipulado en el capítulo V de la resolución N° CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, Norma sobre negociación valores en el Mercado Secundario) que susciten durante el período de colocación de la emisión en el Mercado Primario, deberán ser anexados al prospecto de inversión.

### **13. Periodicidad de la Información:**

*Señor inversionista, la siguiente información sobre la empresa y su situación financiera estará a disposición de la empresa emisora, intermediarios de valores y en la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras para su consulta:*

- *Hechos relevantes en el momento en que la empresa tenga conocimiento del evento.*
- *Prospecto informativo actualizado con la última información a disposición de la empresa.*
- *Estados financieros trimestrales.*
- *Estados financieros auditados anuales.*
- *Flujo de caja proyectado y flujos de cajas reales trimestrales.*
- *Estados de captación con información sobre las captaciones mediante emisiones.*
- *Indicar otra información que deba suministrarse de acuerdo con las características de la emisión.*

## **ANEXOS**

**ANEXO N° 1**  
**PROYECCIONES FINANCIERAS Y SUPUESTOS**

***Nota Importante***

***“Se recomienda evaluar la razonabilidad de los supuestos utilizados en las proyecciones que se presentan”.***

## Proyecciones Financieras y Supuestos

En el plan operativo de BAC Nicaragua para el período 2013-2017 se proyecta un crecimiento promedio de cartera de créditos de 11% anual, y esperamos obtener un incremento similar en los Ingresos financieros.

Este crecimiento genera el aumento de reservas de cartera necesario para mantener el mismo nivel de calidad de cartera del último año.

En los Depósitos del Público se espera un crecimiento promedio anual superior al 11% y un aumento aproximado del 10% en la deuda institucional, que se utilizará para fondar el crecimiento estimado en cartera, manejando eficientemente el costo financiero y el margen que mantiene su tendencia creciente alrededor del 8%.

En los gastos operativos esperamos un aumento aproximado anual del 6% explicado principalmente por inversiones en infraestructura, adquisición de nuevas tecnologías y aumento en gastos de personal.

En comisiones planeamos un incremento promedio aproximado anual del 13% que nos ayudará a contrarrestar el aumento en gastos operativos.

El crecimiento promedio aproximado en Utilidades se mantendrá por encima del 10%

Los porcentajes antes mencionados fueron calculados en dólares y no reflejan el efecto del deslizamiento de moneda proyectado.

Los Tipos de Cambio proyectados para cada período son:

2013	25.3318
2014	26.5984
2015	27.9283
2016	29.3247
2017	30.7909

Los saldos de la emisión al cierre de cada período son:

2013	U\$25,000,000
2014	U\$50,000,000
2015	U\$37,500,000
2016	U\$37,500,000
2017	U\$37,500,000

Con respecto a la emisión se consideran los siguientes supuestos:

1. Para efectos prácticos en la emisión de Corto Plazo (Papel Comercial) se utilizan años de 12 meses.

2. Para cálculo del gasto por intereses de la emisión se estima una tasa de interés anual del 4% para todos los plazos colocados, iniciando colocación en el segundo semestre del 2013.
3. Del monto máximo autorizado para esta emisión se estima que el 25% será a corto plazo (Seis meses) y que este monto se renueva durante los primeros dos años haciendo uso de la revolvencia de acuerdo a lo establecido en la normativa que regula esta materia, de tal forma que esperamos que la emisión de corto plazo tenga el siguiente comportamiento:

(Miles de Dólares)	2013	2014		2015	
	Sem II	Sem I	Sem II	Sem I	Sem II
Colocaciones	6,250	12,500	12,500	12,500	
Vencimientos		6,250	12,500	12,500	12,500

4. En la colocación de largo plazo se asumen plazos de 5 años, teniendo los primeros vencimientos en el primer semestre del 2018.

## BALANCE GENERAL PROYECTADO

BALANCE GENERAL (Expresado en Córdoba)	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Activo</b>	<b>32,589,135,587</b>	<b>38,745,859,164</b>	<b>44,520,445,141</b>	<b>51,274,739,484</b>	<b>58,661,246,413</b>
<b>Disponibilidades</b>	<b>10,730,641,627</b>	<b>13,051,482,922</b>	<b>14,620,239,097</b>	<b>16,479,124,829</b>	<b>18,261,288,340</b>
<b>Moneda Nacional</b>	<b>1,963,228,820</b>	<b>2,388,699,657</b>	<b>2,668,064,794</b>	<b>2,999,866,408</b>	<b>3,313,766,551</b>
Caja	873,211,616	1,062,453,987	1,186,710,967	1,334,290,821	1,473,908,398
Banco Central de Nicaragua	1,090,017,204	1,326,245,670	1,481,353,828	1,665,575,587	1,839,858,153
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>8,767,412,806</b>	<b>10,662,783,265</b>	<b>11,952,174,303</b>	<b>13,479,258,421</b>	<b>14,947,521,789</b>
Caja	662,653,902	806,264,218	900,559,084	1,012,552,974	1,118,504,534
Banco Central de Nicaragua	2,495,834,489	3,036,731,596	3,391,885,889	3,813,702,186	4,212,760,510
Depositos en Instituciones Financieras del exterior	4,942,800,060	6,009,300,664	6,754,453,835	7,635,147,340	8,491,894,376
Otras disponibilidades	666,124,355	810,486,787	905,275,495	1,017,855,920	1,124,362,369
<b>Inversiones en valores, neto</b>	<b>1,412,913,518</b>	<b>1,719,120,054</b>	<b>1,920,175,975</b>	<b>2,158,969,834</b>	<b>2,384,880,207</b>
Inversiones Disponibles para la Venta	1,412,913,518	1,719,120,054	1,920,175,975	2,158,969,834	2,384,880,207
<b>Cartera de Creditos, neta</b>	<b>19,702,587,780</b>	<b>23,162,302,235</b>	<b>27,009,716,071</b>	<b>31,503,541,153</b>	<b>36,697,661,740</b>
Créditos vigentes	19,854,226,472	23,294,312,903	27,142,188,121	31,660,002,331	36,854,572,929
Créditos prorrogados	81,811,578	95,947,599	111,805,727	130,406,575	151,790,337
Créditos reestructurados	149,824,290	175,712,061	204,753,584	238,817,941	277,978,744
Créditos vencidos	98,475,126	115,490,401	134,578,545	156,968,050	182,707,301
Créditos en cobro judicial	293,963,417	344,756,632	401,737,683	468,573,805	545,409,433
Intereses y Comisiones por Cobrar sobre Creditos	134,082,554	147,726,874	174,329,845	201,098,345	231,035,939
Provisiones por incobrabilidad de cartera de creditos	(909,795,657)	(1,011,644,235)	(1,159,677,434)	(1,352,325,893)	(1,545,832,944)
Otras cuentas por cobrar, neto	54,781,483	60,356,079	71,225,131	82,161,812	94,393,275
Bienes de uso, neto	585,189,403	644,990,484	761,141,745	878,015,726	1,008,726,292
Bienes recibidos en recuperacion de creditos, neto	11,231,121	13,396,125	12,438,168	13,089,401	13,774,662
Inversiones permanentes en acciones	52,005,607	51,790,204	72,078,258	96,943,045	127,001,840
Otros activos neto	39,785,047	42,421,062	53,430,697	62,893,685	73,520,058
<b>Pasivo</b>	<b>28,623,141,963</b>	<b>34,284,550,855</b>	<b>39,446,355,280</b>	<b>45,445,997,421</b>	<b>51,939,338,223</b>
<b>Obligaciones con el Público</b>	<b>26,124,822,358</b>	<b>31,441,934,624</b>	<b>36,140,843,540</b>	<b>41,629,651,082</b>	<b>47,538,873,447</b>
<b>Moneda Nacional</b>	<b>6,892,763,610</b>	<b>8,140,370,171</b>	<b>9,487,601,434</b>	<b>10,958,179,656</b>	<b>12,541,636,616</b>
Depositos a la Vista	3,928,689,309	4,639,791,391	5,407,676,866	6,245,866,780	7,148,394,530
Depositos de Ahorro	1,885,054,722	2,226,254,097	2,594,699,150	2,996,877,518	3,429,926,320
Depositos a Plazo	1,079,019,580	1,274,324,683	1,485,225,418	1,715,435,357	1,963,315,766
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>18,520,748,018</b>	<b>21,873,047,332</b>	<b>25,493,036,666</b>	<b>29,444,457,349</b>	<b>33,699,181,436</b>
Depositos a la Vista	5,798,757,148	6,848,345,944	7,981,747,198	9,218,918,013	10,551,051,666
Depositos de Ahorro	8,048,598,607	9,505,414,043	11,078,560,067	12,795,736,878	14,644,720,857
Depositos a Plazo	4,673,392,262	5,519,287,345	6,432,729,401	7,429,802,458	8,503,408,913
Otras obligaciones (Emision CP)	158,323,594	332,479,547	0	0	0
Otras obligaciones (Emision LP)	474,970,781	997,438,641	1,047,310,573	1,099,676,101	1,154,659,906
Cargos financieros por pagar sobre obligaciones con el Pú	78,016,355	98,598,934	112,894,868	127,337,975	143,395,488
Obligaciones con Instituciones financieras y por otros fin:	1,691,719,492	1,953,936,013	2,256,796,095	2,606,599,490	3,010,622,411
Otras cuentas por pagar	171,451,102	188,898,068	222,915,234	257,144,063	295,425,207
Otros pasivos y provisiones	635,149,011	699,782,150	825,800,410	952,602,786	1,094,417,159
<b>Patrimonio</b>	<b>3,965,993,623</b>	<b>4,461,308,309</b>	<b>5,074,089,861</b>	<b>5,828,742,063</b>	<b>6,721,908,189</b>
Capital social pagado	1,955,000,000	1,955,000,000	1,955,000,000	1,955,000,000	1,955,000,000
Reservas patrimoniales	640,621,672	741,391,928	855,586,677	989,396,332	1,146,581,207
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	698,570,241	1,003,618,058	1,371,438,813	1,836,446,568	2,419,251,548
Resultados del Periodo	671,801,710	761,298,324	892,064,371	1,047,899,162	1,201,075,435

## ESTADOS DE RESULTADOS PROYECTADOS

ESTADO RESULTADOS (Expresado en Córdoba)	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Ingresos financieros</b>	<b>2,152,341,776</b>	<b>2,531,153,929</b>	<b>2,957,496,579</b>	<b>3,446,962,262</b>	<b>4,017,434,517</b>
Ingresos por inversiones en valores	48,353,108	56,863,254	66,441,191	77,437,208	90,253,066
Ingresos financieros por cartera de créditos	2,103,988,669	2,474,290,674	2,891,055,388	3,369,525,055	3,927,181,451
<b>Gastos financieros</b>	<b>433,799,123</b>	<b>588,131,005</b>	<b>741,399,956</b>	<b>944,460,953</b>	<b>1,228,333,321</b>
Gastos financieros por obligaciones con el público	365,604,553	454,920,278	584,410,722	770,995,297	1,013,489,090
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras	59,951,691	81,280,589	102,462,588	130,525,923	169,757,511
Otros gastos financieros (Emisión)	8,242,879	51,930,139	54,526,646	42,939,733	45,086,720
<b>Margen financiero antes de ajuste monetario</b>	<b>1,718,542,654</b>	<b>1,943,022,923</b>	<b>2,216,096,623</b>	<b>2,502,501,309</b>	<b>2,789,101,196</b>
Ingresos (Gastos) netos por ajustes monetarios	218,465,553	252,327,714	291,438,510	335,081,427	385,259,871
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>1,937,008,207</b>	<b>2,195,350,638</b>	<b>2,507,535,133</b>	<b>2,837,582,736</b>	<b>3,174,361,066</b>
Ingresos (Gastos) netos por estimación preventiva para riesgos	(227,517,598)	(322,506,195)	(409,625,640)	(477,689,911)	(555,186,176)
<b>Margen financiero, neto</b>	<b>1,709,490,609</b>	<b>1,872,844,443</b>	<b>2,097,909,492</b>	<b>2,359,892,825</b>	<b>2,619,174,890</b>
Ingresos (Gastos) operativos diversos, neto	558,226,793	664,212,486	789,508,716	936,967,003	1,106,021,855
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>2,267,717,402</b>	<b>2,537,056,929</b>	<b>2,887,418,208</b>	<b>3,296,859,828</b>	<b>3,725,196,745</b>
Participación en resultado de subsidiarias y asociadas	3,009,140	5,344,988	6,450,309	7,645,136	8,968,227
Gastos de administración	1,311,009,813	1,454,832,883	1,619,490,845	1,807,506,161	2,018,342,922
<b>Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones</b>	<b>959,716,729</b>	<b>1,087,569,034</b>	<b>1,274,377,673</b>	<b>1,496,998,803</b>	<b>1,715,822,050</b>
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	48,812,381	55,315,108	64,816,427	76,139,213	87,268,834
Gasto por Impuesto sobre la renta (Ley 822)	239,102,637	270,955,602	317,496,875	372,960,428	427,477,780
<b>Resultados del período</b>	<b>671,801,710</b>	<b>761,298,324</b>	<b>892,064,371</b>	<b>1,047,899,162</b>	<b>1,201,075,435</b>



## FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO

FLUJO EFECTIVO (Expresado en Córdoba)	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>					
Resultados del período	671,801,710	761,298,324	892,064,371	1,047,899,162	1,201,075,435
Provisiones para la cartera de créditos	331,649,524	101,848,579	148,033,199	192,648,459	193,507,051
Depreciaciones y amortizaciones	67,201,501	59,801,081	116,151,261	116,873,981	130,710,566
Variación neta en:					
Otras cuentas por cobrar	3,032,026	(5,574,596)	(10,869,051)	(10,936,681)	(12,231,463)
Intereses por cobrar sobre la cartera de créditos	44,553,427	(13,644,320)	(26,602,970)	(26,768,500)	(29,937,594)
Bienes recibidos en recuperación de Créditos	319,274	(2,165,004)	957,957	(651,233)	(685,261)
Otros activos	(11,878,614)	(2,636,014)	(11,009,635)	(9,462,989)	(10,626,373)
Otras cuentas por pagar	1,848,925	17,446,965	34,017,167	34,228,829	38,281,144
Otros pasivos	108,206,189	64,633,139	126,018,261	126,802,375	141,814,373
Intereses y otros cargos financieros por pagar	20,874,097	20,582,578	14,295,934	14,443,108	16,057,512
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>1,237,608,059</b>	<b>1,001,590,731</b>	<b>1,283,056,493</b>	<b>1,485,076,511</b>	<b>1,667,965,389</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>					
Créditos netos otorgados en el año	(2,423,933,308)	(3,547,918,713)	(3,968,844,065)	(4,659,705,040)	(5,357,690,044)
Variación neta de inversiones en valores	(311,204,629)	(306,206,536)	(201,055,921)	(238,793,859)	(225,910,373)
Participación en subsidiarias y asociadas	(3,376,861)	215,403	(20,288,054)	(24,864,787)	(30,058,795)
Adquisiciones de bienes de uso	(192,068,378)	(119,602,162)	(232,302,521)	(233,747,962)	(261,421,132)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(2,930,583,176)</b>	<b>(3,973,512,008)</b>	<b>(4,422,490,562)</b>	<b>(5,157,111,647)</b>	<b>(5,875,080,344)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>					
Variación neta en:					
Obligaciones con el público	5,343,413,512	4,599,905,875	4,967,220,597	5,421,998,905	5,838,181,047
Obligaciones con instituciones financieras y por o	348,573,210	262,216,521	302,860,082	349,803,395	404,022,921
Otras Obligaciones (Emisión CP)	158,323,594	174,155,953	(332,479,547)	-	-
Otras Obligaciones (Emisión LP)	474,970,781	522,467,859	49,871,932	52,365,529	54,983,805
Pago de dividendos	(126,658,875)	(265,983,638)	(279,282,819)	(293,246,960)	(307,909,308)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamie</b>	<b>6,198,622,222</b>	<b>5,292,762,571</b>	<b>4,708,190,245</b>	<b>5,530,920,869</b>	<b>5,989,278,465</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>4,505,647,105</b>	<b>2,320,841,295</b>	<b>1,568,756,176</b>	<b>1,858,885,732</b>	<b>1,782,163,511</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	<b>6,224,994,522</b>	<b>10,730,641,627</b>	<b>13,051,482,922</b>	<b>14,620,239,097</b>	<b>16,479,124,829</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>10,730,641,627</b>	<b>13,051,482,922</b>	<b>14,620,239,097</b>	<b>16,479,124,829</b>	<b>18,261,288,340</b>

**Nota: Las emisiones de títulos de deuda, deberán realizarse mediante papel comercial, si el plazo fuere menor de 360 días, o mediante bonos si fuere igual o mayor de 360 días. Para efectos prácticos en la emisión de Corto Plazo (Papel Comercial) se utilizan 12 meses como plazo máximo de vencimiento.**

**ANEXO N° 2**  
**CALIFICACION DE RIESGO**

17 de mayo del 2013  
 Ref.: SCR- 400362013

Señor  
 Juan Carlos Sansón  
 Gerente General  
 Banco de América Central, S.A.  
 Managua

Estimado señor Sansón:

Le comunicamos que en la Sesión Extraordinaria N° 4042013 del día 17 de mayo del 2013, nuestro Consejo de Calificación basado en información financiera auditada al 31 de diciembre del 2012, acordó otorgar a Banco de América Central, S.A. las siguientes calificaciones de riesgo:

BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A Y SUBSIDIARIA						
Calificación de Riesgo						
	Anterior			Actual		
	Córdobas	Moneda Extranjera	Perspectiva	Córdobas	Moneda Extranjera	Perspectiva
Largo Plazo	scr AAA (nic)	scr AAA (nic)	Estable	scr AAA (nic)	scr AAA (nic)	Estable
Corto Plazo	SCR 1 (nic)	SCR 1 (nic)	Estable	SCR 1 (nic)	SCR 1 (nic)	Estable

De igual forma acordó asignar las clasificaciones siguientes a los valores:

Banco de América Central, S.A		
Papel Comercial y Bonos		
	Córdobas	Moneda Extranjera
Largo Plazo	scr AAA (nic)	scr AAA (nic)
Corto Plazo	SCR 1 (nic)	SCR 1 (nic)

La calificación scr AAA se otorga a aquellas "emisiones con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente."

## OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
 Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
 Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
 San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
 Metro 2000, local 13 A

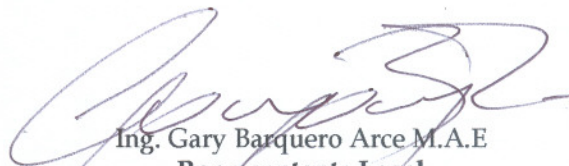
Por su parte, la calificación SCR 1 se otorga a aquellas "emisiones a Corto Plazo que tienen la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgo no se verían afectados ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente".

Las calificaciones desde "scr AA" a "scr C" y desde "SCR 2" a "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

**Perspectiva Estable:** Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Asimismo, le recuerdo que de acuerdo a nuestro reglamento su empresa posee cinco días hábiles para hacernos saber si tiene alguna objeción, en caso contrario procederemos a publicarla en un medio de comunicación colectivo.

Atentamente,



Ing. Gary Barquero Arce M.A.E  
Representante Legal

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

C.C: Archivo



## OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**

Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**

San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio

Metro 2000, local 13 A

## BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A. Y SUBSIDIARIA

### Informe Mantenimiento de Calificación de Riesgo

**Sesión Extraordinaria:** N° 4042013

**Sesión Extraordinaria de Ratificación:** N° 4052013

**Información financiera:** Auditada al 31 de diciembre de 2012.

**Contactos:** Miguel Lara  
 Gary Barquero

Analista Financiero  
 Gerente General

[mlara@scriesgo.com](mailto:mlara@scriesgo.com)  
[gbarquero@scriesgo.com](mailto:gbarquero@scriesgo.com)

### CALIFICACIÓN DE RIESGO

Banco de América Central, S.A, S.A y Subsidiaria Calificación de Riesgo						
	Anterior			Actual		
	Córdobas	Moneda Extranjera	Perspectiva	Córdobas	Moneda Extranjera	Perspectiva
Largo Plazo	scr AAA (nic)	scr AAA (nic)	Estable	scr AAA (nic)	scr AAA (nic)	Estable
Corto Plazo	SCR 1 (nic)	SCR 1 (nic)	Estable	SCR 1 (nic)	SCR 1 (nic)	Estable

Los valores inscritos por el Banco presentan las clasificaciones siguientes:

Banco de América Central, S.A Papel Comercial y Bonos		
	Córdobas	Moneda Extranjera
Largo Plazo	scr AAA (nic)	scr AAA (nic)
Corto Plazo	SCR 1 (nic)	SCR 1 (nic)

#### Explicación de la calificación otorgada:

**scr AAA:** Emisiones con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente.

**SCR 1:** Emisiones a Corto Plazo que tienen la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgo no se verían afectados ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente.

**Perspectiva Estable:** Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.<sup>1</sup>

*“La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la SIBOIF, Bolsas de Valores y puestos representantes”*

<sup>1</sup> El detalle de toda la escala de calificación que utiliza la Calificadora podrá ser consultado en nuestra página [www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)

### PRINCIPALES INDICADORES

	BAC Dic-12	BANCOS Dic-12
Índice de mora bruta	1.92%	1.74%
Cobertura con reservas	166.55%	168.56%
Disponibilid. / Captaciones	30.72%	27.94%
Adecuación de capital	13.52%	13.02%
Margen de intermediación	8.25%	8.06%
ROE	23.11%	22.00%

### FUNDAMENTOS.

#### FORTALEZAS:

- El soporte y valor de franquicia que recibe por su pertenencia a BAC | Credomatic, uno de los grupos financieros más importantes e integrados de la región centroamericana.
- La fuerte posición competitiva e importancia sistémica del Banco en los segmentos de negocios atendidos dentro de la plaza bancaria nicaragüense.
- El destacado perfil crediticio individual derivado de su adecuada calidad de activos tras el bajo nivel de morosidad y relevante cobertura con reservas sobre la cartera en mora.
- El perfil de fondeo y estructura de costos financieros adecuados a partir de su estable base de depósitos del público, le genera ventajas competitivas frente a otros participantes en el mercado.
- Adecuados coeficientes de capital económico y regulatorio, evidencia de su probada capacidad de generar capital orgánico, que le permite afrontar sus metas de crecimiento y soportar pérdidas.
- Probada capacidad de rentabilizar su operación en niveles superiores a los promedios del mercado y de otros sistemas bancarios de la región. A futuro, el crecimiento y la mezcla de negocios del Banco combinado con la adecuada calidad de activos, continuará respaldando su capacidad de generación de utilidades.

- Baja y controlada exposición de la estructura financiera al riesgo de tasas de interés y conservadora exposición a riesgos de liquidez.

#### RETOS:

- Retador entorno económico de la plaza nicaragüense aún en recuperación
- Mantener su riesgo crediticio, concentración en los principales deudores y adecuación patrimonial en niveles normales, en momentos que la operación crediticia ha registrado un fuerte crecimiento.

## INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

### RESEÑA HISTORICA

El Grupo BAC | Credomatic es el mayor emisor y procesador en Centroamérica de tarjetas de crédito y débito, para más de 50 bancos localizados en 18 países de América del Sur, Centro América, Estados Unidos y Caribe.

Además de sus subsidiarias bancarias, BAC | Credomatic cuenta con operaciones en puestos de bolsa, seguros, administradoras de fondos de pensión y otros servicios financieros.

La Red Financiera BAC inició operaciones en Nicaragua con la creación de Banco de América en 1952, y en 1971 apareció Credomatic en Nicaragua como la primera empresa de tarjetas de crédito de ese país. En 1995 aparece en Panamá BAC International Bank, consolidando las operaciones de las subsidiarias del Grupo.

Desde 1999 el Grupo tomó la decisión de estandarizar sistemas, procedimientos y estrategias en las operaciones regionales, alcanzando en el 2003 la meta estratégica de unificar todos los mercados atendidos bajo una sola imagen corporativa.

En el 2010, Grupo Aval adquirió el 100% de las acciones de BAC|Credomatic. Grupo Aval Acciones y Valores S.A. es una empresa holding creada en 1998 con participación controlante en entidades del sector financiero.

Las entidades controladas por el Grupo Aval conforman el conglomerado financiero más grande de Colombia, que además participa en los sectores de construcción y bienes raíces. Los activos de BAC | Credomatic representan alrededor de una cuarta parte de los activos de Grupo Aval. Tras el cambio de control accionario, la estrategia de negocios y la identidad comercial del Grupo BAC Credomatic se mantiene sin cambios relevantes.

BAC|Credomatic Nicaragua obtuvo en el 2002 la

certificación de ISO 9001:2000, siendo hasta la fecha el primer y único banco en el país que cuenta con esta certificación.

### AMBIENTE OPERATIVO

Durante el 2012 la economía nicaragüense evidenció un crecimiento importante como resultado de la aplicación de políticas estabilizadoras, lo que le han permitido mantener una media de incremento del PIB en los tres últimos años del 4.5%, con una tasa de inflación que ha venido disminuyendo, motivado por un manejo adecuado de su política monetaria.

Respecto al impacto externo, si bien la economía se benefició por la mejora en los precios de sus principales productos de exportación, así como por las crecientes inversiones de capital, las vulnerabilidades aún persisten, especialmente por su alta dependencia con un mercado internacional que aún no logra superar los efectos de la crisis del 2008.

El desempeño de la actividad económica medida por la variación interanual de la tendencia ciclo del IMAE a diciembre 2012, presentó un incremento del 4,4%, el cual resulta inferior al observado durante el mismo periodo de año anterior 5,7%.

De acuerdo con datos del Banco Central de Nicaragua, la inflación acumulada a diciembre 2012 se situó en 6.6%, denotando una reducción con la observada en el año 2011, la cual ascendió a 7,9%. Conviene señalar que el crecimiento experimentado en los precios se sitúa dentro de la expectativa fijada por el organismo emisor, según la última revisión del programa monetario del 2012.

El tipo de cambio al 31 de diciembre del 2012 se situó en 24.1255 córdobas por dólar, presentando una devaluación anual del 5%. Conviene señalar que Nicaragua mantiene vigente un sistema de minidevaluaciones denominado "Tipo de Cambio Deslizante" desde el año 1993.

A diciembre 2012 el saldo de la deuda pública total fue de \$5.412 millones, evidenciando un incremento en términos nominales del 3.2% en comparación con el año anterior. Como resultado la razón deuda/PIB se situó en 51.5%, disminuyendo en tres puntos porcentuales en relación con el observado en 2011 (54.4%).

### PERFIL DE LA ENTIDAD

BAC | Nicaragua y su única subsidiaria (en adelante BAC|Nicaragua o el Banco), Almacenes Generales de Depósitos BAC, S.A., conforman un banco universal

## OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
Metro 2000, local A-13

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com) / [info@scriesgo.com](mailto:info@scriesgo.com)

enfocado en medios de pago, con poco más del 28% de su cartera correspondiendo a financiamientos para tarjetas de crédito y préstamos personales, mientras la mitad del portafolio es comercial e industrial, siendo líderes en el negocio corporativo en el mercado nicaragüense.

BAC | Credomatic ha crecido sostenidamente en el último año al 31 de diciembre de 2012, ubicándose como el tercer Banco más grande en Nicaragua por participación de mercado en activos con 22.8%. Además, es un Banco dominante en el mercado de crédito generando el 26.3% del total de préstamos originados por el sector bancario nicaragüense, mientras sus utilidades explican el 31% del beneficio reportado en total por el sector.

## GOBIERNO CORPORATIVO

El Banco cuenta con un Manual de Organización de Gobierno Corporativo actualizado a enero 2011, en el que se determina la actuación y las relaciones entre los diferentes miembros que conforman el Gobierno Corporativo, el cual es ejercido por medio de comités creados por la Junta Directiva, que responden a la necesidad impuesta por normativas locales y a las políticas propias del Grupo, entre los que destaca el Comité de Riesgo.

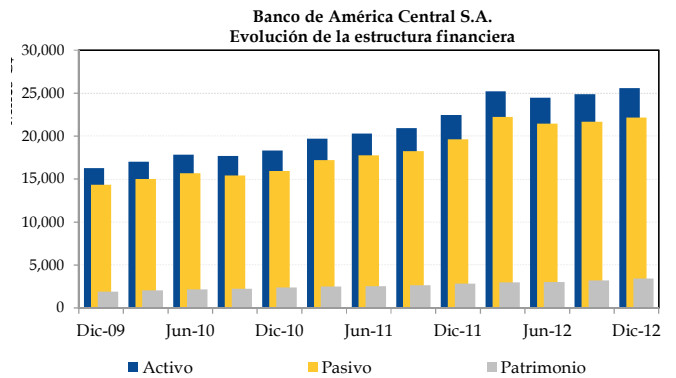
La entidad posee una Unidad de Administración Integral de Riesgo (UAIR) como encargada de coordinar la Gestión Integral de Riesgo con las diferentes gerencias y se encuentra bajo la dirección del Comité de Riesgos.

La Junta Directiva del Banco se encuentra presidida por el Ing. Ernesto Castegnaro Odio, CEO de BAC International Bank Inc. El señor Castegnaro es uno de los banqueros más reconocidos de la región y cuenta con más de 30 años de experiencia corporativa en el Grupo BAC | Credomatic.

## ANÁLISIS FINANCIERO Y DE GESTIÓN

### 1. ESTRUCTURA FINANCIERA.

En línea con lo sucedido en el año 2011, si bien a un menor ritmo relativo, BAC | Nicaragua reportó una importante expansión en términos de su volumen de activos durante el año 2012, lo que fue resultado del crecimiento de la cartera bruta de préstamos ante el contexto económico local más favorable. Así, los activos totales crecieron en el orden del 13.8% en 2012 versus 22.7% en 2011, ambos registros fueron superiores a la expansión promedio del mercado. Lo anterior es suficiente para mantener al Banco como el tercer lugar dentro del ranking de la plaza local por tamaño de activos.



Dada la estructura de sus activos, el principal riesgo que enfrentó BAC | Nicaragua es el de crédito, siendo que aproximadamente el 69% de los activos de la institución estaban representados por la cartera de préstamos neta (63% a diciembre 2011). Por su parte, las disponibilidades contrajeron su participación hasta 24.3% desde 29.9% en relación al total del balance en diciembre de 2011.

Al cierre de diciembre de 2012, los pasivos totales ascendieron a C\$22.157.5 millones, mostrando una variación interanual positiva del 12.8%. Cabe mencionar que este crecimiento fue menor que al reportado en 2011, cuando los pasivos se expandieron en el orden del 23.2%. La partida con mayor participación en los pasivos son las obligaciones con el público, las cuales constituyen el 91% a diciembre de 2012. Lo anterior es importante dado los beneficios en términos de plazos, costos y atomización del fondeo. En tal contexto, BAC | Nicaragua se ubica en la tercera posición del ranking nacional en captaciones con el público.

La fortaleza patrimonial de BAC | Nicaragua se vio favorecida por un incremento de C\$583.6 millones en las cuentas patrimoniales, equivalentes a una variación relativa del 20.6%. De esta manera, el patrimonio a diciembre 2012 registra un total de C\$3,420.9 millones, repercutiendo en adecuadas relaciones de solvencia respecto a sus activos ponderados de riesgo y endeudamiento total. Favorablemente, el crecimiento de los recursos propios se concentró en la cuenta de capital social ganado, mejorando la calidad del mismo para hacerle frente a potenciales escenarios de pérdidas.

### 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

BAC | Nicaragua sorteó relativamente bien el difícil contexto de la pasada crisis financiera a pesar de los fuertes desequilibrios acumulados en la economía global que repercutieron negativamente en los niveles de actividad de las economías de los países de la región. SCRiesgo destaca la importancia de contar con un enfoque integral de gestión de

## OFICINAS REGIONALES

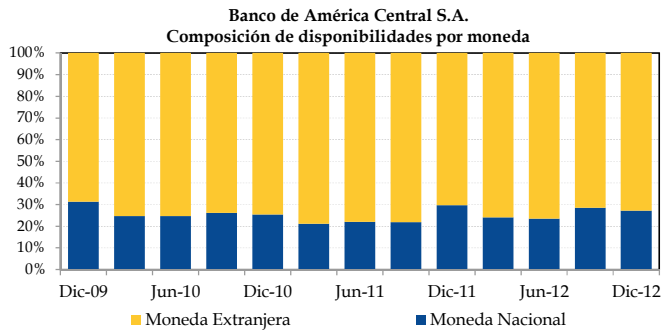
**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
Metro 2000, local A-13

riesgos, para hacerle frente a exposiciones como las enumeradas a continuación:

### 2.1 Riesgo cambiario.

El riesgo cambiario de BAC| Nicaragua se considera moderado, manteniéndose dentro de los límites establecidos en las políticas prudenciales del Banco. En el último año, las posiciones en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor dentro de la estructura del balance fueron cercanas al 90% de los activos totales y 86% de los pasivos totales. Lo anterior es similar a lo observado por los otros Bancos de la Plaza. Ante el régimen cambiario de minidevaluaciones vigente en Nicaragua, tal estructura favorece los rendimientos del Banco.



Con todo, al cierre de diciembre de 2012 BAC|Nicaragua reportó una posición larga en moneda extranjera y córdobas con mantenimiento de valor de 1.3 veces su patrimonio. Lo anterior, se ve mitigado por el relativamente estable régimen de tipo de cambio observado recientemente en Nicaragua.

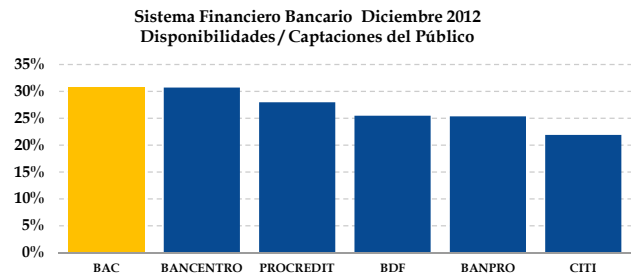
### 2.2 Riesgo tasa de interés

El riesgo de tasa de interés está mitigado por la relativa corta maduración de sus operaciones crediticias (85% colocada hasta un año) y la capacidad del Banco de ajustar las tasas de sus préstamos y depósitos en el momento en que sea requerido. A diciembre de 2012, aproximadamente el 79% de los activos y 76% de sus pasivos son sensibles a variaciones en las tasas.

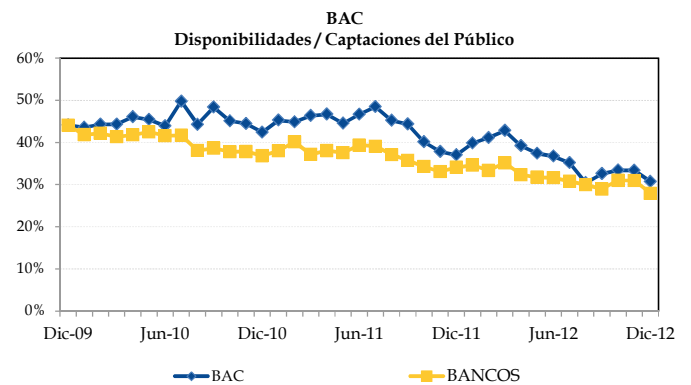
Los análisis de impacto en su patrimonio por movimientos en tasas de interés, reflejan que un cambio uniforme de 300 puntos bases causaría una afectación aproximada de  $\pm 6.4\%$  al cierre del año 2012 (de acuerdo a la Norma sobre Gestión de Riesgo de Tasa de Interés de la SIBOIF), que en nuestra opinión es manejable. Cabe señalar que en la industria bancaria un índice inferior al 20% es generalmente aceptado como satisfactorio.

### 2.3 Riesgo de liquidez

El fuerte crecimiento de la operación crediticia en el último año repercutió en una reducción del 7.3% en las disponibilidades al cierre de diciembre de 2012. No obstante, los colchones de liquidez se mantienen adecuados para el ritmo de negocios y otorgan a BAC|Nicaragua un margen cómodo para continuar apalancado su crecimiento y enfrentar sus obligaciones financieras programadas.



Con C\$6.250,3 millones al cierre de diciembre de 2012, la relación de disponibilidades a depósitos totales y cartera de préstamos bruta de 31% y 34% respectivamente, continúan siendo adecuadas en vista de la ausencia de concentraciones importantes en depósitos, la corta rotación de la cartera de préstamos y la estabilidad del portafolio de captaciones. No obstante, tales coberturas están por debajo del registro interanual, pero se mantienen cercanas a los promedios del mercado.



Similar a otras instituciones financieras de la plaza local, el Banco se encuentra descalzado en los primeros rangos de tiempo, mostrando un descalce acumulado hasta 180 días, debido principalmente a la dependencia en el fondeo a la vista de sus clientes. No obstante, lo anterior es mitigado por la adecuada tasa de renovación de los depósitos del público que se refleja en el crecimiento interanual del 11.6% al cierre de diciembre de 2012.

#### OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
Metro 2000, local A-13

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com) / [info@scriesgo.com](mailto:info@scriesgo.com)

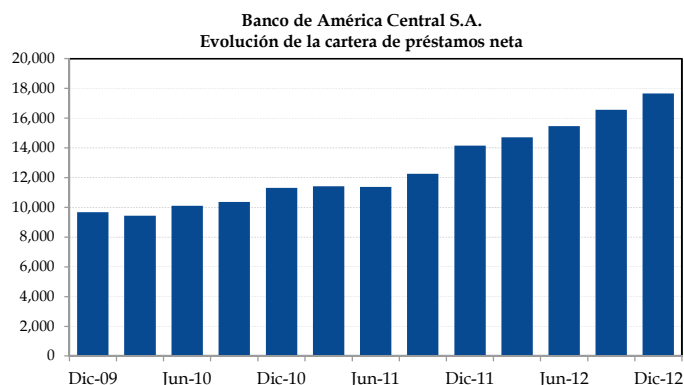


BAC: Indicadores de liquidez	BAC				BANCOS	
	Dic-11	Mar-12	Jun-12	Set-12	Dic-12	Dic-12
Disponib./ Captaciones del Público	37.04%	42.82%	36.73%	32.57%	30.72%	27.94%
Disponib./ Cartera de Crédito Bruta	46.48%	58.53%	44.33%	37.87%	34.48%	36.41%

## 2.4 Riesgo de crédito

En los últimos años, la cartera de crédito de BAC|Nicaragua, ha mostrado una tendencia positiva a la luz del mejor contexto operativo de la plaza, con una variación interanual del orden del 24.7 % a diciembre de 2012. Lo anterior está en línea con el desempeño del año 2011 (+25.2%). En consecuencia, este rubro se mantiene con una alta participación del 69% en el total de los activos, superior a lo registrado al cierre del periodo anterior cuando la participación fue del 63%.

En tal contexto, BAC|Nicaragua concentra el riesgo crediticio principalmente en el portafolio de préstamos y en menor medida en la partida de inversiones, las cuales representan una porción residual de los activos y cuentan con un adecuado perfil crediticio.



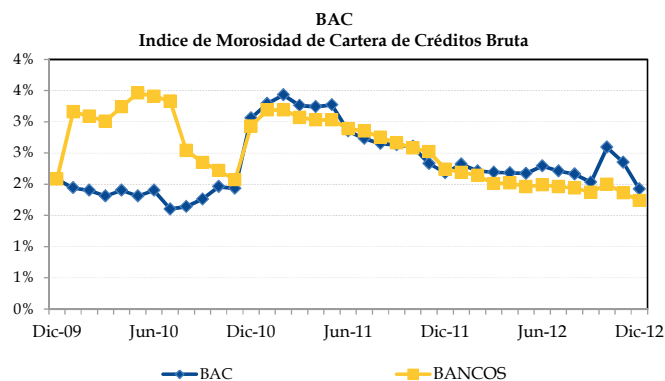
BAC|Nicaragua cuenta con una de las infraestructuras bancarias más amplias de la plaza nicaragüense. Con un total de 39 sucursales y una plataforma de servicios automatizados a lo largo de la región de 136 ATM'S, el Banco posee un fuerte nivel competitivo y un abanico diversificado de productos y servicios.

Con excepción del portafolio de tarjetas de crédito que ha reducido su participación producto de cambios regulatorios que llevaron a la administración del Banco a reducir su exposición en tal sector, la estructura del portafolio crediticio se ha mantenido relativamente estable con respecto a

periodos anteriores. Además, entre los sectores económicos se observa una distribución diversificada.

Cabe mencionar que la concentración del crédito descansa en su mayor parte en el sector comercio con un 31.7% a diciembre de 2012 (30.4% a diciembre 2011), seguido del sector industria (16.9%). Por su parte, los préstamos personales concentran el 15.6%, mientras el sector vivienda obtuvo un 13.0%, mostrando una disminución respecto a lo reflejado en periodo anterior (14.1%).

En el último año, BAC|Nicaragua fue capaz de mejorar gradualmente sus indicadores de calidad de activos hasta niveles relativamente cercanos a los promedios de la industria local. De esta forma, la posición de riesgo crediticio del Banco se mantiene controlada y respaldada por su posición patrimonial, consistentes coberturas con reservas y la comprobada capacidad de manejar sus indicadores de morosidad en varias condiciones de la economía local.



La participación de la cartera en mora (créditos vencidos + cartera en cobro judicial) sobre el total de las colocaciones (1.9%), se encuentra ligeramente por encima del indicador presentado en promedio por la industria de 1.7%, si bien ha mostrado un comportamiento decreciente en el último año (2.2% a diciembre de 2011). La principal exposición vencida corresponde a un cliente corporativo que constituye aproximadamente la mitad del portafolio en mora y que favorablemente se encuentra adecuadamente provisionado.

Visto por las operaciones especiales que modifican las condiciones originales de las exposiciones crediticias, la cartera bruta concentra un 1.1% del saldo en créditos reestructurados y prorrogados, lo cual es inferior a lo promediado por el sector bancario (2.4%). En total, las principales operaciones corresponden al segmento corporativo, los cuales muestran una tendencia decreciente al cierre del periodo.

### OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

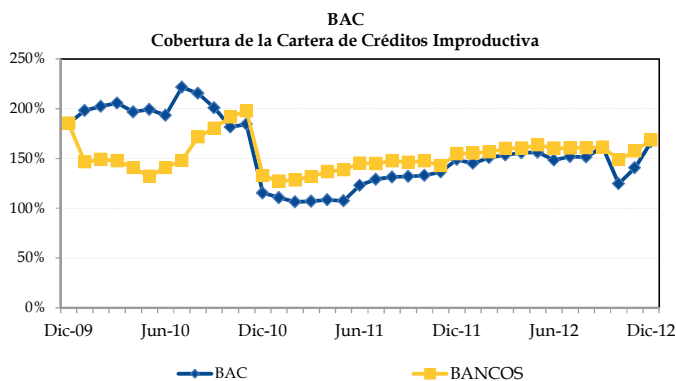
**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
Metro 2000, local A-13

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com) / [info@scriesgo.com](mailto:info@scriesgo.com)

Los porcentajes de la cartera de préstamos que se ubican en las categorías de riesgo con mayor morosidad se mantienen bajas e incluso en mejor posición en relación con el promedio del sector local. Las categorías C, D y E como porcentaje de la cartera total concentran el 2.2% a diciembre de 2012 (2.9% del sector), desde 2.7% en igual mes del año previo.

A diciembre de 2012, la cartera bruta presenta una concentración considerada en el rango de moderada-alta en los 25 grupos de interés económico de mayor saldo, los cuales alcanzan los C\$6.600.6 millones en total y representan el 37% del total de la cartera. Estos créditos se encuentran diversificados en diversos sectores y ninguno excede los límites legales establecidos en la Ley General de Bancos y la SIBOIF (30% de la base de cálculo del capital).

Como resultado de las conservadoras políticas de respaldo para mitigar la propensión a pérdidas crediticias, el Banco cuenta con un soporte adicional derivado de los mecanismos de garantías hipotecarias que promedian el 49% de la cartera bruta al cierre de diciembre de 2012. Por su parte, las garantías prendarias concentran el 25% y las fiduciarias 16%.



El monto de las provisiones para incobrabilidad de préstamos en el balance creció de forma importante (+23% en 2012), superando la dinámica de expansión de los préstamos en mora y la cartera bruta. Así, BAC| Nicaragua cuenta con una cobertura sobre préstamos en mora del 166.6% a diciembre de 2012, cercano a los niveles del mercado (168.6%). Así mismo, los niveles de cobertura sobre la cartera bruta del 3.2% lo ubican como la entidad con mayor nivel de provisiones entre los bancos de similar tamaño.

BAC: Indicadores de calidad de cartera de crédito	BAC					BANCOS
	Dic-11	Mar-12	Jun-12	Set-12	Dic-12	Dic-12
Indice de Morosidad (Bruta)	2.18%	2.19%	2.29%	2.03%	1.92%	1.74%
Indice de Morosidad (Neta)	-1.09%	-1.20%	-1.14%	-1.28%	-1.31%	-1.21%
Cobertura Créditos Improductivos	148.93%	153.53%	148.46%	161.47%	166.55%	168.56%
Cobertura Cartera de Créditos	3.25%	3.37%	3.39%	3.28%	3.20%	2.93%
Cartera de Riesgo / Cartera Bruta	3.30%	3.16%	3.14%	2.81%	3.06%	4.11%

## 2.5 Riesgo Tecnológico

SCRiesgo realizó la evaluación de controles generales de Tecnología de Información de BAC | Nicaragua, a la luz de los estándares internacionales y mejores prácticas de la industria.

En opinión de SCRiesgo, el Banco fundamenta en un alto grado sus procesos de negocio en la plataforma tecnológica, mientras presenta un significativo nivel de integración de la plataforma tecnológica y de cultura informática, y se considera que el nivel de riesgo tecnológico de BAC | Nicaragua es medio - alto, acorde con su giro de negocio.

## 2.6 Riesgo de Gestión y Manejo

El acelerado ritmo de crecimiento de las colocaciones, ha permitido sostener las relaciones de eficiencia del Banco, derivando en que sus ratios de gestión se mantengan en mejor posición respecto a las prácticas promedio de la industria. Lo anterior, a pesar de que en el año 2012, los gastos administrativos se incrementaron en el orden del 20%, por encima del promedio del sector (+15%).

Al cierre del año 2012, BAC| Nicaragua presenta un margen de eficiencia operativa del 68.8%, superior a lo reportado un año antes (67.9%). Con todo, se ubica en mejor posición que la plaza nicaragüense que promedia un 73% a diciembre 2012.

De forma paralela, la relación de gastos de administración sobre los activos promedio se debilitó levemente hasta 5.1% a diciembre 2012 (Dic.11: 5.0%), lo cual es similar al promedio del sistema. A futuro, las relaciones de productividad podrían verse favorecidas por la mejora de los ingresos ante el crecimiento de los activos productivos.

BAC: Indicadores de gestión	BAC				BANCOS	
	Dic-11	Mar-12	Jun-12	Set-12	Dic-12	Dic-12
Eficiencia operativa	67.9%	68.6%	68.7%	68.1%	68.8%	73.0%
Absorción gasto riesgo crediticio	5.3%	7.8%	7.1%	7.2%	6.3%	8.0%
Gastos a activos promedio	5.0%	1.3%	2.6%	3.9%	5.1%	5.1%

## 3. FONDEO

Con cifras a diciembre de 2012, el fondeo total del Banco con deuda de terceros se ubicó en C\$22.157.5 millones, lo cual implica un crecimiento interanual del orden del 12.8%. Al igual que otras instituciones de la plaza local, la estructura de fondeo de BAC| Nicaragua descansa en las captaciones a la vista y de ahorros, los cuales representaron un 76% del total. Además, debido a las características propias del

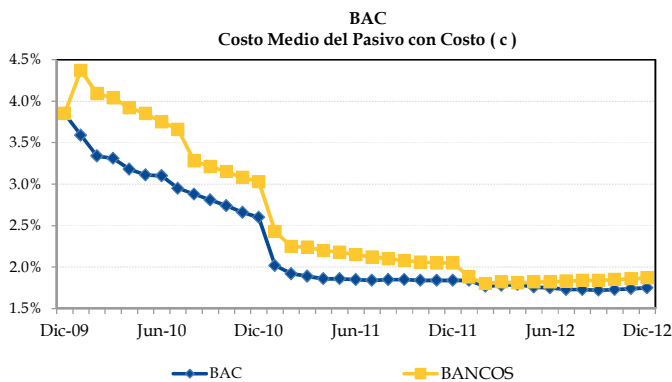
### OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
Metro 2000, local A-13

mercado nicaragüense, las captaciones del público se mantienen altamente dolarizadas.

En resumen, la mezcla de fondeo se distribuye de la siguiente manera: depósitos de ahorro (35.6%) y a la vista (33.4%), depósitos a plazo (21.6%) y otros pasivos complementan con el 9%. En nuestra opinión esta estructura favorece el perfil crediticio del Banco al proporcionarle ventajas en términos de costo y atomización. Así, el margen de intermediación se sostiene en un elevado 8.3%, por encima del desempeño promedio de la industria local.



BAC | Nicaragua muestra una moderada concentración en los principales proveedores de fondos al cierre de diciembre de 2012. Además, las concentraciones han venido decreciendo, con los 25 principales depositantes representando el 18.2% a diciembre de 2012 (junio 2012: 19%). Es relevante mencionar que en su mayor parte los principales depósitos son institucionales, lo que en ciertos escenarios puede incidir en mayor volatilidad de los fondos.

En línea con el resto de la industria bancaria nicaragüense, BAC | Nicaragua presenta descargos de vencimientos en las operaciones menores a 180 días, como reflejo de la naturaleza de corto plazo del fondeo, así como de la relevante participación de su cartera corporativa en el portafolio crediticio. Lo anterior, es mitigado en parte por la atomización de los depositantes y las buenas tasas de renovación de sus depósitos.

BAC: Fondeo	BAC		BANCOS	
	Dic-11	Mar-12	Jun-12	Dic-12
Costo medio de pasivo/costo	1.8%	1.8%	1.8%	1.80%
Capataciones del público/cartera neta	136%	148%	135%	123.00

#### 4. CAPITAL

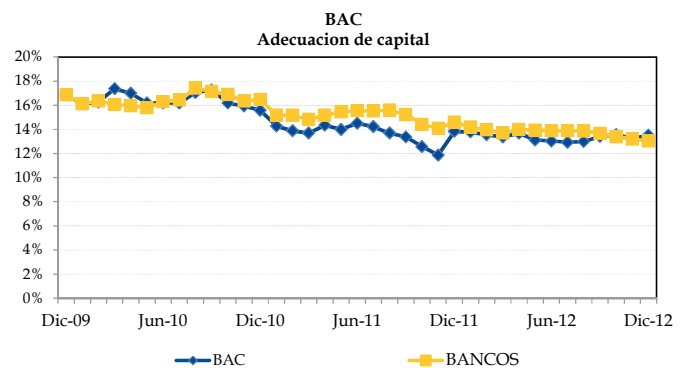
El fuerte crecimiento de la cartera de préstamos ha resultado en cierta reducción del indicador de solvencia patrimonial a los activos ponderados por riesgo hasta 13.5% a diciembre

2012 desde 13.8% un año antes. No obstante, aún es considerado adecuado y superior respecto al mínimo establecido por la SIBOIF de 10%, otorgando al Banco capacidad de expansión en sus operaciones crediticias, así como el respaldo para enfrentar potenciales pérdidas.

Durante el año 2012, BAC | Nicaragua fortaleció su capital social en C\$600 millones, provenientes de la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores. Lo anterior, junto con las utilidades del período, más que compensó el pago de dividendos en efectivo, incrementando el patrimonio en 20.6% con respecto a lo observado el año anterior.

La política de pago de dividendos ha sido consistente en los últimos años y no se consideran como una fuente relevante de presión a la capitalización de la entidad.

Por otra parte, los activos improductivos (cartera no productiva + activo fijo + bienes adjudicados) representan un bajo porcentaje en relación del patrimonio al cierre del año 2012.



La emisión de acciones mediante la capitalización de utilidades es una práctica recurrente que fortalece la calidad del patrimonio del Banco, toda vez que el capital social concentró el 45% del patrimonio (34% a diciembre 2011). En tal contexto, SCRiesgo opina que el Banco cuenta con un buen perfil de adecuación patrimonial, como resultado de la probada capacidad de generar utilidades recurrentes, buena calidad de la cartera y las conservadoras políticas de aprovisionamiento sobre la cartera en mora.

BAC: Indicadores de capital	BAC					BANCOS
	Dic-11	Mar-12	Jun-12	Set-12	Dic-12	Dic-12
Adecuación de capital	13.83%	13.37%	13.03%	13.42%	13.52%	13.02%
Apalancamiento Financiero	7.23	7.48	7.67	7.45	7.40	7.68
Razón de Endeudamiento	7.10	7.51	7.20	6.84	6.57	8.57
Vulnerabilidad del Patrimonio	-5.44%	-5.89%	-5.80%	-6.59%	-6.75%	-7.09%

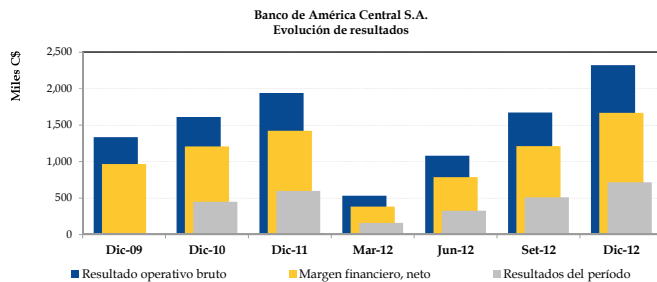
#### OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

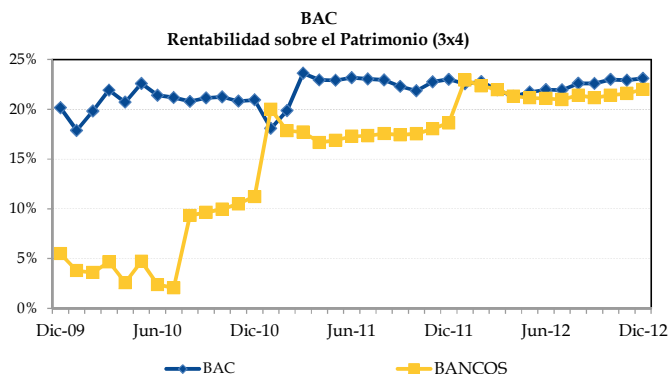
**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
Metro 2000, local A-13

## 5. RENTABILIDAD

BAC | Nicaragua reflejó un importante crecimiento en los ingresos financieros durante el año 2012 de 18.1%, inclusive superior al período anterior (+6.7%), impulsado por la expansión del volumen de negocios, ya que las tasas activas promedio de la institución reflejaron cierto decrecimiento durante el período. En tal contexto, los ingresos financieros siguieron representando alrededor del 69% de los ingresos totales.



En términos de su desempeño económico, el Banco ha reflejado adecuados niveles de rentabilidad en los últimos años, comparando favorablemente con el mercado y con instituciones de similar tamaño. Tanto el retorno sobre el patrimonio como activos muestran una tendencia positiva, ubicándose al cierre de 2012 en 23.1% y 2.9% respectivamente, nivel superior a los promedios reportados por la industria al mismo periodo.



El crecimiento de la operación crediticia combinado con el sostenimiento del costo promedio de los pasivos (1.4%) producto de su mezcla de fondeo minorista, mantuvo la relación de margen financiero antes de ajustes monetarios en 84.1% al cierre de diciembre de 2012, en un nivel superior al promedio del mercado (82%) y de sus competidores de similar tamaño. El margen de intermediación en tasas se presenta relativamente estable, si bien con cierta tendencia

decreciente tras el descenso de las tasas de interés activas afectadas por el contexto de alta liquidez en el mercado.

Otros ingresos complementarios distintos a los financieros han incrementado su participación hasta aproximadamente el 31% en el total de ingresos a diciembre 2012, demostrando cierta recurrencia. Dichos ingresos se derivan principalmente de operaciones por cambio de divisas, comisiones por servicio, giros y transferencia, además de los relacionados al manejo de tarjetas de créditos, con lo que el Banco mejora su diversificación en la mezcla de ingresos.

Ante el crecimiento de la cartera y el sostenimiento de la conservadora política de cobertura, el gasto neto por estimación preventiva para riesgos crediticios se incrementó hasta representar el 6.3% del margen financiero bruto desde 5.3% en diciembre de 2011. Pese a lo anterior, no limitan de manera relevante el desempeño financiero de BAC | Nicaragua, además de compararse favorablemente con el promedio de la industria (8.0%).

BAC: Indicadores de Rentabilidad

	BAC				BANCOS	
	Dic-11	Mar-12	Jun-12	Set-12	Dic-12	Dic-12
<b>Rentab. Media Activo Productivo</b>	10.59%	9.88%	9.83%	9.90%	10.00%	9.93%
<b>Costo Medio del Pasivo con Costo</b>	1.84%	1.78%	1.75%	1.72%	1.75%	1.87%
<b>Margen de Intermediación</b>	8.75%	8.10%	8.08%	8.18%	8.25%	8.06%
<b>Rentabilidad sobre el Patrimonio</b>	23.00%	21.95%	21.96%	22.59%	23.11%	22.00%
<b>Retorno de la Inversión</b>	2.92%	2.71%	2.70%	2.81%	2.91%	2.11%

Las calificaciones otorgadas no han sufrido un proceso de apelación por parte de la entidad calificada. La metodología de calificación de Entidades Financieras utilizada por SCRiesgo fue actualizada ante el ente regulador en febrero del 2011. SCRiesgo da por primera vez calificación de riesgo a este emisor en julio del 2011. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.

"SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis."

### OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II. Condominio  
Metro 2000, local A-13

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com) / [info@scriesgo.com](mailto:info@scriesgo.com)

**ANEXO N° 3**  
**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
**(2012, 2011, 2010)**

**“KPMG, nuestros auditores independientes, no han sido contratados para llevar a cabo y no han realizado, posterior a la fecha de su informe de auditoría, aquí incluido, ningún procedimiento sobre los estados financieros referidos en su informe adjunto ni sobre otra información financiera incluida en este documento de oferta”.**

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**Índice del contenido**

	<b><u>Páginas</u></b>
Informe de los auditores independientes	1-2
Balance general de situación separado	3
Estado separado de resultados	4
Estado de cambios en el patrimonio separado	5
Estado de flujos de efectivo separado	6
Notas a los estados financieros separados	7-65



KPMG Peat Marwick Nicaragua, S. A.

Apartado N° 809  
Managua, Nicaragua

Centro Pellas 6to. piso  
Km. 4 ½ carretera a Masaya  
Managua, Nicaragua

Tels.: (505) 2274 4265  
Fax: (505) 2274 4264  
E-mail: ni-fmpeatnic@kpmg.com

## **Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta Directiva y Accionista de  
Banco de América Central, S. A. (BAC):

Hemos auditado los estados financieros separados que se acompañan de Banco de América Central, S. A. (en adelante, “el Banco”), los cuales comprenden el balance de situación separado al 31 de diciembre de 2010, y los estados separados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Separados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua y por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

### **Responsabilidad de los Auditores**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Banco a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.



KPMG Peat Marwick Nicaragua, S. A., una sociedad nicaragüense,  
es una Firma miembro de KPMG International Cooperative  
("KPMG International"), una entidad suiza.






Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera no consolidada de Banco de América Central, S. A. al 31 de diciembre de 2010, y su desempeño financiero no consolidado y sus flujos de efectivo no consolidados por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua.



Reina González Mejía  
Contador Público Autorizado



KPMG

11 de marzo de 2011  
Managua, Nicaragua

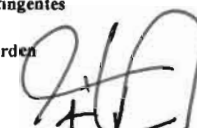
**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)


Balance de situación separado

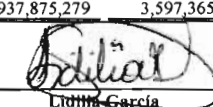
31 de diciembre de 2010

(Expresado en córdobas)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Activos</b>			
<b>Disponibilidades</b>			
<b>Moneda nacional</b>			
Caja		610,069,429	439,711,551
Banco Central de Nicaragua		353,868,120	12,113,496
Otras disponibilidades		599,326,791	1,333,969,432
<b>Moneda extranjera</b>			
Caja		416,941,457	388,956,416
Banco Central de Nicaragua		213,915,398	20,467,860
Depósitos en instituciones financieras del exterior		2,177,926,340	639,051,861
Otras disponibilidades		1,767,620,456	2,876,002,563
	9	<u>6,139,667,991</u>	<u>5,710,273,179</u>
<b>Inversiones en valores, neto</b>			
Inversiones disponibles para la venta		11,208,496	307,951,799
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		328,275,720	-
	10	<u>339,484,216</u>	<u>307,951,799</u>
<b>Operaciones con reportos y valores derivados</b>		-	-
<b>Cartera de créditos, neta</b>			
Créditos vigentes		11,118,102,128	9,500,027,268
Créditos prorrogados		11,081,827	-
Créditos reestructurados		103,365,345	236,362,329
Créditos vencidos		238,018,787	132,274,894
Créditos en cobro judicial		115,988,397	74,252,613
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos		132,217,970	111,206,129
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos		(408,664,303)	(382,730,804)
	11	<u>11,310,110,151</u>	<u>9,671,392,429</u>
<b>Otras cuentas por cobrar, neto</b>	12	63,137,894	55,002,178
<b>Bienes de uso, neto</b>	13	413,514,015	426,189,425
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto</b>	14	7,040,591	1,601,788
<b>Inversiones permanentes en acciones</b>	15	32,617,003	31,624,131
<b>Otros activos, neto</b>	16	22,586,753	67,636,195
<b>Total activos</b>		<u>18,328,158,614</u>	<u>16,271,671,124</u>
<b>Pasivos</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>			
<b>Moneda nacional</b>			
Depósitos a la vista		2,592,845,455	2,045,107,788
Depósitos de ahorro		986,506,519	991,488,130
Depósitos a plazo		84,392,670	167,376,701
<b>Moneda extranjera</b>			
Depósitos a la vista		3,357,788,062	2,967,984,060
Depósitos de ahorro		4,457,020,253	3,625,596,180
Depósitos a plazo		2,857,116,335	3,002,851,047
	17	<u>14,335,669,294</u>	<u>12,800,403,906</u>
<b>Otras obligaciones con el público</b>	18	142,435,466	151,256,394
<b>Obligaciones con Instituciones financieras y por otros financiamientos</b>	19	981,963,172	1,027,299,143
<b>Otras cuentas por pagar</b>	20	262,416,531	168,639,850
<b>Otros pasivos y provisiones</b>	21	227,372,444	195,454,961
<b>Obligaciones subordinadas</b>		-	-
<b>Total pasivos</b>		<u>15,949,856,907</u>	<u>14,343,054,254</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social pagado	29	755,000,000	655,000,000
Ajustes al patrimonio		800,000	800,000
Reservas patrimoniales		443,460,827	376,008,101
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		729,356,043	522,093,294
Resultado del periodo		449,684,837	374,715,475
<b>Total patrimonio</b>		<u>2,378,301,707</u>	<u>1,928,616,870</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u>18,328,158,614</u>	<u>16,271,671,124</u>
<b>Cuentas contingentes</b>	4	3,923,802,733	2,831,753,495
<b>Cuentas de orden</b>	28	4,937,875,279	3,597,365,522

  
Juan Carlos Sansón  
Gerente General

  
Edgar Róbleto  
Gerente de Operaciones

  
Lidina García  
Vice-Gerente de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados. El presente balance de situación financiera separado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Estado separado de resultado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en córdobas)

	Notas	2010	2009
<b>Ingresos financieros</b>			
Ingresos financieros por disponibilidades		2,198,287	287,321
Ingresos por inversiones en valores		29,125,646	64,292,259
Ingresos financieros por cartera de créditos	11	1,454,843,674	1,464,844,574
Ingresos financieros por operaciones de reportos y valores derivados		-	68,099
Otros ingresos financieros		7,248,778	6,768,342
<b>Total Ingresos financieros</b>	22	<u>1,493,416,385</u>	<u>1,536,260,595</u>
<b>Gastos financieros</b>			
Gastos financieros por obligaciones con el público		259,996,597	335,408,472
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		49,264,096	67,153,136
Gastos financieros por operaciones de valores y derivados		356,376	1,118,494
Otros gastos financieros		3,730,383	306,715
<b>Total gastos financieros</b>		<u>313,347,452</u>	<u>403,986,817</u>
<b>Margen financiero antes de ajuste monetario</b>	22	<u>1,180,068,933</u>	<u>1,132,273,778</u>
Ingresos (gastos) netos por ajustes monetarios	23	<u>125,636,126</u>	<u>124,602,960</u>
<b>Margen financiero bruto</b>		<u>1,305,705,059</u>	<u>1,256,876,738</u>
Ingresos (gastos) netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	24	<u>(99,735,817)</u>	<u>(291,585,436)</u>
<b>Margen financiero, neto</b>		<u>1,205,969,242</u>	<u>965,291,302</u>
Ingresos (gastos) operativos diversos, neto	25	<u>404,195,003</u>	<u>370,081,732</u>
<b>Resultado operativo bruto</b>		<u>1,610,164,245</u>	<u>1,335,373,034</u>
<b>Participación en resultado de subsidiarias y asociadas</b>		<u>992,872</u>	<u>2,370,808</u>
Gastos de administración	26	<u>(913,940,139)</u>	<u>(762,067,253)</u>
<b>Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales</b>		<u>697,216,978</u>	<u>575,676,589</u>
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	27	<u>(49,022,660)</u>	<u>(42,430,420)</u>
Gasto por impuesto sobre la renta (Ley 453)	7	<u>(198,509,481)</u>	<u>(158,530,694)</u>
<b>Resultado del período</b>		<u><u>449,684,837</u></u>	<u><u>374,715,475</u></u>



Juan Carlos Sansón  
Gerente General



Egoa Robiño  
Gerente de Operaciones



Lidina García  
Vice-Gerente de Operaciones

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados. El presente estado separado de resultado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.*

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Estado separado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en córdobas)

	<b>Capital social suscrito</b>	<b>Capital Social pagado</b>	<b>Ajustes al Patrimonio</b>	<b>Reservas Patrimoniales</b>	<b>Acumulados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo previamente informado al 31 de diciembre de 2008</b>	655,000,000	655,000,000	800,000	319,800,780	702,827,015	1,678,427,795
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Resultado del año	-	-	-	-	374,715,475	374,715,475
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	-	56,207,321	(56,207,321)	-
Pago de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(124,526,400)	(124,526,400)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<u>655,000,000</u>	<u>655,000,000</u>	<u>800,000</u>	<u>376,008,101</u>	<u>896,808,769</u>	<u>1,928,616,870</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Emisión de acciones	100,000,000	100,000,000	-	-	(100,000,000)	-
Resultado del año	-	-	-	-	449,684,837	449,684,837
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	-	67,452,726	(67,452,726)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<u>755,000,000</u>	<u>755,000,000</u>	<u>800,000</u>	<u>443,460,827</u>	<u>1,179,040,880</u>	<u>2,378,301,707</u>



\_\_\_\_\_  
**Juan Carlos Sansón**  
Gerente General



\_\_\_\_\_  
**Edgar Robleto**  
Gerente de Operaciones



\_\_\_\_\_  
**Edilia García**  
Vice-Gerente de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado separado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Estado separado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en córdobas)

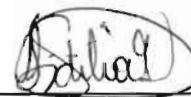
	Notas	2010	2009
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Resultado del período		449,684,837	374,715,475
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Provisiones para la cartera de créditos	11	183,389,825	348,077,480
Provisiones para desvalorización de inversiones en valores		-	-
Provisiones para cuentas por cobrar	12	3,746,177	6,537,373
Provisiones para bienes adjudicados	14	4,148,631	1,816,768
Depreciaciones y amortizaciones	13 y 16	47,850,051	46,894,770
Pérdida en bajas de bienes de uso	13	220,662	304,465
<b>Variación neta en:</b>			
Cuentas por cobrar		(11,881,893)	6,808,634
Intereses por cobrar sobre la cartera de créditos		(21,011,841)	(26,449,412)
Rendimientos por cobrar sobre inversiones		-	-
Otros activos		44,663,201	(4,962,599)
Otras cuentas por pagar		93,776,680	(7,317,348)
Otras obligaciones con el público		8,247,957	(4,340,980)
Otros pasivos		31,917,483	(3,776,557)
Intereses y otros cargos financieros por pagar		(21,137,224)	13,385,525
<b>Efectivo neto provisto por las operaciones</b>		<b>813,614,546</b>	<b>751,693,594</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Créditos netos otorgados en el año		(1,810,683,140)	(296,325,424)
Variación neta de inversiones en valores		(32,525,289)	(297,013,780)
Adquisiciones de bienes de uso	13	(35,009,062)	(46,156,985)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(1,878,217,491)</b>	<b>(639,496,189)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>			
Variación neta en:			
Obligaciones con el público		1,535,265,388	1,917,107,899
Obligaciones con el BCN		-	-
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		(41,267,631)	(51,189,061)
Obligaciones subordinadas		-	-
Obligaciones convertibles en capital		-	-
Aportes de capital		-	-
Pago de dividendos		-	(124,526,400)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>		<b>1,493,997,757</b>	<b>1,741,392,438</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>429,394,812</b>	<b>1,853,589,843</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>		<b>5,710,273,179</b>	<b>3,856,683,336</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	9	<b>6,139,667,991</b>	<b>5,710,273,179</b>



Juan Carlos Sansón  
Gerente General



Edgar Robleto  
Gerente de Operaciones



Lidilia García  
Vice-Gerente de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados. El presente estado separado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

(Cifras en córdobas)

**(1) Naturaleza de las operaciones**

El Banco de América Central, S. A., (BAC - el Banco) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua. Es un Banco comercial del sector privado y se encuentra regulado por la Ley General de Bancos y la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF). Su actividad principal es la intermediación financiera, la prestación de servicios bancarios, el fomento de la producción agrícola e industrial y el desarrollo del comercio, a través del financiamiento. De igual forma, el Banco otorga financiamientos para la compra de vehículos, viviendas y actividades personales. El Banco es una subsidiaria indirecta de BAC International Bank, Inc., un banco de licencia general registrado en la República de Panamá.

**(2) Base de presentación**

**(a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros del Banco han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (en adelante, “la Superintendencia”). Estos estados financieros se presentan separados de su subsidiaria (Almacenes Generales de Depósitos BAC, S. A.). Esta inversión en subsidiaria es contabilizada bajo el método de participación patrimonial.

Las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia se resumen en el Manual Único de Cuentas para las Instituciones Bancarias y Financieras. Esas normas son de obligatorio cumplimiento para los bancos e instituciones financieras supervisadas por dicho organismo.

Estos estados financieros están diseñados para aquellas personas que tengan conocimiento de las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia.

Los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General el 11 de marzo de 2011.

**(b) Base de medición**

Los estados financieros separados se preparan sobre la base de acumulación, excepto por las inversiones que pueden estar valuadas bajo otra base de medición.

**(c) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias**

Los estados financieros están presentados en córdobas (C\$), moneda oficial y de curso legal en la República de Nicaragua.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

La tasa oficial de cambio del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América varía diariamente, con base en una tabla emitida y publicada mensualmente por el Banco Central de Nicaragua (en adelante, “BCN”). Al 31 de diciembre de 2010, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$21.8825 por US\$1 (2009: C\$20.8405).

Existe un mercado cambiario libre autorizado por el BCN, el que opera a través de bancos comerciales, financieras y casas de cambio; ese mercado se rige por la oferta y la demanda y existe similitud entre la tasa de cambio de ese mercado libre con respecto a la tasa oficial de cambio.

**(d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración emita juicios, y determine estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cantidades informadas de activos, pasivos, y de los ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados sobre la base de la continuidad. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual la estimación es revisada y en todo período futuro que los afecte.

Las estimaciones más significativas contenidas en el balance de situación separado son:

- Provisión para la cartera de créditos
- Provisión para cuentas por cobrar
- Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos
- Depreciación de bienes de uso
- Amortización de otros activos
- Otros pasivos y provisiones
- Inversiones disponibles para la venta

**(e) Uniformidad en la presentación de estados financieros separados**

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros separados.

**(f) Reclasificaciones**

Ciertos montos en los estados financieros separados de 2009 se reclasificaron para adecuarlos con la presentación de los estados financieros separados de 2010.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(3) Políticas de contabilidad significativas**

A continuación se describen las políticas de contabilidad del Banco aplicadas en los estados financieros separados:

**(a) Transacciones en moneda extranjera y/o moneda nacional con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América**

Las transacciones en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América generan diferencias cambiarias que se reconocen en el momento en que se incurren. Los derechos y obligaciones en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América se ajustan a la tasa oficial de cambio vigente al final del año. Las ganancias o pérdidas resultantes son registradas contra los resultados de las operaciones.

**(b) Equivalentes de efectivo**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo separado, el Banco considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones de alta liquidez que: a) son fácilmente convertibles por sumas de efectivo en muy corto plazo, y b) están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**(c) Inversiones en valores**

**(i) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados**

Son aquellas inversiones en valores que cotizan en bolsa y cumplen alguna de las siguientes condiciones: i) Se clasifican como mantenidas para negociar, si: a) Se compra o se incurre en la inversión con el objetivo de venderla o de volver a comprarla en un futuro cercano; b) es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual hay evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; ó ii) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designada para contabilizarse al valor razonable con cambios en resultados.

Las inversiones en títulos valores clasificadas en esta categoría se valúan al que resulte menor valor entre su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente neto (en adelante, "VPN"). En el caso de que el valor del mercado o su VPN resulte menor, se debe contabilizar una provisión por desvalorización por el déficit y se debe suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto del valor de mercado o VPN.



**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

Para la determinación del valor de mercado y del VPN de los títulos valores, se deben aplicar los siguientes criterios:

**a. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores**

El valor de mercado se determina usando el promedio de las cotizaciones, de las transacciones en bolsa de valores del último mes; de no haberse registrado transacciones en bolsa en el último mes, se usa el promedio del último trimestre. Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una institución financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el literal b.

**b. Para títulos valores emitidos por otras instituciones financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa de valores**

Para estas inversiones se utiliza el VPN, el cual se calcula descontando los flujos futuros de la inversión, aplicando la tasa mayor entre: i) la específica pactada en el título y ii) la promedio del último mes aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas instituciones u otras similares, para plazos similares o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora en el pago de los intereses devengados, esos intereses no se consideran al calcular el flujo futuro de la inversión.

**c. Reconocimiento de los cambios en el valor razonable**

El resultado por valuación de las inversiones clasificadas en esta categoría corresponderá a la diferencia que resulte entre el último valor en libros, a la fecha de la valuación, y el menor valor entre el costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor Presente Neto, según sea el caso. Los ajustes resultantes se reconocerán directamente en los resultados de operación.

**(ii) Inversiones disponibles para la venta**

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta o que no son clasificados como llevados al valor razonable con cambios en resultados ni como mantenidos hasta el vencimiento.

Las inversiones clasificadas en esta categoría se valuarán de la misma forma en que se valúan las inversiones clasificadas en la categoría de “Inversiones al valor razonable con cambios en resultados”.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**Reconocimiento de los cambios en el valor razonable**

El resultado por valuación de las inversiones clasificadas en esta categoría corresponderá a la diferencia que resulte entre el último valor en libros, a la fecha de la valuación, y el menor valor entre el costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente neto, según sea el caso. Los ajustes resultantes se reconocerán como una partida dentro del patrimonio, excluyendo los efectos provenientes del deterioro del valor de estos activos (los cuales se reconocen en resultados), hasta que dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

**(iii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Son activos financieros no derivados que tienen una fecha de vencimiento definida, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y que el Banco tiene la intención efectiva y, además, la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos mantenidos hasta el vencimiento se valuarán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (equivalente a la tasa interna de retorno – TIR).

**(iv) Deterioro e incobrabilidad de las inversiones**

El deterioro en el valor de una inversión se determina cuando es probable que los importes esperados de la inversión (principal y rendimiento) no sean recuperables de acuerdo con las condiciones contractuales.

En cada fecha del balance de situación separado, se evalúa si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados en su valor. Si hay tal evidencia, el Banco determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor conforme a los siguientes criterios:

• **Inversiones disponibles para la venta**

Las disminuciones en el valor de mercado de una inversión clasificada en la categoría de “Inversiones disponibles para la venta” que resulten del deterioro en su valor, se reconocerá en los resultados del año.

Los gastos constituidos por una disminución en el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta si hubiere, contabilizadas previamente en el patrimonio, se eliminarán y se reconocerán en los resultados del año cuando haya evidencia objetiva de que el activo ha sufrido deterioro, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

Las pérdidas por deterioro de las inversiones clasificadas en la categoría de inversiones disponibles para la venta que hayan sido reconocidas en el resultado del año no se revertirán en el mismo año en el que fueron reconocidas. Si en años posteriores al reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor, esa pérdida disminuyera a causa de, entre otras razones, una mejoría en la calificación crediticia del emisor, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida directamente de la subcuenta de balance en donde fue contabilizada. El importe de la reversión se reconocerá en los resultados de las operaciones.

En el caso de títulos clasificados en esta categoría para los cuales no se cuente con un valor de mercado, el saldo de la pérdida por deterioro del valor será la diferencia entre el saldo de la inversión y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para inversiones con condiciones similares. Para este caso, dichas pérdidas por deterioro no se podrán revertir.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Cuando haya evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de los títulos clasificados en la categoría de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, la pérdida se medirá como la diferencia entre el saldo de la inversión y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras proyectadas), descontados con la tasa de interés efectiva original de la inversión. Esa pérdida se reconocerá en el resultado de las operaciones.

Los criterios para revertir el deterioro de valor requeridos en esta categoría de inversión son los mismos establecidos en el último párrafo de la sección anterior sobre deterioro de “Inversiones disponibles para la venta”.

Sin embargo, en ningún caso la reversión del deterioro de valor dará lugar a que el valor en libros de la inversión exceda su costo amortizado, determinado como si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de su reversión.

**(d) Método para el reconocimiento de ingresos**

**Intereses sobre la cartera de créditos**

Para reconocer los ingresos por intereses sobre la cartera de créditos, se utiliza el método de devengado. Sin embargo, cuando un crédito de vencimiento único cae en mora en el pago, a los 31 días este crédito se clasifica como vencido, y a partir de ese momento se suspende la acumulación de intereses.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

Para los créditos pagaderos en cuotas, todo el principal del crédito (porción corriente y vencida) continúa devengando intereses hasta que se traslada el total del crédito a vencido, lo que se efectúa 91 días después del registro de la primera cuota vencida. Asimismo, aquellos créditos que sin estar vencidos se encuentran clasificados en D y E se les suspende la acumulación de intereses.

Una vez transcurridos los 31 ó 91 días a partir del vencimiento según sea el caso de los créditos clasificados como vencidos, o dentro de las categorías D y E, los intereses acumulados se revierten contra la provisión para cartera de créditos (en caso de estar provisionados) y la parte no provisionada contra los gastos del año, registrándose como ingresos hasta en el momento en que sean eventualmente cobrados (método de efectivo).

**(e) Impuesto sobre la Renta**

El Impuesto sobre la Renta del año 2010 comprende el impuesto corriente. El Impuesto sobre la Renta se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con los rubros reconocidos directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar sobre la renta gravable del año determinado con base en la Ley de Equidad Fiscal, usando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros separados, y cualquier ajuste a la renta gravable de años anteriores.

**(f) Provisiones y reservas**

**Cartera de créditos**

La provisión para la cartera de créditos es determinada con base en la Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo Crediticio emitida por la Superintendencia. El Banco realiza en el transcurso de un año la evaluación y la clasificación del cien por ciento (100%) de la cartera de créditos. Los elementos a considerar como base de cálculo para la constitución de la provisión son: el conjunto de créditos de cada deudor, los intereses corrientes, las operaciones contingentes y cualquier otra obligación con el Banco.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

Para evaluar la cartera de créditos se conforman cuatro agrupaciones: comerciales, consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos. Los criterios, alcance, categorías de clasificación y porcentajes de provisión por categoría se definen a continuación:

**(i) Comerciales**

La evaluación y la clasificación del nivel de riesgo de la totalidad de las obligaciones del deudor considera cuatro factores principales, que son: la capacidad global de pago del deudor del conjunto de créditos otorgados por el Banco; el historial de pago, considerando el comportamiento pasado y presente del deudor en el cumplimiento de sus obligaciones con el Banco y otras instituciones del Sistema Financiero; el propósito para el cual se efectuó el préstamo; y la calidad de las garantías constituidas a favor del Banco así como su nivel de cobertura de las obligaciones del deudor.

De conformidad con dicha Norma, los créditos son clasificados mensualmente en cinco categorías de riesgo de pérdidas que se denominan: A: Normal, B: Potencial, C: Real, D: Dudosa recuperación y E: Irrecuperables. Cada una de esas categorías representa un rango estimado de pérdidas a las que se les asigna un porcentaje de provisión mínima requerida conforme se indica a continuación:

<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
A	1%
B	5%
C	20%
D	50%
E	100%

**(ii) Créditos de consumo**

Mensualmente se evalúan de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

<b>Antigüedad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
0 – 30 días	A	2%
31 – 60 días	B	5%
61 – 90 días	C	20%
91 –180 días	D	50%
A más de 180 días	E	100%

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(iii) Hipotecarios para vivienda**

Mensualmente se evalúan de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

<b>Antigüedad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
0 – 60 días	A	1%
61 – 90 días	B	5%
91 – 120 días	C	20%
121- 180 días	D	50%
A más de 180 días	E	100%

**Microcréditos**

Mensualmente se evalúa de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

<b>Antigüedad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
1 – 15 días	A	1%
16 – 30 días	B	5%
31 – 60 días	C	20%
61 – 90 días	D	50%
A más de 90 días	E	100%

Dichas provisiones mínimas son sin perjuicio de que el Banco pueda aumentar su monto si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado.

El porcentaje de provisión deberá aplicarse sobre el saldo neto no cubierto por garantías líquidas elegibles como mitigantes de riesgo, conforme lo establecido en la normativa aplicable.

Adicionalmente, para los deudores que tengan constituidas garantías reales elegibles como mitigantes de riesgo cuyo valor de realización tasado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del saldo adeudado, la institución podrá aplicar el porcentaje de provisión que corresponda a la clasificación de menor riesgo inmediata anterior a la asignada al deudor, sin cambiar la clasificación que le corresponda.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**Estimaciones para cuentas de cobro dudoso**

Al final de cada año, el Banco efectúa un estudio de cobrabilidad de sus cuentas por cobrar, identificando aquellos saldos por cobrar de alto riesgo de recuperación, lo que permite establecer una provisión para cuentas de cobro dudoso en una cantidad que sea suficiente, pero no excesiva, para cubrir posibles pérdidas por cuentas de difícil recuperación. Dicha estimación es reconocida en los resultados del año. Las cuentas consideradas como incobrables se cancelan contra esta estimación.

**Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar se registran a su costo, menos cualquier pérdida por deterioro.

**(g) Bienes recibidos en recuperación de créditos**

En el caso de nuevas adjudicaciones de bienes, las provisiones asignadas a los préstamos correspondientes son trasladadas en su totalidad a la cuenta de provisiones para bienes recibidos en pago o adjudicados, hasta que el bien se realice.

La provisión contabilizada no puede ser menor que los siguientes porcentajes del valor del bien que se registra en los libros:

<b>Período transcurrido desde la fecha de adjudicación del bien</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
<b>Bienes muebles</b>	
Durante los primeros 6 meses	30%
Después de 6 meses hasta 12 meses	50%
Después de 12 meses	100%
<b>Bienes inmuebles</b>	
Durante los primeros 6 meses	Provisión asignada antes de la adjudicación
Después de 6 meses hasta 12 meses	30%
Después de 12 meses hasta 24 meses	50%
Después de 24 meses hasta 36 meses	75%
Después de 36 meses	100%

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(h) Bienes de uso, neto**

**(i) Reconocimiento y medición**

Los bienes de uso se registran al costo de adquisición o son considerados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan la vida útil del activo se reconocen en los resultados de las operaciones en el momento en que se incurren; los costos relacionados con mejoras importantes se capitalizan.

Cuando un componente de una partida de bienes de uso tiene una vida útil diferente, se contabiliza como una partida separada de bienes de uso.

**(ii) Gastos subsecuentes**

Los gastos subsecuentes se capitalizan solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros de los bienes de uso. Todos los otros gastos se reconocen en el estado de resultados como un gasto al momento en que se incurren.

**(iii) Depreciación**

La depreciación se reconoce utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los rubros de bienes de uso, y los principales componentes que se contabilizan por separado. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	<u>Años</u>
Edificios	10-33
Equipo y mobiliario	5 y 10
Equipo de computación	2
Equipo rodante	5 y 8

**(i) Reconocimiento del deterioro de los activos de larga vida**

El valor en libros de los activos del Banco, diferentes del activo por impuesto diferido, inversiones en valores, cartera de créditos y bienes recibidos en recuperación de créditos, es revisado a la fecha de cada balance de situación separado para determinar si hay algún indicio de deterioro. En caso de haber indicio de deterioro, se estima el monto recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados de las operaciones.



**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(j) Intereses sobre obligaciones con el público**

Los intereses sobre obligaciones con el público se capitalizan o se pagan, a opción del cliente. El Banco sigue la política de provisionar mensualmente los intereses pendientes de pago.

**(k) Reserva patrimonial**

De conformidad con la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, cada compañía individual debe constituir una reserva de capital con el 15% de sus resultados netos anuales. Cada vez que dicha reserva alcance un monto igual al de su capital social pagado, el 40% de la reserva se convertirá automáticamente en capital social pagado y se deberán emitir nuevas acciones de capital, las cuales se entregarán a los accionistas.

**(l) Provisiones**

Una provisión es reconocida en el balance de situación separado cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita que pueda ser estimada razonablemente, como resultado de un suceso pasado y es probable que requiera de la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación.

**(m) Beneficios a empleados**

**(i) Indemnización por antigüedad**

La legislación nicaragüense requiere el pago de indemnización por antigüedad al personal que renuncie o fuese despedido sin causa justificada, de la siguiente forma: un mes de salario por cada año laborado, para los tres primeros años de servicio; veinte días de salario por cada año adicional. Sin embargo, ninguna indemnización podrá ser mayor a cinco meses de salario. El Banco, registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por ese concepto.

**(ii) Vacaciones**

La legislación nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. El Banco tiene la política de establecer una provisión para el pago de vacaciones a sus empleados.

Son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. Los días acumulados por vacaciones son disfrutados o eventualmente pagados de común acuerdo con el empleado.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(iii) Aguinaldo**

De conformidad con el Código del Trabajo, se requiere que el Banco reconozca un mes de salario adicional, por concepto de aguinaldo, a todo empleado por cada año o fracción laborada.

Son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. El aguinaldo acumulado es pagado en los primeros diez días del mes de diciembre de cada año.

**(4) Administración del riesgo financiero**

**(a) Introducción y resumen**

El Banco ha administrado los siguientes riesgos para el uso de los instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo
- Riesgo legal
- Riesgos de contratación de proveedores de servicios
- Riesgo tecnológico

Esta nota presenta información de cómo el Banco administra cada uno de los riesgos antes indicados, los objetivos del Banco, sus políticas y sus procesos de medición.

**Administración del riesgo**

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar la administración de los riesgos. La Junta Directiva ha establecido comités y áreas, a nivel de asesoría, como la Unidad de Cumplimiento, la Unidad de Administración Integral de Riesgos, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito y la Unidad de Evaluación de Activos de Riesgo. Asimismo, Auditoría Interna realiza auditorías, periódicamente, del proceso de administración integral de riesgos.

El Banco tiene políticas aprobadas por la Junta Directiva para la gestión de diversos riesgos: crédito, mercado, liquidez, tecnológico, operativo y legal. Asimismo, el Banco tiene definida su estructura organizativa para la gestión integral de riesgos, igualmente aprobada por la Junta Directiva.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

La Junta Directiva del Banco presenta de forma anual, ante la Asamblea General de Accionistas, un informe de implementación y ejecución del proceso de administración integral de riesgos. Dicho informe incluye los siguientes aspectos: gobierno corporativo y estructura organizativa para la gestión integral de riesgos; desarrollo de cultura de gestión de riesgos; políticas y manuales para la gestión integral de riesgo; avances en la gestión de los diversos riesgos: operativo, tecnológico, de contratación de proveedores, mercado, liquidez y crédito; desarrollo de aspectos generales de divulgación de información y evaluación de auditoría interna al proceso de gestión integral de riesgos, entre otros.

El Banco cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos, Sistemas de Información, Organización y Descripción de Funciones para la Gestión Integral de Riesgos. El manual comprende cuatro capítulos denominados: Capítulo I: Organización y Descripción de Funciones, Capítulo II: Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, Capítulo III: Sistemas de Organización y Administración y Capítulo IV: Sistemas de Información. Este manual igualmente fue aprobado por la Junta Directiva y define las funciones generales, la estructura organizativa y el flujo de información requerido para que el Banco gestione sus diversos riesgos.

Asimismo el Banco cuenta con una herramienta denominada matriz de riesgo con la cual se monitorea de forma periódica los indicadores claves de riesgo de la institución y se da especial seguimiento a indicadores que se encuentran fuera del nivel deseado. La matriz incluye indicadores de riesgos de liquidez, mercado, operativo y crediticio para los diferentes tipos de cartera.

Igualmente, el Banco cuenta con un lineamiento para gestionar riesgos, previo al lanzamiento de nuevos productos, el cual fue aprobado por el comité de riesgos.

El Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia con respecto a concentraciones de riesgos de mercado, liquidez, crédito, entre otros.

**(b) Riesgo de crédito**

**(i) Cartera de créditos**

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad del Banco no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer el deudor de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el deudor adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites de país, límites soberanos, límites por industria, y límites por deudor. Adicionalmente, el Comité de Crédito evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para el Banco y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

El Comité de Crédito está conformado por miembros de la Junta Directiva, el cual, dentro del ámbito de gestión integral de riesgos y específicamente del Riesgo de Crédito, es responsable del seguimiento a la calidad y estructura de la cartera de préstamos y de monitorear todo lo relacionado al riesgo de crédito y de informar al Comité de Riesgos al respecto. Adicionalmente, el Comité de Crédito, es responsable de recomendar sobre: las facultades de otorgamiento de crédito, estándares de concentración del riesgo de crédito, mejoras a los procedimientos para el otorgamiento de crédito y modificaciones al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito, entre otras funciones.

**Regulación sobre la concentración del riesgo de crédito con grupos vinculados y partes relacionadas**

De acuerdo con las normas y disposiciones financieras establecidas en la Ley General de Bancos vigente y de las Normas Prudenciales emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia, se requiere que:

- Los préstamos otorgados por el Banco a cada una de sus partes relacionadas no excedan del 30% de la base de cálculo de capital.
- En caso de existir vínculos significativos entre dos o más deudores relacionados al Banco y a personas o grupos de interés que no sean partes relacionadas al Banco, el máximo de crédito para esos deudores debe ser del 30% de la base de cálculo.

Entiéndase por grupos vinculados una o más empresas relacionadas entre sí y no relacionadas con el Banco.

La concentración de préstamos por cobrar con partes relacionadas y grupos vinculados se detalla a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Partes relacionadas</b>		
Cartera total	<u>621,689,564</u>	<u>459,016,246</u>
Individuales:		
Unidad de interés N°1	<u>501,175,726</u>	<u>307,268,326</u>
Unidad de interés N°2	<u>66,816,182</u>	<u>58,692,833</u>
<b>Grupos vinculados</b>		
Cartera total	<u>1,998,015,207</u>	<u>969,796,774</u>
Individuales:		
Unidad de interés N°1	<u>501,175,726</u>	<u>307,268,326</u>
Unidad de interés N°2	<u>431,747,790</u>	<u>243,753,146</u>
Unidad de interés N°3	<u>286,422,760</u>	<u>213,778,371</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

Si hubiese falta de cumplimiento de las condiciones antes enumeradas, la Superintendencia pudiese iniciar ciertas acciones obligatorias y posibles acciones discrecionales adicionales que podrían tener un efecto sobre los estados financieros separados. La gerencia confirma estar en cumplimiento con todos los requerimientos a los que está sujeta.

**(ii) Cuentas contingentes**

En la evaluación de compromisos y obligaciones contractuales, el Banco utiliza las mismas políticas de crédito que aplica para los instrumentos que se reflejan en el balance de situación separado. A continuación se presentan los montos totales pendientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cartas de crédito	14,110,415	15,559,543
Líneas de crédito a tarjetahabientes	2,618,584,989	1,985,502,368
Otras líneas de crédito	1,035,321,514	615,890,391
Garantías bancarias	238,150,058	201,149,880
Otros	17,635,757	13,651,313
	<u>3,923,802,733</u>	<u>2,831,753,495</u>

**Cartas de crédito**

Las cartas de crédito son compromisos condicionados emitidos por el Banco con el fin de garantizar el desempeño de un cliente a una tercera parte. Esas cartas de crédito se usan principalmente para sustentar las transacciones comerciales y arreglos de préstamos. Todas las cartas de crédito emitidas tienen fechas de vencimiento dentro del plazo de un año. El riesgo crediticio involucrado en la emisión de cartas de crédito es esencialmente igual a aquel involucrado en el otorgamiento de préstamos a los deudores. El Banco generalmente mantiene garantías que soportan estos compromisos, si se considera necesario.

**Líneas de crédito a tarjetahabientes**

Las líneas de créditos a tarjetahabientes son acuerdos para otorgar préstamos a un cliente, siempre que no exista incumplimiento de alguna condición establecida en el contrato. Las líneas generalmente tienen fechas fijas de vencimiento u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Los compromisos pueden expirar al ser retirados; por lo tanto, el monto total de compromisos no representa necesariamente requerimientos futuros de efectivo. El monto de la garantía sobre cada línea de crédito otorgada, en caso de ser requerida, se basa en la evaluación del Banco sobre el cliente.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**Garantías bancarias**

Las garantías bancarias se usan en varias transacciones para mejorar la situación de crédito de los clientes del Banco. Estas garantías representan seguridad irrevocable de que el Banco realizará los pagos ante el caso de que el cliente no cumpla con sus obligaciones con terceras partes.

**(c) Riesgo de liquidez**

Consiste en el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (por ejemplo: depósitos, líneas de crédito, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de créditos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Conforme lo establece la Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos (CD-SIBOIF-521-1-FEB6-2008), la suma de los descalces de plazos de 0 a 30 días, no podrá superar en más de una vez las base de cálculo del capital; asimismo, la suma de los descalces de plazos correspondientes a los vencimientos de 0 a 90 días, no podrá superar en más de dos veces la base de cálculo del capital. A la fecha de estos estados financieros separados, el Banco ha cumplido satisfactoriamente con lo establecido por la Superintendencia.

Asimismo, el Banco cuenta con políticas internas para la gestión de liquidez, aprobadas por la Junta Directiva y está en cumplimiento con lo establecido en la normativa específica vigente de la materia.

El Banco cuenta con el Comité de Activos y Pasivos que está formado por miembros de la Junta Directiva. En lo que respecta a la gestión de riesgo de liquidez, el Comité realiza las siguientes funciones: mide y da seguimiento a la posición de calce de plazos entre activos y pasivos del Banco, lo cual realiza con modelos internos y según los establecidos por la Superintendencia, procura una adecuada diversificación y estructura de fuentes de fondeo, vigila la posición de liquidez, monitorea los factores internos y externos que pueden afectar la liquidez del Banco, procura la adecuada capacidad para responder con fondos propios las obligaciones contractuales a corto plazo, entre otras actividades.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(i) Encaje legal**

De acuerdo con las normas monetarias emitidas por el Banco Central de Nicaragua (BCN), el Banco debe mantener un monto de efectivo en concepto de encaje legal depositado en el BCN. Dicho encaje legal se calcula con base en un porcentaje de los depósitos captados de terceros. El porcentaje mínimo requerido de encaje legal en moneda nacional y extranjera es del 16.25% para el total de las obligaciones con el público. El porcentaje de encaje legal efectivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de 23.23% y 39.71% en córdobas y 23.14% y 29.21 % en dólares, respectivamente.

A continuación presentamos el encaje legal promedio del último trimestre:

	<b>Miles</b>			
	<b>Último trimestre calendario</b>			
	<b>2010</b>		<b>2009</b>	
	<b>Córdobas</b>	<b>Dólares de los Estados Unidos de América</b>	<b>Córdobas</b>	<b>Dólares de los Estados Unidos de América</b>
Montos mínimos promedio que el Banco debe mantener como encaje legal depositados en el BCN	573,083	77,883	487,366	70,328
Encaje legal promedio mantenido	836,331	102,965	643,585	120,625
Excedente	263,248	25,082	156,219	50,297

Las normas monetarias permiten que un banco presente como máximo faltante de encaje legal en tres (3) semanas dentro de un trimestre, para cada moneda. El Banco no presentó faltante de encaje legal durante ninguna semana del trimestre terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(4) Administración del riesgo financiero**

**(c) Riesgo de liquidez (continuación)**

**(ii) Calce de liquidez (cifras en miles excepto porcentajes)**

Nombre de cuentas	2010						Banda VII	Banda VIII
	Banda I 0 a 7 días	Banda II 8 a 15 días	Banda III 16 a 30 días	Banda IV 31 a 90 días	Banda V 91 a 180 días	Banda VI 181 a más días	0 a 30 días (I+II+III)	0 a 90 días (I+II+III+IV)
<b>A. Activos:</b>								
Disponibilidades	6,139,668	-	-	-	-	-	6,139,668	6,139,668
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	9,215	-	-	-	-	-	9,215	9,215
Inversiones Mantenido Hasta el Vencimiento	7,192	-	328,315	-	-	-	335,507	335,507
Operaciones con Valores y Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	298,456	74,853	717,817	1,591,555	1,547,249	9,119,526	1,091,126	2,682,681
Otras cuentas por cobrar	71,923	-	-	-	-	-	71,923	71,923
<b>Total activos</b>	<b>6,526,455</b>	<b>74,853</b>	<b>1,046,132</b>	<b>1,591,555</b>	<b>1,547,249</b>	<b>9,119,526</b>	<b>7,647,440</b>	<b>9,238,994</b>
<b>B. Pasivos:</b>								
Depósitos a la vista	5,950,634	-	-	-	-	-	5,950,634	5,950,634
Depósitos de ahorro	603,188	-	-	757,693	3,342,765	739,880	603,188	1,360,882
Depósitos a plazo	66,968	85,602	238,235	822,385	706,169	1,149,339	390,805	1,213,190
Otros Depósitos del Público	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones	91,108	-	-	-	-	-	91,108	91,108
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	61,588	-	-	-	-	-	61,588	61,588
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con Valores y Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	262,417	-	-	-	-	-	262,417	262,417
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Contingentes	10,138	22	2,291	61,784	23,087	3,814,177	12,451	74,234
<b>Total pasivos</b>	<b>7,046,040</b>	<b>85,624</b>	<b>240,526</b>	<b>1,641,862</b>	<b>4,072,021</b>	<b>5,703,397</b>	<b>7,372,190</b>	<b>9,014,052</b>
<b>C. Calce / Descalce (A - B)</b>	<b>(519,586)</b>	<b>(10,770)</b>	<b>805,605</b>	<b>(50,307)</b>	<b>(2,524,772)</b>	<b>3,416,130</b>	<b>275,250</b>	<b>224,942</b>
<b>D. Base de Cálculo de Capital</b>							<b>2,232,199</b>	<b>2,232,199</b>
Limite (C/D)							<b>0.12</b>	<b>0.10</b>
<b>Activos pignoraos o dados en garantía</b>								
Inversiones dadas en garantía	-							
Cartera dada en garantía	49,259,737							

*Nota: La asignación de fondos en cada banda se realiza conforme los criterios de asignación establecidos en el Arto. 11; y lo indicado en los Artos. 12, 13 y 14 de la Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos.*



**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(4) Administración del riesgo financiero**

**(c) Riesgo de liquidez (continuación)**

**(ii) Calce de liquidez (cifras en miles excepto porcentajes)**

Nombre de cuentas	2009							Banda VIII
	Banda I 0 a 7 días	Banda II 8 a 15 días	Banda III 16 a 30 días	Banda IV 31 a 90 días	Banda V 91 a 180 días	Banda VI 181 a más días	Banda VII 0 a 30 días (I+II+III)	0 a 90 días (I+II+III+IV)
<b>A. Activos:</b>								
Disponibilidades	5,710,273	-	-	-	-	-	5,710,273	5,710,273
Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	274,495	-	-	-	-	-	274,495	274,495
Inversiones Mantenido Hasta el Vencimiento	-	-	-	7,967	-	-	-	7,967
Operaciones con Valores y Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	255,453	49,114	586,378	1,445,591	1,199,499	8,015,991	890,946	2,336,537
Otras cuentas por cobrar	64,059	-	-	-	-	-	64,059	64,059
<b>Total activos</b>	<b>6,304,281</b>	<b>49,114</b>	<b>586,378</b>	<b>1,453,558</b>	<b>1,199,499</b>	<b>8,015,991</b>	<b>6,939,773</b>	<b>8,393,332</b>
<b>B. Pasivos:</b>								
Depósitos a la vista	5,013,092	-	-	-	-	-	5,013,092	5,013,092
Depósitos de ahorro	537,920	-	-	616,351	2,719,197	743,616	537,920	1,154,271
Depósitos a plazo	164,430	184,809	274,449	817,239	766,844	1,168,821	623,688	1,440,927
Otros Depósitos del Público	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones	82,860	-	-	-	-	-	82,860	82,860
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	44,099	-	6,020	71,413	82,093	1,002,945	50,119	121,532
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con Valores y Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	168,640	-	-	-	-	-	168,640	168,640
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Contingentes	924	434	46,445	42,448	40,513	2,700,989	47,802	90,251
<b>Total pasivos</b>	<b>6,011,965</b>	<b>185,242</b>	<b>326,914</b>	<b>1,547,452</b>	<b>3,608,647</b>	<b>5,616,371</b>	<b>6,524,121</b>	<b>8,071,573</b>
<b>C. Calce / Descalce (A - B)</b>	<b>292,316</b>	<b>(136,128)</b>	<b>259,464</b>	<b>(93,894)</b>	<b>(2,409,148)</b>	<b>2,399,620</b>	<b>415,653</b>	<b>321,759</b>
<b>D. Base de Cálculo de Capital</b>							<b>1,899,502</b>	<b>1,899,502</b>
Limite (C/D)							<b>0.22</b>	<b>0.17</b>
<b>Activos pignorados o dados en garantía</b>								
Inversiones dadas en garantía								17,298
Cartera dada en garantía								963,059

*Nota: La asignación de fondos en cada banda se realiza conforme los criterios de asignación establecidos en el Arto. 11; y lo indicado en los Artos. 12, 13 y 14 de la Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos.*

**BANCO DE AMERICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre 2010

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**  
**(c) Riesgo de liquidez (continuación)**  
**(iii) Calce de moneda**

	<b>2010</b>			
	<b>Moneda extranjera (EUR euros)</b>	<b>Moneda extranjera (US\$ dólares)</b>	<b>Moneda nacional con mantenimiento de valor (C\$)</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	86,878,689	4,489,524,962	-	4,576,403,651
Inversiones en valores	-	328,275,720	11,208,496	339,484,216
Cartera de créditos	-	10,386,456,900	1,332,317,554	11,718,774,454
Otras cuentas por cobrar	-	61,864,545	-	61,864,545
Bienes inmuebles	-	-	-	-
Otros activos	-	288,372	-	288,372
Inversiones en acciones	-	-	-	-
Provisiones por incobrabilidad de cartera de crédito	-	(368,314,448)	(40,349,855)	(408,664,303)
Provisiones cuentas por cobrar	-	(8,785,582)	-	(8,785,582)
Depreciación	-	-	-	-
Provisión otros activos	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>86,878,689</b>	<b>14,889,310,469</b>	<b>1,303,176,195</b>	<b>16,279,365,353</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con el público	49,899,003	10,729,662,927	1,208,959,842	11,988,521,772
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	-	974,396,894	7,566,278	981,963,172
Otras cuentas por pagar	-	59,093,452	-	59,093,452
Provisiones para obligaciones	-	75,588,931	1,982,644	77,571,575
<b>Total pasivos</b>	<b>49,899,003</b>	<b>11,838,742,204</b>	<b>1,218,508,764</b>	<b>13,107,149,971</b>
<b>Calce (descalce)</b>	<b>36,979,686</b>	<b>3,050,568,265</b>	<b>84,667,431</b>	<b>3,172,215,382</b>

**BANCO DE AMERICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre 2010

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**  
**(c) Riesgo de liquidez (continuación)**  
**(iii) Calce de moneda**

	<b>2009</b>			
	<b>Moneda extranjera (EUR euros)</b>	<b>Moneda extranjera (US\$ dólares)</b>	<b>Moneda nacional con mantenimiento de valor (C\$)</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	154,749,949	3,769,728,751	-	3,924,478,700
Inversiones en valores	-	-	307,951,799	307,951,799
Cartera de créditos	-	8,821,380,692	1,232,742,541	10,054,123,233
Otras cuentas por cobrar	-	57,147,770	-	57,147,770
Bienes inmuebles	-	-	-	-
Otros activos	-	548,320	-	548,320
Inversiones en acciones	-	-	-	-
Provisiones por incobrabilidad de cartera de crédito	-	(329,210,648)	(53,520,156)	(382,730,804)
Provisiones cuentas por cobrar	-	(9,056,915)	-	(9,056,915)
Depreciación	-	-	-	-
Provisión otros activos	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>154,749,949</b>	<b>12,310,537,970</b>	<b>1,487,174,184</b>	<b>13,952,462,103</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con el público	31,896,082	9,672,612,109	1,319,513,548	11,024,021,739
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	-	1,004,768,489	22,530,654	1,027,299,143
Otras cuentas por pagar	-	43,261,219	-	43,261,219
Provisiones para obligaciones	-	65,473,661	2,067,068	67,540,729
<b>Total pasivos</b>	<b>31,896,082</b>	<b>10,786,115,478</b>	<b>1,344,111,270</b>	<b>12,162,122,830</b>
<b>Calce (descalce)</b>	<b>122,853,867</b>	<b>1,524,422,492</b>	<b>143,062,914</b>	<b>1,790,339,273</b>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(d) Riesgo de mercado**

La administración de riesgos de mercado consiste en la elaboración y seguimiento de modelos matemáticos que miden los riesgos de monedas y de tasa de interés; los modelos señalados anteriormente están, por un lado, normados por la Superintendencia y, por otro lado, también hay modelos internos del Banco con un mayor grado de exigencia que los primeros.

El Comité de Activos y Pasivos es el responsable de fijar los parámetros y márgenes de tolerancia de estos modelos y de fijar las políticas y procedimientos para la administración de estos riesgos, los cuales son ratificados por la Junta Directiva del Banco. Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos lleva a cabo las siguientes funciones generales: garantiza la adecuada gestión del riesgo de tasa de interés y del riesgo cambiario, administra la brecha de activos y pasivos sensibles a movimientos en la tasa de interés, monitorea la diversificación de la cartera de inversión del Banco y presenta al Comité de Riesgos informes relacionados a la gestión de riesgos de mercado y liquidez, entre otras funciones.

**(e) Riesgo operativo**

El Banco tiene una Política de Administración de Riesgos Operativos, que establece los niveles de tolerancia por cada tipo de riesgo. Esta política fue aprobada por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva. Asimismo, el Banco cuenta con un Comité Gerencial de Riesgo Operativo cuya función es darle mayor seguimiento al avance y gestión de esta actividad.

De la misma forma, el Banco cuenta con una metodología para realizar la gestión de riesgos operativos inmersos en los diferentes procesos y con un manual operativo para la gestión de riesgo operativo, aprobado por el Comité de Riesgos. El manual establece la metodología por medio de la cual se identifican y gestionan los riesgos operativos. En el transcurso del año 2010, se ha realizado la reevaluación de riesgos operativos de 74 procesos críticos.

Asimismo, se dispone de un método de almacenamiento de pérdidas operacionales. A partir del mes de junio de 2008, se inició con el proceso de recopilación de eventos de riesgo operativo con pérdida o sin pérdida neta. Estos eventos están siendo reportados por las sucursales y las diferentes gerencias. Los reportes de dichos eventos de riesgo operativo son presentados al Comité Gerencial de Riesgo Operativo y al Comité de Riesgos.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

Adicionalmente, de manera bimestral, se presentan en el Comité de Riesgos los siguientes informes estandarizados: estado de avance del plan de trabajo anual para la gestión de riesgo operativo, reporte consolidado de incidentes de riesgo operativo, reporte de pérdidas netas por incidentes de riesgo, principales incidentes de riesgo operativo, reporte de principales riesgos identificados y sus planes de mitigación de riesgos identificados y sus planes de mitigación.

**(f) Riesgo legal**

El Banco dispone de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo legal, aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

**(g) Riesgos de contratación de proveedores de servicios**

El Banco cuenta con un lineamiento para definir el nivel de materialidad de contratación de servicios. Éste tiene como objetivo evaluar los parámetros mínimos para definir el nivel de materialidad de riesgo asociado a la contratación de servicios y la posterior gestión de contratos materiales y de servicios tercerizados.

**(h) Riesgo Tecnológico**

El Banco cuenta con lineamientos aprobados por el Comité de Riesgo. Estos lineamientos rigen la gestión del riesgo tecnológico y definen metodologías para identificar y mitigar dichos riesgos. En base a estas metodologías, se efectúan análisis de todos los activos de información tecnológica, con sus riesgos y posibles amenazas identificadas. Asimismo, se establecen los planes de acción en caso de fallas, los cuales se encuentran enmarcados dentro del plan de Continuidad de Negocio.

**(i) Administración del capital**

**(i) Capital mínimo requerido**

El capital mínimo requerido para operar un banco en Nicaragua es de C\$245,000,000.

**(ii) Capital regulado**

De acuerdo con las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, las instituciones financieras deben mantener un capital mínimo requerido, el cual se denomina adecuación de capital y es la relación directa que existe entre los activos ponderados por riesgo y el capital contable, más la deuda subordinada, la deuda convertible en capital y los bonos vendidos al Banco Central de Nicaragua (BCN) menos cierto exceso de inversiones en instrumentos de capital. De acuerdo con resolución de la Superintendencia, al calcular el capital mínimo requerido, el Banco deberá tomar en cuenta las reservas para préstamos pendientes de constituir en caso de que existiesen.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

Esta relación no debe ser menor del 10% del total de los activos ponderados por riesgo. A continuación se indica el cálculo con cifras en miles, excepto para los porcentajes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Disponibilidades	209,077	89,593
Inversiones en valores	65,655	-
Cartera de créditos, neta	10,244,672	8,657,919
Otras cuentas por cobrar, neto	62,430	54,086
Bienes de uso, neto	413,514	426,189
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	7,041	1,602
Inversiones permanentes en acciones, neto	32,617	31,624
Otros activos, netos	23,295	68,552
Cuentas contingentes	124,967	178,003
<b>Activos ponderados por riesgo</b>	<u>11,183,268</u>	<u>9,507,568</u>
Activos nocionales por riesgo cambiario	3,172,215	1,790,339
Menos: Inversiones en instrumentos de capital	31,417	30,724
<b>Total activos ponderados por riesgo</b>	<u>14,324,066</u>	<u>11,267,183</u>
<b>Capital mínimo requerido</b>	<u>1,432,407</u>	<u>1,126,718</u>
Capital social pagado	755,000	655,000
Ajustes al patrimonio	800	800
Reserva legal	443,461	376,008
<b>Capital primario</b>	<u>1,199,261</u>	<u>1,031,808</u>
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	729,356	522,093
Resultado del período	449,685	374,715
Provisiones genéricas	-	1,609
<b>Capital secundario</b>	<u>1,179,041</u>	<u>898,417</u>
Menos: Exceso (Capital Primario - Capital Secundario)	-	-
Menos: Inversiones en instrumentos de capital	31,417	30,724
<b>Base de adecuación de capital</b>	<u>2,346,885</u>	<u>1,899,501</u>
<b>Relación capital adecuado/activo riesgo</b>	<u>16.38%</u>	<u>16.86%</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(5) Activos sujetos a restricción**

El Banco posee activos cuyo derecho de uso se encuentra restringido, conforme se detalla a continuación:

- (i) Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (BCN) por encaje legal, en moneda nacional por C\$856,705,977 (2009: C\$1,329,550,919) y en moneda extranjera por US\$115,017,903 que equivalen a C\$2,516,879,261 (2009: US\$137,982,982 que equivalen a C\$2,875,634,344). La normativa de la Superintendencia, relacionada con el encaje legal, permite algunas excepciones a esta restricción en el transcurso de tres semanas por trimestre, en cada tipo de moneda. Al 31 de diciembre de 2010, este monto es mayor al porcentaje mínimo requerido por el BCN.
- (ii) Cartera de créditos cedida en garantía de obligaciones con instituciones financieras por C\$1,307,617,584 (2009: C\$1,274,494,463).
- (iii) Al 31 de diciembre de 2010, el Banco no presenta inversiones cedidas en garantía por obligaciones con instituciones financieras (2009: C\$14,924,038).

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(6) Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2010 se presentan a continuación:

	<u>Directores</u>	<u>Ejecutivos</u>	<u>Accionistas</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>					
Inversiones en acciones				31,417,003	31,417,003
Cartera de créditos	852,495	3,733,097	242,557	602,230,472	607,058,621
Intereses por cobrar sobre cartera de créditos	2,961	28,564	922	3,354,181	3,386,628
Provisión para cartera de créditos	(17,109)	(46,373)	(4,870)	(6,672,822)	(6,741,174)
	<u>838,347</u>	<u>3,715,288</u>	<u>238,609</u>	<u>630,328,834</u>	<u>635,121,078</u>
<b>Pasivos</b>					
Depósitos	4,793,735	4,455,402	35,510,504	453,924,101	498,683,742
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	-	61,396,371	61,396,371
	<u>4,793,735</u>	<u>4,455,402</u>	<u>35,510,504</u>	<u>515,320,472</u>	<u>560,080,113</u>
<b>Resultados</b>					
Ingresos por intereses	-	397,210	-	59,741,164	60,138,374
Gastos por intereses sobre depósitos	1,597	91,378	787,470	2,735,723	3,616,368
Remuneraciones	7,393,543	41,819,366	-	-	49,212,909
Gastos de administración	-	-	-	131,257,093	131,257,093
	<u>7,395,140</u>	<u>42,307,954</u>	<u>787,470</u>	<u>193,733,980</u>	<u>244,224,744</u>
Contingentes					11,244,317
Provisión por créditos contingentes					(112,443)
					<u>11,131,874</u>



**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009 se presentan a continuación:

	<u>Directores</u>	<u>Ejecutivos</u>	<u>Accionistas</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>					
Inversiones en acciones	-	-	-	30,724,131	30,724,131
Cartera de créditos	696,636	4,026,556	1,303,781	438,037,587	444,064,560
Intereses por cobrar sobre cartera de créditos	-	17,687	-	2,178,941	2,196,628
Provisión para cartera de créditos	13,933	47,574	26,076	5,059,000	5,146,583
	<u>710,569</u>	<u>4,091,817</u>	<u>1,329,857</u>	<u>475,999,659</u>	<u>482,131,902</u>
<b>Pasivos</b>					
Depósitos	5,834,062	7,589,544	10,384,377	303,441,253	327,249,236
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	-	37,239,934	37,239,934
	<u>5,834,062</u>	<u>7,589,544</u>	<u>10,384,377</u>	<u>340,681,187</u>	<u>364,489,170</u>
<b>Resultados</b>					
Ingresos por intereses	182,762	484,206	-	33,117,112	33,784,080
Gastos por intereses sobre depósitos	10,892	135,805	-	4,163,194	4,309,891
Remuneraciones	7,536,543	35,076,030	-	-	42,612,573
Gastos de administración	-	-	-	87,503,696	87,503,696
	<u>7,730,197</u>	<u>35,696,041</u>	<u>-</u>	<u>124,784,002</u>	<u>168,210,240</u>
Contingentes					12,755,058
Provisión por créditos contingentes					(126,516)
					<u>12,628,542</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(7) Impuesto sobre la Renta**

A continuación se presenta una conciliación entre el cálculo del Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad contable y el gasto de Impuesto sobre la Renta:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Resultados antes del Impuesto sobre la Renta y contribuciones	697,216,978	575,676,589
Menos, contribuciones por leyes especiales	(49,022,660)	(42,430,420)
Renta gravable	<u>648,194,318</u>	<u>533,246,169</u>
Impuesto sobre la Renta (sobre los resultados gravables del año)	194,458,295	159,973,851
Más, efecto impositivo por gastos no deducibles	12,595,029	28,657,949
Menos, efecto impositivo por ingresos no gravables	(8,543,843)	(30,101,106)
<b>Gasto de Impuesto sobre la Renta</b>	<u>198,509,481</u>	<u>158,530,694</u>

De conformidad con la reforma a la Ley de Equidad Fiscal, que entró en vigencia a partir del 1 de enero del año 2010, el Impuesto sobre la Renta anual estará sujeto a un pago mínimo definitivo, que se liquidará sobre el monto de la renta bruta anual, con una alícuota del 1%. Dicho pago mínimo definitivo se realizará mediante anticipos del 1% de la renta bruta mensual. Lo anterior sustituye el pago mínimo definitivo vigente al 31 de diciembre de 2009, el cual equivalía al 0.6% sobre el saldo promedio mensual al cierre del ejercicio anterior de los depósitos totales en el balance de situación. El pago del Impuesto sobre la Renta será el monto mayor que resulte de comparar el pago mínimo definitivo, con el 30% aplicable a la renta gravable. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el gasto por Impuesto sobre la Renta del Banco de América Central, S. A., se determinó conforme el 30% aplicable a la renta neta gravable.

Las obligaciones tributarias prescriben a los 4 años, contados a partir de que comienzan a ser exigibles, por tanto las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuestos en esos plazos.

**(8) Notas al estado de flujos de efectivo**

A continuación se presenta información complementaria al estado de flujos de efectivo separado:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto sobre la Renta pagado	198,509,481	158,530,694
Intereses pagados	<u>259,996,597</u>	<u>335,408,472</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

A continuación se presentan las transacciones que no requirieron el uso de efectivo:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Capitalización de resultados de ejercicios anteriores	100,000,000	-
 <b>(9) Disponibilidades</b>		
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Moneda nacional</b>		
Efectivo en caja	610,069,429	439,711,551
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (BCN)	353,868,120	12,113,496
Otras disponibilidades:		
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (encaje legal)	599,326,791	1,329,550,919
Documentos al cobro	-	4,418,513
	<u>1,563,264,340</u>	<u>1,785,794,479</u>
<b>Moneda extranjera</b>		
Efectivo en caja	416,941,457	388,956,416
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (BCN)	213,915,398	20,467,860
Depósitos en instituciones financieras en el exterior	2,177,926,340	639,051,861
Otras disponibilidades:		
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (encaje legal)	1,767,620,456	2,875,634,344
Documentos al cobro	-	368,219
	<u>4,576,403,651</u>	<u>3,924,478,700</u>
<b>Total de disponibilidades</b>	<u>6,139,667,991</u>	<u>5,710,273,179</u>

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2010, incluyen saldos en moneda extranjera en el 2010 por US\$209,135,321 (C\$4,576,403,651) [(2009: US\$188,310,199 (C\$3,924,478,700))].

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(10) Inversiones disponibles para la venta**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Valores de estado</b>		
Letras emitidas por el Banco Central de Nicaragua, pagaderas en córdobas con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, devengan intereses entre 10% y 10.5%, con vencimiento en julio de 2010.	-	283,722,567
<b>Valores del Gobierno Central</b>		
Bonos de pago por indemnización (BPI) emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: a un plazo de 15 años, en dólares de los Estados Unidos de América, devengan intereses del 3% anual capitalizados durante los primeros dos años, del 4.5% anual del tercero al séptimo año y 5% anual a partir del octavo año hasta su vencimiento.	10,840,859	10,328,248
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>		
Certificado de depósito en Estados Unidos de Norte América, en el Citibank New York, con tasa de interés de 0.25% y vencimiento el 18 de enero de 2011.	328,237,500	-
<b>Total inversiones</b>	339,078,359	294,050,815
Rendimientos por cobrar sobre inversiones	405,857	13,900,984
<b>Total</b>	339,484,216	307,951,799

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(11) Cartera de créditos, neto**

	<b>2010</b>				
	<u>Vigentes</u>	<u>Vencidos</u>	<u>Cobro judicial</u>	<u>Total vencidos</u>	<u>Total</u>
<b>Préstamos:</b>					
Personales	3,225,668,653	26,075,410	10,990,145	37,065,555	3,262,734,208
Comerciales	5,995,305,714	203,717,919	72,903,689	276,621,608	6,271,927,322
Microcrédito	37,800,691	947,436	11,908	959,344	38,760,035
Hipotecarios	1,852,994,437	7,278,022	32,082,655	39,360,677	1,892,355,114
Deudores por arrendamiento financiero	6,332,633	-	-	-	6,332,633
	<u>11,118,102,128</u>	<u>238,018,787</u>	<u>115,988,397</u>	<u>354,007,184</u>	<u>11,472,109,312</u>
Prorrogados	11,081,827				11,081,827
Reestructurados	103,365,345				103,365,345
Intereses por cobrar	132,217,970				132,217,970
Provisión por incobrabilidad para cartera de créditos	-				(408,664,303)
	<u>11,364,767,270</u>				<u>11,310,110,151</u>
	<b>2009</b>				
	<u>Vigentes</u>	<u>Vencidos</u>	<u>Cobro judicial</u>	<u>Total vencidos</u>	<u>Total</u>
<b>Préstamos:</b>					
Personales	2,908,807,141	53,233,424	24,842,485	78,075,909	2,986,883,050
Comerciales	4,749,877,727	71,578,777	19,361,467	90,940,244	4,840,817,971
Microcrédito	92,968,155	2,648,856	42,103	2,690,959	95,659,114
Hipotecarios	1,742,653,280	4,813,837	30,006,558	34,820,395	1,777,473,675
Deudores por arrendamiento financiero	5,720,965	-	-	-	5,720,965
	<u>9,500,027,268</u>	<u>132,274,894</u>	<u>74,252,613</u>	<u>206,527,507</u>	<u>9,706,554,775</u>
Prorrogados	-				-
Reestructurados	236,362,329				236,362,329
Intereses por Cobrar	111,206,129				111,206,129
Provisión por incobrabilidad para cartera de créditos	-				(382,730,804)
	<u>9,847,595,726</u>				<u>9,671,392,429</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(11) Cartera de créditos, neto (continuación)**

**Movimiento de la provisión para la cartera de créditos**

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se detalla a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	382,730,804	330,486,755
Más:		
Provisión cargada a los resultados por cartera de créditos	183,389,825	348,077,480
Ajuste monetario	13,837,873	9,353,731
Menos:		
Saneamientos de créditos	(164,626,270)	(297,406,203)
Provisión trasladada a bienes adjudicados (nota 14)	(6,667,929)	(7,780,959)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>408,664,303</u>	<u>382,730,804</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2010

**(11) Cartera de créditos, neto (continuación)**  
Detalle de cartera por tipo de riesgo

Categorías	2010														
	Cartera												Total		
	Comercial			Consumo			Hipotecaria			Microcréditos					
	Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas				
	Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión				
A	20,503	5,762,050,660	57,946,731	166,384	3,189,371,725	62,230,095	1,936	1,853,372,112	18,496,511	3,594	36,736,032	364,825	192,417	10,841,530,529	139,038,162
B	291	642,512,534	26,244,175	2,425	50,314,474	2,515,715	22	24,104,755	398,718	66	585,526	29,276	2,804	717,517,289	29,187,884
C	55	54,240,061	10,834,159	1,470	38,362,878	7,672,574	7	5,325,375	682,812	82	795,411	159,083	1,614	98,723,725	19,348,628
D	70	207,582,596	136,511,055	1,746	32,362,646	16,181,327	11	7,563,082	1,688,838	38	451,589	225,794	1,865	247,959,913	154,607,014
E	27	17,274,008	14,004,984	956	26,215,479	26,215,479	32	20,632,329	11,404,248	91	1,181,652	1,181,652	1,106	65,303,468	52,806,363
Sub total cartera clasificada	20,946	6,683,659,859	245,541,104	172,981	3,336,627,202	114,815,190	2,008	1,910,997,653	32,671,127	3,871	39,750,210	1,960,630	199,806	11,971,034,924	394,988,051
Cartas de crédito emitidas														(14,110,414)	-
Garantías bancarias otorgadas														(238,150,056)	-
Provisión genérica														-	15,658,896
Provisión para créditos contingentes														-	(1,982,644)
														11,718,774,454	408,664,303

Categorías	2009														
	Cartera												Total		
	Comercial			Consumo			Hipotecaria			Microcréditos					
	Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas				
	Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión				
A	17,664	4,789,965,454	49,588,628	157,291	2,715,288,342	53,146,717	1,849	1,733,891,806	16,629,792	6,149	84,098,935	837,431	182,953	9,323,244,537	120,202,568
B	258	332,827,286	16,515,067	8,491	145,818,133	7,254,044	29	21,656,746	476,098	110	1,683,874	84,194	8,888	501,986,039	24,329,403
C	55	58,202,673	11,622,861	2,669	55,015,875	10,995,357	7	2,562,712	215,589	293	3,521,897	703,431	3,024	119,303,157	23,537,238
D	47	170,638,464	95,577,507	3,861	63,005,672	32,709,396	14	15,876,833	6,398,893	175	3,869,964	2,085,137	4,097	253,390,933	136,770,933
E	39	10,933,764	10,933,764	1,176	42,074,110	40,687,849	26	17,406,390	11,747,168	176	2,493,725	2,493,724	1,417	72,907,989	65,862,505
Sub total cartera clasificada	18,063	5,362,567,641	184,237,827	173,488	3,021,202,132	144,793,363	1,925	1,791,394,487	35,467,540	6,903	95,668,395	6,203,917	200,379	10,270,832,655	370,702,647
Cartas de crédito emitidas														(15,559,543)	-
Garantías bancarias otorgadas														(201,149,879)	-
Provisión genérica														-	14,095,225
Provisión para créditos contingentes														-	(2,067,068)
														10,054,123,233	382,730,804

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(11) Cartera de créditos, neto (continuación)**

**Políticas de otorgamiento de crédito**

El Banco ofrece créditos comerciales, consumo, hipotecarios y microcréditos a través de las diferentes áreas de negocios. Para el otorgamiento de los créditos, el cliente debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Superintendencia y se requiere la aprobación de un Comité de Crédito de acuerdo a los límites aprobados por la Junta Directiva.

Previo a la aprobación, la documentación requerida es revisada por la gerencia legal, así como por la Unidad de Evaluación de Activos y la Unidad de Cumplimiento con el objetivo de evaluar los riesgos relacionados con el otorgamiento de cada crédito. Posteriormente, la Gerencia de Operaciones verifica los datos del crédito y aprueba el desembolso.

**Detalle de cartera comercial por clasificación**

A continuación presentamos un detalle de la cartera comercial:

<b>Calificación</b>	<b>2010</b>			<b>2009</b>		
	<b>Número de Créditos</b>	<b>Saldo en miles</b>	<b>Relación porcentual</b>	<b>Número de Créditos</b>	<b>Saldo en miles</b>	<b>Relación porcentual</b>
A	20,503	5,762,050	86.2%	17,664	4,789,965	89.3%
B	291	642,513	9.6%	258	332,827	6.2%
C	55	54,240	0.8%	55	58,203	1.1%
D	70	207,583	3.1%	47	170,639	3.2%
E	27	17,274	0.3%	39	10,934	0.2%
	<u>20,946</u>	<u>6,683,660</u>	<u>100%</u>	<u>18,063</u>	<u>5,362,568</u>	<u>100%</u>

**Resumen de concentración por región**

La mayoría del saldo de cartera de crédito es otorgado en la ciudad de Managua.



**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(11) Cartera de créditos, neto (continuación)**

**Resumen de concentración por grupo económico**

A continuación presentamos un resumen de la distribución de la cartera de créditos por sector económico:

<u>Sectores</u>	<u>Relación porcentual</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Agrícola	8.24%	9.41%
Comercial	28.51%	28.83%
Ganadero	0.83%	0.92%
Hipoteca	16.37%	17.82%
Industrial	17.15%	11.97%
Personal	11.59%	12.76%
Desarrollo habitacional y urbano	0.08%	-
Arrendamientos financieros	0.05%	0.06%
Tarjetas	17.18%	18.23%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

**Resumen de concentración de la cartera vencida por sector**

El porcentaje de la concentración de la cartera de créditos vencida por sector, se presenta a continuación:

<u>Actividad económica</u>	<u>Relación porcentual</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Comercio	18.42%	30.15%
Industria	50.78%	9.53%
Consumo	4.26%	15.18%
Agrícola	7.64%	3.57%
Ganado	1.30%	0.78%
Hipotecario	11.12%	16.86%
Tarjetas	6.48%	23.93%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(11) Cartera de créditos, neto (continuación)**

**Detalle de cartera vencida por tipo de crédito**

A continuación presentamos un detalle de la cartera vencida por tipo de crédito y el importe de la provisión constituida para cada banda de tiempo:

<b>2010</b>								
<b>Banda de tiempo (días)</b>	<b>Número de créditos</b>	<b>En miles de córdobas</b>					<b>Relación porcentual</b>	<b>Provisión en miles</b>
		<b>Comercial</b>	<b>Tarjetas</b>	<b>Personal</b>	<b>Hipotecario</b>	<b>Total</b>		
1 a 180	17,417	233,874	22,954	15,071	26,020	297,919	84.16%	154,636
181 a 365	38	12,511	-	-	8,050	20,561	5.81%	11,155
366 a 730	13	20,469	-	-	4,979	25,448	7.19%	12,724
Más de 730	3	9,768	-	-	312	10,080	2.84%	8,836
	<u>17,471</u>	<u>276,622</u>	<u>22,954</u>	<u>15,071</u>	<u>39,361</u>	<u>354,008</u>	<u>100%</u>	<u>187,351</u>
<b>2009</b>								
<b>Banda de tiempo (días)</b>	<b>Número de créditos</b>	<b>En miles de córdobas</b>					<b>Relación porcentual</b>	<b>Provisión en miles</b>
		<b>Comercial</b>	<b>Tarjetas</b>	<b>Personal</b>	<b>Hipotecario</b>	<b>Total</b>		
1 a 180	17,826	65,559	49,424	21,772	23,438	160,193	77.56%	65,196
181 a 365	185	15,058	-	9,571	11,085	35,714	17.30%	30,443
366 a 730	4	10,324	-	-	297	10,621	5.14%	6,905
	<u>18,015</u>	<u>90,941</u>	<u>49,424</u>	<u>31,343</u>	<u>34,820</u>	<u>206,528</u>	<u>100%</u>	<u>102,544</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

La cartera en mora, para los diferentes tipos de crédito, se vio afectada por factores económicos, que han mermado los ingresos de los diferentes sectores económicos y, por ende, la capacidad de pago de los mismos. Asimismo, la mora presentada por la cartera de tarjetahabientes disminuyó debido a que se sanearon saldos mayores a 180 días.

**Garantías adicionales por reestructuración**

En su gran mayoría, los créditos reestructurados mantuvieron sus garantías al momento de la reestructuración.

**Desglose de ingresos por intereses y comisiones por tipo de crédito**

A continuación se presenta un desglose de los ingresos por intereses y comisiones por tipo de crédito:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Comercial	682,475,720	813,074,489
Líneas de créditos para cubrir sobregiros	13,625,243	13,100,005
Documentos descontados	1,735,318	8,052,778
Préstamos personales	171,943,899	154,580,990
Préstamos hipotecarios	191,083,371	176,064,525
Arrendamiento financiero	705,669	842,972
Tarjetas de crédito personales	393,274,454	299,128,815
	<u>1,454,843,674</u>	<u>1,464,844,574</u>

**Créditos saneados e intereses devengados no cobrados**

El monto de los créditos que fueron saneados de los activos al 31 de diciembre 2010 es de C\$164,626,270 (2009: C\$297,406,203). En el año terminado el 31 de diciembre de 2010 no hubo saneamiento de créditos con partes relacionadas. El monto de los intereses devengados no cobrados y registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre 2010 es de C\$29,452,928 (2009: C\$30,827,306).

**Líneas de crédito**

Un detalle de las líneas de crédito que se presentan en cuentas de orden por tipo de crédito se presenta a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Líneas de crédito multisectoriales	1,194,723,054	729,677,904
Cartas de crédito	314,977,912	90,346,172
Subtotal en cuentas de orden	1,509,700,966	820,024,076
Tarjetas de crédito en cuentas contingentes	2,618,584,989	1,985,502,368
	<u>4,128,285,955</u>	<u>2,805,526,444</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(12) Otras cuentas por cobrar, neta**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Anticipos a proveedores	1,916,746	975,183
Depósitos en garantía	9,983,952	1,276,352
Otras cuentas por cobrar	60,022,778	61,807,558
	<u>71,923,476</u>	<u>64,059,093</u>
Menos, provisión para otras cuentas por cobrar	(8,785,582)	(9,056,915)
<b>Otras cuentas por cobrar, neto</b>	<u>63,137,894</u>	<u>55,002,178</u>

El movimiento de la provisión para otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<u>9,056,915</u>	<u>4,655,115</u>
Mas:		
Provisión cargada a resultados	3,746,177	6,537,373
Ajuste monetario	-	114,920
Menos:		
Ajuste monetario	(134,626)	-
Saneamiento	(3,882,884)	(2,250,493)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u>8,785,582</u>	<u>9,056,915</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(13) Bienes de uso, neto**

	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Equipo y mobiliario</b>	<b>Equipo de computación</b>	<b>Equipo rodante</b>	<b>Construcciones en proceso</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2009	41,459,778	392,104,507	73,457,326	148,428,987	10,312,913	23,546,317	1,692,450	691,002,278
Adiciones	13,072,259	8,753,809	7,982,454	6,762,339	1,888,682	7,674,874	22,568	46,156,985
Retiros	-	-	(891)	(22,461)	(665,499)	-	-	(688,851)
Traslados	-	21,936,943	-	-	-	(21,936,943)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>54,532,037</u>	<u>422,795,259</u>	<u>81,438,889</u>	<u>155,168,865</u>	<u>11,536,096</u>	<u>9,284,248</u>	<u>1,715,018</u>	<u>736,470,412</u>
Saldo al 1 de enero de 2010	54,532,037	422,795,259	81,438,889	155,168,865	11,536,096	9,284,248	1,715,018	736,470,412
Adiciones	-	12,984,316	4,205,372	15,579,306	1,129,314	1,110,754	-	35,009,062
Retiros	-	-	(22,286)	-	(2,673,294)	-	-	(2,695,580)
Traslados	-	10,395,002	-	-	-	(10,395,002)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>54,532,037</u>	<u>446,174,577</u>	<u>85,621,975</u>	<u>170,748,171</u>	<u>9,992,116</u>	<u>-</u>	<u>1,715,018</u>	<u>768,783,894</u>
<b>Depreciación acumulada</b>								
Saldo al 1 de enero de 2009	-	88,279,693	54,933,497	114,925,495	6,401,618	-	-	264,540,303
Adiciones	-	19,990,033	6,843,234	18,625,212	666,591	-	-	46,125,070
Retiros	-	-	(96)	(22,457)	(361,833)	-	-	(384,386)
Reclasificaciones	-	-	596,735	(596,735)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>-</u>	<u>108,269,726</u>	<u>62,373,370</u>	<u>132,931,515</u>	<u>6,706,376</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>310,280,987</u>
Saldo al 1 de enero de 2010	-	108,269,726	62,373,370	132,931,515	6,706,376	-	-	310,280,987
Adiciones	-	20,833,719	7,414,597	18,125,754	1,089,740	-	-	47,463,810
Retiros	-	-	(22,279)	-	(2,452,639)	-	-	(2,474,918)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>-</u>	<u>129,103,445</u>	<u>69,765,688</u>	<u>151,057,269</u>	<u>5,343,477</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>355,269,879</u>
<b>Valor en libros</b>								
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>54,532,037</u>	<u>314,525,533</u>	<u>19,065,519</u>	<u>22,237,350</u>	<u>4,829,720</u>	<u>9,284,248</u>	<u>1,715,018</u>	<u>426,189,425</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>54,532,037</u>	<u>317,071,132</u>	<u>15,856,287</u>	<u>19,690,902</u>	<u>4,648,639</u>	<u>-</u>	<u>1,715,018</u>	<u>413,514,015</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(14) Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Bienes recibidos en recuperación de créditos	16,847,315	16,181,202
Adjudicaciones y daciones recibidas	17,356,034	20,944,175
Retiros	(20,312,438)	(20,278,062)
	13,890,911	16,847,315
Menos: Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(6,850,320)	(15,245,527)
	7,040,591	1,601,788

Un movimiento de la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos, se presenta a continuación:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Saldo al inicio</b>	15,245,527	14,559,793
Más:		
Provisión cargada a los resultados de las operaciones	4,148,631	1,816,768
Provisión proveniente de la cartera de créditos (nota 11)	6,667,929	7,780,959
Menos:		
Venta de bienes adjudicados	(13,192,821)	(8,911,993)
Bajas de bienes	(6,018,946)	-
<b>Saldo al final</b>	6,850,320	15,245,527

**(15) Inversiones permanentes en acciones**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
(a) Bolsa de Valores de Nicaragua, S. A. 10% participación en la empresa emisora; 12,000 acciones comunes	1,200,000	900,000
(b) Almacenes Generales de Depósito BAC, S. A. 100% de participación en la empresa emisora; 170,000 acciones comunes	31,417,003	30,724,131
Total inversiones permanentes en acciones	32,617,003	31,624,131

La actividad principal de Almacenes Generales de Depósito BAC, S. A. (ALFIBAC) Subsidiaria de Banco de América Central, S. A., es brindar servicios de custodia y conservación de bienes y mercaderías, emitir certificados de depósitos y bonos de prenda, conceder adelantos o préstamos sobre dichos bonos y efectuar negociaciones de bonos de prenda por cuenta de sus depósitos.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

Un movimiento de la cuenta de inversiones permanentes en acciones de ALFIBAC, se presenta a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	30,724,131	28,353,323
Más: participación en resultados de subsidiaria	692,872	2,370,808
Saldo al final del año	<u>31,417,003</u>	<u>30,724,131</u>

A continuación se presenta un resumen de la situación financiera de dicha subsidiaria, según estados financieros al 31 de diciembre:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos	34,208,224	31,997,597
Pasivos	2,791,221	1,273,466
Patrimonio, neto	31,417,003	30,724,131
Resultado del período	<u>692,872</u>	<u>2,370,808</u>

**(16) Otros activos, neto**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
(a) Gastos pagados por anticipado		
Impuestos pagados por anticipado	1,223,333	41,954,309
Seguros pagados por anticipado	5,376,933	4,849,311
	<u>6,600,266</u>	<u>46,803,620</u>
(b) Cargos diferidos, neto		
(i) Activos		
Mejoras en propiedades arrendadas	3,402,778	3,145,796
Software	555,714	555,714
Otros	2,363,026	4,753,469
	<u>6,321,518</u>	<u>8,454,979</u>
(ii) Amortización acumulada		
Mejoras en propiedades arrendadas	(2,034,721)	(1,295,294)
Software	(398,261)	(287,118)
Otros	(193,492)	(1,978,303)
	<u>(2,626,474)</u>	<u>(3,560,715)</u>
Total cargos diferidos, neto	<u>3,695,044</u>	<u>4,894,264</u>
(c) Bienes diversos		
Papelería y útiles de oficina	11,698,988	15,331,384
Bienes asignados	592,455	606,927
Total bienes diversos, neto	<u>12,291,443</u>	<u>15,938,311</u>
Total de otros activos	<u>22,586,753</u>	<u>67,636,195</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

La amortización de los cargos diferidos cargados a los resultados de las operaciones al 31 de diciembre de 2010 fue de C\$386,241 (2009: C\$769,670).

**(17) Obligaciones con el público**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
(a) Moneda nacional		
Depósitos a la vista:		
No devengan intereses	1,397,868,530	1,038,047,420
Devengan intereses	1,194,976,925	1,007,060,368
De ahorro	986,506,519	991,488,130
A plazo fijo	84,392,670	167,376,701
Total en moneda nacional	3,663,744,644	3,203,972,619
 (b) Moneda extranjera		
Depósitos a la vista:		
No devengan intereses	1,861,235,273	1,554,371,024
Devengan intereses	1,496,552,789	1,413,613,036
De ahorro	4,457,020,253	3,625,596,180
A plazo fijo	2,857,116,335	3,002,851,047
Total en moneda extranjera	10,671,924,650	9,596,431,287
	14,335,669,294	12,800,403,906

Al 31 de diciembre de 2010, las obligaciones con el público incluyen saldos en moneda extranjera por US\$487,692,204 (C\$10,671,924,650) [2009: US\$460,470,300 (C\$9,596,431,287)]. La tasa de los depósitos a plazo fijo, para los mismos períodos, oscilan entre 0.75% y 3.25% (2009: 3.30% y 6.00%) en moneda extranjera y entre 1.00% y 3.25% (2009: 3.55% y 6.50%) en moneda nacional. La tasa de interés de las cuentas corrientes y de ahorro oscila entre 0.75% y 1.00% (2009: 1.50% y 2.25%).

A continuación se presentan los vencimientos sobre los depósitos a plazo fijo a partir del año 2011:

<b>Año</b>	<b>Monto</b>
2011	2,724,142,745
2012	171,082,812
2013	26,700,322
2014	17,885,217
2015	1,073,820
Posteriores al 2015	624,089
	2,941,509,005



**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(18) Otras obligaciones con el público**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
(a) Otras obligaciones		
Cheques certificados	11,835,032	6,896,502
Obligaciones por documentos al cobro	6,496,578	1,648,428
Giros y transferencias por pagar	166,284	61,799
Depósitos judiciales	18,474,412	15,528,862
Depósitos por apertura de cartas de crédito	1,743,489	-
Cheques de gerencia	17,935,995	27,667,774
Otros depósitos con el público	16,629,592	14,503,560
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	17,826,723	16,553,223
	<u>91,108,105</u>	<u>82,860,148</u>
(b) Cargo financieros por pagar sobre obligaciones con el público, ambas monedas	51,327,361	68,396,246
	<u>142,435,466</u>	<u>151,256,394</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

(19) **Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos**

2010

Institución financiera	Moneda de pago	Tasa de interés	Fecha del último vencimiento	Tipo de garantía	Monto de la garantía	Monto
<b>(a) Obligaciones a la vista</b>	US\$	18.00%	Enero de 2011	-	-	61,587,960
<b>(b) Obligaciones a plazo hasta un año</b>						
<b>(c) Obligaciones a plazo mayor a un año</b>						
Banco Produzcamos	C\$	5.5% a 6.53%	Agosto de 2014	Endoso de cartera	7,566,278	7,518,858
Banco Produzcamos	US\$	3.23% a 10.75%	Marzo de 2025	Endoso de cartera	202,999,649	201,873,755
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	US\$	3.08% a 3.78%	Mayo de 2016	Endoso de cartera	155,001,734	154,162,211
Overseas Private Investment Corporation (OPIC) y Citibank, N.A.	US\$	3.12% a 4.30%	Junio de 2027	Endoso de cartera	284,947,642	284,512,457
Banco Deutsche Investitions Unden	US\$	5.45%	Abril de 2017	Prenda mercantil	269,859,908	266,692,969
<b>Total obligaciones</b>					920,375,211	976,348,210
Cargos por intereses por pagar sobre obligaciones						5,614,962
<b>Gran total</b>						981,963,172
Corriente						61,587,960
No corriente						920,375,212
						981,963,172

Pagos futuros de principal requeridos a partir del 2011:

Año	Monto
2011	229,035,385
2012	141,795,423
2013	126,808,521
2014	115,290,281
2015	106,805,214
Posterior al 2016	256,613,386
	976,348,210

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(19) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos**

2009

Institución financiera	Moneda de pago	Tasa de interés	Fecha del último vencimiento	Tipo de garantía	Monto de la garantía	Monto
(a) Obligaciones a la vista	US\$	18.00%	Enero de 2010	-	-	37,259,182
(b) Obligaciones a plazo hasta un año						
Banco Produzcamos	C\$	7.75% a 7.90%	Octubre de 2010	Endoso de cartera	12,223,705	57,023,402
(c) Obligaciones a plazo mayor a un año						
Banco Produzcamos	C\$	5% a 6.53%	Agosto de 2014	Endoso de cartera	10,306,948	16,460,637
				Bonos de pago por indemnización y		
Banco Produzcamos	US\$	3.23% a 10.75%	Marzo de 2025	Endoso de cartera.	314,885,576	259,053,125
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	US\$	3.15% a 8.24%	Septiembre de 2016	Endoso de cartera	356,067,769	354,749,965
Banco Deutsche Investitions Unden	US\$	5.45%	Abril de 2017	Prenda mercantil	296,555,962	293,069,531
<b>Total obligaciones</b>					<u>990,039,960</u>	<u>1,017,615,842</u>
Cargos por intereses por pagar sobre obligaciones						<u>9,683,301</u>
<b>Gran total</b>						<u><u>1,027,299,143</u></u>
Corriente						94,282,584
No corriente						<u>933,016,559</u>
						<u><u>1,027,299,143</u></u>

Pagos futuros de principal requeridos a partir del 2010:

Año	Monto
2010	274,030,849
2011	147,761,992
2012	132,704,788
2013	117,413,425
2014	109,072,354
Posterior al 2015	236,632,434
	<u>1,017,615,842</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

Estas obligaciones son medidas inicialmente al valor razonable, más los costos de transacción, y subsecuentemente se miden al costo amortizado, o utilizando el método de tasa de interés efectiva.

El Banco tiene que cumplir con varios requerimientos contractuales, como parte de los financiamientos recibidos de terceros. Esos requerimientos incluyen el cumplir con ciertos indicadores financieros específicos y otras condiciones. Al 31 de diciembre de 2010, el Banco está en cumplimiento con estos requerimientos.

**(20) Otras cuentas por pagar**

Un resumen de otras cuentas por pagar se presenta a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto por pagar por cuenta del Banco	178,891,809	96,198,803
Cuentas por pagar diversas	69,678,838	60,955,007
Impuestos retenidos	8,705,071	8,534,517
Otras retenciones a terceros	3,337,436	1,571,119
Retenciones por orden judicial y retenciones laborales	1,128,213	936,577
Honorarios por pagar	675,164	443,827
	<u>262,416,531</u>	<u>168,639,850</u>

**(21) Otros pasivos y provisiones**

Un detalle de otros pasivos y provisiones se presenta a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Indemnización laboral	82,486,220	72,462,307
Comisiones diferidas por apertura de créditos	72,383,014	57,477,211
Provisiones para otros gastos	52,155,266	47,250,551
Aportaciones patronales por pagar	7,350,727	7,726,134
Vacaciones	4,988,729	4,741,993
Otras provisiones	4,308,853	2,157,351
Provisiones individuales para créditos contingentes	1,982,644	2,067,068
Aguinaldo	1,716,991	1,572,346
<b>Total de otros pasivos</b>	<u>227,372,444</u>	<u>195,454,961</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(22) Margen financiero antes de ajustes monetarios**

A continuación se presenta un resumen de los ingresos y gastos financieros:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
(a) Ingresos financieros		
Disponibilidades	2,198,287	287,321
Inversiones en valores	29,125,646	64,292,259
Cartera de créditos	1,454,843,674	1,464,844,574
Operaciones de reporto y valores derivados	-	68,099
Otros ingresos financieros	<u>7,248,778</u>	<u>6,768,342</u>
Total ingresos financieros	<u>1,493,416,385</u>	<u>1,536,260,595</u>
(b) Gastos financieros		
Obligaciones con el público	259,996,597	335,408,472
Obligaciones con instituciones financieras y otros financiamientos	49,264,096	67,153,136
Operaciones de valores y derivados	356,376	1,118,494
Otros gastos financieros	<u>3,730,383</u>	<u>306,715</u>
Total gastos financieros	<u>313,347,452</u>	<u>403,986,817</u>
Total margen financiero antes de ajustes monetarios	<u>1,180,068,933</u>	<u>1,132,273,778</u>

**(23) Ingresos por ajustes monetarios, neto**

Producto del deslizamiento diario del córdoba en relación con el dólar de los Estados Unidos de América, el Banco ha venido ajustando a las nuevas tasas de cambio sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera y moneda nacional sujetos a mantenimiento de valor. En consecuencia, al 31 de diciembre 2010, se han registrado ingresos por ajustes monetarios netos por C\$125,636,126 (2009:C\$124,602,960), los que fueron registrados en los resultados de las operaciones.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(24) Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios**

Un resumen de los gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta a continuación:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Recuperaciones de créditos saneados	89,731,555	66,271,156
Disminución de provisión para créditos contingentes	75,928	208,928
	<u>89,807,483</u>	<u>66,480,084</u>
Aumento de provisión para cartera de créditos	183,389,825	348,077,480
Aumento de provisión para créditos contingentes		199,061
Aumento de provisión para otras cuentas por cobrar	3,746,177	6,537,373
Saneamiento de intereses y comisiones	2,407,298	3,251,606
	<u>189,543,300</u>	<u>358,065,520</u>
Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>99,735,817</u>	<u>291,585,436</u>

**(25) Ingresos (gastos) operativos diversos, neto**

Un resumen de los Ingresos (gastos) operativos diversos, neto se presenta a continuación:

a)	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Ingresos operativos diversos		
Operaciones de cambio y arbitraje	232,400,658	189,389,752
Otras comisiones por servicios	158,000,214	130,910,426
Comisiones por tarjetas de crédito	71,276,600	77,984,627
Comisiones por giros y transferencias	66,877,669	58,603,651
Disminución de provisión para otros activos	9,515,685	12,492,109
Ingresos operativos varios	6,897,654	11,450,448
Ingresos por recuperación de gastos	3,986,762	3,614,239
Comisiones por venta de cheques de gerencia	2,014,467	1,918,856
Ganancias por ventas de bienes recibidos en recuperación de crédito	1,961,418	1,205,733
Comisiones por cobranzas	1,572,997	2,167,768
Comisiones por certificación de cheques	1,494,024	1,199,677
Comisiones por cajas de seguridad	906,260	804,871
Comisiones por cheques de viajero	419,122	544,123
Otros ingresos generados por otros activos	-	12,800
	<u>557,323,530</u>	<u>492,299,080</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>... Vienen</b>	<b>557,323,530</b>	<b>492,299,080</b>
b) Gastos operativos diversos		
Comisión por corresponsalía	14,505,013	16,429,578
Comisión por cámara de compensación	604,795	641,801
Comisión por otros servicios	407,645	7,116,295
Operaciones de cambio y arbitraje	125,514,079	90,730,474
Pérdida por venta y desvalorización de bienes recibidos en recuperación de créditos	4,449,852	3,175,884
Otros gastos generados por otros activos	1,688,673	1,546,302
Donaciones	5,489,429	2,223,425
Multas por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	469,041	-
Gastos operativos varios	-	353,589
	<b>153,128,527</b>	<b>122,217,348</b>
Total de ingresos operativos diversos neto de gastos operativos diversos	<b>404,195,003</b>	<b>370,081,732</b>

**(26) Gastos de administración**

Un resumen de los gastos de administración se presenta a continuación:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Sueldos y beneficios al personal	335,816,133	299,636,684
Honorarios profesionales y asistencia técnica	155,686,685	106,645,029
Propaganda, publicidad y Promociones	129,378,065	90,541,191
Otros servicios y gastos	50,204,943	51,444,798
Depreciación	47,463,810	46,125,070
Energía y agua	33,256,049	28,474,853
Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso	27,613,113	27,932,330
Traslado de efectivo y valores	26,788,288	13,015,260
Papelería, útiles y otros materiales de oficina	21,594,911	20,054,943
Indemnización por antigüedad	15,518,024	15,299,394
Servicios de seguridad	13,052,175	10,976,515
Arrendamientos	12,281,270	14,314,965
Impuestos, diferentes del Impuesto sobre la Renta	11,640,835	6,490,613
Seguros	11,494,764	11,974,508
Combustible y lubricantes	11,318,014	9,331,158
Transporte y comunicaciones	8,204,931	7,074,106
Reparaciones y mantenimientos	2,241,888	1,966,136
Amortización	386,241	769,700
	<b>913,940,139</b>	<b>762,067,253</b>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

El número promedio de empleados mantenidos durante el año 2010 fue de 1,633 (2009: 1,627).

**(27) Contribuciones por leyes especiales**

	<b>2009</b>	<b>2009</b>
<b>Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)</b>		
Aporte a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (a)	18,409,398	15,726,653
Primas y cuotas de depósitos para el FOGADE (b)	30,613,262	26,703,767
	49,022,660	42,430,420

(a) Corresponde a aportes efectuados por el Banco a la Superintendencia en cumplimiento con la Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, la cual establece que las instituciones financieras y personas naturales y jurídicas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia aportan anualmente hasta un máximo de 1.3 (uno punto tres) por millar de los activos.

(b) Corresponde a aportes efectuados por el Banco al Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), los cuales se registran como gasto conforme a lo establecido en los artículos 25 y 28 de la Ley del Sistema de Garantía de Depósitos.

**(28) Compromisos**

**(a) Cuentas de orden**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Activos dados en garantía	1,307,617,584	1,289,418,500
Garantías recibidas	1,035,062,763	590,918,695
Líneas de crédito y cartas de crédito	1,509,700,966	820,024,076
Operaciones de confianza, excepto fideicomisos	45,504,676	68,982,930
Cuentas saneadas e ingresos en suspenso	503,483,836	425,730,134
Otras	536,505,454	402,291,187
	4,937,875,279	3,597,365,522

**(b) Arrendamientos operativos**

Los edificios utilizados por el Banco, para ciertas oficinas administrativas y sus sucursales, se encuentran bajo contratos de arrendamiento operativo. El monto del gasto por arrendamiento operativo para el año 2010 fue de C\$10,703,425 (2009: C\$12,487,367).



**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

Los gastos de arrendamiento del Banco, para los próximos cinco años, se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2011	11,186,654
2012	11,873,514
2013	12,603,029
2014	13,377,875
2015	14,121,081
Total de los pagos mínimos	<u>63,162,153</u>

**(29) Capital social y dividendos**

El capital social está representado por acciones comunes. Los dividendos sobre las acciones se reconocen en el año en que son declarados.

**Composición del capital suscrito y pagado**

Al 31 de diciembre de 2010 el capital suscrito y pagado por C\$755,000,000 (2009: C\$655,000,000), está compuesto por 7,550,000 (2009: 6,550,000) acciones comunes, suscritas y pagadas con valor nominal de C\$100 cada una.

**Incrementos en el capital social pagado y distribución de dividendos**

Mediante resolución DS-IB-DS1-1788-08-2010/VMUV del 26 de agosto de 2010, la Superintendencia autorizó el pago de dividendos en acciones por C\$100,000,000, aprobados por la Junta General de Accionistas.

**(30) Principales leyes y regulaciones aplicables**

**(a) Regulaciones bancarias**

Los bancos en Nicaragua se rigen bajo el régimen de la Ley N°561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros. El organismo regulador de los bancos es la Superintendencia que se encarga de velar por el fiel cumplimiento de la Ley y las normativas vigentes.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(i) Capital mínimo requerido**

El Banco debe cumplir con un capital mínimo requerido para operar en Nicaragua, según resolución CD-SIBOIF-517-1-ENE16-2008, emitida por la Superintendencia. Al 31 de diciembre de 2010 la Administración confirma que el Banco está en cumplimiento con esta disposición.

**(ii) Distribución de dividendos**

Solamente podrá haber distribución de dividendos si se hubiesen constituido las provisiones y las reservas obligatorias correspondientes al año anterior.

**(iii) Encaje legal**

De acuerdo con las normas monetarias emitidas por el Banco Central de Nicaragua (BCN) vigentes, el Banco debe mantener un monto de efectivo en concepto de encaje legal depositado en el BCN. Dicho encaje legal se calcula con base en un porcentaje de los depósitos captados de terceros. El porcentaje de encaje legal en moneda nacional y extranjera es del 16.25% (2009: 16.25%) para el total de las obligaciones con el público. Al 31 de diciembre de 2010, el Banco está en cumplimiento con esta disposición.

**(iv) Regulación sobre la concentración del riesgo de crédito con grupos vinculados y partes relacionadas**

De acuerdo con las normas y disposiciones financieras establecidas en la Ley General de Bancos vigentes y las Normas Prudenciales emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, se requiere que:

- Los préstamos otorgados por el Banco a cada una de sus partes relacionadas no excedan del 30% de la base de cálculo de capital.
- En caso de existir vínculos significativos entre dos o más deudores relacionados al Banco y a personas o grupos de interés que no sean partes relacionadas al Banco, el máximo de crédito a esos deudores debe ser del 30% de la base de cálculo.

Entiéndase por grupos vinculados una o más empresas relacionadas entre sí y no relacionadas con el Banco. Si hubiere falta de cumplimiento de las condiciones antes enumeradas, la Superintendencia pudiera iniciar ciertas acciones obligatorias y posibles acciones discrecionales adicionales que podrían tener un efecto sobre los estados financieros separados del Banco. La Administración manifiesta estar en cumplimiento con todos los requerimientos a los que está sujeta.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(31) Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable junto con el valor en libros de los instrumentos financieros se detalla a continuación:

	2010		2009	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	6,139,667,991	6,139,667,991	5,710,273,179	5,710,273,179
Inversiones disponibles para la venta	339,484,216	345,247,700	307,951,799	311,094,808
Cartera de créditos e intereses, neto	11,310,110,151	11,303,896,885	9,671,392,429	9,661,176,526
Otras cuentas por cobrar, neto	63,137,894	63,137,894	55,002,178	55,002,178
<b>Total activos</b>	<u>17,852,400,252</u>	<u>17,851,950,470</u>	<u>15,744,619,585</u>	<u>15,737,546,691</u>
<b>Pasivos</b>				
Depósitos	14,335,669,294	14,361,374,844	12,800,403,906	12,813,894,104
Obligaciones con el público	142,435,466	142,435,466	151,256,394	151,256,394
Obligaciones con instituciones financieras y otros financiamientos	981,963,172	916,587,014	1,027,299,143	946,842,379
<b>Total pasivos</b>	<u>15,460,067,932</u>	<u>15,420,397,324</u>	<u>13,978,959,443</u>	<u>13,911,992,877</u>

A continuación se detallan los métodos y los supuestos empleados por la Administración para el cálculo estimado del valor razonable de los instrumentos financieros del Banco:

**(a) Disponibilidades**

El valor razonable de las disponibilidades es considerado igual al valor en libros, debido a su pronta realización.

**(b) Inversiones disponibles para la venta**

El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta se basa en precios cotizados del mercado.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(c) Cartera de créditos e intereses, neto**

El Banco otorga financiamiento para diferentes actividades tales como: personales, comerciales, agrícolas, ganaderos e industriales. Para determinar el valor razonable de la cartera de créditos se determina el valor presente neto del saldo, utilizando las últimas tasas vigentes para tales créditos para descontar los flujos de efectivo.

**(d) Obligaciones con el público**

El valor razonable de las obligaciones con el público a la vista y de ahorro se aproxima al monto contabilizado. Para determinar el valor razonable de los depósitos a plazo fijo se determina el valor presente neto del saldo, utilizando las últimas tasas vigentes para tales depósitos para descontar los flujos de efectivo.

**(e) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos**

Se determina el valor presente neto del saldo utilizando como tasas de descuento las últimas tasas vigentes contratadas.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en informaciones del mercado y de los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan posibles primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbre y elementos de juicio significativos; por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos puede afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor en libros de los instrumentos financieros a corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a los vencimientos de estos instrumentos financieros.

**(32) Litigios**

El Banco no tiene litigio o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo al Banco, a su situación financiera o sus resultados de operación.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(33) Hechos subsecuentes**

**(a) Reforma a la Norma sobre Adecuación de Capital**

Conforme las resoluciones No. CD-SIBOIF-651-1-OCTU27-2010 y CD-SIBOIF-665-4-FEB17-2011, se modificó la Norma sobre Adecuación de Capital (Resolución No. CD-SIBOIF-504-2-OCTU19-2007), publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 230 del 29 de noviembre de 2007. Esta reforma estará vigente a partir de enero de 2011; sin embargo, por disposiciones transitorias de la Superintendencia, las instituciones financieras tenían hasta el 31 de diciembre de 2010 para adaptar sus sistemas contables, de control e informáticos para cumplir con las nuevas disposiciones contenidas en los literales a, b, c y f del artículo 6 de la referida norma.

**(b) Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones**

Conforme la resolución No. CD-SIBOIF-650-2-OCT20-2010, emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 2 del 6 de enero de 2011, entró en vigencia la Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones, la cual tiene como objeto establecer los requisitos y límites de los depósitos e inversiones que pueden realizar las instituciones financieras del país. Esta Norma entró en vigencia a partir de su publicación en enero de 2011.

**(c) Encaje legal**

En febrero de 2011, el Banco Central de Nicaragua emitió resolución CD-BCN-VI-I-II, en la que modifica la metodología utilizada para la administración del encaje legal. A partir del 4 de Abril de 2011, el encaje legal será monitoreado bajo dos modalidades, una diaria, la cual tendrá como límite 12%, y una modalidad de promedio catorcenal, que tendrá un límite de 15%.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2010

**(34) Balance de situación antes y después de ajustes**

A continuación se presenta una explicación de cómo los ajustes posteriores a las cifras previamente reportadas al cierre afectaron la situación financiera para que estén de conformidad con las Normas de Contabilidad de la Superintendencia.

	Saldos según libros antes de ajustes	Ajustes y reclasificaciones		Saldos auditados
		Debe	Haber	
<b>Activos</b>				
<b>Disponibilidades</b>				
<b>Moneda nacional</b>				
Caja	610,069,429	-	-	610,069,429
Banco Central de Nicaragua	353,868,120	-	-	353,868,120
Otras disponibilidades	599,326,791	-	-	599,326,791
<b>Moneda extranjera</b>				
Caja	416,941,457	-	-	416,941,457
Banco Central de Nicaragua	213,915,398	-	-	213,915,398
Depósitos en instituciones financieras del exterior	2,177,926,340	-	-	2,177,926,340
Otras disponibilidades	1,767,620,456	-	-	1,767,620,456
	<u>6,139,667,991</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,139,667,991</u>
<b>Inversiones en valores, neto</b>				
Inversiones disponibles para la venta	11,208,496	-	-	11,208,496
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	328,275,720	-	-	328,275,720
	<u>339,484,216</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>339,484,216</u>
<b>Operaciones con reportos y valores derivados</b>				
<b>Cartera de créditos</b>				
Créditos vigentes	11,118,102,128	-	-	11,118,102,128
Créditos prorrogados	11,081,827	-	-	11,081,827
Créditos reestructurados	103,365,345	-	-	103,365,345
Créditos vencidos	238,018,787	-	-	238,018,787
Créditos en cobro judicial	115,988,397	-	-	115,988,397
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos	132,217,970	-	-	132,217,970
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos	(408,664,303)	-	-	(408,664,303)
	<u>11,310,110,151</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11,310,110,151</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	62,429,752	708,142	-	63,137,894
<b>Bienes de uso, neto</b>	413,514,015	-	-	413,514,015
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto</b>	7,040,591	-	-	7,040,591
<b>Inversiones permanentes en acciones</b>	32,617,003	-	-	32,617,003
<b>Otros activos, neto</b>	23,294,895	-	708,142	22,586,753
<b>Total activos</b>	<u>18,328,158,614</u>	<u>708,142</u>	<u>708,142</u>	<u>18,328,158,614</u>
<b>Pasivos</b>				
<b>Obligaciones con el público</b>				
<b>Moneda nacional</b>				
Depósitos a la vista	2,592,845,455	-	-	2,592,845,455
Depósitos de ahorro	986,506,519	-	-	986,506,519
Depósitos a plazo	84,392,670	-	-	84,392,670
Otros depósitos del público	-	-	-	-
<b>Moneda extranjera</b>				
Depósitos a la vista	3,357,788,062	-	-	3,357,788,062
Depósitos de ahorro	4,457,020,253	-	-	4,457,020,253
Depósitos a plazo	2,857,116,335	-	-	2,857,116,335
Otros depósitos del público	-	-	-	-
	<u>14,335,669,294</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14,335,669,294</u>
Otras obligaciones con el público	142,435,466	-	-	142,435,466
Obligaciones con Instituciones financieras y por otros financiamientos	981,963,172	-	-	981,963,172
Otras cuentas por pagar	260,952,384	-	1,464,147	262,416,531
Otros pasivos y provisiones	228,836,591	1,464,147	-	227,372,444
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-
<b>Total Pasivos</b>	<u>15,949,856,907</u>	<u>1,464,147</u>	<u>1,464,147</u>	<u>15,949,856,907</u>
<b>Patrimonio</b>				
Capital social pagado	755,000,000	-	-	755,000,000
Capital donado	-	-	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizables	-	-	-	-
Obligaciones convertibles en capital	-	-	-	-
Ajustes al patrimonio	800,000	-	-	800,000
Reservas patrimoniales	376,008,101	-	67,452,726	443,460,827
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	796,808,769	67,452,726	-	729,356,043
Resultado del período	449,684,837	-	-	449,684,837
<b>Total patrimonio</b>	<u>2,378,301,707</u>	<u>67,452,726</u>	<u>67,452,726</u>	<u>2,378,301,707</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<u>18,328,158,614</u>	<u>68,916,873</u>	<u>68,916,873</u>	<u>18,328,158,614</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros

**(35) Estado de resultados antes y después de ajustes**

A continuación se presenta una explicación de cómo los ajustes posteriores a las cifras previamente reportadas al cierre afectaron los resultados de operación para que estén de conformidad con las normas de contabilidad de la Superintendencia.

	Saldos según libros antes de ajustes	Ajustes y reclasificaciones		Saldos auditados
		Debe	Haber	
<b>Ingresos financieros</b>				
Ingresos financieros por disponibilidades	2,198,287	-	-	2,198,287
Ingresos por inversiones en valores	28,911,147	-	-	28,911,147
Ingresos financieros por cartera de créditos	1,454,843,674	-	-	1,454,843,674
Ingresos financieros por operaciones de reportos y valores derivados	214,499	-	-	214,499
Otros ingresos financieros	7,248,778	-	-	7,248,778
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>1,493,416,385</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,493,416,385</b>
<b>Gastos financieros</b>				
Gastos financieros por obligaciones con el público	259,996,597	-	-	259,996,597
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	49,264,096	-	-	49,264,096
Gastos financieros por otras cuentas por pagar	-	-	-	-
Gastos financieros con oficina central y sucursales	-	-	-	-
Gastos financieros por obligaciones subordinadas y obligaciones convertibles en capital	-	-	-	-
Gastos financieros por operaciones de valores y derivados	356,376	-	-	356,376
Otros gastos financieros	3,730,383	-	-	3,730,383
<b>Total gastos financieros</b>	<b>313,347,452</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>313,347,452</b>
<b>Margen financiero antes de ajuste monetario</b>	<b>1,180,068,933</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,180,068,933</b>
Ingresos (gastos) netos por ajustes monetarios	125,636,126	-	-	125,636,126
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>1,305,705,059</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,305,705,059</b>
Ingresos (gastos) netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	(99,735,817)	-	-	(99,735,817)
<b>Margen financiero, neto</b>	<b>1,205,969,242</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,205,969,242</b>
Ingresos (gastos) operativos diversos, neto	404,195,003	-	-	404,195,003
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>1,610,164,245</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,610,164,245</b>
<b>Participación en resultado de subsidiarias y asociadas</b>	<b>992,872</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>992,872</b>
Gastos de administración	(913,940,139)	-	-	(913,940,139)
<b>Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales</b>	<b>697,216,978</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>697,216,978</b>
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	(49,022,660)	-	-	(49,022,660)
Gasto por impuesto sobre la renta (Ley 453)	(198,509,481)	-	-	(198,509,481)
<b>Resultado del período</b>	<b>449,684,837</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>449,684,837</b>

**BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2010

**(36) Asientos de ajustes y reclasificaciones propuestos**

N° de cuenta	Cuentas	Debe	Haber
<b>Reclasificación No. 1</b>			
1504	Otras cuentas por cobrar diversas	708,142	
1711	Cuentas pendientes de imputación		708,142
	Reclasificación por presentación de cuentas pendientes de imputación activas.		
<b>Reclasificación No. 2</b>			
2605	Cuentas pendientes de imputación	1,464,147	
2501	Otras cuentas por pagar diversas		1,464,147
	Reclasificación por presentación de cuentas pendientes de imputación pasivas.		
<b>Reclasificación No. 3</b>			
4501	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	67,452,726	
4601	Reservas patrimoniales		67,452,726
	Traslado de reserva legal del 15% conforme lo establecido por la ley 561.		
		C\$ <u>69,625,015</u>	<u>69,625,015</u>



**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2011

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## Índice del contenido

	<b><u>Páginas</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Balance de situación separado	3
Estado de resultados separado	4
Estado de cambios en el patrimonio separado	5
Estado de flujos de efectivo separado	6
Notas a los estados financieros separados	7-75

## **Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta Directiva y Accionista de  
Banco de América Central, S. A. (BAC):

Hemos auditado los estados financieros separados que se acompañan de Banco de América Central, S. A. (en adelante, “el Banco”), los cuales comprenden el balance de situación separado al 31 de diciembre de 2011, y los estados separados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que comprenden, un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Separados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua y por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

### **Responsabilidad de los Auditores**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros separados con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros separados, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del Banco de los estados financieros separados a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros separados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera no consolidada de Banco de América Central, S. A. al 31 de diciembre de 2011, y su desempeño financiero no consolidado y sus flujos de efectivo no consolidados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua.

Reina González Mejía  
Contador Público Autorizado

8 de marzo de 2012  
Managua, Nicaragua

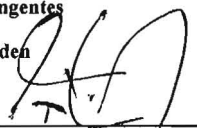
**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)


Balance de situación separado

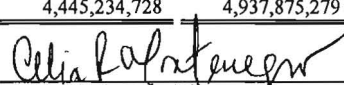
31 de diciembre de 2011

(Expresado en córdobas)

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Activos</b>			
<b>Disponibilidades</b>			
<b>Moneda nacional</b>			
Caja		567,341,110	610,069,429
Banco Central de Nicaragua		483,691,161	353,868,120
Otras disponibilidades		953,138,312	599,326,791
<b>Moneda extranjera</b>			
Caja		437,986,210	416,941,457
Banco Central de Nicaragua		874,813,976	213,915,398
Depósitos en instituciones financieras del exterior		1,359,103,736	2,177,926,340
Otras disponibilidades		2,050,438,329	1,767,620,456
	10	<u>6,726,512,834</u>	<u>6,139,667,991</u>
<b>Inversiones en valores</b>			
Inversiones disponibles para la venta, neto		1,049,452,608	11,208,496
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	328,275,720
	11	<u>1,049,452,608</u>	<u>339,484,216</u>
<b>Operaciones con reportos y valores derivados</b>			
<b>Cartera de créditos, neto</b>			
Créditos vigentes		13,995,447,655	11,118,102,128
Créditos prorrogados		2,612,646	11,081,827
Créditos reestructurados		159,122,147	103,365,345
Créditos vencidos		55,848,849	238,018,787
Créditos en cobro judicial		259,681,045	115,988,397
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos		156,376,016	132,217,970
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos		(469,928,329)	(408,664,303)
	12	<u>14,159,160,029</u>	<u>11,310,110,151</u>
<b>Otras cuentas por cobrar, neto</b>	13	67,365,302	63,137,894
<b>Bienes de uso, neto</b>	14	407,890,352	413,514,015
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto</b>	15	6,528,451	7,040,591
<b>Inversiones permanentes en acciones</b>	16	34,393,171	32,617,003
<b>Otros activos, neto</b>	17	35,641,168	22,586,753
<b>Total activos</b>		<u>22,486,943,915</u>	<u>18,328,158,614</u>
<b>Pasivos</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>			
<b>Moneda nacional</b>			
Depósitos a la vista		3,074,585,797	2,443,216,243
Depósitos de ahorro		1,123,798,062	984,385,324
Depósitos a plazo		703,635,063	82,219,416
<b>Moneda extranjera</b>			
Depósitos a la vista		4,106,758,778	3,300,717,721
Depósitos de ahorro		5,658,511,727	4,421,596,918
Depósitos a plazo		3,320,184,738	2,740,845,727
	18	<u>17,987,474,165</u>	<u>13,972,981,349</u>
<b>Otras obligaciones con el público</b>	19	171,555,548	140,046,300
<b>Obligaciones con Instituciones financieras y por otros financiamientos</b>	20	1,055,785,290	1,347,040,283
<b>Otras cuentas por pagar</b>	21	158,677,935	262,416,531
<b>Otros pasivos y provisiones</b>	22	276,213,844	227,372,444
<b>Total pasivos</b>		<u>19,649,706,782</u>	<u>15,949,856,907</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social suscrito y pagado	29	955,000,000	755,000,000
Ajustes al patrimonio		(6,436,747)	800,000
Reservas patrimoniales		533,080,903	443,460,827
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		758,125,804	729,356,043
Resultados del período		597,467,173	449,684,837
<b>Total patrimonio</b>		<u>2,837,237,133</u>	<u>2,378,301,707</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u>22,486,943,915</u>	<u>18,328,158,614</u>
<b>Cuentas contingentes</b>	5	4,474,189,259	3,923,802,733
<b>Cuentas de orden</b>	28	4,445,234,728	4,937,875,279

  
Juan Carlos Sansón  
Gerente General

  
Edgar Robleto  
Gerente de Operaciones

  
Celia Rosa Montenegro  
Vice-Gerente de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente balance de situación separado fue aprobado por la Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

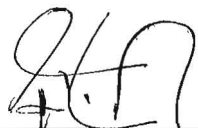
**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

(Expresado en córdobas)

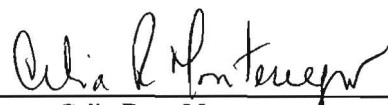
	<u>Nota</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Ingresos financieros</b>			
Ingresos financieros por disponibilidades		2,298,901	2,198,287
Ingresos por inversiones en valores		21,091,936	29,125,646
Ingresos financieros por cartera de créditos	12	1,555,231,798	1,454,843,674
Otros ingresos financieros		7,943,828	7,248,778
<b>Total Ingresos financieros</b>		<b>1,586,566,463</b>	<b>1,493,416,385</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Gastos financieros por obligaciones con el público		211,807,382	259,996,597
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		39,284,093	49,264,096
Gastos financieros por operaciones de valores y derivados		150,454	356,376
Otros gastos financieros		2,176,619	3,730,383
<b>Total gastos financieros</b>		<b>253,418,548</b>	<b>313,347,452</b>
<b>Margen financiero antes de ajuste monetario</b>		<b>1,333,147,915</b>	<b>1,180,068,933</b>
Ingresos netos por ajustes monetarios	23	166,687,485	125,636,126
<b>Margen financiero bruto</b>		<b>1,499,835,400</b>	<b>1,305,705,059</b>
Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	24	(79,335,742)	(99,735,817)
<b>Margen financiero, neto</b>		<b>1,420,499,658</b>	<b>1,205,969,242</b>
Ingresos operativos diversos, neto	25	516,210,128	404,195,003
<b>Resultado operativo bruto</b>		<b>1,936,709,786</b>	<b>1,610,164,245</b>
Participación en resultado de subsidiarias y asociadas	16	1,956,168	992,872
Gastos de administración	26	(1,018,236,226)	(913,940,139)
<b>Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales</b>		<b>920,429,728</b>	<b>697,216,978</b>
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	27	(57,464,079)	(49,022,660)
Gasto por impuesto sobre la renta (Ley 453)	8	(265,498,476)	(198,509,481)
<b>Resultados del período</b>		<b>597,467,173</b>	<b>449,684,837</b>



**Juan Carlos Sansón**  
Gerente General



**Edgar Robleto**  
Gerente de Operaciones



**Celia Rosa Montenegro**  
Vice-Gerente de Operaciones

*Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado de resultados separado fue aprobado por la Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.*

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio separado

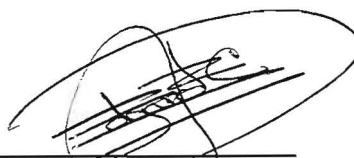
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

(Expresado en córdobas)

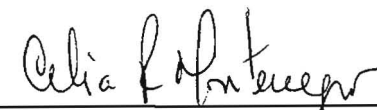
	Nota	Capital social suscrito y pagado	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
<b>Saldo previamente informado al 31 de diciembre de 2009</b>		655,000,000	800,000	376,008,101	896,808,769	1,928,616,870
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Emisión de acciones	29	100,000,000	-	-	(100,000,000)	-
Resultados del período		-	-	-	449,684,837	449,684,837
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal		-	-	67,452,726	(67,452,726)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>		<u>755,000,000</u>	<u>800,000</u>	<u>443,460,827</u>	<u>1,179,040,880</u>	<u>2,378,301,707</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Emisión de acciones	29	200,000,000	-	-	(200,000,000)	-
Resultados del período		-	-	-	597,467,173	597,467,173
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal		-	-	89,620,076	(89,620,076)	-
Pérdidas no realizadas sobre inversiones disponibles para la venta	11	-	(7,236,747)	-	-	(7,236,747)
Pago de dividendos en efectivo	29	-	-	-	(131,295,000)	(131,295,000)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>		<u><u>955,000,000</u></u>	<u><u>(6,436,747)</u></u>	<u><u>533,080,903</u></u>	<u><u>1,355,592,977</u></u>	<u><u>2,837,237,133</u></u>



**Juan Carlos Sansón**  
Gerente General



**Edgar Robiño**  
Gerente de Operaciones



**Celia Rosa Montenegro**  
Vice-Gerente de Operaciones

*Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado de cambios en el patrimonio separado fue aprobado por la Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.*

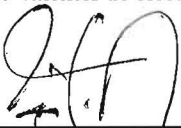
**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo separado

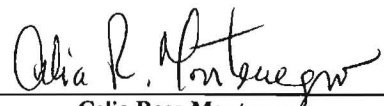
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Resultados del período		597,467,173	449,684,837
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Provisiones para la cartera de créditos	12	180,654,905	183,389,825
Reversión de provisión para la cartera de créditos		(11,806,387)	-
Participación en subsidiarias y asociadas		(1,456,068)	(692,872)
Provisiones para cuentas por cobrar	13	2,140,348	3,746,177
Reversión de provisión para cuentas por cobrar		(2,435,538)	-
Provisiones para bienes adjudicados	15	4,159,134	4,148,631
Pérdida en bajas de bienes adjudicados		(1,775,565)	(6,018,946)
Depreciaciones y amortizaciones	26	49,487,360	47,850,051
Pérdida en bajas de bienes de uso	14	373,197	220,662
<b>Variación neta en:</b>			
Otras cuentas por cobrar		(3,932,218)	(11,881,893)
Intereses por cobrar sobre la cartera de créditos		(24,158,046)	(21,011,841)
Otros activos		(13,475,554)	44,663,201
Otras cuentas por pagar		(103,738,596)	93,776,680
Otras obligaciones con el público		28,350,701	8,247,957
Otros pasivos		48,841,400	31,917,483
Intereses y otros cargos financieros por pagar		565,774	(21,137,221)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<u>749,262,020</u>	<u>806,902,731</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Créditos netos otorgados en el año		(2,995,611,779)	(1,804,664,194)
Variación neta de inversiones en valores		(717,525,239)	(31,832,417)
Adquisiciones de bienes de uso	14	(43,815,755)	(35,009,062)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<u>(3,756,952,773)</u>	<u>(1,871,505,673)</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>			
<b>Variación neta en:</b>			
Obligaciones con el público		4,014,492,816	1,975,378,504
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		(288,662,220)	(481,380,750)
Pago de dividendos	29	(131,295,000)	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>		<u>3,594,535,596</u>	<u>1,493,997,754</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo		586,844,843	429,394,812
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		6,139,667,991	5,710,273,179
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<u>6,726,512,834</u>	<u>6,139,667,991</u>

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Carlos Sañón**  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
**Edgar Robleto**  
Gerente de Operaciones

  
\_\_\_\_\_  
**Celia Rosa Montenegro**  
Vice-Gerente de Operaciones

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados. El presente estado de flujos de efectivo separado fue aprobado por la Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.*



## **(1) Naturaleza de las operaciones**

Banco de América Central, S. A., (BAC - el Banco) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua. Es un Banco comercial del sector privado y su actividad principal es la intermediación financiera, la prestación de servicios bancarios, el fomento de la producción agrícola e industrial y el desarrollo del comercio, a través del financiamiento. De igual forma, el Banco otorga financiamientos para la compra de vehículos, viviendas y actividades personales.

El Banco es regulado por la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y supervisado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF-la Superintendencia).

El Banco es una subsidiaria indirecta de BAC International Bank, Inc., un banco de licencia general registrado en la República de Panamá.

## **(2) Base de presentación**

### **(a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros separados del Banco han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia. Estos estados financieros se presentan separados de su subsidiaria (Almacenes Generales de Depósito, BAC, S. A.). Esta inversión en subsidiaria es contabilizada en estos estados financieros separados bajo el método de participación patrimonial.

Las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia se resumen en el Manual Único de Cuentas (MUC) para las Instituciones Bancarias y Financieras. Esas normas son de obligatorio cumplimiento para los bancos e instituciones financieras supervisadas por dicho organismo.

Estos estados financieros separados están diseñados solamente para aquellas personas que tengan conocimiento de las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia.

Los estados financieros separados fueron aprobados por la Administración para su emisión el 8 de marzo de 2012.

**(2) Base de preparación (continuación)**

**(b) Base de medición**

Los estados financieros separados se preparan sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que pueden estar valuadas bajo otra base de medición.

**(c) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias**

Los estados financieros separados están expresados en córdobas (C\$), moneda oficial y de curso legal en la República de Nicaragua.

La tasa oficial de cambio del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América se desliza diariamente, con base en una tabla emitida y publicada mensualmente por el Banco Central de Nicaragua (en adelante, “BCN”). Al 31 de diciembre de 2011, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$22.9767 (2010: C\$21.8825) por US\$1.

Existe un mercado cambiario libre autorizado por el BCN, el que opera a través de bancos comerciales, financieras y casas de cambio. Ese mercado se rige por la oferta y la demanda y existe similitud entre la tasa de cambio de ese mercado libre con respecto a la tasa oficial de cambio.

**(d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración emita juicios, y determine estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cantidades informadas de activos, pasivos, y de los ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual el estimado es revisado y en todo período futuro que lo afecte.

Las estimaciones más significativas contenidas en el balance de situación separado son:

- Inversiones disponibles para la venta
- Provisión por incobrabilidad de cartera de créditos
- Provisión para otras cuentas por cobrar
- Depreciación de bienes de uso
- Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos
- Otros pasivos y provisiones

**(2) Base de preparación (continuación)**

**(e) Reclasificaciones**

Ciertos montos en los estados financieros separados de 2010 se reclasificaron para adecuarlos con la presentación de los estados financieros separados de 2011 y no representa un cambio en las cifras totales reflejadas en los estados financieros previamente reportados.

**(3) Políticas de contabilidad significativas**

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros separados.

**(a) Transacciones en moneda extranjera y/o moneda nacional con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América**

Las transacciones en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América generan diferencias cambiarias que se reconocen en el momento en que se incurren. Los derechos y obligaciones en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América se ajustan a la tasa oficial de cambio vigente al final del año. Las ganancias o pérdidas resultantes son registradas contra los resultados del período.

**(b) Equivalentes de efectivo**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo separado, el Banco considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones de alta liquidez que: a) son fácilmente convertibles por sumas de efectivo en muy corto plazo y b) están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**(c) Inversiones en valores**

**(i) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados**

Son aquellas inversiones en valores que cotizan en bolsa y cumplen alguna de las siguientes condiciones: i) Se clasifican como mantenidas para negociar en el corto plazo, si: a) se compra o se incurre en la inversión con el objetivo de venderla o de volver a comprarla en un futuro cercano; b) es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual hay evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; ó ii) desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designada para contabilizarse al valor razonable con cambios en resultados.

**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(c) Inversiones en valores (continuación)**

**(i) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados (continuación)**

Las inversiones en títulos valores clasificadas en esta categoría se valúan al que resulte menor valor entre su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su Valor Presente Neto (en adelante, “VPN”). En el caso de que el valor del mercado o su VPN resulte menor, se debe contabilizar una provisión por desvalorización por el déficit y se debe suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto del valor de mercado o VPN.

Para la determinación del valor de mercado y del VPN de los títulos valores, se deben aplicar los siguientes criterios:

**a. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores**

El valor de mercado se determina usando el promedio de las cotizaciones, de las transacciones en bolsa de valores del último mes; de no haberse registrado transacciones en bolsa en el último mes, se usa el promedio del último trimestre. Si en este período tampoco se hubiesen registrado transacciones y si el emisor es una institución financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el literal b.

**b. Para títulos valores emitidos por otras instituciones financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa de valores**

Para estas inversiones se utiliza el VPN, el cual se calcula descontando los flujos futuros de la inversión, aplicando la tasa mayor entre: i) la específica pactada en el título y ii) la promedio del último mes aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas instituciones u otras similares, para plazos similares o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora en el pago de los intereses devengados, esos intereses no se consideran al calcular el flujo futuro de la inversión.

### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(c) Inversiones en valores (continuación)**

##### **(i) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados (continuación)**

###### **c. Reconocimiento de los cambios en el valor razonable**

El resultado por valuación de las inversiones clasificadas en esta categoría corresponderá a la diferencia que resulte entre el último valor en libros, a la fecha de la valuación, y el menor valor entre el costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su VPN, según sea el caso. Los ajustes resultantes se reconocerán directamente en los resultados del período.

##### **(ii) Inversiones disponibles para la venta**

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta o que no son clasificados como llevados al valor razonable con cambios en resultados o como mantenidos hasta el vencimiento.

Las inversiones clasificadas en esta categoría se valuarán de la misma forma en que se valúan las inversiones clasificadas en la categoría de “Inversiones al valor razonable con cambios en resultados”.

###### **Reconocimiento de los cambios en el valor razonable**

El resultado por valuación de las inversiones clasificadas en esta categoría corresponderá a la diferencia que resulte entre el último valor en libros, a la fecha de la valuación, y el menor valor entre el costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su VPN, según sea el caso. Los ajustes resultantes se reconocerán como una partida dentro del patrimonio, excluyendo los efectos provenientes del deterioro del valor de estos activos (los cuales se reconocen en resultados), hasta que dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

##### **(iii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Son activos financieros no derivados que tienen una fecha de vencimiento definida, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y que el Banco tiene la intención efectiva y, además, la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos mantenidos hasta el vencimiento se valuarán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (equivalente a la tasa interna de retorno – TIR).

### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(c) Inversiones en valores (continuación)**

##### **(iv) Deterioro e incobrabilidad de las inversiones**

El deterioro en el valor de una inversión se determina cuando es probable que los importes esperados de la inversión (principal y rendimiento) no sean recuperables de acuerdo con las condiciones contractuales.

En cada fecha del balance de situación separado, se evalúa si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados en su valor. Si hay tal evidencia, el Banco determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor conforme a los siguientes criterios:

- **Inversiones disponibles para la venta**

Las disminuciones en el valor de mercado de una inversión clasificada en la categoría de “Inversiones disponibles para la venta” que resulten del deterioro en su valor, se reconocerá en los resultados del período.

Los gastos constituidos por una disminución en el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta si hubiere, contabilizadas previamente en el patrimonio, se eliminarán y se reconocerán en los resultados del período cuando exista evidencia objetiva de que el activo ha sufrido deterioro, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación separado.

Las pérdidas por deterioro de las inversiones clasificadas en la categoría de inversiones disponibles para la venta que hayan sido reconocidas en los resultados del período no se revertirán en el mismo año en el que fueron reconocidas. Si en años posteriores al reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor, esa pérdida disminuyera a causa de, entre otras razones, una mejoría en la calificación crediticia del emisor, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida directamente de la subcuenta de balance en donde fue contabilizada. El importe de la reversión se reconocerá en los resultados del período.

En el caso de títulos clasificados en esta categoría para los cuales no se cuente con un valor de mercado, el saldo de la pérdida por deterioro del valor será la diferencia entre el saldo de la inversión y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para inversiones con condiciones similares. Para este caso, dichas pérdidas por deterioro no se podrán revertir.

### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(c) Inversiones en valores (continuación)**

##### **(iv) Deterioro e incobrabilidad de las inversiones (continuación)**

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de los títulos clasificados en la categoría de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, la pérdida se medirá como la diferencia entre el saldo de la inversión y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras proyectadas), descontados con la tasa de interés efectiva original de la inversión. Esa pérdida se reconocerá en los resultados del período.

Los criterios para revertir el deterioro de valor requeridos en esta categoría de inversión son los mismos establecidos en el último párrafo de la sección anterior sobre deterioro de “Inversiones disponibles para la venta”.

Sin embargo, en ningún caso la reversión del deterioro de valor dará lugar a que el valor en libros de la inversión exceda su costo amortizado, determinado como si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de su reversión.

#### **(d) Método para el reconocimiento de ingresos**

##### **(i) Intereses sobre la cartera de créditos**

Los ingresos por intereses sobre la cartera de créditos son reconocidos con base en el método del devengado, considerando el plazo de vigencia de los préstamos. Sin embargo, cuando un crédito de vencimiento único cae en mora en el pago de los intereses, a los 31 días este crédito se clasifica como vencido, y a partir de ese momento se suspende la acumulación de intereses.

Para los créditos pagaderos en cuotas, todo el principal del crédito (porción corriente y vencida) continúa devengando intereses hasta que se traslada el total del crédito a vencido, lo que se efectúa 91 días después del registro de la primera cuota vencida con excepción de los microcréditos que se traslada a los 61 días. Asimismo, aquellos créditos que sin estar vencidos se encuentran clasificados en D y E se les suspende la acumulación de intereses.

**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(d) Método para el reconocimiento de ingresos (continuación)**

**(i) Intereses sobre la cartera de créditos (continuación)**

Una vez transcurridos los 31 ó 91 días a partir del vencimiento según sea el caso de los créditos clasificados como vencidos, o dentro de las categorías D y E, los intereses acumulados se revierten contra la provisión para cartera de créditos (en caso de estar provisionados) y la parte no provisionada contra los gastos del período. Posteriormente los ingresos por intereses se reconocen cuando son recibidos en base al método de efectivo.

Para aquellos créditos que, a la fecha de su reestructuración posean intereses y comisiones por cobrar y estos productos sean documentados con nuevas condiciones de plazo y periodicidad de pago, dichos productos no serán reconocidos como activos ni como ingresos hasta que los mismos sean percibidos efectivamente. Por lo tanto, estos intereses y comisiones serán saneados inmediatamente. Los intereses y comisiones que genere el nuevo crédito reestructurado seguirán lo indicado en los párrafos anteriores.

**(ii) Comisiones financieras**

Las comisiones financieras son reconocidas en el plazo de vigencia del préstamo; utilizando el “método del interés efectivo” de conformidad a lo establecido en la Norma sobre la Contabilización de Comisiones Financieras. Cuando los préstamos se reclasifican a cartera vencida o a cobro judicial, se continúa el diferimiento de la comisión efectivamente cobrada, reconociéndose la misma como ingreso hasta la finalización del plazo de los mismos.

Se suspende el diferimiento de las comisiones cuando: los créditos sean cancelados antes del vencimiento pactado o cuando los préstamos sean reconocidos como pérdidas y retirados de las cuentas de activo de conformidad a lo establecido por el Manual Único de Cuentas.

**(e) Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta del año comprende el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados separado, excepto cuando se relaciona con los rubros reconocidos directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.



### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(e) Impuesto sobre la renta (continuación)**

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar sobre la renta gravable del período determinado con base en la Ley de Equidad Fiscal, usando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros separados, y cualquier ajuste a la renta gravable de años anteriores. Un activo por impuesto diferido se reconoce únicamente cuando exista una certeza prácticamente absoluta de que se va a poder recuperar en períodos futuros.

#### **(f) Provisiones y reservas**

##### **Cartera de créditos**

La provisión para la cartera de créditos es determinada con base en las Normas Prudenciales sobre Gestión de Riesgo Crediticio emitidas por la Superintendencia. El Banco realiza en el transcurso de un año la evaluación y clasificación del cien por ciento (100%) de la cartera de créditos. Los elementos a considerar como base de cálculo para la constitución de la provisión son: el conjunto de créditos de cada deudor, los intereses corrientes, las operaciones contingentes y cualquier otra obligación con el Banco.

Para evaluar la cartera de créditos se conforman las siguientes agrupaciones: comerciales y consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos.

Para todas las categorías de crédito las provisiones mínimas descritas, para cada una de ellas, son sin perjuicio de que el Banco pueda aumentar su monto si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado.

El porcentaje de provisión deberá aplicarse sobre el saldo neto no cubierto por garantías líquidas elegibles como mitigante de riesgo, conforme lo establecido en la normativa aplicable.

##### **Créditos mitigantes de riesgo**

Para los créditos comerciales, hipotecarios para vivienda y microcréditos que tengan constituidas garantías reales elegibles como mitigantes de riesgo, cuyo valor de realización tasado sea igual o superior al 100% del saldo adeudado, el Banco puede aplicar el porcentaje de provisión que corresponda a la clasificación de menor riesgo inmediata anterior a la asignada al deudor, sin cambiar la clasificación que le corresponda.

### (3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)

#### (f) Provisiones y reservas (continuación)

Los criterios, alcance, categorías de clasificación y porcentajes de provisión por categoría se definen a continuación:

##### (i) Comerciales

La evaluación y la clasificación del nivel de riesgo de la totalidad de las obligaciones del deudor considera cuatro factores principales, que son:

- 1) La capacidad global de pago del deudor del conjunto de créditos otorgados por el Banco.
- 2) El historial de pago, considerando el comportamiento pasado y presente del deudor en el cumplimiento de sus obligaciones con el Banco y otras instituciones del Sistema Financiero.
- 3) El propósito para el cual se efectuó el préstamo.
- 4) La calidad de las garantías constituidas a favor del Banco así como su nivel de cobertura de las obligaciones del deudor.

De conformidad con dicha Norma, los créditos son clasificados mensualmente en cinco categorías de riesgo de pérdidas que se denominan: A: Normal, B: Potencial, C: Real, D: Dudosa recuperación y E: Irrecuperables. Cada una de esas categorías representa un rango estimado de pérdidas a las que se les asigna un porcentaje de provisión mínima requerida conforme se indica a continuación:

<u>Categoría</u>	<u>Porcentaje de provisión</u>
A	1%
B	5%
C	20%
D	50%
E	100%

**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(f) Provisiones y reservas (continuación)**

**(i) Comerciales (continuación)**

Cuando un deudor de tipo comercial mantenga en el Banco otras operaciones de otro tipo (consumo, hipotecario para vivienda o microcrédito), se evaluará al deudor en su conjunto en base a los criterios para la evaluación de la cartera comercial.

**(ii) Créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos**

**Créditos de consumo**

Mensualmente se evalúan de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

<b>Antigüedad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
0 – 30 días	A	2%
31 – 60 días	B	5%
61 – 90 días	C	20%
91 –180 días	D	50%
A más de 180 días	E	100%

**Hipotecarios para vivienda**

Mensualmente se evalúan de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

<b>Antigüedad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
0 – 60 días	A	1%
61 – 90 días	B	5%
91 – 120 días	C	20%
121 – 180 días	D	50%
A más de 180 días	E	100%

**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(f) Provisiones y reservas (continuación)**

**(ii) Créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos (continuación)**

**Microcréditos**

Mensualmente se evalúa de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

<u>Antigüedad</u>	<u>Categoría</u>	<u>Porcentaje de provisión</u>
1 – 15 días	A	1%
16 – 30 días	B	5%
31 – 60 días	C	20%
61 – 90 días	D	50%
A más de 90 días	E	100%

**(g) Provisión para otras cuentas por cobrar**

El Banco realiza una evaluación de cobrabilidad de sus cuentas por cobrar y registra una provisión a través de la aplicación de criterios similares a los utilizados para la evaluación de los créditos de consumo: análisis de la antigüedad de los saldos y determinación del porcentaje de provisión requerido por cada uno de los saldos.

**(h) Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar se registran a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

**(i) Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos**

En el caso de nuevas adjudicaciones de bienes, las provisiones asignadas a los préstamos correspondientes son trasladadas en su totalidad a la cuenta de provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos, hasta que el bien se realice.

### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(i) Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos (continuación)**

La provisión contabilizada no puede ser menor que los siguientes porcentajes del valor del bien que se registra en los libros:

##### **(i) Para los bienes muebles:**

- 30% de provisión mínima desde su registro hasta los 6 meses de haberse adjudicado el bien.
- 50% de provisión mínima después de 6 meses hasta los 12 meses de haberse adjudicado el bien.
- 100% de provisión mínima después de 12 meses de haberse adjudicado el bien.

##### **(ii) Para los bienes inmuebles:**

- La provisión que tenía asignada el crédito antes de la adjudicación hasta los 6 meses de haberse adjudicado el bien.
- 30% de provisión mínima después de 6 meses hasta los 12 meses de haberse adjudicado el bien.
- 50% de provisión mínima después de 12 meses hasta los 24 meses de haberse adjudicado el bien.
- 75% de provisión mínima después de 24 meses hasta los 36 meses de haberse adjudicado el bien.
- 100% de provisión después de 36 meses de haberse adjudicado el bien.

#### **(j) Bienes de uso, neto**

##### **(i) Reconocimiento y medición**

Los bienes de uso se registran al costo de adquisición o son considerados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan la vida útil del activo se reconocen en los resultados del período en el momento en que se incurren; los costos relacionados con mejoras importantes se capitalizan.

Cuando un componente de una partida de bienes de uso tiene una vida útil diferente, se contabiliza como una partida separada de bienes de uso.

**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(j) Bienes de uso, neto (continuación)**

**(ii) Gastos subsecuentes**

Los gastos subsecuentes se capitalizan solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros de los bienes de uso. Todos los otros gastos se reconocen en el estado de resultados separado como un gasto al momento en que se incurren.

**(iii) Depreciación**

La depreciación se reconoce utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los rubros de bienes de uso, y los principales componentes que se contabilizan por separado. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	<u>Años</u>
Edificios	10-20
Equipo y mobiliario	5 y 10
Equipo de computación	2
vehiculos	5 y 8

**(k) Inversiones permanentes en acciones**

Las inversiones permanentes en acciones de subsidiarias se reconocen en estos estados financieros separados utilizando el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente en función de los cambios en la participación patrimonial de la subsidiaria, los cuales se reconocen en los resultados del período. Cualquier pago de dividendos es reconocido como una reducción a la participación patrimonial en el momento en que los dividendos son decretados por la subsidiaria.

Las inversiones en acciones de entidades sobre las cuales no se tiene control o influencia significativa se contabilizan al costo.

**(l) Reconocimiento del deterioro de los activos de larga vida**

El valor en libros de los bienes de uso y otros activos del Banco, es revisado a la fecha de cada balance de situación separado para determinar si hay algún indicio de deterioro. En caso de haber indicio de deterioro, se estima el monto recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del período.

### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(m) Intereses sobre obligaciones con el público**

Los intereses sobre obligaciones con el público se capitalizan o se pagan, a opción del cuenta habiente. El Banco sigue la política de provisionar mensualmente los intereses pendientes de pago tomando como base el valor contractual de la obligación, registrando los intereses devengados directamente contra resultados del período.

#### **(n) Reserva patrimonial**

De conformidad con la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, cada compañía individual debe constituir una reserva de capital con el 15% de sus resultados netos anuales. Cada vez que dicha reserva alcance un monto igual al de su capital social pagado, el 40% de la reserva se convertirá automáticamente en capital social pagado y se deberán emitir nuevas acciones de capital, las cuales se entregarán a los accionistas.

#### **(o) Provisiones**

Una provisión es reconocida en el balance de situación separado cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita que pueda ser estimada razonablemente, como resultado de un suceso pasado y es probable que requiera de la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación.

#### **(p) Beneficios a empleados**

##### **(i) Indemnización por antigüedad**

La legislación nicaragüense requiere el pago de indemnización por antigüedad al personal que renuncie o fuese despedido sin causa justificada, de la siguiente forma: un mes de salario por cada año laborado, para los tres primeros años de servicio; veinte días de salario por cada año adicional, exceptuando aquellas indemnizaciones adicionales por cargos de confianza. Sin embargo, ninguna indemnización podrá ser mayor a cinco meses de salario. El Banco, registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por ese concepto.

##### **(ii) Vacaciones**

La legislación nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. El Banco tiene la política de establecer una provisión para el pago de vacaciones a sus empleados.

**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(p) Beneficios a empleados (continuación)**

**(ii) Vacaciones (continuación)**

Son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. Los días acumulados por vacaciones son disfrutados o pagados de común acuerdo con el empleado.

**(iii) Aguinaldo**

De conformidad con el Código del Trabajo, se requiere que el Banco reconozca un mes de salario adicional, por concepto de aguinaldo, a todo empleado por cada año o fracción laborada.

Son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. El aguinaldo acumulado es pagado en los primeros diez días del mes de diciembre de cada año.

**(q) Provisión por programas de lealtad**

El Banco cuenta con programas de lealtad para incentivar la fidelidad de sus clientes. Dichos programas de lealtad permiten acumular unidades cada vez que realizan compras. Las unidades acumuladas (puntos, millas o dinero) le sirven al cliente para obtener premios. Las reglas de acumulación y redención son definidas por el Banco.

La provisión se establece en base al total de unidades acumuladas por todos sus clientes al final de cada período, utilizando un costo estimado por unidad acumulada.

**(4) Cambios en políticas contables**

**Provisión genérica por riesgo cambiario crediticio**

El requerimiento de provisión genérica por riesgo cambiario crediticio fue derogado mediante resolución No. CD-SIBOIF-665-2-FEB17-2011 del 17 de febrero de 2011. Al 31 de diciembre de 2011 no se tiene constituida ninguna provisión bajo este concepto.

El saldo proveniente de la provisión genérica por riesgo cambiario crediticio acumulado a la entrada en vigencia de la Norma fue trasladado a ingresos por disminución de provisiones para cartera de créditos por el monto de C\$11,806,387 en los estados de resultados del período.



**(4) Cambios en políticas contables (continuación)**

**Provisión genérica por riesgo cambiario crediticio (continuación)**

En el 2010, el Banco constituyó una provisión por riesgo cambiario crediticio, del punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor neto en libros de la cartera de créditos comerciales otorgada en córdobas con mantenimiento de valor y en moneda extranjera.

Esta provisión era adicional a las provisiones específicas señaladas en las categorías antes indicadas y excluía los créditos clasificados “E” y los deudores cuya fuente de ingresos era en la misma moneda en la que se otorgó el crédito.

**(5) Administración del riesgo financiero**

**(i) Administración de riesgo**

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar la administración de los riesgos. La Junta Directiva ha establecido comités y áreas, a nivel de asesoría, como la Unidad de Cumplimiento, la Unidad de Administración Integral de Riesgos, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito y la Unidad de Evaluación de Activos de Riesgo. Asimismo, Auditoría Interna realiza auditorías periódicamente, del proceso de administración integral de riesgos.

El Banco tiene políticas aprobadas por la Junta Directiva para la gestión de diversos riesgos: crédito, liquidez, mercado, operativo, legal, contratación de proveedores de servicios y tecnológico. Asimismo, el Banco tiene definida su estructura organizativa para la gestión integral de riesgos, igualmente aprobada por la Junta Directiva.

La Junta Directiva del Banco presenta de forma anual, ante la Asamblea General de Accionistas, un informe de implementación y ejecución del proceso de administración integral de riesgos. Dicho informe incluye los siguientes aspectos: gobierno corporativo y estructura organizativa para la gestión integral de riesgos; desarrollo de cultura de gestión de riesgos; políticas y manuales para la gestión integral de riesgo; avances en la gestión de los diversos riesgos; desarrollo de aspectos generales de divulgación de información y evaluación de auditoría interna al proceso de gestión integral de riesgos, entre otros.

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

El Banco cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos, Sistemas de Información, Organización y Descripción de Funciones para la Gestión Integral de Riesgos. El manual comprende cuatro capítulos denominados: Capítulo I: Organización y Descripción de Funciones, Capítulo II: Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, Capítulo III: Sistemas de Organización y Administración y Capítulo IV: Sistemas de Información. Este manual igualmente fue aprobado por la Junta Directiva y define las funciones generales, la estructura organizativa y el flujo de información requerido para que el Banco gestione sus diversos riesgos.

Asimismo, el Banco cuenta con una herramienta denominada matriz de riesgo con la cual se monitorea de forma periódica los indicadores claves de riesgo de la institución y se da especial seguimiento a indicadores que se encuentran fuera del nivel deseado. La matriz incluye indicadores de riesgos de liquidez, mercado, operativo y crediticio para los diferentes tipos de cartera.

Igualmente, el Banco cuenta con un lineamiento para gestionar riesgos, previo al lanzamiento de nuevos productos, el cual fue aprobado por el Comité de Riesgos.

El Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia con respecto a concentraciones de riesgos de mercado, liquidez, crédito y adecuación de capital, entre otros.

El Banco administra los siguientes riesgos para el uso de los instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado
- d) Riesgo operativo
- e) Riesgo legal
- f) Riesgos de contratación de proveedores de servicios
- g) Riesgo tecnológico

Esta nota presenta información de cómo el Banco administra cada uno de los riesgos antes indicados, los objetivos del Banco, sus políticas y sus procesos de medición.

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**a) Riesgo de crédito**

**i) Cartera de créditos**

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad del Banco no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer el deudor de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el deudor adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites de país, límites soberanos, límites por industria, y límites por deudor. Adicionalmente, el Comité de Crédito evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para el Banco y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

El Comité de Crédito está conformado por miembros de la Junta Directiva, el cual, dentro del ámbito de gestión integral de riesgos y específicamente del Riesgo de Crédito, es responsable del seguimiento a la calidad y estructura de la cartera de préstamos y de monitorear todo lo relacionado al riesgo de crédito y de informar al Comité de Riesgos al respecto. Adicionalmente, el Comité de Crédito, es responsable de recomendar sobre: las facultades de otorgamiento de crédito, estándares de concentración del riesgo de crédito, mejoras a los procedimientos para el otorgamiento de crédito y modificaciones al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito, entre otras funciones.

**Regulación sobre la concentración del riesgo de crédito con grupos vinculados y partes relacionadas**

De acuerdo con las normas y disposiciones financieras establecidas en la Ley General de Bancos vigente y de las Normas Prudenciales emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia, se requiere que:

- Los préstamos otorgados por el Banco con sus partes relacionadas de manera individual o como grupo no excedan el 30% de la base de cálculo de capital del Banco.

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**a) Riesgo de crédito (continuación)**

**i) Cartera de créditos (continuación)**

La concentración de préstamos por cobrar con partes relacionadas se detalla a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Partes relacionadas</b>		
Cartera total	152,911,334	621,689,564
Individuales:		
Unidad de interés N°1	58,546,849	501,175,726
Unidad de interés N°2	35,157,653	66,816,182

Al 31 de diciembre de 2011, la concentración total del Banco con sus partes relacionadas es de 7.24% (2010: 27.76%).

- En caso de existir vínculos significativos entre dos o más deudores relacionados al Banco y a personas o grupos de interés que no sean partes relacionadas al Banco, el máximo de crédito para esos deudores debe ser del 30% de la base de cálculo.

Entiéndase por grupos vinculados una o más personas o empresas relacionadas entre sí y no relacionadas con el Banco. Al 31 de diciembre, no hay grupos vinculados que de forma individual ni en su grupo exceda el 30% de la base de cálculo.

La concentración de préstamos por cobrar con grupos vinculados se detalla a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Grupos vinculados</b>		
Cartera total	2,437,255,529	1,998,015,207
Individuales:		
Unidad de interés N°1	430,577,712	501,175,726
Unidad de interés N°2	367,861,554	431,747,790
Unidad de interés N°3	345,129,288	286,422,760

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**a) Riesgo de crédito (continuación)**

**i) Cartera de créditos (continuación)**

Si hubiese falta de cumplimiento de las condiciones antes enumeradas, la Superintendencia pudiese iniciar ciertas acciones obligatorias y posibles acciones discrecionales adicionales que podrían tener un efecto sobre los estados financieros separados. La Administración confirma estar en cumplimiento con todos los requerimientos a los que está sujeta.

**ii) Cuentas contingentes**

En la evaluación de compromisos y obligaciones contractuales, el Banco utiliza las mismas políticas de crédito que aplica para los instrumentos que se reflejan en el balance de situación separado. A continuación se presentan los montos totales pendientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cartas de crédito	109,750,064	14,110,415
Líneas de crédito a tarjetahabientes	2,915,284,712	2,618,584,989
Otras líneas de crédito	1,209,358,905	1,035,321,514
Garantías bancarias	216,246,541	238,150,058
Otros	23,549,037	17,635,757
	<u>4,474,189,259</u>	<u>3,923,802,733</u>

**Cartas de crédito**

Las cartas de crédito son compromisos condicionados emitidos por el Banco con el fin de garantizar el desempeño de un cliente a una tercera parte. Esas cartas de crédito se usan principalmente para sustentar las transacciones comerciales y arreglos de préstamos. Todas las cartas de crédito emitidas tienen fechas de vencimiento dentro del plazo de un año. El riesgo crediticio involucrado en la emisión de cartas de crédito es esencialmente igual a aquel involucrado en el otorgamiento de préstamos a los deudores. El Banco generalmente mantiene garantías que soportan estos compromisos, si se considera necesario.

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**a) Riesgo de crédito (continuación)**

**ii) Cuentas contingentes (continuación)**

**Líneas de crédito a tarjetahabientes**

Las líneas de créditos a tarjetahabientes son acuerdos para otorgar préstamos a un cliente, siempre que no exista incumplimiento de alguna condición establecida en el contrato. Las líneas generalmente tienen fechas fijas de vencimiento u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Los compromisos pueden expirar al ser retirados; por lo tanto, el monto total de compromisos no representa necesariamente requerimientos futuros de efectivo. El monto de la garantía sobre cada línea de crédito otorgada, en caso de ser requerida, se basa en la evaluación del Banco sobre el cliente.

**Garantías bancarias**

Las garantías bancarias se usan en varias transacciones para mejorar la situación de crédito de los clientes del Banco. Estas garantías representan seguridad irrevocable de que el Banco realizará los pagos ante el caso de que el cliente no cumpla con sus obligaciones con terceras partes.

**b) Riesgo de liquidez**

Consiste en el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (por ejemplo: depósitos, líneas de crédito, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de créditos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Conforme lo establece la Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos, la suma de los descalces de plazos de 0 a 30 días, no podrá superar en más de una vez la base de cálculo del capital; asimismo, la suma de los descalces de plazos correspondientes a los vencimientos de 0 a 90 días, no podrá superar en más de dos veces la base de cálculo del capital. A la fecha de estos estados financieros separados, el Banco ha cumplido satisfactoriamente con lo establecido por la Superintendencia.

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**b) Riesgo de liquidez (continuación)**

Asimismo, el Banco cuenta con políticas internas para la gestión de liquidez, aprobadas por la Junta Directiva y está en cumplimiento con lo establecido en la normativa específica vigente de la materia.

El Banco cuenta con el Comité de Activos y Pasivos que está formado por miembros de la Junta Directiva. En lo que respecta a la gestión de riesgo de liquidez, el Comité realiza las siguientes funciones: mide y da seguimiento a la posición de calce de plazos entre activos y pasivos del Banco, lo cual se realiza con modelos internos y según los establecidos por la Superintendencia; procura una adecuada diversificación y estructura de fuentes de fondeo; vigila la posición de liquidez; monitorea los factores internos y externos que pueden afectar la liquidez del Banco; y procura la adecuada capacidad para responder con fondos propios las obligaciones contractuales a corto plazo, entre otras actividades.

**i) Encaje legal**

De acuerdo con resolución emitida por el Banco Central de Nicaragua (CD-BCN-VI-1-11 del 9 de febrero de 2011), el Banco debe mantener un monto de efectivo en concepto de encaje legal depositado en el BCN. El encaje legal se calcula con base en un porcentaje de los depósitos captados de terceros. La tasa del encaje obligatorio diario es del doce por ciento (12%) y la tasa del encaje obligatorio catorcenal es del quince por ciento (15%); ambas tasas como porcentaje de los pasivos financieros en moneda nacional y moneda extranjera. El porcentaje de encaje legal efectivo al 31 de diciembre de 2011 es de 17.33% en córdobas y 24.31% en dólares.

Al 31 de diciembre de 2010 el encaje legal se calculaba con base en un porcentaje de los depósitos captados de terceros. El porcentaje mínimo requerido de encaje legal en moneda nacional y extranjera era del 16.25% para el total de las obligaciones con el público. El porcentaje de encaje legal efectivo al 31 de diciembre de 2010 es de 23.23% en córdobas y 23.14% en dólares.

(5) **Administración del riesgo financiero (continuación)**

(i) **Administración del riesgo (continuación)**

b) **Riesgo de liquidez (continuación)**

i) **Encaje legal (continuación)**

A continuación presentamos el encaje legal promedio del último trimestre:

	<b>Miles</b>			
	<b>Último trimestre calendario</b>			
	<b>2011</b>		<b>2010</b>	
	<b>Córdobas</b>	<b>Dólares</b>	<b>Córdobas</b>	<b>Dólares</b>
Montos mínimos promedio que el Banco debe mantener como encaje legal depositados en el BCN	552,246	65,405	573,083	77,883
Encaje legal promedio mantenido	883,040	99,613	836,331	102,965
Excedente	330,794	34,208	263,248	25,082

Las normas monetarias permiten que un banco presente como máximo faltante de encaje legal en tres (3) semanas dentro de un trimestre, para cada moneda. El Banco no presentó faltante de encaje legal durante ninguna semana por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.



**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2011

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración de riesgo (continuación)**

**b) Riesgo de liquidez (continuación)**

**ii) Calce de liquidez (cifras en miles excepto porcentajes)**

Nombre de cuentas	2011							
	Banda I 0 a 7 días	Banda II 8 a 15 días	Banda III 16 a 30 días	Banda IV 31 a 90 días	Banda V 91 a 180 días	Banda VI 181 a más días	Banda VII 0 a 30 días (I+II+III)	Banda VIII 0 a 90 días (I+II+III+IV)
<b>A. Activos:</b>								
Disponibilidades	6,726,513	-	-	-	-	-	6,726,513	6,726,513
Inversiones disponibles para la venta	941,059	-	-	-	-	-	941,059	941,059
Cartera de créditos	341,153	193,963	770,130	1,653,063	2,023,422	11,589,142	1,305,246	2,958,309
Otras cuentas por cobrar	71,347	-	-	-	-	-	71,347	71,347
<b>Total activos</b>	<b>8,080,072</b>	<b>193,963</b>	<b>770,130</b>	<b>1,653,063</b>	<b>2,023,422</b>	<b>11,589,142</b>	<b>9,044,165</b>	<b>10,697,228</b>
<b>B. Pasivos:</b>								
Depósitos a la vista	7,181,345	-	-	-	-	-	7,181,345	7,181,345
Depósitos de ahorro	733,630	-	-	961,947	4,243,884	842,849	733,630	1,695,577
Depósitos a plazo	80,143	93,144	194,452	899,551	965,601	1,932,485	367,739	1,267,290
Otras obligaciones	119,459	-	-	-	-	-	119,459	119,459
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	259,262	-	6,256	49,405	58,678	793,509	265,518	314,923
Otras cuentas por pagar	158,678	-	-	-	-	-	158,678	158,678
Obligaciones contingentes	869	271	1,181	212,398	10,985	4,248,485	2,321	214,719
<b>Total pasivos</b>	<b>8,533,386</b>	<b>93,415</b>	<b>201,889</b>	<b>2,123,301</b>	<b>5,279,148</b>	<b>7,817,328</b>	<b>8,828,690</b>	<b>10,951,991</b>
<b>C. Calce / Descalce (A - B)</b>	<b>(453,314)</b>	<b>100,548</b>	<b>568,241</b>	<b>(470,238)</b>	<b>(3,255,726)</b>	<b>3,771,814</b>	<b>215,475</b>	<b>(254,763)</b>
<b>D. Base de cálculo de capital</b>							<b>2,804,364</b>	<b>2,804,364</b>
Límite (C/D)							<b>0.08</b>	<b>(0.09)</b>
Memo:								
<b>Activos pignorados o dados en garantía</b>								
Inversiones dadas en garantía	-							
Cartera dada en garantía	42,620,878							

*Nota: La asignación de fondos en cada banda se realiza conforme los criterios de asignación establecidos en el Arto. 11; y lo indicado en los Artos. 12, 13 y 14 de la Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos.*

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2011

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración de riesgo (continuación)**

**b) Riesgo de liquidez (continuación)**

**ii) Calce de liquidez (cifras en miles excepto porcentajes) (continuación)**

		<b>2010</b>								
<b>Nombre de cuentas</b>		<b>Banda I</b>	<b>Banda II</b>	<b>Banda III</b>	<b>Banda IV</b>	<b>Banda V</b>	<b>Banda VI</b>	<b>Banda VII</b>	<b>Banda VIII</b>	
		0 a 7 días	8 a 15 días	16 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a más días	0 a 30 días	0 a 90 días	
								(I+II+III)	(I+II+III+IV)	
A.	Activos:									
	Disponibilidades	6,139,668	-	-	-	-	-	6,139,668	6,139,668	
	Inversiones disponibles para la venta	9,215	-	-	-	-	-	9,215	9,215	
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7,192	-	328,315	-	-	-	335,507	335,507	
	Cartera de créditos	298,456	74,853	717,817	1,591,555	1,547,249	9,119,526	1,091,126	2,682,681	
	Otras cuentas por cobrar	71,923	-	-	-	-	-	71,923	71,923	
	<b>Total activos</b>	<b>6,526,454</b>	<b>74,853</b>	<b>1,046,132</b>	<b>1,591,555</b>	<b>1,547,249</b>	<b>9,119,526</b>	<b>7,647,439</b>	<b>9,238,994</b>	
B.	Pasivos:									
	Depósitos a la vista	5,950,634	-	-	-	-	-	5,950,634	5,950,634	
	Depósitos de ahorro	603,188	-	-	757,693	3,342,765	739,880	603,188	1,360,881	
	Depósitos a plazo	66,968	85,602	238,235	822,385	706,169	1,149,339	390,805	1,213,190	
	Otras obligaciones	91,108	-	-	-	-	-	91,108	91,108	
	Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	61,588	-	-	-	-	-	61,588	61,588	
	Otras cuentas por pagar	262,417	-	-	-	-	-	262,417	262,417	
	Obligaciones contingentes	10,138	22	2,291	61,784	23,087	3,814,177	12,451	74,235	
	<b>Total pasivos</b>	<b>7,046,041</b>	<b>85,624</b>	<b>240,526</b>	<b>1,641,862</b>	<b>4,072,021</b>	<b>5,703,396</b>	<b>7,372,191</b>	<b>9,014,053</b>	
C.	Calce / Descalce (A - B)	<u>(519,587)</u>	<u>(10,771)</u>	<u>805,606</u>	<u>(50,307)</u>	<u>(2,524,772)</u>	<u>3,416,130</u>	<u>275,248</u>	<u>224,941</u>	
D.	Base de cálculo de capital							<u>2,346,885</u>	<u>2,346,885</u>	
	Límite (C/D)							<u>0.12</u>	<u>0.10</u>	
	Memo:									
	<b>Activos pignorados o dados en garantía</b>									
	Inversiones dadas en garantía							-		
	Cartera dada en garantía							<u>49,259,737</u>		

*Nota: La asignación de fondos en cada banda se realiza conforme los criterios de asignación establecidos en el Arto. 11; y lo indicado en los Artos. 12, 13 y 14 de la Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos.*

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**

(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre 2011

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)****(i) Administración de riesgo (continuación)****b) Riesgo de liquidez (continuación)****iii) Calce de moneda**

	<b>2011</b>			
	<b>Moneda extranjera Euros</b>	<b>Moneda extranjera (US\$ dólares)</b>	<b>Moneda nacional con mantenimiento de valor (C\$)</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	53,875,539	4,668,466,713	-	4,722,342,252
Inversiones en valores	-	679,359,613	370,092,995	1,049,452,608
Cartera de créditos	-	13,161,366,620	1,467,721,738	14,629,088,358
Otras cuentas por cobrar	-	64,145,313	-	64,145,313
Otros activos	-	10,474,268	-	10,474,268
Provisiones por incobrabilidad de cartera crédito	-	(431,201,058)	(38,727,271)	(469,928,329)
Provisiones en cuentas por cobrar	-	(3,981,360)	-	(3,981,360)
<b>Total activos</b>	<b>53,875,539</b>	<b>18,148,630,109</b>	<b>1,799,087,462</b>	<b>20,001,593,110</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con el público	49,699,140	13,175,648,888	1,953,109,430	15,178,457,458
Obligaciones con instituciones financieras y por otras instituciones financieras	-	913,775,513	10,780,038	-
Otras cuentas por pagar	-	94,318,560	-	94,318,560
Provisiones para obligaciones	-	95,192,773	2,520,023	97,712,796
<b>Total pasivos</b>	<b>49,699,140</b>	<b>14,278,935,734</b>	<b>1,966,409,491</b>	<b>16,295,044,365</b>
<b>Calce (descalce)</b>	<b>4,176,399</b>	<b>3,869,694,375</b>	<b>(167,322,029)</b>	<b>3,873,870,774</b>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**

(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre 2011

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)****(i) Administración de riesgo (continuación)****b) Riesgo de liquidez (continuación)****iii) Calce de moneda (continuación)**

	<b>2010</b>			
	<b>Moneda extranjera Euros</b>	<b>Moneda extranjera (US\$ dólares)</b>	<b>Moneda nacional con mantenimiento de valor (C\$)</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	86,878,689	4,505,551,649	-	4,592,430,338
Inversiones en valores	-	336,737,135	11,208,496	347,945,631
Cartera de créditos	-	10,386,456,900	1,332,317,554	11,718,774,454
Otras cuentas por cobrar	-	64,059	-	64,059
Otros activos	-	288,372	-	288,372
Provisiones por incobrabilidad de cartera de crédito	-	(368,314,448)	(40,349,855)	(408,664,303)
Provisiones cuentas por cobrar	-	(8,785,582)	-	(8,785,582)
<b>Total activos</b>	<b>86,878,689</b>	<b>14,851,998,085</b>	<b>1,303,176,195</b>	<b>16,242,052,969</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con el público	49,899,003	10,722,832,333	1,208,815,218	11,981,546,554
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	-	974,396,894	7,566,278	981,963,172
Otras cuentas por pagar	-	60,722,984	-	60,722,984
Provisiones para obligaciones	-	75,588,931	1,982,644	77,571,575
<b>Total pasivos</b>	<b>49,899,003</b>	<b>11,833,541,142</b>	<b>1,218,364,140</b>	<b>13,101,804,285</b>
<b>Calce</b>	<b>36,979,686</b>	<b>3,018,456,943</b>	<b>84,812,055</b>	<b>3,140,248,684</b>

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**c) Riesgo de mercado**

La administración de riesgos de mercado consiste en la elaboración y seguimiento de modelos matemáticos que miden los riesgos de monedas y de tasa de interés; los modelos señalados anteriormente están, por un lado, normados por la Superintendencia y, por otro lado, también hay modelos internos del Banco con un mayor grado de exigencia que los primeros.

El Comité de Activos y Pasivos es el responsable de fijar los parámetros y márgenes de tolerancia de estos modelos y de fijar las políticas y procedimientos para la administración de estos riesgos, los cuales son ratificados por la Junta Directiva del Banco. Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos lleva a cabo las siguientes funciones generales: garantiza la adecuada gestión del riesgo de tasa de interés y del riesgo cambiario, administra la brecha de activos y pasivos sensibles a movimientos en la tasa de interés, monitorea la diversificación de la cartera de inversión del Banco y presenta al Comité de Riesgos informes relacionados a la gestión de riesgos de mercado y liquidez, entre otras funciones.

**d) Riesgo operativo**

El Banco tiene una Política de Administración de Riesgos Operativos, que establece los niveles de tolerancia por cada tipo de riesgo. Esta política fue aprobada por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva. Asimismo, el Banco cuenta con un Comité Gerencial de Riesgo Operativo cuya función es darle mayor seguimiento al avance y gestión de esta actividad.

De la misma forma, el Banco cuenta con una metodología para realizar la gestión de riesgos operativos inmersos en los diferentes procesos y con un manual operativo para la gestión de riesgo operativo, aprobado por el Comité de Riesgos. El manual establece la metodología por medio de la cual se identifican y gestionan los riesgos operativos.

Asimismo, se dispone de un método de almacenamiento de pérdidas operacionales. El Banco cuenta con un proceso de recopilación de eventos de riesgo operativo con pérdida o sin pérdida neta. Estos eventos son reportados por las sucursales y las diferentes gerencias. Los reportes de dichos eventos de riesgo operativo son presentados al Comité Gerencial de Riesgo Operativo y al Comité de Riesgos.

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**d) Riesgo operativo (continuación)**

De manera bimestral, se presentan en el Comité de Riesgos los siguientes informes estandarizados: estado de avance del plan de trabajo anual para la gestión de riesgo operativo, reporte consolidado de incidentes de riesgo operativo, reporte de pérdidas netas por incidentes de riesgo, principales incidentes de riesgo operativo, reporte de principales riesgos identificados y sus planes de mitigación de riesgos.

**e) Riesgo legal**

El Banco dispone de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo legal, aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

**f) Riesgos de contratación de proveedores de servicios**

El Banco cuenta con un lineamiento para definir el nivel de materialidad de contratación de servicios. Éste tiene como objetivo evaluar los parámetros mínimos para definir el nivel de materialidad de riesgo asociado a la contratación de servicios y la posterior gestión de contratos de materiales y de servicios tercerizados.

**g) Riesgo tecnológico**

El Banco cuenta con lineamientos aprobados por el Comité de Riesgos. Estos lineamientos rigen la gestión del riesgo tecnológico y definen metodologías para identificar y mitigar dichos riesgos. En base a estas metodologías, se efectúan análisis de todos los activos de información tecnológica, con sus riesgos y posibles amenazas identificadas. Asimismo, se establecen los planes de acción en caso de fallas, los cuales se encuentran enmarcados dentro del plan de Continuidad de Negocio.

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(ii) Administración del capital**

**a) Capital mínimo requerido**

El capital mínimo requerido para operar un banco en Nicaragua, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de C\$245,000,000, según resolución CD-SIBOIF-611-2-ENE22-2010.

**b) Capital regulado**

De acuerdo con las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, las instituciones financieras deben mantener un capital mínimo requerido, el cual se denomina adecuación de capital y es la relación directa que existe entre los activos ponderados por riesgo y el capital contable, más la deuda subordinada, la deuda convertible en capital y los bonos vendidos al BCN menos cierto exceso de inversiones en instrumentos de capital.

La resolución CD-SIBOIF-651-1-OCTU27-2010 Norma sobre adecuación de capital, vigente a partir del mes de enero de 2011, derogó la resolución CD-SIBOIF-504-2-OCTU19-2007. Adicionalmente, mediante resolución CD-SIBOIF-662-1-EN26-2011 se modificaron los artículos 5 y 6 de la norma referida anteriormente. En cuanto a la base de cálculo de la adecuación de capital se incluyeron:

- 1) Las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta como parte de las deducciones del capital secundario.
- 2) Por el lado de los activos de riesgo se modificaron las ponderaciones de la cartera de créditos, donde anteriormente la máxima ponderación era 100% y con la nueva resolución pasa a 125%. Las modificaciones específicas de las ponderaciones de cartera fueron las siguientes:
  - Para la cartera hipotecaria el porcentaje ponderado era 50% del saldo. Ahora con la nueva normativa si el monto es igual o menor de US\$30 mil se aplica un 50%, de lo contrario se aplica un 60% como porcentaje de ponderación.
  - Para la cartera comercial y PYME el porcentaje ponderado era 100% independientemente de la moneda. Con la nueva normativa, el porcentaje de ponderación es del 125% solamente para créditos otorgados en moneda extranjera, siempre y cuando los ingresos no se generen en la misma moneda del crédito.

**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(ii) Administración del capital (continuación)**

**b) Capital regulado (continuación)**

- En la normativa anterior los demás sectores de la cartera que no estuvieran garantizados con garantías liquidas en la normativa anterior, se le aplicaba un porcentaje de 100%. La nueva normativa contempla un porcentaje de ponderación entre 100 y 125%, dependiendo si la moneda es córdobas o dólares, respectivamente.

De acuerdo con resolución de la Superintendencia, al calcular el capital mínimo requerido, el Banco deberá tomar en cuenta las reservas para préstamos pendientes de constituir en caso de que existiesen.

Esta relación no debe ser menor del 10% del total de los activos ponderados por riesgo. A continuación se indica el cálculo cifras en miles (excepto para los porcentajes):

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Disponibilidades	146,893	209,077
Inversiones en valores, neto	129,898	65,655
Cartera de créditos, neta	15,107,017	10,244,672
Otras cuentas por cobrar, neto	67,365	63,138
Bienes de uso, neto	407,890	413,514
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	6,528	7,041
Inversiones permanentes en acciones	34,393	32,617
Otros activos, netas	35,641	22,587
Cuentas contingentes	216,904	124,967
Activos ponderados por riesgo	16,152,529	11,183,268
Activos nocionales por riesgo cambiario	3,873,871	3,172,215
Menos: Inversiones en instrumentos de capital	(32,873)	(31,417)
Total activos ponderados por riesgo	<u>19,993,527</u>	<u>14,324,066</u>
Capital mínimo requerido	<u>1,999,353</u>	<u>1,432,407</u>



**(5) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(ii) Administración del capital (continuación)**

**b) Capital regulado (continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Capital social pagado	955,000	755,000
Ajustes por participación minoritaria en otras empresas	800	800
Reserva legal	533,081	443,461
Capital primario	<u>1,488,881</u>	<u>1,199,261</u>
Déficit por valuación de inversiones disponibles para la venta	(7,237)	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	758,126	729,356
Resultados del período	597,467	449,685
Capital secundario	<u>1,348,356</u>	<u>1,179,041</u>
Menos: Inversiones en instrumentos de capital	<u>(32,873)</u>	<u>(31,417)</u>
Base de adecuación de capital	<u>2,804,364</u>	<u>2,346,885</u>
Relación capital adecuado/activo riesgo	<u>14.03%</u>	<u>16.38%</u>

**(6) Activos sujetos a restricción**

El Banco posee activos cuyo derecho de uso se encuentra restringido, conforme se detallan a continuación:

- (i) Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (BCN) por encaje legal, en moneda nacional por C\$752,337,603 (2010: C\$856,705,977) y en moneda extranjera por US\$84,791,992 que equivalen a C\$1,948,240,161 (2010: US\$115,017,903 que equivalen a C\$2,516,879,262). La normativa de la Superintendencia, relacionada con el encaje establece que el encaje legal obligatorio diario será del doce por ciento (12%) y la tasa del encaje obligatorio catorcenal será del quince por ciento (15%). Al 31 de diciembre de 2011, este monto es mayor al porcentaje mínimo requerido por el BCN.
- (ii) Cartera de créditos cedida en garantía de obligaciones con instituciones financieras por C\$1,126,974,325 (2010: C\$1,307,617,584).

(7) **Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2011 se presentan a continuación:

	<u>Directores</u>	<u>Ejecutivos</u>	<u>Accionistas</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>					
Inversiones en acciones	-	-		32,873,071	32,873,071
Cartera de créditos	464,951	9,731,488	-	141,550,145	151,746,584
Intereses por cobrar sobre cartera de créditos	1,977	65,306	-	993,550	1,060,833
Provisión para cartera de créditos	(9,339)	(152,436)	-	(1,857,208)	(2,018,983)
	<u>457,589</u>	<u>9,644,358</u>	<u>-</u>	<u>173,559,558</u>	<u>183,661,505</u>
<b>Pasivos</b>					
Depósitos	2,135,937	8,080,275	-	102,211,708	112,427,920
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	-	-	-
	<u>2,135,937</u>	<u>8,080,275</u>	<u>-</u>	<u>102,211,708</u>	<u>112,427,920</u>
<b>Resultados</b>					
Ingresos por intereses	-	955,145	-	7,820,079	8,775,224
Gastos por intereses sobre depósitos	149	115,291	-	1,648,075	1,763,515
Remuneraciones	6,173,170	18,498,941	-	-	24,672,111
Gastos de administración	-	-	-	155,979,219	155,979,219
	<u>6,173,319</u>	<u>19,569,377</u>	<u>-</u>	<u>165,447,373</u>	<u>191,190,069</u>
Contingentes					103,917
Provisión por créditos contingentes					(231)
					<u>103,686</u>

(7) **Saldos y transacciones con partes relacionadas (continuación)**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2010 se presentan a continuación:

	<u>Directores</u>	<u>Ejecutivos</u>	<u>Accionistas</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>					
Inversiones en acciones	-	-	-	31,417,003	31,417,003
Cartera de créditos	852,495	3,733,097	242,557	602,230,472	607,058,621
Intereses por cobrar sobre cartera de créditos	2,961	28,564	922	3,354,181	3,386,628
Provisión para cartera de créditos	<u>(17,109)</u>	<u>(46,373)</u>	<u>(4,870)</u>	<u>(6,672,822)</u>	<u>(6,741,174)</u>
	<u>838,347</u>	<u>3,715,288</u>	<u>238,609</u>	<u>630,328,834</u>	<u>635,121,078</u>
<b>Pasivos</b>					
Depósitos	4,793,735	4,455,402	35,510,504	453,924,101	498,683,742
Obligaciones con instituciones financieras	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>61,396,371</u>	<u>61,396,371</u>
	<u>4,793,735</u>	<u>4,455,402</u>	<u>35,510,504</u>	<u>515,320,472</u>	<u>560,080,113</u>
<b>Resultados</b>					
Ingresos por intereses	-	397,210	-	59,741,164	60,138,374
Gastos por intereses sobre depósitos	1,597	91,578	787,470	2,735,723	3,616,368
Remuneraciones	7,393,543	41,819,366	-	-	49,212,909
Gastos de administración	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>131,257,093</u>	<u>131,257,093</u>
	<u>7,395,140</u>	<u>42,308,154</u>	<u>787,470</u>	<u>193,733,980</u>	<u>244,224,744</u>
Contingentes					11,244,317
Provisión por créditos contingentes					<u>(112,443)</u>
					<u>11,131,874</u>

**(8) Impuesto sobre la renta**

A continuación se presenta una conciliación entre el cálculo del impuesto sobre la renta sobre la utilidad contable y el gasto de impuesto sobre la renta:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultados antes del impuesto sobre la renta y contribuciones	920,429,728	697,216,978
Menos: contribuciones por leyes especiales	<u>57,464,079</u>	<u>49,022,660</u>
Renta gravable	<u>862,965,649</u>	<u>648,194,318</u>
Impuesto sobre la renta (sobre los resultados gravables del año)	258,889,695	194,458,295
Más, efecto impositivo por gastos no deducibles	8,750,634	12,595,029
Complemento por pago de IR año 2010	198,042	-
Menos, efecto impositivo por ingresos no gravables	<u>2,339,895</u>	<u>8,543,843</u>
<b>Gasto de impuesto sobre la renta</b>	<u>265,498,476</u>	<u>198,509,481</u>

El pago del impuesto sobre la renta es el monto mayor que resulte de comparar el pago mínimo definitivo, con el 30% aplicable a la renta neta gravable.

El impuesto sobre la renta anual está sujeto a un pago mínimo definitivo, que se liquida sobre el monto de la renta bruta anual, con una alícuota del 1%. Dicho pago mínimo definitivo se realiza mediante anticipos del 1% de la renta bruta mensual.

De conformidad con el decreto No.9-2011 que entró en vigencia el 28 de febrero 2011, el Banco está obligado a pagar un anticipo mensual a cuenta del impuesto sobre la renta que se determinará de la siguiente manera:

El Banco deberá enterar la diferencia entre el 30% (treinta por ciento) de las utilidades mensuales gravables informadas ante la Superintendencia, menos el anticipo mensual del pago mínimo definitivo del 1% sobre ingreso brutos, en caso contrario cuando el Banco no opere con utilidades, el pago a realizar será sobre el 1% de la renta bruta. Cuando las utilidades proyectadas resultan en menor cuantía que las devengadas en el período correspondiente, el anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta se calculará del monto de las utilidades que resulten mayor, al comparar lo devengado con lo proyectado.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el gasto por impuesto sobre la renta del Banco se determinó conforme el 30% aplicable a la renta neta gravable.

**(8) Impuesto sobre la renta (continuación)**

Las obligaciones tributarias prescriben a los 4 años, contados a partir de que comienzan a ser exigibles, por tanto las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuestos en esos plazos.

**(9) Notas al estado de flujos de efectivo**

A continuación se presenta información complementaria al estado de flujos de efectivo separado:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Impuesto sobre la renta pagado	403,944,377	115,816,475
Intereses pagados	211,807,382	259,996,597

A continuación se presentan las transacciones que no requirieron el uso de efectivo:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Capitalización de resultados	200,000,000	100,000,000
Constitución de reserva legal	89,620,076	67,452,726
Ajuste en participación de inversiones en subsidiarias	1,456,068	692,872
Traslado de cartera de créditos a bienes recibidos en recuperación de créditos	19,350,303	17,356,034

**(10) Disponibilidades**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Moneda nacional</b>		
Efectivo en caja	567,341,110	610,069,429
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua	483,691,161	353,868,120
Otras disponibilidades:		
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (encaje legal)	752,337,603	599,326,791
Documentos al cobro	200,800,709	-
Pasan...	<u>2,004,170,583</u>	<u>1,563,264,340</u>

**(10) Disponibilidades (continuación)**

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
... Vienen	<u>2,004,170,583</u>	<u>1,563,264,340</u>
<b>Moneda extranjera</b>		
Efectivo en caja	437,986,210	416,941,457
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua	874,813,976	213,915,398
Depósitos en instituciones financieras en el exterior	1,359,103,736	2,177,926,340
Otras disponibilidades:		
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (encaje legal)	1,948,240,161	1,767,620,456
Documentos al cobro	<u>102,198,168</u>	<u>-</u>
	<u>4,722,342,251</u>	<u>4,576,403,651</u>
<b>Total de disponibilidades</b>	<u>6,726,512,834</u>	<u>6,139,667,991</u>

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2011, incluyen saldos en moneda extranjera por U\$ 205,527,437 (C\$4,722,342,251) [(2010: US\$209,135,321(C\$4,576,403,651)].

**(11) Inversiones en valores, neto**

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>		
<b>Valores del Banco Central de Nicaragua</b>		
Letras emitidas por el Banco Central de Nicaragua, pagaderas en Córdobas con mantenimiento de valor con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, devengan intereses entre 2.05% y 2.15%, con vencimiento en febrero de 2012.	225,706,617	-
<b>Valores del Gobierno Central</b>		
Bonos de pago por indemnización (BPI) emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: a un plazo de 15 años, en dólares de los Estados Unidos de América, devengan intereses del 3% anual capitalizados durante los primeros dos años, del 4.5% anual del tercero al séptimo año y 5% anual a partir del octavo año hasta su vencimiento.	16,659,891	10,840,859
Bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un plazo de 3 años, devengan intereses del 2.29%, con vencimiento en julio de 2012.	<u>123,584,267</u>	<u>-</u>
Pasan...	<u>365,950,775</u>	<u>10,840,859</u>

(11) Inversiones en valores, neto (continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
... Vienen	365,950,775	10,840,859
<b>Otros Valores de Instituciones Financieras del Exterior</b>		
Bonos emitidos por Citibank, devengan intereses del 3.78%, con vencimiento en octubre de 2014.	223,987,778	-
Bonos emitidos por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), devengan intereses entre 2.71% y 2.91%, con vencimiento en septiembre de 2014.	227,085,022	-
Bonos emitidos por Bank of America, N.A., devengan intereses entre 4.73% y 5.37%, con vencimiento en febrero de 2013.	226,211,559	-
Subtotal	1,043,235,134	10,840,859
Rendimiento por cobrar sobre inversiones	13,454,221	367,637
Provisión para inversiones disponibles para la venta	(7,236,747)	-
Total inversiones disponibles para la venta, neto	<u>1,049,452,608</u>	<u>11,208,496</u>
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>		
Certificado de depósito en Estados Unidos de América, en Citibank New York, con tasa de interés de 0.25%, venció en enero de 2011.	-	328,237,500
Rendimiento por cobrar sobre inversiones	-	38,220
Total inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	328,275,720
Total inversiones en valores neto	<u>1,049,452,608</u>	<u>339,484,216</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2011

**(12) Cartera de créditos, neto**

	<b>2011</b>				<b>Total</b>
	<b>Vigentes</b>	<b>Vencidos</b>		<b>Total vencidos</b>	
		<b>Vencidos</b>	<b>Cobro judicial</b>		
Préstamos:					
Personales	3,798,906,404	14,215,479	8,152,044	22,367,523	3,821,273,927
Comerciales	8,146,646,676	38,446,256	207,957,100	246,403,356	8,393,050,032
Microcréditos	32,879,736	401,970	3,746	405,716	33,285,452
Hipotecarios	1,972,538,502	2,785,144	43,568,155	46,353,299	2,018,891,801
Deudores por arrendamiento financiero	44,476,337	-	-	-	44,476,337
	<b>13,995,447,655</b>	<b>55,848,849</b>	<b>259,681,045</b>	<b>315,529,894</b>	<b>14,310,977,549</b>
Prorrogados					2,612,646
Reestructurados					159,122,147
Intereses por Cobrar					156,376,016
Total cartera bruta					<b>14,629,088,358</b>
Menos:					
Menos provisión por incobrabilidad para cartera de créditos					469,928,329
Total cartera, neto					<b>14,159,160,029</b>

	<b>2010</b>				<b>Total</b>
	<b>Vigentes</b>	<b>Vencidos</b>		<b>Total vencidos</b>	
		<b>Vencidos</b>	<b>Cobro judicial</b>		
Préstamos:					
Personales	3,225,668,653	26,075,410	10,990,145	37,065,555	3,262,734,208
Comerciales	5,995,305,714	203,717,919	72,903,689	276,621,608	6,271,927,322
Microcrédito	37,800,691	947,436	11,908	959,344	38,760,035
Hipotecarios	1,852,994,437	7,278,022	32,082,655	39,360,677	1,892,355,114
Deudores por arrendamiento financiero	6,332,633	-	-	-	6,332,633
	<b>11,118,102,128</b>	<b>238,018,787</b>	<b>115,988,397</b>	<b>354,007,184</b>	<b>11,472,109,312</b>
Prorrogados					11,081,827
Reestructurados					103,365,345
Intereses por Cobrar					132,217,970
Total cartera bruta					<b>11,718,774,454</b>
Menos provisión por incobrabilidad para cartera de créditos					408,664,303
Total cartera, neto					<b>11,310,110,151</b>



**(12) Cartera de créditos, neto (continuación)**

El movimiento de la provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos se detalla a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al 1 de enero	408,664,303	382,730,804
Más:		
Provisión cargada a los resultados del período (nota 24)	180,654,905	183,389,825
Ajuste monetario	18,381,831	13,837,873
Menos:		
Saneamientos de créditos	120,094,769	164,626,270
Reversión de provisión para créditos contingentes (nota 24)	11,806,387	-
Provisión trasladada a bienes adjudicados (nota 15)	5,871,554	6,667,929
Saldo al 31 de diciembre	<u>469,928,329</u>	<u>408,664,303</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de Diciembre de 2011

(12) Cartera de créditos, neto (continuación)

Detalle de cartera por tipo de riesgo

<b>2011</b>															
<b>Cartera</b>															
Categorías	Comercial			Consumo			Hipotecaria			Microcréditos			Total		
	Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas	
		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión
A	24,411	7,369,296,709	75,092,619	169,864	3,780,714,956	74,877,447	2,059	1,975,681,575	19,720,040	2,907	32,010,136	307,442	199,241	13,157,703,376	169,997,548
B	466	1,002,770,509	47,369,457	1,693	40,246,707	2,004,669	21	31,197,359	346,089	52	597,003	29,850	2,232	1,074,811,578	49,750,065
C	50	38,568,438	7,695,192	1,105	33,179,461	6,624,081	6	3,825,599	467,295	55	736,419	147,284	1,216	76,309,917	14,933,852
D	84	241,707,428	182,329,130	1,125	20,426,105	10,042,137	8	6,987,298	1,558,966	22	285,929	142,964	1,239	269,406,760	194,073,197
E	18	11,277,197	11,277,197	622	18,477,536	18,477,536	32	20,642,419	10,959,359	51	459,575	459,575	723	50,856,727	41,173,667
Sub total cartera clasificada	25,029	8,663,620,281	323,763,595	174,409	3,893,044,765	112,025,870	2,126	2,038,334,250	33,051,749	3,087	34,089,062	1,087,115	204,651	14,629,088,358	469,928,329
<b>2010</b>															
<b>Cartera</b>															
Categorías	Comercial			Consumo			Hipotecaria			Microcréditos			Total		
	Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas	
		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión
A	20,391	5,523,190,518	56,584,339	166,384	3,189,371,728	62,230,096	1,936	1,853,372,112	18,496,511	3,594	36,736,032	364,825	192,305	10,602,670,390	137,675,771
B	283	629,200,652	25,641,614	2,425	50,314,474	2,515,715	22	24,104,755	398,718	66	585,526	29,276	2,796	704,205,407	28,585,323
C	53	54,151,612	10,816,468	1,470	38,362,878	7,672,574	7	5,325,375	682,812	82	795,411	159,082	1,612	98,635,276	19,330,936
D	70	207,582,596	136,511,055	1,746	32,362,646	16,181,327	11	7,563,082	1,688,838	38	451,589	225,794	1,865	247,959,913	154,607,014
E	27	17,274,008	14,004,984	956	26,215,479	26,215,479	32	20,632,329	11,404,248	91	1,181,652	1,181,652	1,106	65,303,468	52,806,363
Sub total cartera clasificada	20,824	6,431,399,386	243,558,460	172,981	3,336,627,205	114,815,191	2,008	1,910,997,653	32,671,127	3,871	39,750,210	1,960,629	199,684	11,718,774,454	393,005,407
Provisión genérica														-	15,658,896
													11,718,774,454	408,664,303	

Nota: Al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con la Norma sobre Gestión de riesgo Crediticio, el Banco constituyó provisión genérica por riesgo cambiario del 0.25% de la cartera comercial otorgado en córdobas con mantenimiento de valor y en moneda extranjera (Véase Nota 4).

## (12) Cartera de créditos, neto (continuación)

### Políticas de otorgamiento de crédito

El Banco ofrece créditos comerciales, consumo, hipotecarios y microcréditos a través de las diferentes área de negocios. Para el otorgamiento de los créditos, el cliente debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Superintendencia y se requiere la aprobación de un Comité de Crédito de acuerdo a los límites aprobados por la Junta Directiva.

Previo a la aprobación, la documentación requerida es revisada por la gerencia legal, así como por la Unidad de Evaluación de Activos y la Unidad de Cumplimiento, con el objetivo de evaluar los riesgos relacionados con el otorgamiento de cada crédito. Posteriormente, la Gerencia de Operaciones verifica los datos del crédito y aprueba el desembolso.

### Detalle de cartera comercial por clasificación

A continuación presentamos un detalle de la cartera comercial:

Calificación	2011			2010		
	Número de Créditos	Saldo en miles	Relación porcentual	Número de Créditos	Saldo en miles	Relación porcentual
A	24,411	7,369,297	85.1%	20,391	5,523,190	85.9%
B	466	1,002,771	11.6%	283	629,200	9.8%
C	50	38,568	0.4%	53	54,152	0.8%
D	84	241,707	2.8%	70	207,583	3.2%
E	18	11,277	0.1%	27	17,274	0.3%
	<u>25,029</u>	<u>8,663,620</u>	<u>100.0%</u>	<u>20,824</u>	<u>6,431,399</u>	<u>100.0%</u>

### Resumen de concentración por región

La mayoría del saldo de cartera de crédito fue otorgado en la ciudad de Managua.

**(12) Cartera de créditos, neto (continuación)**

**Resumen de concentración por grupo económico**

A continuación presentamos un resumen de la distribución de la cartera de créditos por sector económico:

<u>Sectores</u>	<u>Relación porcentual</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Comercial	30.39%	28.51%
Industrial	16.91%	17.15%
Tarjetas	16.02%	17.18%
Hipoteca	13.98%	16.37%
Personal	11.41%	11.59%
Agrícola	10.05%	8.24%
Ganadero	0.78%	0.83%
Arrendamientos financieros	0.31%	0.05%
Desarrollo habitacional y urbano	0.15%	0.08%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

**Resumen de concentración de la cartera vencida por sector**

El porcentaje de la concentración de la cartera de créditos vencida, por sector, se presenta a continuación:

<u>Actividad económica</u>	<u>Relación porcentual</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Industria	55.91%	50.78%
Comercio	19.64%	18.42%
Hipotecario	14.69%	11.12%
Tarjetas	4.70%	6.48%
Consumo	2.70%	4.26%
Agrícola	1.25%	7.64%
Ganado	1.11%	1.30%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

(12) Cartera de créditos, neto (continuación)

**Detalle de cartera vencida por tipo de crédito**

A continuación presentamos un detalle de la cartera vencida por tipo de crédito y el importe de la provisión constituida para cada banda de tiempo:

2011								
Banda de tiempo (días)	Número de créditos	En miles de córdobas				Total	Relación porcentual	Provisión en miles
		Comercial	Tarjetas	Personal	Hipotecario			
1 a 180	20,173	41,354	14,845	8,521	32,106	96,826	30.69%	26,493
181 a 365	74	7,952	-	-	5,707	13,659	4.33%	8,171
366 a 730	28	173,310	-	-	7,409	180,719	57.27%	148,731
Más de 730	7	23,195	-	-	1,131	24,326	7.71%	18,478
	<u>20,282</u>	<u>245,811</u>	<u>14,845</u>	<u>8,521</u>	<u>46,353</u>	<u>315,530</u>	<u>100.00%</u>	<u>201,873</u>

2010								
Banda de tiempo (días)	Número de créditos	En miles de córdobas				Total	Relación porcentual	Provisión en miles
		Comercial	Tarjetas	Personal	Hipotecario			
1 a 180	17,417	233,873	22,954	15,071	26,020	297,918	84.16%	154,636
181 a 365	38	12,511	-	-	8,050	20,561	5.81%	11,155
366 a 730	13	20,469	-	-	4,979	25,448	7.19%	2,724
Más de 730	3	9,768	-	-	312	10,080	2.84%	8,836
	<u>17,471</u>	<u>276,621</u>	<u>22,954</u>	<u>15,071</u>	<u>39,361</u>	<u>354,007</u>	<u>100.00%</u>	<u>177,351</u>

## (12) Cartera de créditos, neto (continuación)

### Detalle de cartera vencida por tipo de crédito (continuación)

La situación de la cartera de créditos vencidos y en cobro judicial por C\$315 millones (2010: C\$354 millones) disminuyó por aproximadamente C\$39 millones producto de una mejora en la calidad de la cartera en los sectores de créditos comerciales, tarjetas y personal. La cartera en cobro judicial, en el 2011, está concentrada principalmente en el sector comercial debido a la redistribución que se da de la cartera vencida del 2010.

### Garantías adicionales por reestructuración

En su gran mayoría, los créditos reestructurados mantuvieron sus garantías al momento de la reestructuración.

### Desglose de ingresos por intereses y comisiones por tipo de crédito

A continuación se presenta un desglose de los ingresos por intereses y comisiones por tipo de crédito:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Comercial	642,693,762	682,475,720
Tarjetas de crédito personales	382,389,621	393,274,454
Préstamos personales	302,762,104	171,943,899
Préstamos hipotecarios	206,955,518	191,083,371
Líneas de crédito para cubrir sobregiros	13,898,765	13,625,243
Documentos descontados	4,395,069	1,735,318
Arrendamiento financiero	2,136,959	705,669
	<u>1,555,231,798</u>	<u>1,454,843,674</u>

### Créditos saneados e intereses devengados no cobrados

El monto de los créditos vencidos que fueron saneados de los activos al 31 de diciembre 2011 es de C\$120,094,769 (2010: C\$164,626,270). En el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010 no hubo saneamiento de créditos con partes relacionadas. El monto de los intereses devengados no cobrados y registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre 2011 es de C\$30,623,541 (2010: C\$29,452,928).

**(12) Cartera de créditos, neto (continuación)**

**Líneas de crédito**

Un detalle de las líneas de crédito que se presentan en cuentas de orden y contingentes por tipo de crédito se presenta a continuación:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Líneas de crédito multisectoriales	1,339,567,972	1,194,723,054
Cartas de crédito	588,587,912	314,977,912
Subtotal en cuentas de orden	1,928,155,884	1,509,700,966
Tarjetas de crédito en cuentas contingentes	2,915,284,711	2,618,584,989
	<u>4,843,440,595</u>	<u>4,128,285,955</u>

**(13) Otras cuentas por cobrar, neto**

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Anticipos a proveedores	1,620,862	1,916,746
Depósitos en garantía	9,227,272	9,983,952
Otras cuentas por cobrar	60,498,528	60,022,778
	<u>71,346,662</u>	<u>71,923,476</u>
Menos, provisión para otras cuentas por cobrar	3,981,360	8,785,582
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>67,365,302</u>	<u>63,137,894</u>

El movimiento de la provisión para otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Saldo al 1 de enero	8,785,582	9,056,915
Mas:		
Provisión cargada a resultados del período	2,140,348	3,746,177
Ajuste monetario	455,297	-
Menos:		
Ajuste monetario	-	134,626
Saneamiento	4,964,329	3,882,884
Reversión de provisión para otras cuentas por cobrar	2,435,538	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>3,981,360</u>	<u>8,785,582</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2011

**(14) Bienes de uso, neto**

	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Equipo y mobiliario</b>	<b>Equipo de computación</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Construcciones en proceso</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2010	54,532,037	422,795,259	81,438,889	155,168,865	11,536,096	9,284,248	1,715,018	736,470,412
Adiciones	-	12,984,316	4,205,372	15,579,306	1,129,314	1,110,754	-	35,009,062
Retiros	-	-	(22,286)	-	(2,673,294)	-	-	(2,695,580)
Traslado	-	10,395,002	-	-	-	(10,395,002)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>54,532,037</u>	<u>446,174,577</u>	<u>85,621,975</u>	<u>170,748,171</u>	<u>9,992,116</u>	<u>-</u>	<u>1,715,018</u>	<u>768,783,894</u>
Saldo al 1 de enero de 2011	54,532,037	446,174,577	85,621,975	170,748,171	9,992,116	-	1,715,018	768,783,894
Adiciones	4,204,381	-	8,966,383	20,722,730	1,990,645	7,866,498	65,118	43,815,755
Retiros	-	-	(18,567,516)	(1,662,137)	(1,241,447)	-	-	(21,471,100)
Traslados	159,329	4,123,181	-	-	-	(4,282,510)	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2011	<u>58,895,747</u>	<u>450,297,758</u>	<u>76,020,842</u>	<u>189,808,764</u>	<u>10,741,314</u>	<u>3,583,988</u>	<u>1,780,136</u>	<u>791,128,549</u>
<b>Depreciación acumulada</b>								
Saldo al 1 de enero de 2010	-	108,269,726	62,373,370	132,931,515	6,706,376	-	-	310,280,987
Adiciones	-	20,833,719	7,414,597	18,125,754	1,089,740	-	-	47,463,810
Retiros	-	-	(22,279)	-	(2,452,639)	-	-	(2,474,918)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>-</u>	<u>129,103,445</u>	<u>69,765,688</u>	<u>151,057,269</u>	<u>5,343,477</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>355,269,879</u>
Saldo al 1 de enero de 2011	-	129,103,445	69,765,688	151,057,269	5,343,477	-	-	355,269,879
Adiciones	-	21,561,729	7,033,072	19,389,612	1,081,808	-	-	49,066,221
Retiros	-	-	(18,530,026)	(1,641,622)	(926,255)	-	-	(21,097,903)
Saldo al 31 de diciembre del 2011	<u>-</u>	<u>150,665,174</u>	<u>58,268,734</u>	<u>168,805,259</u>	<u>5,499,030</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>383,238,197</u>
<b>Valor en libros</b>								
Saldo al 1 de enero de 2011	<u>54,532,037</u>	<u>317,071,132</u>	<u>15,856,287</u>	<u>19,690,902</u>	<u>4,648,639</u>	<u>-</u>	<u>1,715,018</u>	<u>413,514,015</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2011	<u>58,895,747</u>	<u>299,632,584</u>	<u>17,752,108</u>	<u>21,003,505</u>	<u>5,242,284</u>	<u>3,583,988</u>	<u>1,780,136</u>	<u>407,890,352</u>



**(15) Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos	13,890,911	16,847,315
Adjudicaciones y daciones recibidas	19,350,303	17,356,034
Retiros	(19,564,894)	(14,293,492)
Sanearios	(1,775,565)	(6,018,946)
	<u>11,900,755</u>	<u>13,890,911</u>
Menos: Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	5,372,304	6,850,320
	<u>6,528,451</u>	<u>7,040,591</u>

Un movimiento de la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos, se presenta a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Saldo al inicio</b>	6,850,320	15,245,527
Más:		
Provisión cargada a los resultados del período	4,159,134	4,148,631
Provisión proveniente de la cartera de créditos (nota 11)	5,871,554	6,667,929
Menos:		
Venta de bienes adjudicados	9,899,046	13,192,821
Bajas de bienes	1,609,658	6,018,946
<b>Saldo al final</b>	<u>5,372,304</u>	<u>6,850,320</u>

**(16) Inversiones permanentes en acciones**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
(a) Central Nicaragüense de Valores, S. A. 5.30% de participación en la empresa emisora; 97 acciones comunes.	320,100	-
(b) Bolsa de Valores de Nicaragua, S. A. 10% de participación en la empresa emisora; 12,000 acciones comunes.	1,200,000	1,200,000
(c) Almacenes Generales de Depósitos BAC, S. A. 100% de participación en la empresa emisora, 170,000 acciones comunes	32,873,071	31,417,003
Total inversiones permanentes en acciones	<u>34,393,171</u>	<u>32,617,003</u>

**(16) Inversiones permanentes en acciones (continuación)**

- (a) La actividad principal de Almacenes Generales de Depósito BAC, S. A. (ALFIBAC), Subsidiaria de Banco de América Central, S. A., es brindar servicios de custodia y conservación de bienes y mercaderías; emitir certificados de depósitos y bonos de prenda; conceder adelantos o préstamos sobre dichos bonos; y efectuar negociaciones de bonos de prenda por cuenta de sus depósitos

Un movimiento de la cuenta de inversiones permanentes en acciones se presenta a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al inicio del año	31,417,003	30,724,131
Más: participación en resultados de subsidiaria	1,456,068	692,872
Saldo al final del año	<u>32,873,071</u>	<u>31,417,003</u>

A continuación se presenta un resumen de la situación financiera de dicha subsidiaria, según estados financieros al 31 de diciembre:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos	35,988,477	34,208,224
Pasivos	3,115,406	2,791,221
Patrimonio, neto	32,873,071	31,417,003
Resultado del período	<u>1,456,068</u>	<u>692,872</u>

- (b) A continuación se presenta un detalle de la participación en resultados de subsidiarias y asociadas:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Almacenes Generales de Depósito BAC, S. A.	1,456,068	692,872
Bolsa de Valores de Nicaragua, S. A.	500,100	300,000
	<u>1,956,168</u>	<u>992,872</u>

**(17) Otros activos, neto**

A continuación se presenta un resumen de los resultados generados durante el período:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
(a) Gastos pagados por anticipado		
Impuestos pagados por anticipado	431,555	1,223,333
Seguros pagados por anticipado	9,513,055	5,376,933
Pasan...	<u>9,944,610</u>	<u>6,600,266</u>

**(17) Otros activos, neto (continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
...Vienen	9,944,610	6,600,266
(b) Cargos diferidos, neto		
(i) Activos		
Mejoras en propiedades arrendadas	4,187,410	3,402,778
Software	555,713	555,714
Otros	-	2,363,026
	<u>4,743,123</u>	<u>6,321,518</u>
(ii) Amortización acumulada		
Mejoras en propiedades arrendadas	(1,848,825)	(2,034,721)
Software	(509,403)	(398,261)
Otros	-	(193,492)
	<u>(2,358,228)</u>	<u>(2,626,474)</u>
Total cargos diferidos, neto	<u>2,384,895</u>	<u>3,695,044</u>
(c) Bienes diversos, neto		
Papelería y útiles de oficina	12,431,894	11,698,988
Bienes asignados	405,501	592,455
Bienes en importación	10,474,268	-
Total bienes diversos, neto	<u>23,311,663</u>	<u>12,291,443</u>
Total de otros activos	<u>35,641,168</u>	<u>22,586,753</u>

La amortización de los cargos diferidos cargados a los resultados del período al 31 de diciembre de 2011 fue de C\$421,139 (2010: C\$386,241) (nota 26).

**(18) Obligaciones con el público**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
(a) Moneda nacional		
Depósitos a la vista:		
No devengan intereses	1,434,375,752	1,171,446,824
Devengan intereses	<u>1,640,210,045</u>	<u>1,271,769,419</u>
	<u>3,074,585,797</u>	<u>2,443,216,243</u>
De ahorro	1,123,798,062	984,385,324
A plazo fijo	703,635,063	82,219,416
Total en moneda nacional	Pasan... <u>4,902,018,922</u>	<u>3,509,820,983</u>

**(18) Obligaciones con el público (continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
... Vienen	4,902,018,922	3,509,820,983
(b) Moneda extranjera		
Depósitos a la vista:		
No devengan intereses	2,387,511,468	1,790,505,902
Devengan intereses	1,719,247,310	1,510,211,819
	<u>4,106,758,778</u>	<u>3,300,717,721</u>
De ahorro	5,658,511,727	4,421,596,918
A plazo fijo	3,320,184,738	2,740,845,727
	<u>13,085,455,243</u>	<u>10,463,160,366</u>
Total en moneda extranjera	<u>17,987,474,165</u>	<u>13,972,981,349</u>

Al 31 de diciembre de 2011, las obligaciones con el público incluyen saldos en moneda extranjera por US\$569,509,775 (C\$13,085,455,243) [2010: US\$478,151,965 (C\$10,463,160,366)]. Las tasas de los depósitos a plazo fijo, para los mismos períodos terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, oscilan entre 0.75% y 3.25% en moneda extranjera y entre 1% y 3.25% en moneda nacional, respectivamente. Las tasas de interés de las cuentas corrientes y de ahorro oscilan entre 0.75% y 1%.

A continuación se presentan los vencimientos sobre los depósitos a plazo fijo a partir del año 2012:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2012	3,665,224,018
2013	291,251,323
2014	40,978,849
2015	17,813,163
2016	6,173,900
Posteriores al 2016	2,378,548
	<u>4,023,819,801</u>

**(19) Otras obligaciones con el público**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
(a) Otras obligaciones		
Cheques de gerencia	44,392,793	17,935,995
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	20,877,846	17,826,723
Otros depósitos con el público	17,176,342	16,629,592
Cheques certificados	13,845,485	11,835,032
Depósitos judiciales	13,811,178	18,474,412
Obligaciones por documentos al cobro	9,348,199	6,496,578
Giros y transferencias por pagar	6,963	166,284
Depósitos por apertura de cartas de crédito	-	1,743,489
	<u>119,458,806</u>	<u>91,108,105</u>
(b) Cargo financieros por pagar sobre obligaciones con el público, ambas monedas	<u>52,096,742</u>	<u>48,938,195</u>
	<u>171,555,548</u>	<u>140,046,300</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros no consolidados

31 de diciembre de 2011

**(20) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos**

Institución financiera	2011					
	Moneda de pago	Tasa de interés	Fecha del último vencimiento	Tipo de garantía	Monto de la garantía	Monto
<b>(a) Obligaciones a la vista</b>						
Cuentas corrientes de instituciones del país					-	193,548,128
Cuentas corrientes de instituciones del exterior					-	34,024,425
Sobregiros en cuentas corrientes en instituciones del exterior	US\$	18%	Enero de 2012		-	6,771,611
Otras obligaciones a la vista					-	21,685,679
<b>(b) Obligaciones a plazo hasta un año</b>						
Depósitos a plazo fijo de instituciones del país	C\$	3.25% a 4%	Junio de 2012		-	27,179,007
<b>(c) Obligaciones a plazo mayor a un año</b>						
Depósitos a plazo fijo de instituciones del país	US\$	5.75%	Enero de 2015		-	67,140
Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos)	C\$	5.50% a 6.53%	Agosto de 2014	Endoso de Cartera	5,514,394	5,481,562
Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos)	US\$	3.98% a 6.35%	Marzo de 2025	Endoso de Cartera	136,618,911	136,073,567
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	US\$	3.24% a 4.03%	Mayo de 2016	Endoso de Cartera	123,084,545	122,350,926
Overseas Private Investment Corporation (OPIC) y Citibank, N.A.	US\$	2.89% a 4.54%	Junio de 2024	Endoso de Cartera	266,620,421	266,244,672
Banco Deutsche Investitions Unden	US\$	5.45%	Abril de 2017	Prenda Mercantil	239,685,534	236,947,219
<b>Total obligaciones</b>					<u>771,523,805</u>	<u>1,050,373,936</u>
Cargos por intereses por pagar sobre obligaciones						5,411,354
<b>Gran total</b>						<u><u>1,055,785,290</u></u>
Corriente						283,275,990
No corriente						<u>772,509,300</u>
						<u><u>1,055,785,290</u></u>

Pagos futuros de principal requeridos a partir del 2011:

Año	Monto
2012	432,629,921
2013	127,864,682
2014	117,641,623
2015	109,736,441
2016	82,691,829
Posterior al 2017	179,809,440
	<u><u>1,050,373,936</u></u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2011

**(20) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos (continuación)**

Institución financiera	2010					
	Moneda de pago	Tasa de interés	Fecha del último vencimiento	Tipo de garantía	Monto de la garantía	Monto
<b>(a) Obligaciones a la vista</b>						
Cuentas corrientes de instituciones del país					-	61,386,062
Cuentas corrientes de instituciones del exterior					-	145,313,491
Sobregiros en cuentas corrientes en instituciones del exterior		18%	Enero de 2011		-	61,587,960
Otras obligaciones a la vista					-	37,544,531
						305,832,044
<b>(b) Obligaciones a plazo hasta un año</b>						
Depósitos a plazo fijo de instituciones del país		1.54% a 6.50%	Octubre 2011		-	104,944,727
<b>(c) Obligaciones a plazo mayor a un año</b>						
Depósitos a plazo fijo de instituciones del país	US\$	5.75% a 6%	Enero de 2015		-	13,499,135
Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos)	C\$	5.5% a 6.53%	Agosto de 2014	Endoso de Cartera	7,566,278	7,518,858
Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos)	US\$	3.23% a 10.75%	Marzo de 2025	Endoso de Cartera	202,999,649	201,873,755
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	US\$	3.08% a 3.78%	Mayo de 2016	Endoso de Cartera	155,001,734	154,162,211
Overseas Private Investment Corporation (OPIC) y Citibank, N.A.	US\$	3.12% a 4.30%	Junio de 2027	Endoso de Cartera	284,947,642	284,512,457
Banco Deutsche Investitions Uden	US\$	5.45%	Abril de 2017	Prenda Mercantil	269,859,908	266,692,969
<b>Total obligaciones</b>						920,375,211
Cargos por intereses por pagar sobre obligaciones						8,004,127
<b>Gran total</b>						1,347,040,283
Corriente						424,275,906
No corriente						922,764,377
						1,347,040,283

Pagos futuros de principal requeridos a partir del 2011:

Año	Monto
2011	591,659,388
2012	141,859,366
2013	126,808,521
2014	115,290,281
2015	106,805,214
Posterior al 2015	256,613,386
1,339,036,156	

**(20) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos (continuación)**

Estas obligaciones son medidas inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Subsecuentemente, se miden al costo amortizado o utilizando el método de tasa de interés efectiva.

El Banco tiene que cumplir con varios requerimientos contractuales, como parte de los financiamientos recibidos de terceros. Esos requerimientos incluyen el cumplir con ciertos indicadores financieros específicos y otras condiciones. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco está en cumplimiento con estos requerimientos.

**(21) Otras cuentas por pagar**

Un resumen de otras cuentas por pagar se presenta a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por pagar diversas	101,647,937	69,678,838
Impuesto por pagar por cuenta del Banco	40,445,908	178,891,809
Impuestos retenidos	10,484,590	8,705,071
Otras retenciones a terceros	2,962,263	3,337,436
Honorarios por pagar	1,901,129	675,164
Retenciones por orden judicial y retenciones laborales	1,236,108	1,128,213
	<u>158,677,935</u>	<u>262,416,531</u>

**(22) Otros pasivos y provisiones**

Un detalle de otros pasivos y provisiones se presenta a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Comisiones diferidas por apertura de créditos	91,045,485	72,383,014
Beneficios a empleados (a)	99,966,788	89,191,940
Provisiones para otros gastos (b)	64,658,619	52,155,266
Aportaciones patronales por pagar	8,041,880	7,350,727
Ganancia diferida por venta de bienes previamente adjudicados	5,215,245	-
Otras provisiones	4,765,804	4,308,853
Provisiones individuales para créditos contingentes	2,520,023	1,982,644
	<u>276,213,844</u>	<u>227,372,444</u>



**(22) Otros pasivos y provisiones (continuación)**

**(a) Beneficios a empleados**

Un movimiento de las cuentas de beneficios a empleados se presenta a continuación:

	<b>Vacaciones</b>	<b>Aguinaldo</b>	<b>Indemnización</b>	<b>Total</b>
Saldo al 01 de enero de 2011	4,988,729	1,716,991	82,486,220	89,191,940
Provisión generada en el año	2,859,770	22,323,668	17,085,386	42,268,824
Provisión utilizada en el año	(817,386)	(22,129,768)	(8,546,822)	(31,493,976)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>7,031,113</u>	<u>1,910,891</u>	<u>91,024,784</u>	<u>99,966,788</u>
		Porción corriente		8,942,004
		Porción largo plazo		<u>91,024,784</u>
				<u>99,966,788</u>
	<b>Vacaciones</b>	<b>Aguinaldo</b>	<b>Indemnización</b>	<b>Total</b>
Saldo al 01 de enero de 2010	4,741,993	1,572,346	72,462,307	78,776,646
Provisión generada en el año	873,791	20,357,500	15,518,024	36,749,315
Provisión utilizada en el año	(627,055)	(20,212,855)	(5,494,111)	(26,334,021)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>4,988,729</u>	<u>1,716,991</u>	<u>82,486,220</u>	<u>89,191,940</u>
		Porción corriente		6,705,720
		Porción largo plazo		<u>82,486,220</u>
				<u>89,191,940</u>

**(22) Otros pasivos y provisiones (continuación)**

**(b) Provisiones para otros gastos**

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Programas de lealtad	54,494,241	44,966,700
Comunicación (líneas dedicadas)	5,461,685	678,103
Energía eléctrica	2,025,869	3,278,924
Celulares	1,512,045	1,532,588
Alquiler de edificio	597,299	266,985
Teléfono	473,399	1,333,668
Agua potable	94,081	98,298
	<u>64,658,619</u>	<u>52,155,266</u>

**(23) Ingresos netos por ajustes monetarios**

Producto del deslizamiento diario del córdoba en relación con el dólar de los Estados Unidos de América, el Banco ha venido ajustando a las nuevas tasas de cambio sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera y moneda nacional sujetos a mantenimiento de valor. En consecuencia, al 31 de diciembre 2011, se han registrado ingresos por ajustes monetarios netos por C\$166,687,485 (2010:C\$125,636,126), los que fueron registrados en los resultados del período.

**(24) Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios**

Un resumen de los gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta a continuación:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Ingresos:		
Recuperaciones de créditos saneados	95,897,720	89,731,555
Reversión de provisión para créditos contingentes (nota 12)	11,806,387	-
Reversión de provisión para otras cuentas por cobrar (nota 13)	2,435,538	-
	<u>110,139,645</u>	<u>89,731,555</u>
Gastos:		
Aumento de provisión para cartera de créditos (nota 12)	180,654,905	183,389,825
Aumento de provisión para otras cuentas por cobrar (nota 13)	2,140,348	3,746,177
Saneamiento de intereses y comisiones	6,680,134	2,331,370
	<u>189,475,387</u>	<u>189,467,372</u>
Gastos neto por estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>79,335,742</u>	<u>99,735,817</u>

**(25) Ingresos (gastos) operativos diversos, neto**

Un resumen de los ingresos (gastos) operativos diversos, neto, se presenta a continuación:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
a) Ingresos operativos diversos		
Operaciones de cambio y arbitraje	288,195,205	232,400,658
Otras comisiones por servicios	189,594,498	158,000,214
Comisiones por giros y transferencias	81,490,523	66,877,669
Comisiones por tarjetas de crédito	77,783,843	71,276,600
Disminución de provisión por otros activos	17,663,473	9,515,685
Ingresos operativos varios	11,488,840	6,897,654
Ganancias por ventas de bienes recibidos en recuperación de crédito	4,464,290	1,961,418
Ingresos por recuperación de gastos	3,510,405	3,986,762
Comisiones por venta de cheques de gerencia	2,394,065	2,014,467
Comisiones por cobranzas	1,543,491	1,572,997
Comisiones por certificación de cheques	1,228,838	1,494,024
Comisiones por cajas de seguridad	954,076	906,260
Comisiones por cheques de viajero	301,196	419,122
	<u>680,612,743</u>	<u>557,323,530</u>
b) Gastos operativos diversos		
Comisión por cambio de arbitraje	134,724,131	125,514,079
Comisión por correspondencia	13,154,078	14,505,013
Donaciones	7,144,022	5,489,429
Pérdida por venta y desvalorización de bienes recibidos en recuperación de créditos	4,506,290	4,449,852
Otros gastos generados por otros activos	4,186,516	1,688,673
Comisión por cámara de compensación	623,351	604,795
Comisión por otros servicios	61,392	407,645
Gastos operativos varios	2,835	-
Multas por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	-	469,041
	<u>164,402,615</u>	<u>153,128,527</u>
Total de ingresos operativos diversos neto de gastos operativos diversos	<u>516,210,128</u>	<u>404,195,003</u>

## (26) Gastos de administración

Un resumen de los gastos de administración se presenta a continuación:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Sueldos y beneficios al personal	371,699,661	335,816,133
Honorarios profesionales y asistencia técnica	171,605,379	155,686,685
Propaganda, publicidad y Promociones	167,599,279	129,378,065
Depreciación	49,066,221	47,463,810
Otros servicios y gastos	47,652,578	50,214,901
Energía y agua	37,625,966	33,256,049
Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso	35,207,925	27,613,113
Papelería, útiles y otros materiales de oficina	24,822,508	21,594,911
Traslado de efectivo y valores	20,478,300	26,788,288
Indemnización por antigüedad	17,085,386	15,518,024
Servicios de seguridad	14,219,255	13,052,175
Seguros	13,907,933	11,494,764
Impuestos, distintos del impuesto sobre la renta	12,359,273	11,640,835
Combustible y lubricantes	11,817,649	11,318,014
Arrendamiento de inmuebles	10,538,559	10,703,425
Transporte y comunicaciones	9,026,953	8,204,931
Reparaciones y mantenimientos	1,868,798	2,241,888
Arrendamiento de equipos	1,233,464	1,567,887
Amortización	421,139	386,241
	<u>1,018,236,226</u>	<u>913,940,139</u>

El número promedio de empleados mantenidos durante el año 2011 fue de 1,683 (2010: 1,633).

## (27) Contribuciones por leyes especiales

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)</b>		
Aporte a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (a)	21,626,008	18,409,398
Primas y cuotas de depósitos para el FOGADE (b)	35,838,071	30,613,262
	<u>57,464,079</u>	<u>49,022,660</u>

**(27) Contribuciones por leyes especiales (continuación)**

- (b) Corresponde a aportes efectuados por el Banco a la Superintendencia en cumplimiento con la Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, la cual establece que las instituciones financieras y personas naturales y jurídicas, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, aportan anualmente hasta un máximo de 1.3 (uno punto tres) por millar de los activos o de un parámetro equivalente que determine el Consejo Directivo de la Superintendencia.
- (c) Corresponde a aportes efectuados por el Banco al Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), los cuales se registran como gasto, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema de Garantía de Depósitos.

**(28) Compromisos**

**(a) Cuentas de orden**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos dados en garantía	1,126,974,325	1,307,617,584
Garantías recibidas	117,107,146	1,035,062,763
Líneas de crédito y cartas de crédito	1,928,155,884	1,509,700,966
Operaciones de confianza, excepto fideicomisos	59,512,705	45,504,676
Cuentas saneadas e ingresos en suspenso	537,514,462	503,483,836
Otras	675,970,206	536,505,454
	<u>4,445,234,728</u>	<u>4,937,875,279</u>

**(b) Arrendamientos operativos**

Los edificios utilizados por el Banco, para ciertas oficinas administrativas y sus sucursales, se encuentran bajo contratos de arrendamiento operativo. El monto del gasto por arrendamiento operativo para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fue de C\$10,538,559 (2010: C\$10,703,425).

Los gastos de arrendamiento del Banco, para los próximos cinco años, se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2012	10,101,870
2013	10,704,585
2014	11,346,653
2015	12,027,425
2016	12,749,086
Total de los pagos mínimos	<u>56,929,619</u>

## **(29) Capital social y dividendos**

El capital social está representado por acciones comunes y nominativas no convertibles al portador y se incluyen en el estado de cambios en el patrimonio separado. Los dividendos sobre las acciones deben ser autorizados por la Superintendencia y se reconocen en el período en que son declarados.

### **Composición del capital suscrito y pagado**

Al 31 de diciembre de 2011 el capital suscrito y pagado por C\$955,000,000 (2010: C\$755,000,000), está compuesto por 9,550,000 (2010: 7,550,000) acciones comunes, con valor nominal de C\$100 cada una.

### **Distribución de dividendos**

En Junta General de Accionistas efectuada el 13 de abril de 2011, se autorizó el pago de dividendos hasta por C\$131,295,000, la Superintendencia autorizó el pago de dividendos por un monto de C\$131,295,000 , mediante resolución DS-DS1-1299-06-2011/VMUM del 28 de junio de 2011.

### **Incrementos en el capital social pagado**

Con fecha 30 de noviembre de 2011, mediante resolución DS-DL-2203-11-2011/VMUV la Superintendencia autoriza incrementar el capital social pagado en C\$200,000,000, equivalentes a 2,000,000 de acciones ordinarias, con un valor nominal de C\$100 cada una, a través de la capitalización de resultados acumulados.

Con fecha 26 de agosto de 2010, mediante resolución DS-IB-DS1-1788-08-2010/VMUV la Superintendencia autoriza incrementar el capital social pagado en C\$100,000,000, equivalentes a 1,000,000 de acciones ordinarias, con un valor nominal de C\$100 cada una, a través de la capitalización de resultados acumulados.

## **(30) Principales leyes y regulaciones aplicables**

### **(a) Regulaciones bancarias**

Los bancos en Nicaragua se rigen bajo el régimen de la Ley N°561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros. El organismo regulador de los bancos es la Superintendencia que se encarga de velar por el fiel cumplimiento de la Ley y las normativas vigentes.

### **(30) Principales leyes y regulaciones aplicables (continuación)**

#### **(a) Regulaciones bancarias (continuación)**

##### **(i) Capital mínimo requerido**

El Banco debe cumplir con un capital mínimo requerido para operar en Nicaragua, según resolución CD-SIBOIF-517-1-ENE16-2008, emitida por la Superintendencia. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco está en cumplimiento con esta disposición.

##### **(ii) Distribución de dividendos**

Solamente podrá haber distribución de dividendos si se hubiesen constituido las provisiones y las reservas obligatorias correspondientes al año anterior.

##### **(iii) Encaje legal**

De acuerdo con las normas monetarias emitidas por el Banco Central de Nicaragua (BCN) vigentes, el Banco debe mantener un monto de efectivo en concepto de encaje legal depositado en el BCN. Dicho encaje legal se calcula con base en un porcentaje de los depósitos captados de terceros.

La tasa del encaje legal obligatorio diario será del doce por ciento (12%) y la tasa del encaje legal obligatorio catorcenal será del quince por ciento (15%); ambas tasas como porcentaje de los pasivos financieros en moneda nacional y moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco está en cumplimiento con esta disposición.

##### **(iv) Regulación sobre la concentración del riesgo de crédito con grupos vinculados y partes relacionadas**

De acuerdo con las normas y disposiciones financieras establecidas en la Ley General de Bancos vigentes y las Normas Prudenciales emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, se requiere que:

- Los préstamos otorgados por el Banco a cada una de sus partes relacionadas no excedan del 30% de la base de cálculo de capital.
- En caso de existir vínculos significativos entre dos o más deudores relacionados al Banco y a personas o grupos de interés que no sean partes relacionadas al Banco, el máximo de crédito a esos deudores debe ser del 30% de la base de cálculo.

**(30) Principales leyes y regulaciones aplicables (continuación)**

**(a) Regulaciones bancarias (continuación)**

**(iv) Regulación sobre la concentración del riesgo de crédito con grupos vinculados y partes relacionadas (continuación)**

Entiéndase por grupos vinculados una o más empresas relacionadas entre sí y no relacionadas con el Banco. Si hubiere falta de cumplimiento de las condiciones antes enumeradas, la Superintendencia pudiera iniciar ciertas acciones obligatorias y posibles acciones discrecionales adicionales que podrían tener un efecto sobre los estados financieros separados del Banco.

El Banco está en cumplimiento con todos los requerimientos a los que está sujeta.

**(31) Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable junto con el valor en libros de los instrumentos financieros se detalla a continuación:

	2011		2010	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	6,726,512,834	6,726,512,834	6,139,667,991	6,139,667,991
Inversiones en valores, neto	1,049,452,608	1,042,614,993	339,484,216	345,247,700
Cartera de crédito, neto	14,159,160,029	14,479,936,046	11,310,110,151	11,288,655,654
Otras cuentas por cobrar, neto	67,365,302	67,365,302	63,137,894	63,137,894
<b>Total activos</b>	<u>22,002,490,773</u>	<u>22,316,429,175</u>	<u>17,852,400,252</u>	<u>17,836,709,239</u>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con el público	17,987,474,165	18,013,784,258	13,972,981,349	14,117,130,761
Otras obligaciones con el público	171,555,548	171,555,548	140,046,300	140,046,300
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	1,055,785,290	1,042,705,495	1,347,040,283	1,155,216,135
<b>Total pasivos</b>	<u>19,214,815,003</u>	<u>19,228,045,301</u>	<u>15,460,067,932</u>	<u>15,412,393,196</u>



### **(31) Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)**

A continuación se detallan los métodos y los supuestos empleados por la Administración para el cálculo estimado del valor razonable de los instrumentos financieros del Banco:

#### **(a) Disponibilidades**

El valor razonable de las disponibilidades es considerado igual al valor en libros, debido a su pronta realización.

#### **(b) Inversiones en valores, neto**

##### **i) Inversiones disponibles para la venta**

El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta se basa en precios cotizados del mercado.

##### **ii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

El valor razonable de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se basa en descuentos de flujos futuros de efectivos basados en la última tasa negociada. El valor razonable de los depósitos colocados en instituciones financieras del país y del exterior se aproxima a su valor contabilizado.

#### **(c) Cartera de créditos e intereses, neto**

El Banco otorga financiamiento para diferentes actividades tales como: personales, comerciales, agrícolas, ganaderos e industriales. Para determinar el valor razonable de la cartera de créditos se determina el valor presente neto del saldo, utilizando las últimas tasas vigentes para tales créditos para descontar los flujos de efectivo.

#### **(d) Obligaciones con el público**

El valor razonable de las obligaciones con el público a la vista y de ahorro se aproxima al monto contabilizado. Para determinar el valor razonable de los depósitos a plazo fijo se determina el valor presente neto del saldo, utilizando las últimas tasas vigentes para tales depósitos para descontar los flujos de efectivo.

#### **(e) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos**

Se determina el valor presente neto del saldo utilizando como tasas de descuento las últimas tasas vigentes contratadas.

**(31) Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)**

**(e) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos (continuación)**

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en informaciones del mercado y de los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan posibles primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbre y elementos de juicio significativos; por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos puede afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor en libros de los instrumentos financieros a corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a los vencimientos de estos instrumentos financieros.

**(32) Litigios**

El Banco confirma que no tiene litigio o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo al Banco, a su situación financiera o sus resultados del período.

**(33) Hechos subsecuentes**

- Con fecha 25 de enero de 2012, la Superintendencia mediante Resolución N°CD-SIBOIF-712-1-ENE25-2012, instruye incrementar el capital social de las entidades bancarias a doscientos setenta millones de córdobas (C\$270,000,000), tanto para los bancos nacionales como para sucursales de bancos extranjeros.

Este capital social mínimo suscrito y pagado deberán tenerlo pagado a más tardar siete (7) días calendario después de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

- Con fecha de 25 de marzo de 2012, la Junta General de Accionistas, aprobó un aporte de capital por doce millones de córdobas (C\$12,000,000) en su subsidiaria ALFIBAC, la cual se hizo efectiva en el mes de febrero. Esta inversión tiene el objetivo de poder incrementar su capacidad de emisión de bonos de prenda.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2011

**(34) Balance de situación antes y después de ajustes**

A continuación se presenta una explicación de como los ajustes posteriores a las cifras previamente reportadas al cierre afectaron la situación financiera para que estén de conformidad con las Normas de Contabilidad de la Superintendencia.

	Saldos según libros antes de ajustes	Ajustes y reclasificaciones		Saldos auditados
		Debe	Haber	
<b>Activos</b>				
<b>Disponibilidades</b>				
<b>Moneda nacional</b>				
Caja	567,341,110	-	-	567,341,110
Banco Central de Nicaragua	483,691,161	-	-	483,691,161
Otras disponibilidades	953,138,312	-	-	953,138,312
<b>Moneda extranjera</b>				
Caja	437,986,210	-	-	437,986,210
Banco Central de Nicaragua	874,813,976	-	-	874,813,976
Depósitos en instituciones financieras del exterior	1,359,103,736	-	-	1,359,103,736
Otras disponibilidades	2,050,438,329	-	-	2,050,438,329
	<u>6,726,512,834</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,726,512,834</u>
<b>Inversiones en valores, neto</b>				
Inversiones disponibles para la venta				
	<u>1,049,452,608</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,049,452,608</u>
<b>Operaciones con reportos y valores derivados</b>				
<b>Cartera de créditos</b>				
Créditos vigentes	13,995,447,655	-	-	13,995,447,655
Créditos prorrogados	2,612,646	-	-	2,612,646
Créditos reestructurados	159,122,147	-	-	159,122,147
Créditos vencidos	55,848,849	-	-	55,848,849
Créditos en cobro judicial	259,681,045	-	-	259,681,045
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos	156,376,016	-	-	156,376,016
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos	(469,928,329)	-	-	(469,928,329)
	<u>14,159,160,029</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14,159,160,029</u>
<b>Otras cuentas por cobrar, neto</b>	67,365,302	-	-	67,365,302
<b>Bienes de uso, neto</b>	407,890,352	-	-	407,890,352
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto</b>	6,528,451	-	-	6,528,451
<b>Inversiones permanentes en acciones</b>	34,393,171	-	-	34,393,171
<b>Otros activos, neto</b>	35,641,168	-	-	35,641,168
<b>Total activos</b>	<u>22,486,943,915</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22,486,943,915</u>
<b>Pasivos</b>				
<b>Obligaciones con el público</b>				
<b>Moneda nacional</b>				
Depósitos a la vista	3,074,585,797	-	-	3,074,585,797
Depósitos de ahorro	1,123,798,062	-	-	1,123,798,062
Depósitos a plazo	703,635,063	-	-	703,635,063
<b>Moneda extranjera</b>				
Depósitos a la vista	4,106,758,778	-	-	4,106,758,778
Depósitos de ahorro	5,658,511,727	-	-	5,658,511,727
Depósitos a plazo	3,320,184,738	-	-	3,320,184,738
Otros depósitos del público		-	-	-
	<u>17,987,474,165</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17,987,474,165</u>
<b>Otras obligaciones con el público</b>	171,555,548	-	-	171,555,548
<b>Obligaciones con Instituciones financieras y por otros financiamientos</b>	1,055,785,290	-	-	1,055,785,290
<b>Otras cuentas por pagar</b>	158,677,935	-	-	158,677,935
<b>Otros pasivos y provisiones</b>	276,213,844	-	-	276,213,844
<b>Total Pasivos</b>	<u>19,649,706,782</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19,649,706,782</u>
<b>Patrimonio</b>				
Capital social pagado	955,000,000	-	-	955,000,000
Ajustes al patrimonio	(6,436,747)	-	-	(6,436,747)
Reservas patrimoniales	443,460,827	-	89,620,076	533,080,903
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	847,745,880	89,620,076	-	758,125,804
Resultados del período	597,467,173	-	-	597,467,173
<b>Total patrimonio</b>	<u>2,837,237,133</u>	<u>89,620,076</u>	<u>89,620,076</u>	<u>2,837,237,133</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<u>22,486,943,915</u>	<u>89,620,076</u>	<u>89,620,076</u>	<u>22,486,943,915</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2011

**(35) Estado de resultados antes y después de ajustes**

A continuación se presenta una explicación de cómo los ajustes posteriores a las cifras previamente reportadas al cierre afectaron los resultados de operación para que estén de conformidad con las normas de contabilidad de la Superintendencia.

	Saldos según libros antes de ajustes	Ajustes y reclasificaciones		Saldos auditados
		Debe	Haber	
<b>Ingresos financieros</b>				
Ingresos financieros por disponibilidades	2,298,901	-	-	2,298,901
Ingresos por inversiones en valores	21,091,936	-	-	21,091,936
Ingresos financieros por cartera de créditos	1,555,231,798	-	-	1,555,231,798
Otros ingresos financieros	7,943,828	-	-	7,943,828
Total Ingresos financieros	1,586,566,463	-	-	1,586,566,463
<b>Gastos financieros</b>				
Gastos financieros por obligaciones con el público	211,807,382	-	-	211,807,382
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	39,284,093	-	-	39,284,093
Gastos financieros por operaciones de valores y derivados	150,454	-	-	150,454
Otros gastos financieros	2,176,619	-	-	2,176,619
Total gastos financieros	253,418,548	-	-	253,418,548
<b>Margen financiero antes de ajuste monetario</b>	1,333,147,915	-	-	1,333,147,915
Ingresos (gastos) netos por ajustes monetarios	166,687,485	-	-	166,687,485
<b>Margen financiero bruto</b>	1,499,835,400	-	-	1,499,835,400
Ingresos (gastos) netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	(79,335,742)	-	-	(79,335,742)
<b>Margen financiero, neto</b>	1,420,499,658	-	-	1,420,499,658
Ingresos (gastos) operativos diversos, neto	516,210,128	-	-	516,210,128
<b>Resultado operativo bruto</b>	1,936,709,786	-	-	1,936,709,786
<b>Participación en resultado de subsidiarias y asociadas</b>	1,956,168	-	-	1,956,168
Gastos de administración	(1,018,236,226)	-	-	(1,018,236,226)
<b>Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales</b>	920,429,728	-	-	920,429,728
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	(57,464,079)	-	-	(57,464,079)
Gasto por impuesto sobre la renta (Ley 453)	(265,498,476)	-	-	(265,498,476)
<b>Resultados del período</b>	597,467,173	-	-	597,467,173

**BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2011

**(36) Asientos de ajustes y reclasificaciones propuestos**

<b>N° de cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>Reclasificación No. 1</b>			
4501	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	89,620,076	
4601	Reservas patrimoniales		89,620,076
	Traslado de reserva legal del 15% conforme lo establecido por la ley 561.		
		C\$	
		<u>89,620,076</u>	<u>89,620,076</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2012

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## Índice del contenido

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Balance de situación separado	3
Estado de resultados separado	4
Estado de cambios en el patrimonio separado	5
Estado de flujos de efectivo separado	6
Notas a los estados financieros separados	7-75



KPMG Peat Marwick Nicaragua, S. A.

Apartado N° 809  
Managua, Nicaragua

Centro Pellas 6to. piso  
Km 4 ½ carretera a Masaya  
Managua, Nicaragua

Tel.: (505) 2274 4265  
Fax: (505) 2274 4264  
E-mail: ni-fmpeatnic@kpmg.com

## **Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta Directiva y Accionistas de  
Banco de América Central, S. A. (BAC):

Hemos auditado los estados financieros separados que se acompañan de Banco de América Central, S. A. ("el Banco"), los cuales comprenden el balance de situación separado al 31 de diciembre de 2012, y los estados separados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que comprenden, un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Separados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua y por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

### **Responsabilidad de los Auditores**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros separados con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros separados, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del Banco de los estados financieros separados a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros separados.





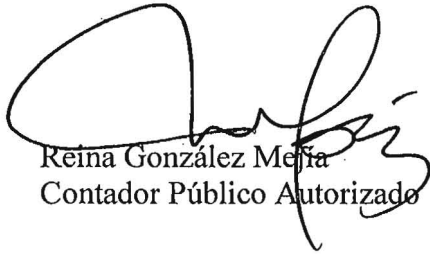


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera no consolidada de Banco de América Central, S. A. al 31 de diciembre de 2012, y su desempeño financiero no consolidado y sus flujos de efectivo no consolidados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua.

KPMG



Reina González Mejía  
Contador Público Autorizado



14 de marzo de 2013  
Managua, Nicaragua

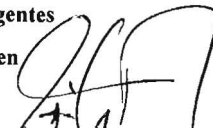
**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

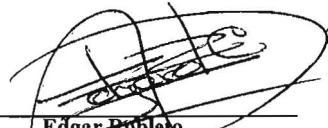
Balance de situación separado

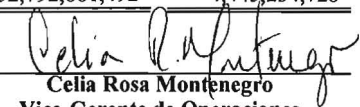
31 de diciembre de 2012

(Expresado en córdobas)

	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Activos</b>			
<b>Disponibilidades</b>			
<b>Moneda nacional</b>			
Caja		810,733,328	567,341,110
Banco Central de Nicaragua		250,236,340	483,691,161
Otras disponibilidades		631,049,812	953,138,312
<b>Moneda extranjera</b>			
Caja		552,952,699	437,986,210
Banco Central de Nicaragua		801,658,751	874,813,976
Depósitos en instituciones financieras del exterior		1,322,225,505	1,359,103,736
Otras disponibilidades		1,856,138,087	2,050,438,329
	9	<u>6,224,994,522</u>	<u>6,726,512,834</u>
<b>Inversiones en valores, neto</b>			
Inversiones disponibles para la venta, neto	10	<u>1,101,708,889</u>	<u>1,049,452,608</u>
<b>Cartera de créditos, neto</b>			
Créditos vigentes		17,502,332,947	13,995,447,655
Créditos prorrogados		72,367,688	2,612,646
Créditos reestructurados		132,529,376	159,122,147
Créditos vencidos		87,107,707	55,848,849
Créditos en cobro judicial		260,029,856	259,681,045
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos		178,635,981	156,376,016
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos		(578,146,133)	(469,928,329)
	11	<u>17,654,857,422</u>	<u>14,159,160,029</u>
<b>Otras cuentas por cobrar, neto</b>	12	57,813,509	67,365,302
<b>Bienes de uso, neto</b>	13	460,322,527	407,890,352
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto</b>	14	11,550,395	6,528,451
<b>Inversiones permanentes en acciones</b>	15	48,628,746	34,393,171
<b>Otros activos, neto</b>	16	27,906,433	35,641,168
<b>Total activos</b>		<u>25,587,782,443</u>	<u>22,486,943,915</u>
<b>Pasivos</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>			
<b>Moneda nacional</b>			
Depósitos a la vista		2,854,441,216	3,074,585,797
Depósitos de ahorro		1,364,886,286	1,123,798,062
Depósitos a plazo		583,106,812	703,635,063
<b>Moneda extranjera</b>			
Depósitos a la vista		4,553,126,065	4,106,758,778
Depósitos de ahorro		6,522,267,972	5,658,511,727
Depósitos a plazo		4,192,269,765	3,320,184,738
	17	<u>20,070,098,116</u>	<u>17,987,474,165</u>
<b>Otras obligaciones con el público</b>	18	192,931,948	171,555,548
<b>Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos</b>	19	1,400,288,540	1,055,785,290
<b>Otras cuentas por pagar</b>	20	169,602,177	158,677,935
<b>Otros pasivos y provisiones</b>	21	334,010,874	276,213,844
<b>Total pasivos</b>		<u>22,166,931,655</u>	<u>19,649,706,782</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social suscrito y pagado	28	1,555,000,000	955,000,000
Ajustes al patrimonio		800,000	(6,436,747)
Reservas patrimoniales		640,621,672	533,080,903
Resultados acumulados		1,224,429,116	1,355,592,977
<b>Total patrimonio</b>		<u>3,420,850,788</u>	<u>2,837,237,133</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u>25,587,782,443</u>	<u>22,486,943,915</u>
<b>Cuentas contingentes</b>	4	<u>5,969,917,312</u>	<u>4,474,189,259</u>
<b>Cuentas de orden</b>	27	<u>52,792,881,492</u>	<u>4,445,234,728</u>

  
Juan Carlos Sansón  
Gerente General

  
Edgar Robleto  
Gerente de Operaciones

  
Celia Rosa Montenegro  
Vice-Gerente de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente balance de situación separado fue aprobado por la Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Ingresos financieros</b>			
Ingresos financieros por disponibilidades		1,062,616	2,298,901
Ingresos por inversiones en valores		39,259,018	21,091,936
Ingresos financieros por cartera de créditos	11	1,815,686,492	1,555,231,798
Ingresos financieros por operaciones de reportos		122,367	-
Otros ingresos financieros		11,494,315	7,943,828
<b>Total ingresos financieros</b>		<u>1,867,624,808</u>	<u>1,586,566,463</u>
<b>Gastos financieros</b>			
Gastos financieros por obligaciones con el público		246,609,203	211,807,382
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		37,119,149	39,284,093
Gastos financieros por operaciones de valores y derivados		127,781	150,454
Otros gastos financieros		3,712,101	2,176,619
<b>Total gastos financieros</b>		<u>287,568,234</u>	<u>253,418,548</u>
<b>Margen financiero antes de ajuste monetario</b>		1,580,056,574	1,333,147,915
Ingresos netos por ajustes monetarios	22	198,791,290	166,687,485
<b>Margen financiero bruto</b>		1,778,847,864	1,499,835,400
Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	23	(112,740,989)	(79,335,742)
<b>Margen financiero, neto</b>		1,666,106,875	1,420,499,658
Ingresos operativos diversos, neto	24	654,544,921	516,210,128
<b>Resultado operativo bruto</b>		2,320,651,796	1,936,709,786
Participación en resultado de subsidiarias y asociadas	15	2,632,550	1,956,168
Gastos de administración	25	(1,223,316,019)	(1,018,236,226)
<b>Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales</b>		1,099,968,327	920,429,728
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	26	(64,937,949)	(57,464,079)
Gasto por impuesto sobre la renta (Ley 453)	7	(318,091,920)	(265,498,476)
<b>Resultados del período</b>		<u>716,938,458</u>	<u>597,467,173</u>



**Juan Carlos Sansón**  
Gerente General



**Edgar Robleto**  
Gerente de Operaciones



**Celia Rosa Montenegro**  
Vice-Gerente de Operaciones

*Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado de resultados separado fue aprobado por la Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.*

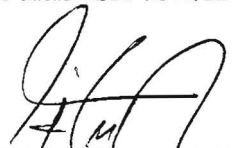
**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio separado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social suscrito y pagado</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo previamente informado al 31 de diciembre de 2010</b>		755,000,000	800,000	443,460,827	1,179,040,880	2,378,301,707
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Emisión de acciones	28	200,000,000	-	-	(200,000,000)	-
Resultados del período		-	-	-	597,467,173	597,467,173
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal		-	-	89,620,076	(89,620,076)	-
Pérdidas no realizadas sobre inversiones disponibles para la venta		-	(7,236,747)	-	-	(7,236,747)
Pago de dividendos en efectivo		-	-	-	(131,295,000)	(131,295,000)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>		<u>955,000,000</u>	<u>(6,436,747)</u>	<u>533,080,903</u>	<u>1,355,592,977</u>	<u>2,837,237,133</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Emisión de acciones	28	600,000,000	-	-	(600,000,000)	-
Resultados del período		-	-	-	716,938,458	716,938,458
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal		-	-	107,540,769	(107,540,769)	-
Ganancia no realizadas sobre inversiones disponibles para la venta	10	-	7,236,747	-	-	7,236,747
Pago de dividendos en efectivo	28	-	-	-	(140,561,550)	(140,561,550)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>		<u>1,555,000,000</u>	<u>800,000</u>	<u>640,621,672</u>	<u>1,224,429,116</u>	<u>3,420,850,788</u>

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Carlos Sansón**  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
**Edgar Robleto**  
Gerente de Operaciones

  
\_\_\_\_\_  
**Celia Rosa Montenegro**  
Vice-Gerente de Operaciones

*Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados. El presente estado de cambios en el patrimonio separado fue aprobado por la Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.*

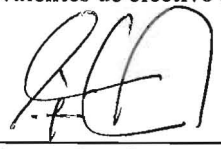
**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)


Estado de flujos de efectivo separado


Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Resultados del período		716,938,458	597,467,173
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Provisiones para la cartera de créditos	11	186,010,165	180,654,905
Reversión de provisión para la cartera de créditos		-	(11,806,387)
Participación en subsidiarias y asociadas		(14,232,550)	(1,456,068)
Provisiones para cuentas por cobrar	12	6,055,450	2,140,348
Reversión de provisión para cuentas por cobrar		(943,324)	(2,435,538)
Provisiones para bienes adjudicados	14	4,136,400	4,159,134
Pérdida en bajas de bienes adjudicados		-	(1,775,565)
Depreciaciones y amortizaciones	25	60,678,652	49,487,360
Pérdida en bajas de bienes de uso	13	3,046,653	373,197
<b>Variación neta en:</b>			
Otras cuentas por cobrar		4,439,667	(3,932,218)
Intereses por cobrar sobre la cartera de créditos		(22,259,965)	(24,158,046)
Otros activos		6,823,109	(13,795,654)
Otras cuentas por pagar		10,924,242	(103,738,596)
Otras obligaciones con el público		16,330,884	28,350,701
Otros pasivos		57,797,030	48,841,400
Intereses y otros cargos financieros por pagar		8,155,100	565,774
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<u>1,043,899,971</u>	<u>748,941,920</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Créditos netos otorgados en el año		(3,668,605,937)	(2,995,611,779)
Variación neta de inversiones en valores		(45,022,559)	(717,205,139)
Adquisiciones de bienes de uso	13	(115,245,854)	(43,815,755)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<u>(3,828,874,350)</u>	<u>(3,756,632,673)</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>			
Variación neta en:			
Obligaciones con el público		2,082,623,951	4,014,492,816
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		341,393,666	(288,662,220)
Pago de dividendos	28	(140,561,550)	(131,295,000)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>		<u>2,283,456,067</u>	<u>3,594,535,596</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(501,518,312)	586,844,843
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		6,726,512,834	6,139,667,991
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	9	<u>6,224,994,522</u>	<u>6,726,512,834</u>

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Carlos Sansón**  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
**Edgar Robleto**  
Gerente de Operaciones

  
\_\_\_\_\_  
**Celia Rosa Montenegro**  
Vice-Gerente de Operaciones

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados. El presente estado de flujos de efectivo separado fue aprobado por la Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

## **(1) Naturaleza de las operaciones**

Banco de América Central, S. A., (“BAC” – “el Banco”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua. Es un Banco comercial del sector privado y su actividad principal es la intermediación financiera, la prestación de servicios bancarios, el fomento de la producción agrícola e industrial y el desarrollo del comercio, a través del financiamiento. De igual forma, el Banco otorga financiamientos para la compra de vehículos, viviendas y actividades personales.

El Banco es regulado por la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y supervisado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (“SIBOIF”-“la Superintendencia”).

El Banco es una subsidiaria indirecta de BAC International Bank, Inc., un banco de licencia general registrado en la República de Panamá.

## **(2) Base de presentación**

### **(a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros separados del Banco han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia. Estos estados financieros se presentan separados de su subsidiaria (Almacenes Generales de Depósito, BAC, S. A.). Esta inversión en subsidiaria es contabilizada en estos estados financieros separados bajo el método de participación patrimonial.

Las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia se resumen en el Manual Único de Cuentas (MUC) para las Instituciones Bancarias y Financieras. Esas normas son de obligatorio cumplimiento para los bancos e instituciones financieras supervisadas por dicho organismo.

Estos estados financieros separados están diseñados solamente para aquellas personas que tengan conocimiento de las Normas de Contabilidad emitidas por la Superintendencia.

Los estados financieros separados fueron aprobados por la Administración para su emisión el 14 de marzo de 2013.

**(2) Base de preparación (continuación)**

**(b) Base de medición**

Los estados financieros separados se preparan sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta las cuales pueden ser medidas bajo otra base.

**(c) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias**

Los estados financieros separados están expresados en córdobas (C\$), moneda oficial y de curso legal en la República de Nicaragua.

La tasa oficial de cambio del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América se desliza diariamente, con base en una tabla emitida y publicada mensualmente por el Banco Central de Nicaragua (“BCN”). Al 31 de diciembre de 2012, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$24.1255 (2011: C\$22.9767) por US\$1.

Existe un mercado cambiario libre autorizado por el BCN, el que opera a través de bancos comerciales, financieras y casas de cambio. Ese mercado se rige por la oferta y la demanda y existe similitud entre la tasa de cambio de ese mercado libre con respecto a la tasa oficial de cambio.

**(d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración emita juicios, y determine estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cantidades informadas de activos, pasivos, y de los ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual el estimado es revisado y en todo período futuro que lo afecte.

Las estimaciones más significativas contenidas en el balance de situación separado son:

- Inversiones disponibles para la venta
- Provisión por incobrabilidad de cartera de créditos
- Provisión para otras cuentas por cobrar
- Depreciación de bienes de uso
- Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos
- Otros pasivos y provisiones

**(2) Base de preparación (continuación)**

**(e) Reclasificaciones**

Ciertos montos en los estados financieros separados de 2011 se reclasificaron para adecuarlos con la presentación de los estados financieros separados de 2012 y no representa un cambio en las cifras totales reflejadas en los estados financieros previamente reportados.

**(3) Políticas de contabilidad significativas**

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros separados.

**(a) Transacciones en moneda extranjera y/o moneda nacional con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América**

Las transacciones en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América generan diferencias cambiarias que se reconocen en el momento en que se incurren. Los derechos y obligaciones en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor con respecto al dólar de los Estados Unidos de América se ajustan a la tasa oficial de cambio vigente al final del año. Las ganancias o pérdidas resultantes son registradas contra los resultados del período.

**(b) Equivalentes de efectivo**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo separado, el Banco considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones de alta liquidez que: a) son fácilmente convertibles por sumas de efectivo en muy corto plazo y b) están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**(c) Inversiones en valores, neto**

**(i) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados**

Son aquellas inversiones en valores que cotizan en bolsa y cumplen alguna de las siguientes condiciones: i) Se clasifican como mantenidas para negociar en el corto plazo, si: a) se compra o se incurre en la inversión con el objetivo de venderla o de volver a comprarla en un futuro cercano; b) es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual hay evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; ó ii) desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designada para contabilizarse al valor razonable con cambios en resultados.



**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(c) Inversiones en valores, neto (continuación)**

**(i) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados (continuación)**

Las inversiones en títulos valores clasificadas en esta categoría se valúan al que resulte menor valor entre su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su Valor Presente Neto (“VPN”). En el caso de que el valor del mercado o su VPN resulte menor, se debe contabilizar una provisión por desvalorización por el déficit y se debe suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto del valor de mercado o VPN.

Para la determinación del valor de mercado y del VPN de los títulos valores, se deben aplicar los siguientes criterios:

**a. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores**

El valor de mercado se determina usando el promedio de las cotizaciones, de las transacciones en bolsa de valores del último mes; de no haberse registrado transacciones en bolsa en el último mes, se usa el promedio del último trimestre. Si en este período tampoco se hubiesen registrado transacciones y si el emisor es una institución financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el literal b.

**b. Para títulos valores emitidos por otras instituciones financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa de valores**

Para estas inversiones se utiliza el VPN, el cual se calcula descontando los flujos futuros de la inversión, aplicando la tasa mayor entre: i) la específica pactada en el título y ii) la promedio del último mes aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas instituciones u otras similares, para plazos similares o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora en el pago de los intereses devengados, esos intereses no se consideran al calcular el flujo futuro de la inversión.

**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(c) Inversiones en valores, neto (continuación)**

**(i) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados (continuación)**

**c. Reconocimiento de los cambios en el valor razonable**

El resultado por valuación de las inversiones clasificadas en esta categoría corresponderá a la diferencia que resulte entre el último valor en libros, a la fecha de la valuación, y el menor valor entre el costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su VPN, según sea el caso. Los ajustes resultantes se reconocerán directamente en los resultados del período.

**(ii) Inversiones disponibles para la venta**

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta o que no son clasificados como llevados al valor razonable con cambios en resultados o como mantenidos hasta el vencimiento.

Las inversiones clasificadas en esta categoría se valuarán de la misma forma en que se valúan las inversiones clasificadas en la categoría de “Inversiones al valor razonable con cambios en resultados”.

**Reconocimiento de los cambios en el valor razonable**

El resultado por valuación de las inversiones clasificadas en esta categoría corresponderá a la diferencia que resulte entre el último valor en libros, a la fecha de la valuación, y el menor valor entre el costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su VPN, según sea el caso. Los ajustes resultantes se reconocerán como una partida dentro del patrimonio, excluyendo los efectos provenientes del deterioro del valor de estos activos (los cuales se reconocen en resultados), hasta que dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

**(iii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Son activos financieros no derivados que tienen una fecha de vencimiento definida, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y que el Banco tiene la intención efectiva y, además, la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos mantenidos hasta el vencimiento se valuarán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (equivalente a la tasa interna de retorno – TIR).

### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(c) Inversiones en valores, neto (continuación)**

##### **(iv) Deterioro e incobrabilidad de las inversiones**

El deterioro en el valor de una inversión se determina cuando es probable que los importes esperados de la inversión (principal y rendimiento) no sean recuperables de acuerdo con las condiciones contractuales.

En cada fecha del balance de situación separado, se evalúa si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados en su valor. Si hay tal evidencia, el Banco determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor conforme a los siguientes criterios:

- **Inversiones disponibles para la venta**

Las disminuciones en el valor de mercado de una inversión clasificada en la categoría de “Inversiones disponibles para la venta” que resulten del deterioro en su valor, se reconocerá en los resultados separado del período.

Los gastos constituidos por una disminución en el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta si hubiere, contabilizadas previamente en el patrimonio, se eliminarán y se reconocerán en los resultados del período cuando exista evidencia objetiva de que el activo ha sufrido deterioro, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación separado.

Las pérdidas por deterioro de las inversiones clasificadas en la categoría de inversiones disponibles para la venta que hayan sido reconocidas en los resultados del período no se revertirán en el mismo año en el que fueron reconocidas. Si en años posteriores al reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor, esa pérdida disminuyera a causa de, entre otras razones, una mejoría en la calificación crediticia del emisor, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida directamente de la subcuenta de balance en donde fue contabilizada. El importe de la reversión se reconocerá en los resultados separados del período.

En el caso de títulos clasificados en esta categoría para los cuales no se cuente con un valor de mercado, el saldo de la pérdida por deterioro del valor será la diferencia entre el saldo de la inversión y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para inversiones con condiciones similares. Para este caso, dichas pérdidas por deterioro no se podrán revertir.

### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(c) Inversiones en valores, neto (continuación)**

##### **(iv) Deterioro e incobrabilidad de las inversiones (continuación)**

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de los títulos clasificados en la categoría de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, la pérdida se medirá como la diferencia entre el saldo de la inversión y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras proyectadas), descontados con la tasa de interés efectiva original de la inversión. Esa pérdida se reconocerá en los resultados separados del período.

Los criterios para revertir el deterioro de valor requeridos en esta categoría de inversión son los mismos establecidos en el último párrafo de la sección anterior sobre deterioro de “Inversiones disponibles para la venta”.

Sin embargo, en ningún caso la reversión del deterioro de valor dará lugar a que el valor en libros de la inversión exceda su costo amortizado, determinado como si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de su reversión.

#### **(d) Método para el reconocimiento de ingresos**

##### **(i) Intereses sobre la cartera de créditos**

Los ingresos por intereses sobre la cartera de créditos son reconocidos con base en el método del devengado, considerando el plazo de vigencia de los préstamos. Sin embargo, cuando un crédito de vencimiento único cae en mora en el pago de los intereses, a los 31 días este crédito se clasifica como vencido, y a partir de ese momento se suspende la acumulación de intereses.

Para los créditos pagaderos en cuotas, todo el principal del crédito (porción corriente y vencida) continúa devengando intereses hasta que se traslada el total del crédito a vencido, lo que se efectúa 91 días después del registro de la primera cuota vencida con excepción de los microcréditos que se traslada a los 61 días. Asimismo, aquellos créditos que sin estar vencidos se encuentran clasificados en D y E se les suspende la acumulación de intereses.

**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(d) Método para el reconocimiento de ingresos (continuación)**

**(i) Intereses sobre la cartera de créditos (continuación)**

Una vez transcurridos los 31 ó 91 días a partir del vencimiento según sea el caso de los créditos clasificados como vencidos, o dentro de las categorías D y E, los intereses acumulados se revierten contra la provisión para cartera de créditos (en caso de estar provisionados) y la parte no provisionada contra los gastos del período. Posteriormente los ingresos por intereses se reconocen cuando son recibidos (base de efectivo).

Para aquellos créditos que, a la fecha de su reestructuración posean intereses y comisiones por cobrar y estos productos sean documentados con nuevas condiciones de plazo y periodicidad de pago, dichos productos no serán reconocidos como activos ni como ingresos hasta que los mismos sean percibidos efectivamente. Por lo tanto, estos intereses y comisiones serán saneados inmediatamente. Los intereses y comisiones que genere el nuevo crédito reestructurado seguirán lo indicado en los párrafos anteriores.

**(ii) Comisiones financieras**

Las comisiones financieras son reconocidas en el plazo de vigencia del préstamo; utilizando el “método del interés efectivo” de conformidad a lo establecido en la Norma sobre la Contabilización de Comisiones Financieras. Cuando los préstamos se reclasifican a cartera vencida o a cobro judicial, se continúa el diferimiento de la comisión efectivamente cobrada, reconociéndose la misma como ingreso hasta la finalización del plazo de los mismos.

Se suspende el diferimiento de las comisiones cuando: los créditos sean cancelados antes del vencimiento pactado o cuando los préstamos sean reconocidos como pérdidas y retirados de las cuentas de activo de conformidad a lo establecido por el Manual Único de Cuentas.

**(e) Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta del año comprende el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados separados excepto cuando se relaciona con los rubros reconocidos directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(e) Impuesto sobre la renta (continuación)**

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar sobre la renta gravable del período determinado con base en la Ley de Equidad Fiscal, usando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros separados, y cualquier ajuste a la renta gravable de años anteriores. Un activo por impuesto diferido se reconoce únicamente cuando exista una certeza prácticamente absoluta de que se va a poder recuperar en períodos futuros.

#### **(f) Provisiones y reservas**

##### **Cartera de créditos**

La provisión para la cartera de créditos es determinada con base en las Normas Prudenciales sobre Gestión de Riesgo Crediticio emitidas por la Superintendencia. El Banco realiza en el transcurso de un año la evaluación y clasificación del cien por ciento (100%) de la cartera de créditos. Los elementos a considerar como base de cálculo para la constitución de la provisión son: el conjunto de créditos de cada deudor, los intereses corrientes, las operaciones contingentes y cualquier otra obligación con el Banco.

Para evaluar la cartera de créditos se conforman las siguientes agrupaciones: comerciales y consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos.

Para todas las categorías de crédito las provisiones mínimas descritas, para cada una de ellas, son sin perjuicio de que el Banco pueda aumentar su monto si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado.

El porcentaje de provisión deberá aplicarse sobre el saldo neto no cubierto por garantías líquidas elegibles como mitigante de riesgo, conforme lo establecido en la normativa aplicable.

##### **Créditos mitigantes de riesgo**

Para los créditos comerciales, hipotecarios para vivienda y microcréditos que tengan constituidas garantías reales elegibles como mitigantes de riesgo, cuyo valor de realización tasado sea igual o superior al 100% del saldo adeudado, el Banco puede aplicar el porcentaje de provisión que corresponda a la clasificación de menor riesgo inmediata anterior a la asignada al deudor, sin cambiar la clasificación que le corresponda.

**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(f) Provisiones y reservas (continuación)**

Los criterios, alcance, categorías de clasificación y porcentajes de provisión por categoría se definen a continuación:

**(i) Comerciales**

La evaluación y la clasificación del nivel de riesgo de la totalidad de las obligaciones del deudor considera cuatro factores principales, que son:

- 1) La capacidad global de pago del deudor del conjunto de créditos otorgados por el Banco.
- 2) El historial de pago, considerando el comportamiento pasado y presente del deudor en el cumplimiento de sus obligaciones con el Banco y otras instituciones del Sistema Financiero.
- 3) El propósito para el cual se efectuó el préstamo.
- 4) La calidad de las garantías constituidas a favor del Banco así como su nivel de cobertura de las obligaciones del deudor.

De conformidad con dicha Norma, los créditos son clasificados mensualmente en cinco categorías de riesgo de pérdidas que se denominan: A: Normal, B: Potencial, C: Real, D: Dudosa recuperación y E: Irrecuperables. Cada una de esas categorías representa un rango estimado de pérdidas a las que se les asigna un porcentaje de provisión mínima requerida conforme se indica a continuación:

<u>Categoría</u>	<u>Porcentaje de provisión</u>
A	1%
B	5%
C	20%
D	50%
E	100%

**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(f) Provisiones y reservas (continuación)**

**(i) Comerciales (continuación)**

Cuando un deudor de tipo comercial mantenga en el Banco otras operaciones de otro tipo (consumo, hipotecario para vivienda o microcrédito), se evaluará al deudor en su conjunto en base a los criterios para la evaluación de la cartera comercial.

**(ii) Créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos**

Los créditos de consumo, hipotecarios para vivienda se clasifican permanentemente con base a su capacidad de pago medida en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días de mora. Para determinar la clasificación, se reúne todas las operaciones crediticias contratadas por el deudor con el Banco, de modo tal que la categoría de riesgo que se le asigne sea la que corresponda al crédito con mayor riesgo de recuperación dentro del Banco, siempre y cuando, dicho crédito esté clasificado en las categorías “D” o “E”, y el saldo de éste represente al menos el veinte por ciento (20%) del total de lo adeudado por el cliente dentro del Banco.

**Créditos de consumo**

Mensualmente se evalúan de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

<b>Antigüedad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
0 – 30 días	A	2%
31 – 60 días	B	5%
61 – 90 días	C	20%
91 –180 días	D	50%
A más de 180 días	E	100%



**(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

**(f) Provisiones y reservas (continuación)**

**(ii) Créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos (continuación)**

**Hipotecarios para vivienda**

Mensualmente se evalúan de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

<b>Antigüedad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
0 – 60 días	A	1%
61 – 90 días	B	5%
91 – 120 días	C	20%
121– 180 días	D	50%
A más de 180 días	E	100%

**Microcréditos**

Mensualmente se evalúa de acuerdo con la mora a la fecha de clasificación, según se detalla a continuación:

<b>Antigüedad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Porcentaje de provisión</b>
1 – 15 días	A	1%
16 – 30 días	B	5%
31 – 60 días	C	20%
61 – 90 días	D	50%
A más de 90 días	E	100%

**(g) Otras cuentas por cobrar, neto**

Las otras cuentas por cobrar se registran a su costo menos cualquier pérdida por deterioro. El Banco realiza una evaluación de cobrabilidad de estas cuentas y registra una provisión a través de la aplicación de criterios similares a los utilizados para la evaluación de los créditos de consumo: análisis de la antigüedad de los saldos y determinación del porcentaje de provisión requerido para cada uno de los saldos.

### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(h) Provisión para otras cuentas por cobrar**

El Banco realiza una evaluación de cobrabilidad de sus cuentas por cobrar y registra una provisión a través de la aplicación de criterios similares a los utilizados para la evaluación de los créditos de consumo: análisis de la antigüedad de los saldos y determinación del porcentaje de provisión requerido por cada uno de los saldos. Las cuentas consideradas como incobrables se cancelan contra esta estimación.

#### **(i) Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos**

En el caso de nuevas adjudicaciones de bienes, las provisiones asignadas a los préstamos correspondientes son trasladadas en su totalidad a la cuenta de provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos, hasta que el bien se realice.

La provisión contabilizada no puede ser menor que los siguientes porcentajes del valor del bien que se registra en los libros:

##### **(i) Para los bienes muebles:**

- 30% de provisión mínima desde su registro hasta los 6 meses de haberse adjudicado el bien.
- 50% de provisión mínima después de 6 meses hasta los 12 meses de haberse adjudicado el bien.
- 100% de provisión mínima después de 12 meses de haberse adjudicado el bien.

##### **(ii) Para los bienes inmuebles:**

- La provisión que tenía asignada el crédito antes de la adjudicación hasta los 6 meses de haberse adjudicado el bien.
- 30% de provisión mínima después de 6 meses hasta los 12 meses de haberse adjudicado el bien.
- 50% de provisión mínima después de 12 meses hasta los 24 meses de haberse adjudicado el bien.
- 75% de provisión mínima después de 24 meses hasta los 36 meses de haberse adjudicado el bien.
- 100% de provisión después de 36 meses de haberse adjudicado el bien.

### (3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)

#### (j) Bienes de uso, neto

##### (i) Reconocimiento y medición

Los bienes de uso se registran al costo de adquisición o son considerados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan la vida útil del activo se reconocen en los resultados del período en el momento en que se incurren; los costos relacionados con mejoras importantes se capitalizan.

Cuando un componente de una partida de bienes de uso tiene una vida útil diferente, se contabiliza como una partida separada de bienes de uso.

##### (ii) Gastos subsecuentes

Los gastos subsecuentes se capitalizan solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros de los bienes de uso. Todos los otros gastos se reconocen en el estado de resultados separado como un gasto al momento en que se incurren.

##### (iii) Depreciación

La depreciación se reconoce utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los rubros de bienes de uso, y los principales componentes que se contabilizan por separado. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	<u>Años</u>
Edificios	10 - 20
Equipo y mobiliario	5 - 10
Equipo de computación	2
Vehículos	5 - 8

#### (k) Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones permanentes en acciones de subsidiarias se reconocen en estos estados financieros separados utilizando el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente en función de los cambios en la participación patrimonial de la subsidiaria, los cuales se reconocen en los resultados del período. Cualquier pago de dividendos es reconocido como una reducción a la participación patrimonial en el momento en que los dividendos son decretados por la subsidiaria.

Las inversiones en acciones de entidades sobre las cuales no se tiene control o influencia significativa se contabilizan al costo.

### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(l) Reconocimiento del deterioro de los activos de larga vida**

El valor en libros de los bienes de uso y otros activos del Banco, es revisado a la fecha de cada balance de situación separado para determinar si hay algún indicio de deterioro. En caso de haber indicio de deterioro, se estima el monto recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del período.

#### **(m) Intereses sobre obligaciones con el público**

Los intereses sobre obligaciones con el público se capitalizan o se pagan, a opción de la cuenta-habiente. El Banco sigue la política de provisionar diariamente los intereses pendientes de pago tomando como base el valor contractual de la obligación, registrando los intereses devengados directamente contra los resultados separados del período.

#### **(n) Reserva patrimonial**

De conformidad con la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, cada compañía individual debe constituir una reserva de capital con el 15% de sus resultados netos anuales. Cada vez que dicha reserva alcance un monto igual al de su capital social pagado, el 40% de la reserva se convertirá automáticamente en capital social pagado y se deberán emitir nuevas acciones de capital, las cuales se entregarán a los accionistas.

#### **(o) Provisiones**

Una provisión es reconocida en el balance de situación separado cuando el Banco tiene una obligación legal o implícita que pueda ser estimada razonablemente, como resultado de un suceso pasado y es probable que requiera de la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación.

#### **(p) Beneficios a empleados**

##### **(i) Indemnización por antigüedad**

La legislación nicaragüense requiere el pago de indemnización por antigüedad al personal que renuncie o fuese despedido sin causa justificada, de la siguiente forma: un mes de salario por cada año laborado, para los tres primeros años de servicio; veinte días de salario por cada año adicional, exceptuando aquellas indemnizaciones adicionales por cargos de confianza. Sin embargo, ninguna indemnización podrá ser mayor a cinco meses de salario. El Banco, registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por ese concepto.

### **(3) Políticas de contabilidad significativas (continuación)**

#### **(p) Beneficios a empleados (continuación)**

##### **(ii) Vacaciones**

La legislación nicaragüense requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. El Banco tiene la política de establecer una provisión para el pago de vacaciones a sus empleados.

Son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. Los días acumulados por vacaciones son disfrutados o pagados de común acuerdo con el empleado.

##### **(iii) Aguinaldo**

De conformidad con el Código del Trabajo, se requiere que el Banco reconozca un mes de salario adicional, por concepto de aguinaldo, a todo empleado por cada año o fracción laborada.

Son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. El aguinaldo acumulado es pagado en los primeros diez días del mes de diciembre de cada año.

#### **(q) Provisión por programas de lealtad**

El Banco cuenta con programas de lealtad para incentivar la fidelidad de sus clientes. Dichos programas de lealtad permiten acumular unidades cada vez que realizan compras. Las unidades acumuladas (puntos, millas o dinero) le sirven al cliente para obtener premios. Las reglas de acumulación y redención son definidas por el Banco.

La provisión se establece en base al total de unidades acumuladas por todos sus clientes al final de cada período, utilizando un costo estimado por unidad acumulada.

### **(4) Administración del riesgo financiero**

#### **(i) Administración de riesgo**

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar la administración de los riesgos. La Junta Directiva ha establecido comités y áreas, a nivel de asesoría, como la Unidad de Cumplimiento, la Unidad de Administración Integral de Riesgos, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito y la Unidad de Evaluación de Activos de Riesgo. Asimismo, Auditoría Interna realiza auditorías, periódicamente, del proceso de administración integral de riesgos.

#### **(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

##### **(i) Administración de riesgo (continuación)**

El Banco tiene políticas aprobadas por la Junta Directiva para la gestión de diversos riesgos: liquidez, crédito, mercado, operativo, legal, contratación de proveedores de servicios y tecnológicos. Asimismo, el Banco tiene definida su estructura organizativa para la gestión integral de riesgos, igualmente aprobada por la Junta Directiva.

La Junta Directiva del Banco presenta de forma anual, ante la Asamblea General de Accionistas, un informe de implementación y ejecución del proceso de administración integral de riesgos. Dicho informe incluye los siguientes aspectos: gobierno corporativo y estructura organizativa para la gestión integral de riesgos; desarrollo de cultura de gestión de riesgos; políticas y manuales para la gestión integral de riesgo; avances en la gestión de los diversos riesgos: operativo, tecnológico, de contratación de proveedores, mercado, liquidez y crédito; desarrollo de aspectos generales de divulgación de información y evaluación de auditoría interna al proceso de gestión integral de riesgos, entre otros.

El Banco cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos, Sistemas de Información, Organización y Descripción de Funciones para la Gestión Integral de Riesgos. El manual comprende cuatro capítulos denominados: Capítulo I: Organización y Descripción de Funciones, Capítulo II: Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, Capítulo III: Sistemas de Organización y Administración y Capítulo IV: Sistemas de Información. Este manual igualmente fue aprobado por la Junta Directiva y define las funciones generales, la estructura organizativa y el flujo de información requerido para que el Banco gestione sus diversos riesgos.

Asimismo, el Banco cuenta con una herramienta denominada matriz de riesgo con la cual se monitorea de forma periódica los indicadores claves de riesgo de la institución y se da especial seguimiento a indicadores que se encuentran fuera del nivel deseado. La matriz incluye indicadores de riesgos de liquidez, mercado, operativo y crediticio para los diferentes tipos de cartera.

Igualmente, el Banco cuenta con un lineamiento para gestionar riesgos, previo al lanzamiento de nuevos productos, el cual fue aprobado por el Comité de Riesgo y la Junta Directiva

El Banco está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia con respecto a concentraciones de riesgos de mercado, liquidez, crédito y adecuación de capital, entre otros.

#### **(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

##### **(i) Administración de riesgo (continuación)**

El Banco administra los siguientes riesgos para el uso de los instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado
- d) Riesgo operativo
- e) Riesgo legal
- f) Riesgos de contratación de proveedores de servicios
- g) Riesgo tecnológico

Esta nota presenta información de cómo el Banco administra cada uno de los riesgos antes indicados, los objetivos del Banco, sus políticas y sus procesos de medición.

##### **a) Riesgo de crédito**

###### **i) Cartera de créditos**

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad del Banco no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer el deudor de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el deudor adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites de país, límites soberanos, límites por industria, y límites por deudor. Adicionalmente, el Comité de Crédito evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para el Banco y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

El Comité de Crédito está conformado por miembros de la Junta Directiva, el cual, dentro del ámbito de gestión integral de riesgos y específicamente del riesgo de crédito, es responsable del seguimiento a la calidad y estructura de la cartera de préstamos y de monitorear todo lo relacionado al riesgo de crédito y de informar al Comité de Riesgos al respecto.

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración de riesgo (continuación)**

**a) Riesgo de crédito (continuación)**

**i) Cartera de créditos (continuación)**

Adicionalmente, el Comité de Crédito es responsable de recomendar sobre: las facultades de otorgamiento de crédito, estándares de concentración del riesgo de crédito, mejoras a los procedimientos para el otorgamiento de crédito y modificaciones al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito, entre otras funciones.

**Regulación sobre la concentración del riesgo de crédito con grupos vinculados y partes relacionadas**

De acuerdo con las normas y disposiciones financieras establecidas en la Ley General de Bancos vigente y de las Normas Prudenciales emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia se requiere que:

- Los préstamos otorgados por el Banco a sus partes relacionadas, de manera individual o como grupo no excedan del 30% de la base de cálculo de capital del Banco.

La concentración de préstamos por cobrar con partes relacionadas se detalla a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Partes relacionadas</b>		
Cartera total	<u>158,486,808</u>	<u>152,911,334</u>
Individuales:		
Unidad de interés N°1	<u>57,567,192</u>	<u>58,546,849</u>
Unidad de interés N°2	<u>28,662,219</u>	<u>35,157,653</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la concentración total del Banco con sus partes relacionadas es de 27.22% (2011: 7.24%).



**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**a) Riesgo de crédito (continuación)**

**i) Cartera de créditos (continuación)**

- En caso de existir vínculos significativos entre dos o más deudores relacionados al Banco y a personas o grupo de interés que no sean partes relacionadas al Banco, el máximo de crédito a esos deudores debe ser del 30% de la base de cálculo.

Entiéndase por grupos vinculados una o más empresas relacionadas entre sí y no relacionadas con el Banco. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no hay grupos vinculados que de forma individual ni en su grupo exceda el 30% de la base de cálculo.

La concentración de préstamos por cobrar con grupos vinculados se detalla a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Grupos vinculados</b>		
Cartera total	<u>3,074,505,092</u>	<u>2,437,255,529</u>
Individuales:		
Unidad de interés N°1	<u>755,578,403</u>	<u>430,577,712</u>
Unidad de interés N°2	<u>526,679,379</u>	<u>367,861,554</u>
Unidad de interés N°3	<u>523,745,133</u>	<u>345,129,288</u>

Si hubiese falta de cumplimiento de las condiciones antes enumeradas, la Superintendencia, pudiese iniciar ciertas acciones obligatorias y posibles acciones discrecionales adicionales que podrían tener un efecto sobre los estados financieros separados. La Administración confirma estar en cumplimiento con todos los requerimientos a los que está sujeta.

**ii) Cuentas contingentes**

En la evaluación de compromisos y obligaciones contractuales, el Banco utiliza las mismas políticas de crédito que aplica para los instrumentos que se reflejan en el balance de situación separado.

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**a) Riesgo de crédito (continuación)**

**ii) Cuentas contingentes (continuación)**

A continuación se presentan los montos totales pendientes:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Líneas de crédito a tarjeta-habientes	3,747,981,411	2,915,284,711
Otras líneas de crédito	1,906,392,189	1,209,358,905
Garantías bancarias	257,095,680	216,246,542
Cartas de crédito	29,847,052	109,750,064
Otros	28,600,980	23,549,037
	<u>5,969,917,312</u>	<u>4,474,189,259</u>

**Cartas de crédito**

Las cartas de crédito son compromisos condicionados emitidos por el Banco con el fin de garantizar el desempeño de un cliente a una tercera parte. Esas cartas de crédito se usan principalmente para sustentar las transacciones comerciales y arreglos de préstamos. Todas las cartas de crédito emitidas tienen fechas de vencimiento dentro del plazo de un año. El riesgo crediticio involucrado en la emisión de cartas de crédito es esencialmente igual a aquel involucrado en el otorgamiento de préstamos a los deudores. El Banco generalmente mantiene garantías que soportan estos compromisos, si se considera necesario.

**Líneas de crédito a tarjetahabientes**

Las líneas de créditos a tarjetahabientes son acuerdos para otorgar préstamos a un cliente, siempre que no exista incumplimiento de alguna condición establecida en el contrato. Las líneas generalmente tienen fechas fijas de vencimiento u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Los compromisos pueden expirar al ser retirados; por lo tanto, el monto total del compromiso no representa necesariamente requerimientos futuros de efectivo. El monto de la garantía sobre cada línea de crédito otorgada, en caso de ser requerida, se basa en la evaluación del Banco sobre el cliente.

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**a) Riesgo de crédito (continuación)**

**ii) Cuentas contingentes (continuación)**

**Garantías bancarias**

Las garantías bancarias se usan en varias transacciones para mejorar la situación de crédito de los clientes del Banco. Estas garantías representan seguridad irrevocable de que el Banco realizará los pagos ante el caso de que el cliente no cumpla con sus obligaciones con terceras partes.

**b) Riesgo de liquidez**

Consiste en el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (por ejemplo: depósitos, líneas de crédito, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de créditos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Conforme lo establece la Norma sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos (CD-SIBOIF-521-1-FEB6-2008), la suma de los descalces de plazos de 0 a 30 días inclusive, no podrá superar en más de una vez las base de cálculo; asimismo, la suma de los descalces de plazos correspondientes a los vencimientos de 0 a 90 días, no podrá superar en más de dos veces la base de cálculo del capital.

A la fecha de estos estados financieros separados, el Banco ha cumplido satisfactoriamente con lo establecido por la Superintendencia.

Así mismo, el Banco cuenta con políticas internas para la gestión de liquidez, aprobadas por la Junta Directiva y está en cumplimiento con lo establecido en la normativa específica vigente de la materia.

El Banco cuenta con el Comité de Activos y Pasivos que está formado por miembros de la Junta Directiva. En lo que respecta a la gestión del riesgo de liquidez, el Comité realiza las siguientes funciones: mide y da seguimiento a la posición de calce de plazos entre activos y pasivos del Banco, lo cual se realiza con

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**b) Riesgo de liquidez (continuación)**

modelos internos y según los establecidos por la Superintendencia; procura una adecuada diversificación y estructura de fuentes de fondeo; vigila la posición de liquidez; monitorea los factores internos y externos que pueden afectar la liquidez del Banco; y procura la adecuada capacidad para responder con fondos propios las obligaciones contractuales a corto plazo, entre otras actividades.

**i) Encaje legal**

De acuerdo con resolución emitida por el Banco Central de Nicaragua (CD-BCN-VI-1-11 del 9 de febrero de 2011), el Banco debe mantener un monto de efectivo en concepto de encaje legal depositado en el BCN. El encaje legal se calcula con base en un porcentaje de los depósitos captados de terceros. La tasa del encaje obligatorio diario es del doce por ciento (12%) y la tasa del encaje obligatorio catorcenal es del quince por ciento (15%); ambas tasas como porcentaje de los pasivos financieros en moneda nacional y moneda extranjera. El porcentaje de encaje legal efectivo al 31 de diciembre de 2012 es 19.59% (2011: 17.33%) en córdobas y 20.10% (2011: 24.31%) en dólares.

A continuación presentamos el encaje legal promedio del último trimestre:

	<b>Miles</b>			
	<b>Último trimestre calendario</b>			
	<b>2012</b>		<b>2011</b>	
	<b>Córdobas</b>	<b>Dólares</b>	<b>Córdobas</b>	<b>Dólares</b>
Montos mínimos promedio que el Banco debe mantener como encaje legal depositados en el BCN	607,280	74,701	552,246	65,405
Encaje legal promedio mantenido	982,308	103,940	883,040	99,613
Excedente	375,028	29,239	330,794	34,208

Las normas monetarias permiten que un banco presente como máximo faltante de encaje legal en tres (3) semanas dentro de un trimestre, para cada moneda. El Banco no presentó faltante de encaje legal durante ninguna semana por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2012

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración de riesgo (continuación)**

**b) Riesgo de liquidez (continuación)**

**ii) Calce de liquidez (cifras en miles excepto porcentajes)**

Nombre de cuentas	2012							
	Banda I 0 a 7 días	Banda II 8 a 15 días	Banda III 16 a 30 días	Banda IV 31 a 90 días	Banda V 91 a 180 días	Banda VI 181 a más días	Banda VII 0 a 30 días (I+II+III)	Banda VIII 0 a 90 días (I+II+III+IV)
<b>A. Activos:</b>								
Disponibilidades	6,224,995	-	-	-	-	-	6,224,995	6,224,995
Inversiones disponibles para la venta	1,001,751	-	-	-	-	-	1,001,751	1,001,751
Cartera de créditos	431,462	154,497	1,023,942	2,229,267	2,395,714	14,434,772	1,609,901	3,839,168
Otras cuentas por cobrar	64,225	-	-	-	-	-	64,225	64,225
Total activos	<u>7,722,433</u>	<u>154,497</u>	<u>1,023,942</u>	<u>2,229,267</u>	<u>2,395,714</u>	<u>14,434,772</u>	<u>8,900,872</u>	<u>11,130,139</u>
<b>B. Pasivos:</b>								
Depósitos a la vista	7,407,567	-	-	-	-	-	7,407,567	7,407,567
Depósitos de ahorro	863,003	-	-	1,108,786	4,891,701	1,236,655	863,003	1,971,789
Depósitos a plazo	85,546	86,763	360,540	996,366	1,198,752	2,210,514	532,849	1,529,215
Otras obligaciones	135,790	-	-	-	-	-	135,790	135,790
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	144,551	4	66,780	263,151	116,370	927,635	211,335	474,486
Otras cuentas por pagar	169,602	-	-	-	-	-	169,602	169,602
Obligaciones contingentes	1,693	10,716	9,994	76,246	78,773	5,792,496	22,403	98,649
Total pasivos	<u>8,807,752</u>	<u>97,483</u>	<u>437,314</u>	<u>2,444,549</u>	<u>6,285,596</u>	<u>10,167,300</u>	<u>9,342,549</u>	<u>11,787,098</u>
<b>C. Calce / Descalce (A - B)</b>	<u>(1,085,319)</u>	<u>57,014</u>	<u>586,628</u>	<u>(215,282)</u>	<u>(3,889,882)</u>	<u>4,267,472</u>	<u>(441,677)</u>	<u>(656,959)</u>
<b>D. Base de cálculo de capital</b>							<u>3,373,744</u>	<u>3,373,744</u>
Límite (C/D)							<u>(0.13)</u>	<u>(0.19)</u>
Memo:								
<b>Activos pignorados o dados en garantía</b>								
Inversiones dadas en garantía	-							
Cartera dada en garantía	<u>43,405,754</u>							

*Nota: La asignación de fondos en cada banda se realiza conforme los criterios de asignación establecidos en el Arto. 11; y lo indicado en los Artos. 12, 13 y 14 de la Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos.*

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2012

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración de riesgo (continuación)**

**b) Riesgo de liquidez (continuación)**

**ii) Calce de liquidez (cifras en miles excepto porcentajes)**

Nombre de cuentas	2011						Banda VII	Banda VIII
	Banda I 0 a 7 días	Banda II 8 a 15 días	Banda III 16 a 30 días	Banda IV 31 a 90 días	Banda V 91 a 180 días	Banda VI 181 a más días	0 a 30 días (I+II+III)	0 a 90 días (I+II+III+IV)
<b>A. Activos:</b>								
Disponibilidades	6,726,513	-	-	-	-	-	6,726,513	6,726,513
Inversiones disponibles para la venta	941,059	-	-	-	-	-	941,059	941,059
Cartera de créditos	341,153	193,963	770,130	1,653,063	2,023,422	11,589,142	1,305,246	2,958,309
Otras cuentas por cobrar	71,347	-	-	-	-	-	71,347	71,347
Total activos	<u>8,080,072</u>	<u>193,963</u>	<u>770,130</u>	<u>1,653,063</u>	<u>2,023,422</u>	<u>11,589,142</u>	<u>9,044,165</u>	<u>10,697,228</u>
<b>B. Pasivos:</b>								
Depósitos a la vista	7,181,345	-	-	-	-	-	7,181,345	7,181,345
Depósitos de ahorro	733,630	-	-	961,947	4,243,884	842,849	733,630	1,695,577
Depósitos a plazo	80,143	93,144	194,452	899,551	965,601	1,932,485	367,739	1,267,290
Otras obligaciones	119,459	-	-	-	-	-	119,459	119,459
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	259,262	-	6,256	49,405	58,678	793,509	265,518	314,923
Otras cuentas por pagar	158,678	-	-	-	-	-	158,678	158,678
Obligaciones contingentes	869	271	1,181	212,398	10,985	4,248,485	2,321	214,719
Total pasivos	<u>8,533,386</u>	<u>93,415</u>	<u>201,889</u>	<u>2,123,301</u>	<u>5,279,148</u>	<u>7,817,328</u>	<u>8,828,690</u>	<u>10,951,991</u>
<b>C. Calce / Descalce (A - B)</b>	<u>(453,314)</u>	<u>100,548</u>	<u>568,241</u>	<u>(470,238)</u>	<u>(3,255,726)</u>	<u>3,771,814</u>	<u>215,475</u>	<u>(254,763)</u>
<b>D. Base de cálculo de capital</b>							<u>2,804,364</u>	<u>2,804,364</u>
Límite (C/D)							<u>0.08</u>	<u>(0.09)</u>
Memo:								
<b>Activos pignorados o dados en garantía</b>								
Inversiones dadas en garantía	-							
Cartera dada en garantía	<u>42,620,878</u>							

*Nota: La asignación de fondos en cada banda se realiza conforme los criterios de asignación establecidos en el Arto. 11; y lo indicado en los Artos. 12, 13 y 14 de la Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo de Liquidez y Calce de Plazos.*

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**

(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre 2012

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)****(i) Administración de riesgo (continuación)****b) Riesgo de liquidez (continuación)****iii) Calce de moneda**

	<b>2012</b>			
	<b>Moneda extranjera Euros</b>	<b>Moneda extranjera (US\$ dólares)</b>	<b>Moneda nacional con mantenimiento de valor (C\$)</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	38,501,534	4,494,473,508	-	4,532,975,042
Inversiones en valores, neto	-	962,535,439	139,173,450	1,101,708,889
Cartera de créditos, neto	164	16,501,334,523	1,731,668,864	18,233,003,551
Otras cuentas por cobrar, neto	-	62,625,537	-	62,625,537
Otros activos, neto	-	2,573,563	-	2,573,563
Provisiones por incobrabilidad de cartera crédito	-	(529,355,284)	(48,790,849)	(578,146,133)
Provisiones en cuentas por cobrar	-	(6,411,386)	-	(6,411,386)
<b>Total activos</b>	<b>38,501,698</b>	<b>21,487,775,900</b>	<b>1,822,051,465</b>	<b>23,348,329,063</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con el público	39,185,707	15,379,802,669	2,026,231,812	17,445,220,188
Obligaciones con instituciones financieras y por otras instituciones financieras	-	1,333,599,382	14,795,251	1,348,394,633
Otras cuentas por pagar	-	98,102,212	-	98,102,212
Provisiones para obligaciones	-	114,741,161	3,195,245	117,936,406
<b>Total pasivos</b>	<b>39,185,707</b>	<b>16,926,245,424</b>	<b>2,044,222,308</b>	<b>19,009,653,439</b>
<b>Calce (descalce)</b>	<b>(684,009)</b>	<b>4,561,530,476</b>	<b>(222,170,843)</b>	<b>4,506,846,467</b>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**

(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre 2012

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)****(i) Administración de riesgo (continuación)****b) Riesgo de liquidez (continuación)****iii) Calce de moneda**

	<b>2011</b>			
	<b>Moneda extranjera Euros</b>	<b>Moneda extranjera (US\$ dólares)</b>	<b>Moneda nacional con mantenimiento de valor (C\$)</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	53,875,539	4,668,466,713	-	4,722,342,252
Inversiones en valores, neto	-	679,359,613	370,092,995	1,049,452,608
Cartera de créditos, neto	-	13,161,366,620	1,467,721,738	14,629,088,358
Otras cuentas por cobrar, neto	-	64,145,313	-	64,145,313
Otros activos, neto	-	10,474,268	-	10,474,268
Provisiones por incobrabilidad de cartera crédito	-	(431,201,058)	(38,727,271)	(469,928,329)
Provisiones en cuentas por cobrar	-	(3,981,360)	-	(3,981,360)
<b>Total activos</b>	<b>53,875,539</b>	<b>18,148,630,109</b>	<b>1,799,087,462</b>	<b>20,001,593,110</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con el público	49,699,140	13,175,648,888	1,953,109,430	15,178,457,458
Obligaciones con instituciones financieras y por otras instituciones financieras	-	913,775,513	10,780,038	924,555,551
Otras cuentas por pagar	-	94,318,560	-	94,318,560
Provisiones para obligaciones	-	95,192,773	2,520,023	97,712,796
<b>Total pasivos</b>	<b>49,699,140</b>	<b>14,278,935,734</b>	<b>1,966,409,491</b>	<b>16,295,044,365</b>
<b>Calce (descalce)</b>	<b>4,176,399</b>	<b>3,869,694,375</b>	<b>(167,322,029)</b>	<b>3,873,870,774</b>



#### **(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

##### **(i) Administración del riesgo (continuación)**

###### **c) Riesgo de mercado**

La administración de riesgos de mercado consiste en la elaboración y seguimiento de modelos matemáticos que miden los riesgos de monedas y de tasa de interés; los modelos señalados anteriormente están, por un lado, normados por la Superintendencia y, por otro lado, también hay modelos internos del Banco con un mayor grado de exigencia que los primeros.

El Comité de Activos y Pasivos es el responsable de fijar los parámetros y márgenes de tolerancia de estos modelos y de fijar las políticas y procedimientos para la administración de estos riesgos, los cuales son ratificados por la Junta Directiva del Banco. Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos lleva a cabo las siguientes funciones generales: garantiza la adecuada gestión del riesgo de tasa de interés y riesgo cambiario; administra la brecha de activos y pasivos sensibles a movimientos en la tasa de interés; monitorea por la diversificación de la cartera de inversión del Banco y presenta al Comité de Riesgos informes relacionados a la gestión de los riesgos de mercado y liquidez, entre otras funciones.

###### **d) Riesgo operativo**

El Banco tiene una Política de Administración de Riesgos Operativos, que establece los niveles de tolerancia por cada tipo de riesgo. Esta política fue aprobada por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva. Asimismo, el Banco cuenta con un Comité Gerencial de Riesgo Operativo cuya función es darle mayor seguimiento al avance y gestión de esta actividad.

De la misma forma, el Banco cuenta con una metodología para realizar la gestión de riesgos operativos inmersos en los diferentes procesos y con un Manual Operativo para la Gestión de Riesgo Operativo, aprobado por el Comité de Riesgos. El Manual establece la metodología por medio de la cual se identifican y gestionan los riesgos operativos.

Asimismo, se dispone de un método de almacenamiento de pérdidas operacionales. Estos eventos son reportados por las sucursales y las diferentes gerencias. Los reportes de dichos eventos de riesgo operativo son presentados al Comité Gerencial de Riesgo Operativo y al Comité de Riesgos.

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(i) Administración del riesgo (continuación)**

**d) Riesgo operativo (continuación)**

El Banco cuenta con un proceso de recopilación de eventos de riesgo operativo con pérdida o sin pérdida neta de manera bimestral, se presentan en el Comité de Riesgos los siguientes informes estandarizados: estado de avance del plan de trabajo anual para la gestión de riesgo operativo, reporte consolidado de incidentes de riesgo operativo, reporte de pérdidas netas por incidentes de riesgo, principales incidentes de riesgo operativo, reporte de principales riesgos identificados y sus planes de mitigación de riesgos.

**e) Riesgo legal**

El Banco dispone de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo legal, aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

**f) Riesgos de contratación de proveedores de servicios**

El Banco cuenta con un lineamiento para definir el nivel de materialidad de contratación de servicios. Éste tiene como objetivo evaluar los parámetros mínimos para definir el nivel de materialidad de riesgo asociado a la contratación de servicios y la posterior gestión de contratos materiales y de servicios tercerizados.

Igualmente, nuestra Junta Directiva y Comité de Riesgos son informados sobre el programa de gestión y administración de riesgos de proveedores, el cual incluye un registro centralizado de las contrataciones de servicios materiales y la manera en que se están gestionando dichos proveedores.

**g) Riesgo tecnológico**

El Banco cuenta con lineamientos aprobados por el Comité de Riesgos. Estos lineamientos rigen la gestión del riesgo tecnológico y definen metodologías para identificar y mitigar los riesgos de los procesos críticos. En base a estas metodologías, se efectúan análisis de todos los activos de información tecnológica, con sus riesgos y posibles amenazas identificadas. Asimismo, se establecen los planes de acción en caso de fallas, los cuales se encuentran enmarcados dentro del plan de Continuidad de Negocio.

#### **(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

##### **(ii) Administración del capital**

###### **a) Capital mínimo requerido**

El capital mínimo requerido para operar un banco en Nicaragua, al 31 de diciembre de 2012 es de C\$270,000,000 (2011: C\$245,000,000), según resolución CD-SIBOIF-712-1-ENE25-2012

###### **b) Capital regulado**

De acuerdo con las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, las instituciones financieras deben mantener un capital mínimo requerido, el cual se denomina adecuación de capital y es la relación directa que existe entre los activos ponderados por riesgo y el capital contable, más la deuda subordinada, deuda convertible en capital, y los bonos vendidos al BCN menos cierto exceso de inversiones en instrumento de capital.

Según resolución CD-SIBOIF-662-1-EN26-2011, la base de cálculo de la adecuación de capital incluye:

- 1) Las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta como parte de las deducciones del capital secundario.
- 2) Respecto a los activos de riesgo, las ponderaciones de la cartera de créditos, incluye una máxima ponderación del 125%. Asimismo, se consideran las siguientes ponderaciones de cartera:
  - Para la cartera hipotecaria si el monto del crédito es igual o menor de US\$30 mil se aplica un 50% de ponderación, de lo contrario se aplica un 60% como porcentaje de ponderación.
  - Para la cartera comercial y PYMEs el porcentaje de ponderación es del 125%, solamente para créditos otorgados en moneda extranjera, siempre y cuando los ingresos no se generen en la misma moneda del crédito.

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(ii) Administración del capital (continuación)**

**b) Capital regulado (continuación)**

De acuerdo con las normas y disposiciones financieras establecidas en la Ley General de Bancos vigentes, se requiere que:

- El monto de las operaciones activas realizadas por un banco con todas sus partes relacionadas, tanto individualmente consideradas, como en conjunto, con aquellas personas naturales o jurídicas que integren con ella una misma unidad de interés por la existencia directa o indirecta de vinculaciones significativas o asunción frecuente de riesgos compartidos, no podrá exceder de un 30% de la base de cálculo del capital.
- En cualquier negociación con sus partes relacionadas, los bancos deberán efectuarlas en condiciones que no difieran de las aplicables a cualquier otra parte no relacionada con la institución en transacciones comparables. En caso de no haber transacciones comparables en el mercado, se deberán aplicar aquellos términos o condiciones, que en buena fe, le serían ofrecidos o aplicables a partes no relacionadas a la institución.

Esta relación no debe ser menor del 10% del total de los activos ponderados por riesgo. A continuación se indica el cálculo cifras en miles (excepto para los porcentajes):

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Disponibilidades	524,499	146,893
Inversiones en valores, neto	192,507	129,898
Cartera de créditos, neto	18,940,946	15,107,017
Otras cuentas por cobrar, neto	57,814	67,365
Bienes de uso, neto	460,323	407,890
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	11,550	6,528
Inversiones permanentes en acciones	48,629	34,393
Otros activos, netas	27,906	35,641
Cuentas contingentes	182,134	216,904
Activos ponderados por riesgo	<u>20,446,308</u>	<u>16,152,529</u>
Activos nocionales por riesgo cambiario	4,560,846	3,873,871
Menos: Inversiones en instrumentos de capital	47,106	32,873
Total activos ponderados por riesgo	<u>24,960,048</u>	<u>19,993,527</u>
Capital mínimo requerido	<u>2,496,005</u>	<u>1,999,353</u>

**(4) Administración del riesgo financiero (continuación)**

**(ii) Administración del capital (continuación)**

**b) Capital regulado (continuación)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Capital social pagado	1,555,000	955,000
Ajustes por participación minoritaria en otras empresas	800	800
Reserva legal	640,622	533,081
Capital primario	<u>2,196,422</u>	<u>1,488,881</u>
Déficit por valuación de inversiones disponibles para la venta	-	(7,237)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	507,490	758,126
Resultados del período	716,938	597,467
Capital secundario	<u>1,224,428</u>	<u>1,348,356</u>
Menos: Inversiones en instrumentos de capital	47,106	(32,873)
Base de adecuación de capital	<u>3,373,744</u>	<u>2,804,364</u>
Relación capital adecuado/activo riesgo	<u>13.52%</u>	<u>14.03%</u>

**(5) Activos sujetos a restricción**

El Banco posee activos cuyo derecho de uso se encuentra restringido, conforme se detallan a continuación:

- (i) Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (BCN) por encaje legal, en moneda nacional por C\$631,049,812 (2011: C\$752,337,603) y en moneda extranjera por US\$76,844,644 que equivalen a C\$1,853,915,463 (2011: US\$84,791,992 que equivalen a C\$1,948,240,161). La normativa de la Superintendencia, relacionada con el encaje establece que el encaje legal obligatorio diario será del doce por ciento (12%) y la tasa del encaje obligatorio catorcenal será del quince por ciento (15%). Al 31 de diciembre de 2012, este monto es mayor al porcentaje mínimo requerido por el BCN.
- (ii) Cartera de créditos cedida en garantía de obligaciones con instituciones financieras por C\$1,315,981,109 (2011: C\$1,126,974,325).

**(6) Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2012 se presentan a continuación:

	<u>Directores</u>	<u>Ejecutivos</u>	<u>Accionistas</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>					
Inversiones en acciones	-	-	-	47,105,621	47,105,621
Cartera de créditos	627,356	9,518,100	-	147,393,124	157,538,580
Intereses por cobrar sobre cartera de créditos	2,551	56,644	-	853,742	912,937
Provisión para cartera de créditos	(12,598)	(148,455)	-	(1,920,564)	(2,081,617)
	<u>617,309</u>	<u>9,426,289</u>	<u>-</u>	<u>193,431,923</u>	<u>203,475,521</u>
<b>Pasivos</b>					
Depósitos	9,377,530	4,736,326	-	187,810,890	201,924,746
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	-	-	-
	<u>9,377,530</u>	<u>4,736,326</u>	<u>-</u>	<u>187,810,890</u>	<u>201,924,746</u>
<b>Resultados</b>					
Ingresos por intereses	-	1,046,678	-	7,298,984	8,345,662
Gastos por intereses sobre depósitos	171	79,981	-	902,776	982,928
Remuneraciones	6,561,329	20,672,578	-	-	27,233,907
Gastos de administración	-	-	-	180,968,971	180,968,971
	<u>6,561,500</u>	<u>21,799,237</u>	<u>-</u>	<u>189,170,731</u>	<u>217,531,468</u>
Contingentes					35,291
Provisión por créditos contingentes					-
					<u>35,291</u>

(6) **Saldos y transacciones con partes relacionadas (continuación)**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2011 se presentan a continuación:

	<u>Directores</u>	<u>Ejecutivos</u>	<u>Accionistas</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>					
Inversiones en acciones	-	-		32,873,071	32,873,071
Cartera de créditos	464,951	9,731,488	-	141,550,145	151,746,584
Intereses por cobrar sobre cartera de créditos	1,977	65,306	-	993,550	1,060,833
Provisión para cartera de créditos	(9,339)	(152,436)	-	(1,857,208)	(2,018,983)
	<u>457,589</u>	<u>9,644,358</u>	<u>-</u>	<u>173,559,558</u>	<u>183,661,505</u>
<b>Pasivos</b>					
Depósitos	2,135,937	8,080,275	-	102,211,708	112,427,920
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	-	-	-
	<u>2,135,937</u>	<u>8,080,275</u>	<u>-</u>	<u>102,211,708</u>	<u>112,427,920</u>
<b>Resultados</b>					
Ingresos por intereses	-	955,145	-	7,820,079	8,775,224
Gastos por intereses sobre depósitos	149	115,291	-	1,648,075	1,763,515
Remuneraciones	6,173,170	18,498,941	-	-	24,672,111
Gastos de administración	-	-	-	155,979,219	155,979,219
	<u>6,173,319</u>	<u>19,569,377</u>	<u>-</u>	<u>165,447,373</u>	<u>191,190,069</u>
Contingentes					103,917
Provisión por créditos contingentes					(231)
					<u>103,686</u>

(7) **Impuesto sobre la renta**

A continuación se presenta una conciliación entre el cálculo del impuesto sobre la renta sobre la utilidad contable y el gasto de impuesto sobre la renta:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultados antes del impuesto sobre la renta y contribuciones	1,099,968,327	920,429,728
Menos: contribuciones por leyes especiales	64,937,949	57,464,079
Renta gravable	<u>1,035,030,378</u>	<u>862,965,649</u>
Impuesto sobre la renta 30% (sobre los resultados gravables del año)	310,509,113	258,889,695
Más, efecto impositivo por gastos no deducibles	8,904,686	8,750,634
Complemento por pago de IR año 2010	-	198,042
Menos, efecto impositivo por ingresos no gravables	<u>1,321,879</u>	<u>2,339,895</u>
<b>Gasto de impuesto sobre la renta</b>	<u><u>318,091,920</u></u>	<u><u>265,498,476</u></u>

El pago del impuesto sobre la renta es el monto mayor que resulte de comparar el pago mínimo definitivo, con el 30% aplicable a la renta neta gravable.

El impuesto sobre la renta anual está sujeto a un pago mínimo definitivo, que se liquida sobre el monto de la renta bruta anual, con una alícuota del 1%. Dicho pago mínimo definitivo se realiza mediante anticipos del 1% de la renta bruta mensual.

De conformidad con legislación vigente, el Banco está obligado a pagar un anticipo mensual a cuenta del impuesto sobre la renta que se determina de la siguiente manera:

El Banco debe enterar la diferencia entre el 30% (treinta por ciento) de las utilidades mensuales gravables, informadas ante la Superintendencia, menos el anticipo mensual del pago mínimo definitivo del 1% sobre ingreso brutos, en caso contrario, cuando el Banco no opere con utilidades, el pago a realizar será sobre el 1% de la renta bruta. Cuando las utilidades proyectadas resultan en menor cuantía que las devengadas en el periodo correspondiente, el anticipo, a cuenta del impuesto sobre la renta, se calculará del monto de las utilidades que resulten mayor, al comparar lo devengado con lo proyectado.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el gasto por impuesto sobre la renta del Banco se determinó conforme el 30% aplicable a la renta neta gravable.



(7) **Impuesto sobre la renta (continuación)**

Las obligaciones tributarias prescriben a los 4 años, contados a partir de que comienzan a ser exigibles, por tanto las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuestos en esos plazos.

(8) **Notas al estado de flujos de efectivo**

A continuación se presenta información complementaria al estado de flujos de efectivo separado:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto sobre la renta pagado	327,552,994	403,944,377
Intereses pagados	246,609,203	211,807,382

A continuación se presentan las transacciones que no requirieron el uso de efectivo:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Capitalización de resultados	600,000,000	200,000,000
Constitución de reserva legal	107,540,769	89,620,076
Ajuste en participación de inversiones en subsidiarias	2,232,550	1,456,068
Traslado de cartera de créditos a bienes recibidos en recuperación de créditos	45,147,812	19,350,303

(9) **Disponibilidades**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Moneda nacional</b>		
Efectivo en caja	810,733,328	567,341,110
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua	250,236,340	483,691,161
Otras disponibilidades:		
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (encaje legal)	631,049,812	752,337,603
Documentos al cobro	-	200,800,709
Pasan...	1,692,019,480	2,004,170,583

(9) Disponibilidades (continuación)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
... Vienen	1,692,019,480	2,004,170,583
<b>Moneda extranjera</b>		
Efectivo en caja	552,952,699	437,986,210
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua	801,658,751	874,813,976
Depósitos en instituciones financieras en el exterior	1,322,225,505	1,359,103,736
Otras disponibilidades:		
Depósitos en el Banco Central de Nicaragua (encaje legal)	1,853,915,463	1,948,240,161
Documentos al cobro	2,222,624	102,198,168
	<u>4,532,975,042</u>	<u>4,722,342,251</u>
<b>Total de disponibilidades</b>	<u>6,224,994,522</u>	<u>6,726,512,834</u>

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2012, incluyen saldos en moneda extranjera por US\$187,891,444 (C\$4,532,975,042) [(2011: US\$205,527,437 (C\$4,722,342,251)].

(10) Inversiones en valores, neto

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>		
<b>Valores del Banco Central de Nicaragua</b>		
Letras emitidas por el Banco Central de Nicaragua, pagaderas en córdobas, devengan intereses del 1.35% anual, con vencimientos hasta el 25 de enero de 2013.	119,281,297	225,706,617
<b>Valores del Gobierno Central</b>		
Bonos de Pago por Indemnización (BPI) emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: a un plazo de 15 años, en dólares de los Estados Unidos de América, devengan intereses del 3% anual capitalizados durante los primeros dos años, del 4.50% del tercero al séptimo año y 5% anual a partir del octavo año hasta su vencimiento.	18,202,763	16,659,891
Bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un plazo de 3 años, devengan intereses del 2.29%, con vencimiento en julio de 2012.	-	123,584,267
Pasan...	<u>137,484,060</u>	<u>365,950,775</u>

(10) Inversiones en valores, neto (continuación)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
...Vienen	137,484,060	365,950,775
<b>Otros Valores de Instituciones Financieras del Exterior</b>		
Bonos emitidos por Citibank, New York, Estados Unidos de Norte América, con tasas de intereses entre 3.72% y 3.92%, con vencimientos hasta el 15 de octubre de 2014.	231,924,146	223,987,778
Bonos emitidos por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Estos títulos son emitidos en un plazo de 5 años, devengan intereses corrientes entre 2.67% y 2.86%, con vencimientos hasta el 24 de septiembre de 2014.	233,120,675	227,085,022
Bonos emitidos por Bank of América, Estados Unidos de Norte América, devengan intereses corrientes entre 3.04% y 5.27%, con vencimientos hasta el 15 de mayo de 2014.	233,931,205	226,211,559
Bonos emitidos por Morgan Stanley Bank, Utah, Estados Unidos de Norte América, devengan intereses corrientes entre 3.41% y 3.69%, con vencimientos hasta el 13 de mayo de 2014.	255,690,970	-
Subtotal	1,092,151,056	1,043,235,134
Rendimiento por cobrar sobre inversiones	9,557,833	13,454,221
Provisión para inversiones disponibles para la venta (a)	-	(7,236,747)
Total inversiones disponibles para la venta, neto	<u>1,101,708,889</u>	<u>1,049,452,608</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2011 se constituyó una provisión por pérdidas no realizadas en el patrimonio del Banco, debido a pérdidas temporales del valor en el precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta. Al cierre del 31 de diciembre de 2012, estas inversiones recuperaron su valor manteniéndose con ganancias de capital, por lo que la reserva constituida se revirtió por su valor total.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2012

**(11) Cartera de créditos, neto**

	<b>2012</b>				<b>Total</b>
	<b>Vigentes</b>	<b>Vencidos</b>		<b>Total vencidos</b>	
		<b>Vencidos</b>	<b>Cobro judicial</b>		
Préstamos:					
Personales	4,914,861,982	17,278,375	10,349,922	27,628,297	4,942,490,279
Comerciales	10,246,581,240	65,670,379	207,566,659	273,237,038	10,519,818,278
Microcréditos	36,520,018	325,695	-	325,695	36,845,713
Hipotecarios	2,272,270,819	3,833,258	42,113,275	45,946,533	2,318,217,352
Deudores por arrendamiento financiero	32,098,888	-	-	-	32,098,888
	<u>17,502,332,947</u>	<u>87,107,707</u>	<u>260,029,856</u>	<u>347,137,563</u>	<u>17,849,470,510</u>
Prorrogados					72,367,688
Reestructurados					132,529,376
Intereses por cobrar					178,635,981
Total cartera bruta					<u>18,233,003,555</u>
Menos provisión por incobrabilidad para cartera de créditos					578,146,133
Total cartera, neto					<u><u>17,654,857,422</u></u>
<b>2011</b>					
	<b>2011</b>				<b>Total</b>
	<b>Vigentes</b>	<b>Vencidos</b>		<b>Total vencidos</b>	
		<b>Vencidos</b>	<b>Cobro judicial</b>		
Préstamos:					
Personales	3,798,906,404	14,215,479	8,152,044	22,367,523	3,821,273,927
Comerciales	8,146,646,676	38,446,256	207,957,100	246,403,356	8,393,050,032
Microcrédito	32,879,736	401,970	3,746	405,716	33,285,452
Hipotecarios	1,972,538,502	2,785,144	43,568,155	46,353,299	2,018,891,801
Deudores por arrendamiento financiero	44,476,337	-	-	-	44,476,337
	<u>13,995,447,655</u>	<u>55,848,849</u>	<u>259,681,045</u>	<u>315,529,894</u>	<u>14,310,977,549</u>
Prorrogados					2,612,646
Reestructurados					159,122,147
Intereses por cobrar					156,376,016
Total cartera bruta					<u>14,629,088,358</u>
Menos provisión por incobrabilidad para cartera de créditos					469,928,329
Total cartera, neto					<u><u>14,159,160,029</u></u>

**(11) Cartera de créditos, neto (continuación)**

El movimiento de la provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos se detalla a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo al 1 de enero	469,928,329	408,664,303
Más:		
Provisión cargada a los resultados del período (nota 23)	186,010,165	180,654,905
Ajuste monetario	22,958,671	18,381,831
Menos:		
Saneamientos de créditos	76,943,883	120,094,769
Reversión de provisión para créditos contingentes (nota 23)	-	11,806,387
Provisión trasladada a bienes adjudicados (nota 14)	23,807,149	5,871,554
Saldo al 31 de diciembre	<u>578,146,133</u>	<u>469,928,329</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de Diciembre de 2012

**(11) Cartera de créditos, neto (continuación)**

**Detalle de cartera por tipo de riesgo**

2012															
Cartera															
Categorías	Comercial			Consumo			Hipotecaria			Microcréditos			Total		
	Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas	
		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión
A	30,129	9,040,550,797	94,435,815	219,977	4,888,314,990	96,831,976	2,261	2,273,384,700	22,698,428	3,350	35,921,893	344,249	255,717	16,238,172,380	214,310,468
B	395	1,522,384,889	73,862,679	2,230	48,642,911	2,431,149	16	27,527,554	335,446	67	553,057	27,653	2,708	1,599,108,411	76,656,927
C	31	23,132,110	4,604,292	1,337	30,629,358	6,125,871	8	6,951,720	573,472	45	438,825	87,765	1,421	61,152,013	11,391,400
D	75	53,352,527	29,205,272	1,741	32,444,617	16,198,283	9	6,716,481	1,501,883	37	386,616	193,308	1,862	92,900,241	47,098,746
E	25	194,153,102	194,153,101	614	18,158,805	18,158,804	37	29,017,470	16,035,554	46	341,133	341,133	722	241,670,510	228,688,592
Sub total cartera clasificada	30,655	10,833,573,425	396,261,159	225,899	5,018,190,681	139,746,083	2,331	2,343,597,925	41,144,783	3,545	37,641,524	994,108	262,430	18,233,003,555	578,146,133

2011															
Cartera															
Categorías	Comercial			Consumo			Hipotecaria			Microcréditos			Total		
	Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas		Número de préstamos	Cifras en córdobas	
		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión		Monto	Provisión
A	24,411	7,369,296,709	75,092,619	169,864	3,780,714,956	74,877,447	2,059	1,975,681,575	19,720,040	2,907	32,010,136	307,442	199,241	13,157,703,376	169,997,548
B	466	1,002,770,509	47,369,457	1,693	40,246,707	2,004,669	21	31,197,359	346,089	52	597,003	29,850	2,232	1,074,811,578	49,750,065
C	50	38,568,438	7,695,192	1,105	33,179,461	6,624,081	6	3,825,599	467,295	55	736,419	147,284	1,216	76,309,917	14,933,852
D	84	241,707,428	182,329,130	1,125	20,426,105	10,042,137	8	6,987,298	1,558,966	22	285,929	142,964	1,239	269,406,760	194,073,197
E	18	11,277,197	11,277,197	622	18,477,536	18,477,536	32	20,642,419	10,959,359	51	459,575	459,575	723	50,856,727	41,173,667
Sub total cartera clasificada	25,029	8,663,620,281	323,763,595	174,409	3,893,044,765	112,025,870	2,126	2,038,334,250	33,051,749	3,087	34,089,062	1,087,115	204,651	14,629,088,358	469,928,329

## (11) Cartera de créditos, neto (continuación)

### Políticas de otorgamiento de crédito

El Banco ofrece créditos comerciales, consumo, hipotecarios y microcréditos a través de las diferentes área de negocios. Para el otorgamiento de los créditos, el cliente debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Superintendencia y se requiere la aprobación de un Comité de Crédito de acuerdo a los límites aprobados por la Junta Directiva.

Previo a la aprobación, la documentación requerida es revisada por la gerencia legal, así como por la Unidad de Evaluación de Activos y la Unidad de Cumplimiento, con el objetivo de evaluar los riesgos relacionados con el otorgamiento de cada crédito. Posteriormente, la Gerencia de Operaciones verifica los datos del crédito y aprueba el desembolso.

### Detalle de cartera comercial por clasificación

A continuación presentamos un detalle de la cartera comercial:

Calificación	2012			2011		
	Número de Créditos	Saldo en miles	Relación porcentual	Número de Créditos	Saldo en miles	Relación porcentual
A	30,129	9,040,551	83.45%	24,411	7,369,297	85.06%
B	395	1,522,385	14.05%	466	1,002,771	11.57%
C	31	23,132	0.21%	50	38,568	0.45%
D	75	53,353	0.50%	84	241,707	2.79%
E	25	194,153	1.79%	18	11,277	0.13%
	<u>30,655</u>	<u>10,833,574</u>	<u>100.00%</u>	<u>25,029</u>	<u>8,663,620</u>	<u>100.00%</u>

### Resumen de concentración por región

La mayoría de los saldos de cartera de crédito fueron otorgados en la ciudad de Managua.

## (11) Cartera de créditos, neto (continuación)

### Resumen de concentración por grupo económico

A continuación presentamos un resumen de la distribución de la cartera de créditos por sector económico:

<u>Sectores</u>	<u>Relación porcentual</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Comercial	31.75%	30.39%
Industrial	16.94%	16.91%
Personal	15.56%	11.41%
Hipotecario	12.89%	13.98%
Tarjetas	12.65%	16.02%
Agrícola	9.19%	10.05%
Ganadero	0.69%	0.78%
Arrendamientos financieros	0.18%	0.31%
Desarrollo habitacional y urbano	0.15%	0.15%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

### Resumen de concentración de la cartera vencida por sector

El porcentaje de la concentración de la cartera de créditos vencida, por sector, se presenta a continuación:

<u>Actividad económica</u>	<u>Relación porcentual</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Industria	49.69%	55.91%
Comercio	25.56%	19.64%
Hipotecario	13.24%	14.69%
Tarjetas	4.88%	4.70%
Consumo	3.17%	2.70%
Ganado	2.68%	1.11%
Agrícola	0.78%	1.25%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>



**(11) Cartera de créditos, neto (continuación)**

**Detalle de cartera vencida por tipo de crédito**

A continuación presentamos un detalle de la cartera vencida por tipo de crédito y el importe de la provisión constituida para cada banda de tiempo:

2012								
Banda de tiempo (días)	Número de créditos	En miles de córdobas					Relación porcentual	Provisión en miles
		Comercial	Tarjetas	Personal	Hipotecario	Total		
1 a 180	26,612	60,429	16,961	10,993	26,755	115,138	33.16%	35,487
181 a 365	59	17,092	-	-	13,899	30,991	8.93%	21,215
366 a 730	11	3,301	-	-	2,968	6,269	1.81%	3,887
Más de 730	26	192,416	-	-	2,324	194,740	56.10%	188,488
	<u>26,708</u>	<u>273,238</u>	<u>16,961</u>	<u>10,993</u>	<u>45,946</u>	<u>347,138</u>	<u>100.00%</u>	<u>249,077</u>

2011								
Banda de tiempo (días)	Número de créditos	En miles de córdobas					Relación porcentual	Provisión en miles
		Comercial	Tarjetas	Personal	Hipotecario	Total		
1 a 180	20,173	41,354	14,845	8,521	32,106	96,826	30.69%	26,493
181 a 365	74	7,952	-	-	5,707	13,659	4.33%	8,171
366 a 730	28	173,310	-	-	7,409	180,719	57.27%	148,731
Más de 730	7	23,195	-	-	1,131	24,326	7.71%	18,478
	<u>20,282</u>	<u>245,811</u>	<u>14,845</u>	<u>8,521</u>	<u>46,353</u>	<u>315,530</u>	<u>100.00%</u>	<u>201,873</u>

## (11) Cartera de créditos, neto (continuación)

### Detalle de cartera vencida por tipo de crédito (continuación)

La situación de la cartera de créditos vencidos y en cobro judicial por C\$347 millones (2011: C\$316 millones) aumentó en aproximadamente C\$31 millones, producto del deterioro de la calidad de la cartera comercial y ganadera, principalmente. La cartera en cobro judicial, en el 2012, está concentrada principalmente en el sector comercial y ganadera debido a la redistribución que se da de la cartera vencida del 2011.

### Garantías adicionales por reestructuración

En su gran mayoría, los créditos reestructurados mantuvieron sus garantías al momento de la reestructuración.

### Desglose de ingresos por intereses y comisiones por tipo de crédito

A continuación se presenta un desglose de los ingresos por intereses y comisiones por tipo de crédito:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Comercial	804,850,259	642,693,762
Tarjetas de crédito personales	427,844,973	382,389,621
Préstamos personales	345,472,028	302,762,104
Préstamos hipotecarios	221,954,614	206,955,518
Líneas de crédito para cubrir sobregiros	11,183,179	13,898,765
Documentos descontados	2,057,594	4,395,069
Arrendamiento financiero	2,323,845	2,136,959
	<u>1,815,686,492</u>	<u>1,555,231,798</u>

### Créditos saneados e intereses devengados no cobrados

El monto de los créditos vencidos que fueron saneados de los activos al 31 de diciembre 2012 es de C\$76,943,883 (2011: C\$120,094,769). En el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hubo saneamiento de créditos con partes relacionadas. El monto de los intereses devengados no cobrados y registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre 2012 es de C\$18,536,542 (2011: C\$30,623,541).

**(11) Cartera de créditos, neto (continuación)**

**Líneas de crédito**

Un detalle de las líneas de crédito que se presentan en cuentas de orden y contingentes por tipo de crédito se presenta a continuación:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Líneas de crédito multisectoriales	846,253,917	1,339,567,972
Cartas de crédito	447,115,327	588,587,912
Subtotal en cuentas de orden	1,293,369,244	1,928,155,884
Tarjetas de crédito en cuentas contingentes	3,747,981,411	2,915,284,711
	<u>5,041,350,655</u>	<u>4,843,440,595</u>

**(12) Otras cuentas por cobrar, neto**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Anticipos a proveedores	407,630	1,620,862
Depósitos en garantía	9,715,159	9,227,272
Otras cuentas por cobrar	54,102,106	60,498,528
	<u>64,224,895</u>	<u>71,346,662</u>
Menos, provisión para otras cuentas por cobrar	6,411,386	3,981,360
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>57,813,509</u>	<u>67,365,302</u>

El movimiento de la provisión para otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Saldo al 1 de enero	3,981,360	8,785,582
Mas:		
Provisión cargada a resultados del período	6,055,450	2,140,348
Ajuste monetario	300,494	455,297
Menos:		
Saneamiento	2,982,594	4,964,329
Reversión de provisión para otras cuentas por cobrar	943,324	2,435,538
Saldo al 31 de diciembre	<u>6,411,386</u>	<u>3,981,360</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2012

**(13) Bienes de uso, neto**

	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios</b>	<b>Equipo y mobiliario</b>	<b>Equipo de computación</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Construcciones en proceso</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>								
Saldo al 1 de enero de 2011	54,532,037	446,174,577	85,621,975	170,748,171	9,992,116	-	1,715,018	768,783,894
Adiciones	4,204,381	-	8,966,383	20,722,730	1,990,645	7,866,498	65,118	43,815,755
Retiros	-	-	(18,567,516)	(1,662,137)	(1,241,447)	-	-	(21,471,100)
Traslado	159,329	4,123,181	-	-	-	(4,282,510)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>58,895,747</u>	<u>450,297,758</u>	<u>76,020,842</u>	<u>189,808,764</u>	<u>10,741,314</u>	<u>3,583,988</u>	<u>1,780,136</u>	<u>791,128,549</u>
Saldo al 1 de enero de 2012	58,895,747	450,297,758	76,020,842	189,808,764	10,741,314	3,583,988	1,780,136	791,128,549
Adiciones	-	3,732,875	15,863,959	43,674,564	3,272,898	48,692,188	9,370	115,245,854
Retiros	(63,159)	-	(13,310,635)	(58,071,392)	(562,457)	(2,058,664)	-	(74,066,307)
Traslados	7,135,611	2,247,922	-	-	-	(9,383,533)	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2012	<u>65,968,199</u>	<u>456,278,555</u>	<u>78,574,166</u>	<u>175,411,936</u>	<u>13,451,755</u>	<u>40,833,979</u>	<u>1,789,506</u>	<u>832,308,096</u>
<b>Depreciación acumulada</b>								
Saldo al 1 de enero de 2011	-	129,103,445	69,765,688	151,057,269	5,343,477	-	-	355,269,879
Adiciones	-	21,561,729	7,033,072	19,389,612	1,081,808	-	-	49,066,221
Retiros	-	-	(18,530,026)	(1,641,622)	(926,255)	-	-	(21,097,903)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>-</u>	<u>150,665,174</u>	<u>58,268,734</u>	<u>168,805,259</u>	<u>5,499,030</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>383,238,197</u>
Saldo al 1 de enero de 2012	-	150,665,174	58,268,734	168,805,259	5,499,030	-	-	383,238,197
Adiciones	-	23,329,640	7,622,429	27,589,975	1,224,982	-	-	59,767,026
Retiros	-	-	(12,508,497)	(57,976,162)	(534,995)	-	-	(71,019,654)
Saldo al 31 de diciembre del 2012	<u>-</u>	<u>173,994,814</u>	<u>53,382,666</u>	<u>138,419,072</u>	<u>6,189,017</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>371,985,569</u>
<b>Valor en libros</b>								
Saldo al 1 de enero de 2012	<u>58,895,747</u>	<u>299,632,584</u>	<u>17,752,108</u>	<u>21,003,505</u>	<u>5,242,284</u>	<u>3,583,988</u>	<u>1,780,136</u>	<u>407,890,352</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2012	<u>65,968,199</u>	<u>282,283,741</u>	<u>25,191,500</u>	<u>36,992,864</u>	<u>7,262,738</u>	<u>40,833,979</u>	<u>1,789,506</u>	<u>460,322,527</u>

**(14) Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos	11,900,755	13,890,911
Adjudicaciones y daciones recibidas	45,147,812	19,350,303
Retiros	(24,944,662)	(19,564,894)
Saneamientos	-	(1,775,565)
	<u>32,103,905</u>	<u>11,900,755</u>
Menos: Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>20,553,510</u>	<u>5,372,304</u>
	<u>11,550,395</u>	<u>6,528,451</u>

Un movimiento de la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos, se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Saldo al inicio</b>	5,372,304	6,850,320
Más:		
Provisión cargada a los resultados del período	4,136,400	4,159,134
Provisión proveniente de la cartera de créditos (nota 11)	23,807,149	5,871,554
Menos:		
Venta de bienes adjudicados	12,762,343	9,899,046
Bajas de bienes	-	1,609,658
<b>Saldo al final</b>	<u>20,553,510</u>	<u>5,372,304</u>

**(15) Inversiones permanentes en acciones**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>(a) Central Nicaragüense de Valores, S. A.</b> 5.30% de participación en la empresa emisora; 97 acciones comunes (i).	323,125	320,100
<b>(b) Bolsa de Valores de Nicaragua, S. A.</b> 10% de participación en la empresa emisora; 12,000 acciones comunes.	1,200,000	1,200,000
<b>(c) Almacenes Generales de Depósito BAC, S. A.</b> 99.99% de participación en la empresa emisora, 375,000 (2011: 255,000) acciones comunes.	47,105,621	32,873,071
Total inversiones permanentes en acciones	<u>48,628,746</u>	<u>34,393,171</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2012, se encuentra pendiente de completar transacción por la adquisición de 9 títulos, encontrándose registrado únicamente el costo de los mismos por C\$3,025.

**(15) Inversiones permanentes en acciones (continuación)**

- (a) La actividad principal de Almacenes Generales de Depósito BAC, S. A. (ALFIBAC), Subsidiaria de Banco de América Central, S. A., es brindar servicios de custodia y conservación de bienes y mercaderías; emitir certificados de depósitos y bonos de prenda; conceder adelantos o préstamos sobre dichos bonos; y efectuar negociaciones de bonos de prenda por cuenta de sus depósitos

Un movimiento de la cuenta de inversiones permanentes en acciones se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo al inicio del año	32,873,071	31,417,003
Más: participación en resultados del año en la subsidiaria	2,232,550	1,456,068
Aporte de capital a la subsidiaria	12,000,000	-
Saldo al final del año	<u>47,105,621</u>	<u>32,873,071</u>

A continuación se presenta un resumen de la situación financiera de dicha subsidiaria, según estados financieros al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos	49,864,075	35,988,477
Pasivos	2,758,454	3,115,406
Patrimonio, neto	47,105,621	32,873,071
Resultado del período	<u>2,232,550</u>	<u>1,456,068</u>

- (b) A continuación se presenta un detalle de la participación en resultados de subsidiarias y asociadas:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Almacenes Generales de Depósito BAC, S. A.	2,232,550	1,456,068
Bolsa de Valores de Nicaragua, S. A.	400,000	500,100
	<u>2,632,550</u>	<u>1,956,168</u>

**(16) Otros activos, neto**

A continuación se presenta un resumen de los resultados generados durante el período:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
(a) Gastos pagados por anticipado		
Impuestos pagados por anticipado	-	431,555
Seguros pagados por anticipado	9,983,251	9,513,055
Pasan...	<u>9,983,251</u>	<u>9,944,610</u>

**(16) Otros activos, neto (continuación)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
... Vienen	9,983,251	9,944,610
(b) Cargos diferidos, neto		
(i) Activos		
Mejoras en propiedades arrendadas	2,664,065	4,187,410
Software	-	555,713
	<u>2,664,065</u>	<u>4,743,123</u>
(ii) Amortización acumulada		
Mejoras en propiedades arrendadas	(1,099,924)	(1,848,825)
Software	-	(509,403)
	<u>(1,099,924)</u>	<u>(2,358,228)</u>
Total cargos diferidos, neto	<u>1,564,141</u>	<u>2,384,895</u>
(c) Bienes diversos, neto		
Papelería y útiles de oficina	13,622,156	12,431,894
Bienes asignados	163,322	405,501
Bienes en importación	<u>2,573,563</u>	<u>10,474,268</u>
Total bienes diversos, neto	<u>16,359,041</u>	<u>23,311,663</u>
Total de otros activos	<u>27,906,433</u>	<u>35,641,168</u>

La amortización de los cargos diferidos cargados a los resultados del período al 31 de diciembre de 2012 fue de C\$911,626 (2011: C\$421,139) (nota 25).

**(17) Obligaciones con el público**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
(a) Moneda nacional		
Depósitos a la vista:		
No devengan intereses	1,555,632,597	1,434,375,752
Devengan intereses	<u>1,298,808,619</u>	<u>1,640,210,045</u>
	<u>2,854,441,216</u>	<u>3,074,585,797</u>
De ahorro	<u>1,364,886,286</u>	<u>1,123,798,062</u>
A plazo fijo	583,106,812	703,635,063
Total en moneda nacional	Pasan... <u>4,802,434,314</u>	<u>4,902,018,922</u>

**(17) Obligaciones con el público (continuación)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
... Vienen	4,802,434,314	4,902,018,922
(b) Moneda extranjera		
Depósitos a la vista:		
No devengan intereses	2,933,131,058	2,387,511,468
Devengan intereses	1,619,995,007	1,719,247,310
	<u>4,553,126,065</u>	<u>4,106,758,778</u>
De ahorro	6,522,267,972	5,658,511,727
A plazo fijo	4,192,269,765	3,320,184,738
Total en moneda extranjera	<u>15,267,663,802</u>	<u>13,085,455,243</u>
	<u>20,070,098,116</u>	<u>17,987,474,165</u>

Al 31 de diciembre de 2012, las obligaciones con el público incluyen saldos en moneda extranjera por US\$632,843,415 (C\$15,267,663,802) [2011: US\$569,509,775 (C\$13,085,455,243)]. La tasa de los depósitos a plazo fijo, para los mismos períodos terminados al 31 de diciembre de 2012 oscilan entre 0.75% y 3.75% (2011: 0.75% y 3.25%) en moneda extranjera y entre 1.00% y 4.00% (2011: 1.00% y 3.25%) en moneda nacional. La tasa de interés de las cuentas corrientes y de ahorro para 2012 y 2011 oscila entre 0.75% y 1.00%.

A continuación se presentan los vencimientos sobre los depósitos a plazo fijo a partir del año 2013:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2013	4,369,410,777
2014	342,337,480
2015	31,366,441
2016	25,172,503
2017	3,834,557
Posteriores al 2018	3,254,819
	<u>4,775,376,577</u>



**(18) Otras obligaciones con el público**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
(a) Otras obligaciones		
Cheques de gerencia	39,872,224	44,392,793
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	26,893,716	20,877,846
Depósitos judiciales	23,236,153	13,811,178
Otros depósitos con el público	18,283,804	17,176,342
Cheques certificados	15,401,633	13,845,485
Depósitos por apertura de cartas de crédito	6,340,351	-
Obligaciones por documentos al cobro	5,427,327	9,348,199
Giros y transferencias por pagar	334,482	6,963
	<u>135,789,690</u>	<u>119,458,806</u>
(b) Cargo financieros por pagar sobre obligaciones con el público, ambas monedas	<u>57,142,258</u>	<u>52,096,742</u>
	<u>192,931,948</u>	<u>171,555,548</u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2012

**(19) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos**

Institución financiera	2012					
	Moneda de pago	Tasa de interés	Fecha del último vencimiento	Tipo de garantía	Monto de la garantía	Monto
<b>(a) Obligaciones a la vista</b>						
Cuentas corrientes de instituciones del país					-	54,438,010
Cuentas corrientes de instituciones del exterior					-	47,226,504
Sobregiros en cuentas corrientes en instituciones del exterior	US\$	18%	Enero de 2012		-	-
Otras obligaciones a la vista					-	39,275,330
						<u>140,939,844</u>
<b>(b) Obligaciones a plazo hasta un año</b>						
Depósitos a plazo fijo de instituciones del país						
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	US\$	3.05%	Octubre de 2013			241,255,000
Citibank, New York	US\$	2.89%	Marzo de 2013	Cartera de crédito	294,040,907	241,255,000
<b>(c) Obligaciones a plazo mayor a un año</b>						
Depósitos a plazo fijo de instituciones del país						
Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos)	C\$	0.56%	Agosto de 2014	Cartera de crédito	3,214,571	3,129,030
Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos)	US\$	4.00% y 6.35%	Marzo de 2025	Cartera de crédito	124,673,253	138,869,952
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	US\$	3.18% y 3.20%	Mayo de 2016	Cartera de crédito	146,299,280	92,883,175
Citibank, New York	US\$	4.31%	Junio de 2014	Cartera de crédito	52,784,996	13,304,441
Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)	US\$	4.00%	Octubre de 2022	Cartera de crédito	100,204,467	84,439,250
Overseas Private Investment Corporation (OPIC) y BAC-DEG Deutsche investitions unden	US\$	2.97% y 5.45%	Junio de 2024	Cartera de crédito	594,763,635	435,691,910
<b>Total obligaciones</b>					<u>1,315,981,109</u>	<u>1,391,767,602</u>
Cargos por intereses por pagar sobre obligaciones						8,520,938
<b>Gran total</b>						<u><u>1,400,288,540</u></u>
Corriente						140,939,844
No corriente						<u>1,259,348,696</u>
						<u><u>1,400,288,540</u></u>

Pagos futuros de principal requeridos a partir del 2013:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2013	759,352,505
2014	127,798,033
2015	122,669,024
2016	100,482,828
2017	67,579,747
Posterior al 2018	213,885,465
	<u><u>1,391,767,602</u></u>

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A. (BAC)**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2012

**(19) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos**

Institución financiera	2011					
	Moneda de pago	Tasa de interés	Fecha del último vencimiento	Tipo de garantía	Monto de la garantía	Monto
<b>(a) Obligaciones a la vista</b>						
Cuentas corrientes de instituciones del país					-	193,548,128
Cuentas corrientes de instituciones del exterior					-	34,024,425
Sobregiros en cuentas corrientes en instituciones del exterior	US\$	18%	Enero de 2012		-	6,771,611
Otras obligaciones a la vista					-	21,685,679
						<u>256,029,843</u>
<b>(b) Obligaciones a plazo hasta un año</b>						
Depósitos a plazo fijo de instituciones del país	C\$	3.25% a 4%	Junio de 2012		-	27,179,007
<b>(c) Obligaciones a plazo mayor a un año</b>						
Depositos a plazo fijo de instituciones del país	C\$	5.75%	Enero de 2015		-	67,140
Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos)	C\$	5.50% a 6.53%	Agosto de 2014	Cartera de crédito	5,915,369	5,481,562
Banco de Fomento a la Producción (Banco Produzcamos)	US\$	3.98% a 6.35%	Marzo de 2025	Cartera de crédito	205,349,589	136,073,567
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	US\$	3.24% a 4.03%	Mayo de 2016	Cartera de crédito	173,538,955	122,350,926
Citibank, New York	US\$	4.54%	Junio de 2024	Cartera de crédito	57,982,460	21,118,253
Overseas Private Investment Corporation (OPIC) y BAC-DEG Deutsche investitions unden	US\$	2.89% a 5.45%	Abril de 2017	Cartera de crédito	684,187,952	482,073,638
<b>Total obligaciones</b>					<u>1,126,974,325</u>	<u>1,050,373,936</u>
Cargos por intereses por pagar sobre obligaciones						5,411,354
<b>Gran total</b>						<u><u>1,055,785,290</u></u>
Corriente						283,275,990
No corriente						772,509,300
						<u><u>1,055,785,290</u></u>

Pagos futuros de principal requeridos a partir del 2012:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2012	432,629,921
2013	127,864,682
2014	117,641,623
2015	109,736,441
2016	82,691,829
Posterior al 2017	179,809,440
	<u><u>1,050,373,936</u></u>

**(19) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos (continuación)**

Estas obligaciones son medidas inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Subsecuentemente, se miden al costo amortizado o utilizando el método de tasa de interés efectiva.

El Banco tiene que cumplir con varios requerimientos contractuales, como parte de los financiamientos recibidos de terceros. Esos requerimientos incluyen el cumplir con ciertos indicadores financieros específicos y otras condiciones. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Administración del Banco confirma está en cumplimiento con estos requerimientos.

**(20) Otras cuentas por pagar**

Un resumen de otras cuentas por pagar se presenta a continuación:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Cuentas por pagar diversas	122,429,785	101,647,937
Impuesto por pagar por cuenta del Banco	30,944,834	40,445,908
Impuestos retenidos	12,214,592	10,484,590
Otras retenciones a terceros	2,963,010	2,962,263
Honorarios por pagar	-	1,901,129
Retenciones por orden judicial y retenciones laborales	1,049,956	1,236,108
	<u>169,602,177</u>	<u>158,677,935</u>

**(21) Otros pasivos y provisiones**

Un detalle de otros pasivos y provisiones se presenta a continuación:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Beneficios a empleados (a)	122,732,959	99,966,788
Comisiones diferidas por apertura de créditos	107,316,780	91,045,485
Provisiones para otros gastos (b)	82,070,301	64,658,619
Aportaciones patronales por pagar	9,190,929	8,041,880
Provisiones individuales para créditos contingentes	3,195,245	2,520,023
Ganancia diferida por venta de bienes previamente adjudicados	-	5,215,245
Otras provisiones	9,504,660	4,765,804
	<u>334,010,874</u>	<u>276,213,844</u>

**(21) Otros pasivos y provisiones (continuación)**

**(a) Beneficios a empleados**

Un movimiento de las cuentas de beneficios a empleados se presenta a continuación:

	<b>Vacaciones</b>	<b>Aguinaldo</b>	<b>Indemnización</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2012	7,031,113	1,910,891	91,024,784	99,966,788
Provisión generada en el año	3,111,080	26,045,411	28,210,301	57,366,792
Provisión utilizada en el año	(1,304,713)	(25,627,604)	(7,668,304)	(34,600,621)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>8,837,480</u>	<u>2,328,698</u>	<u>111,566,781</u>	<u>122,732,959</u>
		Porción corriente		11,166,178
		Porción largo plazo		<u>111,566,781</u>
				<u>122,732,959</u>
	<b>Vacaciones</b>	<b>Aguinaldo</b>	<b>Indemnización</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2011	4,988,729	1,716,991	82,486,220	89,191,940
Provisión generada en el año	2,859,770	22,323,668	17,085,386	42,268,824
Provisión utilizada en el año	(817,386)	(22,129,768)	(8,546,822)	(31,493,976)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>7,031,113</u>	<u>1,910,891</u>	<u>91,024,784</u>	<u>99,966,788</u>
		Porción corriente		8,942,004
		Porción largo plazo		<u>91,024,784</u>
				<u>99,966,788</u>

**(21) Otros pasivos y provisiones (continuación)**

**(b) Provisiones para otros gastos**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Programas de lealtad	64,834,001	54,494,241
Comunicación (líneas dedicadas)	10,894,031	5,461,685
Energía eléctrica	3,957,516	2,025,869
Celulares	1,117,497	1,512,045
Alquiler de edificio	372,051	597,299
Teléfono	729,269	473,399
Agua potable	165,936	94,081
	<u>82,070,301</u>	<u>64,658,619</u>

**(22) Ingresos netos por ajustes monetarios**

Producto del deslizamiento diario del córdoba en relación con el dólar de los Estados Unidos de América, el Banco ha venido ajustando a las nuevas tasas de cambio sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera y moneda nacional sujetos a mantenimiento de valor. En consecuencia, al 31 de diciembre 2012, se han registrado ingresos por ajustes monetarios netos por C\$198,791,290 (2011: C\$166,687,485), los que fueron registrados en los resultados de las operaciones.

**(23) Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios**

Un resumen de los gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos:		
Recuperaciones de créditos saneados	89,018,771	95,897,720
Reversión de provisión para créditos contingentes (nota 11)	-	11,806,387
Reversión de provisión para otras cuentas por cobrar (nota 12)	943,324	2,435,538
	<u>89,962,095</u>	<u>110,139,645</u>
Gastos:		
Aumento de provisión para cartera de créditos (nota 11)	186,010,165	180,654,905
Aumento de provisión para otras cuentas por cobrar (nota 12)	6,055,450	2,140,348
Saneamiento de intereses y comisiones	10,637,469	6,680,134
	<u>202,703,084</u>	<u>189,475,387</u>
Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>112,740,989</u>	<u>79,335,742</u>

**(23) Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios (continuación)**

**a) Provisión genérica por riesgo cambiario crediticio**

En el 2011, el Banco constituyó una provisión por riesgo cambiario crediticio, del punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor neto en libros de la cartera de créditos comerciales otorgada en córdobas con mantenimiento de valor y en moneda extranjera.

Esta provisión era adicional a las provisiones específicas señaladas en las categorías antes indicadas y excluía los créditos clasificados “E” y los deudores cuya fuente de ingresos era en la misma moneda en la que se otorgó el crédito.

El requerimiento de provisión genérica por riesgo cambiario crediticio fue derogado mediante resolución No. CD-SIBOIF-665-2-FEB17-2011 del 17 de febrero de 2011. Al 31 de diciembre de 2011 no se tiene constituida ninguna provisión bajo ese concepto.

El saldo proveniente de la provisión genérica por riesgo cambiario crediticio acumulado a la entrada en vigencia de la Norma fue trasladado a ingresos por disminución de provisiones para cartera de créditos por el monto de C\$11,806,387 en los estados de resultados separados del período.

**(24) Ingresos (gastos) operativos diversos, neto**

Un resumen de los ingresos (gastos) operativos diversos, neto, se presenta a continuación:

a) Ingresos operativos diversos	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Operaciones de cambio y arbitraje	323,978,796	288,195,205
Otras comisiones por servicios	257,117,828	189,594,498
Comisiones por giros y transferencias	90,233,833	81,490,523
Comisiones por tarjetas de crédito	87,021,120	77,783,843
Disminución de provisión por otros activos	12,713,282	17,663,473
Ingresos operativos varios	26,921,551	11,488,840
Ganancias por ventas de bienes recibidos en recuperación de crédito	3,167,779	4,464,290
Ingresos por recuperación de gastos	2,898,961	3,510,405
Comisiones por venta de cheques de gerencia	2,822,243	2,394,065
Comisiones por cobranzas	1,616,080	1,543,491
Comisiones por certificación de cheques	1,066,784	1,228,838
Comisiones por cajas de seguridad	981,946	954,076
Comisiones por cheques de viajero	216,670	301,196
Otros ingresos generados por otros activos	266,740	-
Pasan...	<u>811,023,613</u>	<u>680,612,743</u>

**(24) Ingresos (gastos) operativos diversos, neto (continuación)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Vienen...	811,023,613	680,612,743
b) Gastos operativos diversos		
Comisión por cambio de arbitraje	123,577,211	134,724,131
Comisión por corresponsalía	15,009,289	13,154,078
Donaciones	7,439,555	7,144,022
Pérdida por venta y desvalorización de bienes recibidos en recuperación de créditos	5,032,382	4,506,290
Otros gastos generados por otros activos	4,693,082	4,186,516
Comisión por cámara de compensación	688,317	623,351
Comisión por otros servicios	737	61,392
Gastos operativos varios	15,050	2,835
Multas por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	23,069	-
	<u>156,478,692</u>	<u>164,402,615</u>
Total de ingresos operativos diversos neto de gastos operativos diversos	<u>654,544,921</u>	<u>516,210,128</u>

**(25) Gastos de administración**

Un resumen de los gastos de administración se presenta a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos y beneficios al personal	433,149,221	371,699,661
Propaganda, publicidad y promociones	210,243,272	167,599,279
Honorarios profesionales y asistencia técnica	199,582,086	171,605,379
Depreciación	59,767,026	49,066,221
Otros servicios y gastos	54,089,956	47,652,578
Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso	46,087,487	35,207,925
Energía y agua	45,127,610	37,625,966
Papelería, útiles y otros materiales de oficina	29,675,062	24,822,508
Indemnización por antigüedad	28,210,301	17,085,386
Traslado de efectivo y valores	24,213,259	20,478,300
Seguros	17,836,144	13,907,933
Servicios de seguridad	16,663,742	14,219,255
Impuestos, distintos del impuesto sobre la renta	15,786,758	12,359,273
Combustible y lubricantes	14,693,124	11,817,649
Pasan...	<u>1,195,125,048</u>	<u>995,147,313</u>



**(25) Gastos de administración (continuación)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Vienen....	1,195,125,048	995,147,313
Transporte y comunicaciones	12,360,542	9,026,953
Arrendamientos de inmuebles	11,223,820	10,538,559
Reparaciones y mantenimientos	2,028,953	1,868,798
Arrendamientos de equipos	1,666,030	1,233,464
Amortización	911,626	421,139
	<u>1,223,316,019</u>	<u>1,018,236,226</u>

El número promedio de empleados mantenidos durante el año 2012 fue de 1,807 (2011: 1,683).

**(26) Contribuciones por leyes especiales**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)</b>		
Aporte a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (a)	23,348,731	21,626,008
Primas y cuotas de depósitos para el FOGADE (b)	41,589,218	35,838,071
	<u>64,937,949</u>	<u>57,464,079</u>

(a) Corresponde a aportes efectuados por el Banco a la Superintendencia en cumplimiento con la Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, la cual establece que las instituciones financieras y personas naturales y jurídicas, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, aportan anualmente hasta un máximo de 1.3 (uno punto tres) por millar de los activos o de un parámetro equivalente que determine el Consejo Directivo de la Superintendencia.

(b) Corresponde a aportes efectuados por el Banco al Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), los cuales se registran como gasto, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema de Garantía de Depósitos.

## (27) Compromisos

### (a) Cuentas de orden

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Garantías recibidas	47,885,256,397	117,107,146
Activos dados en garantía	1,315,981,109	1,126,974,325
Líneas de crédito y cartas de crédito	1,293,369,244	1,928,155,884
Cuentas saneadas e ingresos en suspenso	538,337,949	537,514,462
Operaciones de confianza, excepto fideicomisos	62,522,865	59,512,705
Otras	1,697,413,928	675,970,206
	<u>52,792,881,492</u>	<u>4,445,234,728</u>

### (b) Arrendamientos operativos

Los edificios utilizados por el Banco, para ciertas oficinas administrativas y sus sucursales, se encuentran bajo contratos de arrendamiento operativo. El monto del gasto por arrendamiento operativo para el año terminado el 31 de diciembre de 2012 fue de C\$11,223,820 (2011: C\$10,538,559).

Los gastos de arrendamiento del Banco, para los próximos cinco años, se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2013	12,480,142
2014	13,228,959
2015	14,022,708
2016	14,864,061
2017	15,755,896
Total de los pagos mínimos	<u>70,351,766</u>

## (28) Capital social y dividendos

El capital social está representado por acciones comunes y nominativas no convertibles al portador y se incluyen en el estado de cambios en el patrimonio separado. Los dividendos sobre las acciones deben ser autorizados por la Superintendencia y se reconocen en el período en que son declarados.

### Composición del capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2012 el capital suscrito y pagado por C\$1,555,000,000 (2011: C\$955,000,000), está compuesto por 15,550,000 (2011: 9,550,000) acciones comunes, con valor nominal de C\$100 cada una.

## **(28) Composición del capital suscrito y pagado (continuación)**

### **Distribución de dividendos**

En Junta General de Accionistas efectuada el 18 de abril de 2012, se autorizó el pago de dividendos hasta por C\$140,561,550, la Superintendencia autorizó el pago de dividendos por un monto de C\$128,838,050, mediante resolución DS-IB-DS2-1019-05-2012/VMUV del 24 de mayo de 2012 y otro pago por C\$11,723,500 mediante resolución DS-IB-DS2-1086-05-2012/VMUV del 31 de mayo de 2012 .

### **Incrementos en el capital social pagado**

Con fecha 19 de septiembre de 2012, mediante acta de Junta Directiva Acta No.09JD-BAC|NIC-09-12, se autoriza incrementar el capital social pagado en C\$600,000,000, equivalentes a 6,000,000 de acciones ordinarias, con un valor nominal de C\$100 cada una, a través de la capitalización de resultados acumulados.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, mediante resolución DS-DL-2203-11-2011/VMUV la Superintendencia autoriza incrementar el capital social pagado en C\$200,000,000, equivalentes a 2,000,000 de acciones ordinarias, con un valor nominal de C\$100 cada una, a través de la capitalización de resultados acumulados.

## **(29) Principales leyes y regulaciones aplicables**

### **(a) Regulaciones bancarias**

Los bancos en Nicaragua se rigen bajo el régimen de la Ley N°561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros. El organismo regulador de los bancos es la Superintendencia que se encarga de velar por el fiel cumplimiento de la Ley y las normativas vigentes.

#### **(i) Capital mínimo requerido**

El Banco debe cumplir con un capital mínimo requerido para operar en Nicaragua, según resolución CD-SIBOIF-G517-1-ENE16-2008, emitida por la Superintendencia. Al 31 de diciembre de 2012, el Banco está en cumplimiento con esta disposición.

#### **(ii) Distribución de dividendos**

Solamente podrá haber distribución de dividendos si se hubiesen constituido las provisiones y las reservas obligatorias correspondientes al año anterior.

## **(29) Principales leyes y regulaciones aplicables (continuación)**

### **(iii) Encaje legal**

De acuerdo con las normas monetarias emitidas por el Banco Central de Nicaragua (BCN) vigentes, el Banco debe mantener un monto de efectivo en concepto de encaje legal depositado en el BCN. Dicho encaje legal se calcula con base en un porcentaje de los depósitos captados de terceros.

La tasa del encaje legal obligatorio diario será del doce por ciento (12%) y la tasa del encaje legal obligatorio catorcenal será del quince por ciento (15%); ambas tasas como porcentaje de los pasivos financieros en moneda nacional y moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Banco está en cumplimiento con esta disposición.

### **(iv) Regulación sobre la concentración del riesgo de crédito con grupos vinculados y partes relacionadas**

De acuerdo con las normas y disposiciones financieras establecidas en la Ley General de Bancos vigentes y las Normas Prudenciales emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, se requiere que:

- Los préstamos otorgados por el Banco a cada una de sus partes relacionadas no excedan del 30% de la base de cálculo de capital.
- En caso de existir vínculos significativos entre dos o más deudores relacionados al Banco y a personas o grupos de interés que no sean partes relacionadas al Banco, el máximo de crédito a esos deudores debe ser del 30% de la base de cálculo.
- Entiéndase por grupos vinculados una o más empresas relacionadas entre sí y no relacionadas con el Banco. Si hubiere falta de cumplimiento de las condiciones antes enumeradas, la Superintendencia pudiera iniciar ciertas acciones obligatorias y posibles acciones discrecionales adicionales que podrían tener un efecto sobre los estados financieros separados del Banco.
- El Banco está en cumplimiento con todos los requerimientos a los que está sujeta.

### (30) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable junto con el valor en libros de los instrumentos financieros se detalla a continuación:

	2012		2011	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	6,224,994,522	6,224,994,522	6,726,512,834	6,726,512,834
Inversiones en valores, neto	1,101,708,889	1,125,089,870	1,049,452,608	1,042,614,993
Cartera de crédito, neto	17,654,857,422	17,963,093,218	14,159,160,029	14,166,383,733
Otras cuentas por cobrar, neto	57,813,509	57,813,509	67,365,302	67,365,302
<b>Total activos</b>	<b>25,039,374,342</b>	<b>25,370,991,119</b>	<b>22,002,490,773</b>	<b>22,002,876,862</b>
<b>Pasivos</b>				
Depósitos	20,070,098,116	20,062,672,307	17,987,474,165	18,013,784,258
Otras obligaciones con el público	192,931,948	192,931,948	171,555,548	171,555,548
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	1,400,288,540	1,442,390,983	1,055,785,290	1,042,705,495
<b>Total pasivos</b>	<b>21,663,318,604</b>	<b>21,697,995,238</b>	<b>19,214,815,003</b>	<b>19,228,045,301</b>

A continuación se detallan los métodos y los supuestos empleados por la Administración para el cálculo estimado del valor razonable de los instrumentos financieros del Banco:

#### (a) Disponibilidades

El valor razonable de las disponibilidades es considerado igual al valor en libros, debido a su pronta realización.

#### (b) Inversiones en valores, neto

##### i) Inversiones disponibles para la venta

El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta se basa en precios cotizados del mercado.

**(30) Valor razonable de los instrumentos financieros (continuación)**

**(b) Inversiones en valores, neto (continuación)**

**ii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

El valor razonable de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se basa en descuentos de flujos futuros de efectivos basados en la última tasa negociada. El valor razonable de los depósitos colocados en instituciones financieras del país y del exterior se aproxima a su valor contabilizado.

**(c) Cartera de créditos e intereses, neto**

El Banco otorga financiamiento para diferentes actividades tales como: personales, comerciales, agrícolas, ganaderos e industriales. Para determinar el valor razonable de la cartera de créditos se determina el valor presente neto del saldo, utilizando las últimas tasas vigentes para tales créditos para descontar los flujos de efectivo.

**(d) Obligaciones con el público**

El valor razonable de las obligaciones con el público a la vista y de ahorro se aproxima al monto contabilizado. Para determinar el valor razonable de los depósitos a plazo fijo se determina el valor presente neto del saldo, utilizando las últimas tasas vigentes para tales depósitos para descontar los flujos de efectivo.

**(e) Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos**

Se determina el valor presente neto del saldo utilizando como tasas de descuento las últimas tasas vigentes contratadas.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en informaciones del mercado y de los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan posibles primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbre y elementos de juicio significativos; por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos puede afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor en libros de los instrumentos financieros a corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a los vencimientos de estos instrumentos financieros.

**(31) Litigios**

El Banco confirma que no tiene litigio o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo al Banco, a su situación financiera o sus resultados del período.

**(32) Hechos subsecuentes**

**Ley de Concertación Tributaria**

A partir de 1 de enero de 2013 entró en vigencia la Ley No. 822 “Ley de Concertación Tributaria” (“la Ley”), publicada en la Gaceta No. 241 del 17 de diciembre de 2012 y su reglamento Publicado en la Gaceta No. 12 el 23 de enero de 2013, exceptuando las disposiciones sobre precios de transferencia que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016. Dicha ley incorpora nuevos conceptos sobre la clasificación de rentas, residentes fiscales, establecimientos permanentes, paraísos fiscales y precios de transferencias. Además, establece nuevas disposiciones con relación a determinación y exoneración de Impuesto sobre la Renta (IR) y enajenación de bienes para efectos de aplicación del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA). Esta Ley incorpora el término de autotraslación del IVA, cuando la prestación de un servicio o el uso de bienes gravados, sean suministrados por una persona natural residente, o natural o jurídica no residente que no sean responsables recaudadores del IVA, el pagador del servicio o usuario deberá efectuar una auto traslación por impuesto causado.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2012

**(33) Balance de situación antes y después de ajustes**

A continuación se presenta una explicación de como los ajustes posteriores a las cifras previamente reportadas al cierre afectaron la situación financiera para que estén de conformidad con las Normas de Contabilidad de la Superintendencia.

	Saldos según libros antes de ajustes	Ajustes y reclasificaciones		Saldos auditados
		Debe	Haber	
<b>Activos</b>				
<b>Disponibilidades</b>				
<b>Moneda nacional</b>				
Caja	810,733,328	-	-	810,733,328
Banco Central de Nicaragua	250,236,340	-	-	250,236,340
Otras disponibilidades	631,049,812	-	-	631,049,812
<b>Moneda extranjera</b>				
Caja	552,952,699	-	-	552,952,699
Banco Central de Nicaragua	801,658,751	-	-	801,658,751
Depósitos en instituciones financieras del exterior	1,322,225,505	-	-	1,322,225,505
Otras disponibilidades	1,856,138,087	-	-	1,856,138,087
	<u>6,224,994,522</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,224,994,522</u>
<b>Inversiones en valores, neto</b>				
Inversiones disponibles para la venta, neto	1,101,708,889	-	-	1,101,708,889
<b>Cartera de créditos, neto</b>				
Créditos vigentes	17,502,332,947	-	-	17,502,332,947
Créditos prorrogados	72,367,688	-	-	72,367,688
Créditos reestructurados	132,529,376	-	-	132,529,376
Créditos vencidos	87,107,707	-	-	87,107,707
Créditos en cobro judicial	260,029,856	-	-	260,029,856
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos	178,635,981	-	-	178,635,981
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos	(578,146,133)	-	-	(578,146,133)
	<u>17,654,857,422</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17,654,857,422</u>
<b>Otras cuentas por cobrar, neto</b>				
	57,813,509	-	-	57,813,509
<b>Bienes de uso, neto</b>				
	460,322,527	-	-	460,322,527
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto</b>				
	11,550,395	-	-	11,550,395
<b>Inversiones permanentes en acciones</b>				
	48,628,746	-	-	48,628,746
<b>Otros activos, neto</b>				
	27,906,433	-	-	27,906,433
<b>Total activos</b>	<u>25,587,782,443</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25,587,782,443</u>
<b>Pasivos</b>				
<b>Obligaciones con el público</b>				
<b>Moneda nacional</b>				
Depósitos a la vista	2,854,441,216	-	-	2,854,441,216
Depósitos de ahorro	1,364,886,286	-	-	1,364,886,286
Depósitos a plazo	583,106,812	-	-	583,106,812
<b>Moneda extranjera</b>				
Depósitos a la vista	4,553,126,065	-	-	4,553,126,065
Depósitos de ahorro	6,522,267,972	-	-	6,522,267,972
Depósitos a plazo	4,192,269,765	-	-	4,192,269,765
	<u>20,070,098,116</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20,070,098,116</u>
<b>Otras obligaciones con el público</b>				
	192,931,948	-	-	192,931,948
<b>Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos</b>				
	1,400,288,540	-	-	1,400,288,540
<b>Otras cuentas por pagar</b>				
	169,602,177	-	-	169,602,177
<b>Otros pasivos y provisiones</b>				
	334,010,874	-	-	334,010,874
<b>Total Pasivos</b>	<u>22,166,931,655</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22,166,931,655</u>
<b>Patrimonio</b>				
Capital social suscrito y pagado	1,555,000,000	-	-	1,555,000,000
Ajustes al patrimonio	800,000	-	-	800,000
Reservas patrimoniales	533,080,903	-	107,540,769	640,621,672
Resultados acumulados	1,331,969,885	107,540,769	-	1,224,429,116
<b>Total patrimonio</b>	<u>3,420,850,788</u>	<u>107,540,769</u>	<u>107,540,769</u>	<u>3,420,850,788</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<u>25,587,782,443</u>	<u>107,540,769</u>	<u>107,540,769</u>	<u>25,587,782,443</u>



**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2012

**(34) Estado de resultados antes y después de ajustes**

A continuación se presenta una explicación de cómo los ajustes posteriores a las cifras previamente reportadas al cierre afectaron los resultados de operación para que estén de conformidad con las normas de contabilidad de la Superintendencia.

	Saldos según libros antes de ajustes	Ajustes y reclasificaciones		Saldos auditados
		Debe	Haber	
<b>Ingresos financieros</b>				
Ingresos financieros por disponibilidades	1,062,616	-	-	1,062,616
Ingresos por inversiones en valores	39,259,018	-	-	39,259,018
Ingresos financieros por cartera de créditos	1,815,686,492	-	-	1,815,686,492
Ingresos financieros por operaciones de reportos	122,367	-	-	122,367
Otros ingresos financieros	11,494,315	-	-	11,494,315
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>1,867,624,808</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,867,624,808</b>
<b>Gastos financieros</b>				
Gastos financieros por obligaciones con el público	246,609,203	-	-	246,609,203
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	37,119,149	-	-	37,119,149
Gastos financieros por operaciones de valores y derivados	127,781	-	-	127,781
Otros gastos financieros	3,712,101	-	-	3,712,101
<b>Total gastos financieros</b>	<b>287,568,234</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>287,568,234</b>
<b>Margen financiero antes de ajuste monetario</b>	<b>1,580,056,574</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,580,056,574</b>
Ingresos netos por ajustes monetarios	198,791,290	-	-	198,791,290
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>1,778,847,864</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,778,847,864</b>
Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	(112,740,989)	-	-	(112,740,989)
<b>Margen financiero, neto</b>	<b>1,666,106,875</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,666,106,875</b>
Ingresos operativos diversos, neto	654,544,921	-	-	654,544,921
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>2,320,651,796</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,320,651,796</b>
Participación en resultado de subsidiarias y asociadas	2,632,550	-	-	2,632,550
Gastos de administración	(1,223,316,019)	-	-	(1,223,316,019)
<b>Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales</b>	<b>1,099,968,327</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,099,968,327</b>
Contribuciones por leyes especiales (564 y 563)	(64,937,949)	-	-	(64,937,949)
Gasto por impuesto sobre la renta (Ley 453)	(318,091,920)	-	-	(318,091,920)
<b>Resultados del período</b>	<b>716,938,458</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>716,938,458</b>

**BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A.**  
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros separados

31 de diciembre de 2012

**(35) Asientos de ajustes y reclasificaciones propuestos**

<b>N° de cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>Reclasificación No. 1</b>			
4501	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	107,540,769	
4601	Reservas patrimoniales		107,540,769
	Traslado de reserva legal del 15% conforme lo establecido por la ley 561.		
		C\$	
		<u>107,540,769</u>	<u>107,540,769</u>

**ANEXO N° 4**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERINOS DE BAC AL 31 DE MARZO 2013**

<b>FLUJO DE EFECTIVO (Expresado en Córdoba)</b>	<b>Mar-13</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>	
Resultados del período	215,027,801
Provisiones para la cartera de créditos	8,079,578
Provisiones para cuentas por cobrar	(2,509,807)
Provisiones para bienes adjudicados	(1,636,151)
Depreciaciones y amortizaciones	16,833,952
Variación neta en:	
Otras cuentas por cobrar	(1,738,121)
Intereses por cobrar sobre la cartera de créditos	774,287
Otros activos	(52,307,396)
Otras cuentas por pagar	37,464,789
Otras obligaciones con el público	10,321,662
Otros pasivos	17,707,137
Intereses y otros cargos financieros por pagar	7,298,908
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>255,316,640</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>	
Créditos netos otorgados en el año	(554,085,925)
Variación neta de inversiones en valores	231,028,761
Participación en subsidiarias y asociadas	(2,025,730)
Adquisiciones de bienes de uso	(10,486,426)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(335,569,320)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:</b>	
Obligaciones con el público	1,270,130,965
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	324,625,300
Pago de dividendos	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>1,594,756,265</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1,514,503,585</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	<b>6,224,994,521</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>7,739,498,107</b>

**ANEXO N° 5**

**COPIA DE CERTIFICACION DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA  
ACTA N° 01JD-BAC|NIC-01-13.**



## CERTIFICACIÓN

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

La suscrita **CLAUDIA VARINIA PRADO SUÁREZ**, Abogada y Notario Público, con domicilio y residencia en esta ciudad de Managua,

capital de la República de Nicaragua, titular de la Cédula de Identidad Número cero cero uno guion dos dos cero cuatro siete cuatro guion cero cero dos dos N (001-220474-0022N), debidamente autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el Notariado durante el quinquenio que expira el día veintidós de julio del año dos mil trece, **CERTIFICA Y DA FE**: Que de la página doscientos veintidós (222) a la página doscientos treinta y cuatro (234) del Libro de Actas Tomo IV que para sus sesiones de Junta Directiva lleva la sociedad denominada **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC)**, se encuentra el Acta que integra y literalmente dice:

**"Acta No.01|D-BAC|NIC-01-13** En la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de Enero del año 2013 siendo las ocho de la mañana se reúnen en el salón de conferencias de la gerencia general en el segundo piso de la oficina principal del banco, los miembros de la Junta Directiva del Banco de América Central, S.A. con el objeto de celebrar su primera sesión ordinaria del año 2013. Asistieron los siguientes Directores: Dn. Ernesto Palazio Hurtado (Vicepresidente) Dn. Juan Carlos Sansón Caldera (Secretario) Rodolfo Dorn Holmann (Director Vice Secretario) Dn. Edgar Ahlers Pasos (Director) Dn. Jaime González Holmann (Director). También asistieron por video conferencia los Sres. Directores: Dn. Ernesto Castegnaro Odio (Presidente), Dña. Eugenia Castañeda (Directora), Dña. Ana María Cuellar (Directora) y Dn. German Salazar Castro (Director). Además, asistieron como invitados: Dn. Alvaro Velásquez Cock y Dn. Federico Odio González vigilante de la sociedad.

1. Se constató el quórum para sesionar válidamente y acto seguido se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
2. PUNTO INCONDUCTENTE.
3. PUNTO INCONDUCTENTE.
4. PUNTO INCONDUCTENTE.
5. PUNTO INCONDUCTENTE.
6. PUNTO INCONDUCTENTE.
7. PUNTO INCONDUCTENTE.
8. El Ing. Juan Carlos Sansón, presentó una propuesta del programa de emisión de papel comercial y

bonos en la Bolsa de Valores de Nicaragua. Las principales características de esta emisión se describen a

1	continuación:	
2		
3	Clase de Instrumento:	Papel Comercial y Bonos.
4		
5		
6	Nombre del Programa de Emisión:	Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta
7		Fija.
8		
9	Monto del Programa:	US\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de Dólares).
10	Moneda:	Dólar de los Estados Unidos de América.
11	Series y Plazos:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de
12		hecho relevante. Los plazos podrán ser de 6 meses, 1 año, 2
13		años, 3 años, 4 años y 5 años.
14	Monto de cada serie:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de
15		hecho relevante.
16	Fecha de Emisión y Vencimiento:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de
17		hecho relevante.
18	Denominación:	Múltiplos de US\$1,000.00 (Un mil Dólares).
19	Tasa de Interés:	Será definida previo a la colocación mediante comunicado de
20		hecho relevante.
21	Periodicidad de Pago:	Los intereses podrán ser pagaderos de manera mensual o
22		semestral. Será definido previo a la colocación mediante
23		comunicado de hecho relevante.
24	Forma de Representación:	Valores Desmaterializados.
25	Código ISIN y Nemotécnico:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de
26		hecho relevante.
27	Ley de Circulación:	Anotación en Cuenta.
28	Otras Características:	La colocación de los valores será de carácter revolvente.
29		
30		



SERIE "N"

No. 5709398

1		La suma de los montos de las emisiones vigentes
2		correspondientes al programa nunca podrá superar el monto
3		global aprobado.
4		Los valores serán vendidos a precio par, con premio o
5		descuento de acuerdo a las condiciones del mercado.
6	Forma de Colocación:	Mercado de Ofertas Públicas de la Bolsa de Valores de
7		Nicaragua, S. A.
8	Garantía:	Crédito General de la empresa.
9	Los Sres. Directores aprobaron el programa de emisión de papel comercial y bonos en el Mercado de	
10	Oferta Publica en la Bolsa de Valores de Nicaragua, S. A., hasta por un monto máximo, colocado	
11	simultáneamente, de US\$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE DOLARES) También	
12	aprobaron proceder con el registro del programa de emisión en la Bolsa de Valores de Nicaragua, S.	
13	A.(BVDN) y en la Superintendencia de Bancos y de Otras instituciones Financieras (SIBOIF). La	
14	colocación de los mismos podrá tener carácter revolvente para aquellos valores emitidos con plazos a	
15	360 días o menos. La forma de representación será en valores desmaterializados anotados en cuenta	
16	en la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL). Las colocaciones del programa se deberán	
17	distribuir dentro de los dos años siguientes a la fecha de registro del programa en el Registro de	
18	Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), sin embargo,	
19	en caso de ser necesario se solicitarán prórrogas al Superintendente. Los valores serán papel	
20	comercial y bonos emitidos por el Banco de América Central, S. A., que representarán una promesa	
21	unilateral de pago irrevocable del suscriptor. El papel comercial y bonos podrán tener plazos de seis	
22	meses, un año, dos años, tres años, cuatro años y cinco años. Los intereses podrán ser pagaderos de	
23	manera mensual o semestral y el 100% del capital será cancelado al vencimiento.	
24	9.	Los Sres. Directores orientaron a la administración que después que sea debidamente autorizada la
25		emisión, cada serie a ser colocada en la Bolsa de Valores deberá tener previa autorización, ya sea del
26		Comité de Activos y Pasivos o Junta Directiva para su colocación.
27	10.	La Junta Directiva de la sociedad autoriza al señor Juan Carlos Sansón Caldera para que en nombre y
28		representación del Banco de América Central, S.A (BAC), comparezca ante Notario Público de su
29		escogencia a otorgar PODER ESPECIAL amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere para esta
30		clase de mandatos, a Lisseth Nayiri Navarrete Hernández, mayor de edad, soltera, Abogada, titular



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

de la Cédula de Identidad Número cero cero uno guion uno cinco cero ocho siete uno guion cero cero  
cero uno S (001-150871-0001S) y de este domicilio, para que en nombre y representación del BANCO  
DE AMÉRICA CENTRAL, S.A. (BAC), pueda suscribir las respectivas Escrituras Públicas de  
adjudicación de bienes inmuebles que han sido subastados a través de procesos judiciales.

11. PUNTO INCONDUCTENTE.

12. Se faculta a la notaria Claudia Prado Suarez para que libre certificación de la presente acta para los  
fines legales pertinentes.

13. PUNTO INCONDUCTENTE.

14. PUNTO INCONDUCTENTE.

15. PUNTO INCONDUCTENTE.

16. PUNTO INCONDUCTENTE.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las doce del mediodía del día veintitrés de Enero del  
año dos mil trece. Haciendo constar que todas las resoluciones se tomaron por unanimidad de votos.

Leída que fue la presente Acta se aprueba, se ratifica y firman el Presidente y el Secretario.- (F) Ilegible  
(Ernesto Castegnaro Odio).- (F) Ilegible (Juan Carlos Sansón Caldera).-

Es conforme con su original y para los fines de ley, libro la presente Certificación en la ciudad de  
Managua, capital de la República de Nicaragua, a las siete y cuarenta minutos de la mañana del día siete  
de Marzo del año dos mil trece.-

**CLAUDIA VARINIA PRADO SUÁREZ**

**ABOGADA Y NOTARIO PÚBLICO**



**ANEXO N° 6**  
**DECLARACION NOTARIAL DE BAC, S.A.**



TESTIMONIO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO

(278).- DECLARACIÓN NOTARIAL.- En la ciudad de Managua, capital de

la República de Nicaragua, a las nueve de la mañana del día dieciocho de marzo del año dos mil trece,

ANTE MÍ, **CLAUDIA VARINIA PRADO SUÁREZ**, Abogada y Notario Público de la República de

Nicaragua, con domicilio y residencia en esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad Número cero cero

uno guion dos dos cero cuatro siete cuatro guion cero cero dos dos N (001-220474-0022N), debidamente

autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular durante el quinquenio que vence

el día veintidós de julio del año dos mil trece, comparece el señor **JUAN CARLOS SANSÓN CALDERA**,

mayor de edad, casado, Ingeniero y Banquero, del domicilio de Managua, identificado con Cédula de

Identidad Número cero cero uno guion cero nueve cero cuatro seis seis guion cero cero uno cuatro U

(001-090466-0014U). Doy fe de conocer personalmente al compareciente y de que éste, a mi juicio, tiene

plena y perfecta capacidad legal para contratar y obligarse y en especial para el otorgamiento de este acto

en el que actúa en nombre y representación y en su carácter de Apoderado General de Administración y

facultado especialmente por la sociedad denominada **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD**

**ANÓNIMA (BAC)**, la cual es una sociedad debidamente constituida y organizada de conformidad con

las Leyes de la República de Nicaragua, con domicilio legal en esta ciudad, según consta en: a)

Escritura Pública Número Uno, autorizada en esta ciudad de Managua, a las tres y treinta minutos de la

tarde del treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante los oficios notariales del Doctor

Joaquín Cuadra Chamorro e inscrita con Número catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho (14,458),

Páginas ciento doce a ciento treinta y cuatro (112 a 134), Tomo seiscientos ochenta y cuatro (684), Libro

Segundo (Sociedades) y con Número cuarenta y ocho mil sesenta y siete guion A (48,067-A), Páginas

ciento sesenta y tres a ciento sesenta y cinco (163/165), Tomo ciento dieciocho guion A (118-A), Libro de

Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; b) Estatutos emitidos en

Acta Número Uno de Junta General de Accionistas Totalitaria, llevada a efecto en esta ciudad a las cinco

y treinta minutos de la tarde del treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, según

Certificación extendida por el Doctor Joaquín Cuadra Chamorro, Notario Público y Secretario Ad-Hoc de

la Asamblea General de Accionistas de dicha Sociedad e inscritos bajo el Número catorce mil

cuatrocientos cincuenta y nueve (14,459), Páginas ciento treinta y cuatro a ciento sesenta y uno (134 a

161), Tomo seiscientos ochenta y cuatro (684), Libro Segundo de Sociedades del Registro Público

1080172

Mercantil de este Departamento; c) Testimonio de Escritura Número Veinte y Seis, Protocolización de

1 Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día doce de junio del

2 año mil novecientos noventa y seis ante los oficios del Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en

3 la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrita bajo Número catorce mil

4 cuatrocientos sesenta y seis guion B uno (14,466-B1), Páginas cuatrocientos cuarenta y uno pleca

5 cuatrocientos cincuenta y dos (441/452), Tomo seiscientos ochenta y tres guion B uno (683-B1), Libro

6 Segundo (2º) (Sociedades) y bajo Número cincuenta y un mil seiscientos cuatro guion A (51,604-A),

7 Páginas doscientos diecinueve pleca doscientos veinte (219/220), Tomo ciento treinta guion A (130-A),

8 Libro de Personas; ambos del Registro Público del Departamento de Managua; d) Testimonio de

9 Escritura Número Veintiuno, Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua,

10 a las tres de la tarde del día nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, ante los oficios notariales

11 de Danilo Manzanares Enríquez, en la que constan reformas al capital social de la sociedad y a la

12 conformación de la administración de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número diecinueve mil

13 quinientos once guion B cinco (19511-B5), Páginas veintisiete pleca cuarenta y uno (27/41), Tomo

14 setecientos treinta guion B cinco (730-B5), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número veintinueve mil

15 cuatrocientos treinta y ocho (29438), Páginas doscientos treinta y tres pleca doscientos treinta y cuatro

16 (233/234), Tomo ciento treinta y uno (131) del Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil

17 del Departamento de Managua; e) Testimonio de la Escritura Número Catorce, Protocolización de

18 Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día diez de junio del

19 año mil novecientos noventa y nueve ante los oficios del Notario Público Danilo Manzanares Enríquez,

20 en la que constan las reformas al capital social de la sociedad y a la conformación de la administración de

21 la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veinte mil ochocientos veinticinco guion B cinco (20,825-

22 B5), Páginas trescientos diez pleca trescientos veintisiete (310/327), Tomo setecientos sesenta y cuatro

23 guion B cinco (764-B5), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número treinta y un mil ciento veintiséis

24 (31,126), Páginas once pleca doce (11/12), Tomo ciento treinta y ocho (138), Libro de Personas; ambos del

25 Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; f) Testimonio de Escritura Número Once,

26 Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día

27 cuatro de mayo del año dos mil uno, ante el Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que

28 consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veinte mil

29 cuatrocientos noventa guion B dos (20,490-B2), Páginas noventa y no pleca noventa y seis (91/96), Tomo

30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

setecientos sesenta y cinco guion B dos (765-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y cuatro mil ciento setenta guion A (54,170-A), Páginas ciento ochenta y seis pleca ochenta y siete (186/87), Tomo ciento cuarenta y tres guion A (143-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; g) Testimonio de Escritura Número Dieciséis, Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día doce de junio del año dos mil dos, ante los oficios notariales de Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma a la disposición sobre la Asamblea de Accionistas de la sociedad; debidamente inscrita bajo Número veinte mil setecientos sesenta guion B dos (20,760-B2), Páginas cincuenta y ocho pleca sesenta y seis (58/66), Tomo setecientos setenta guion B dos (770-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta guion A (54,960-A), Páginas doscientos sesenta y cinco pleca doscientos sesenta y seis (265/266), Tomo ciento cuarenta y seis guion A (146-A), Libro de Personas del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; h) Testimonio de Escritura Número Cinco, Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día veintitrés de mayo del año dos mil seis, ante el Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veintiún mil ochocientos veintiuno guion B dos (21,821-B2), Páginas ciento noventa y tres pleca doscientos uno (193/201), Tomo setecientos ochenta y siete guion B dos (787-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y siete mil trescientos doce guion A (57,312-A), Páginas ciento dieciocho pleca ciento diecinueve (118/119), Tomo ciento sesenta guion A (160-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; i) Testimonio de Escritura Número Uno, Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día veintitrés de mayo del año dos mil siete ante los oficios del Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma aprobada al capital social de la sociedad; debidamente inscrita bajo Número veintidós mil ciento seis guion B dos (22,106-B2), Páginas trescientos tres pleca trescientos ocho (303/308), Tomo setecientos noventa y dos guion B dos (792-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y ocho mil quinientos cinco guion A (58,505-A), Página ciento sesenta y nueve (169), Tomo ciento sesenta y cinco guion A (165-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; j) Testimonio de Escritura Número Cuatro, Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día veintitrés de mayo del año dos

3080172

mil ocho, ante el Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en el cual consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veintidós mil cuatrocientos dos guion B dos (22,402-B2), Páginas doscientos sesenta y cuatro pleca doscientos setenta y dos (264/272), Tomo setecientos noventa y ocho guion B dos (798-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y nueve mil doscientos ochenta guion A (59,280-A), Páginas veintiséis pleca veintisiete (26/27), Tomo ciento setenta guion A (170-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; k) Testimonio de Escritura Número Veinticuatro (24), Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día veinte de mayo del año dos mil diez, ante el Notario Público Roberto Carlos Benard Díaz, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veintidós mil novecientos cuarenta y siete guion B dos (22,947-B2), Páginas sesenta y cinco a setenta y cuatro (65/74), Tomo ochocientos siete guion B dos (807-B2), Libro Segundo de Sociedades y Número sesenta mil ochocientos sesenta y siete guion A (60,867-A), Páginas ciento tres a ciento cuatro (103/104), Tomo ciento ochenta guion A (180-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; l) Testimonio de Escritura Pública Número Seiscientos Setenta y Cuatro (674), Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta y dos minutos de la mañana del día veinticuatro de Noviembre del año dos mil once, ante los oficios de la suscrita Notario Público, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; inscrito bajo Número veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho guion B dos (23,468-B2), Páginas ciento ochenta y tres a ciento noventa y dos (183/192), Tomo ochocientos diecisiete guion B dos (817-B2), Libro Segundo de Sociedades y Número sesenta y dos mil doscientos noventa y nueve guion A (62,299-A), Páginas doscientos noventa y seis a doscientos noventa y siete (296/297), Tomo ciento ochenta y ocho guion A (188-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; y m) Testimonio de Escritura Pública Número Ciento Nueve (109), Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta minutos de la mañana del día veintisiete de febrero del año dos mil doce, ante los oficios de la suscrita Notario Público, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veintitrés mil quinientos cuarenta y nueve guion B dos (23,549-B2), Páginas cuatrocientos veintitrés a cuatrocientos treinta y dos (423/432), Tomo ochocientos dieciocho guion B dos (818-B2), Libro Segundo de Sociedades del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua. El señor **JUAN CARLOS SANSÓN CALDERA** acredita su representación y facultades con el Poder



SERIE "N"

No. 5710308

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

General de Administración contenido en Escritura Número Trescientos Treinta y Dos (332), autorizada en esta ciudad, a las tres y cinco minutos de la tarde del día nueve de Mayo del año dos mil ocho por el Notario Álvaro

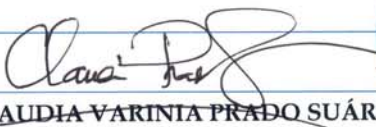
Caldera Portocarrero e inscrito bajo Número treinta y tres mil doscientos veinticinco (33,225), Páginas ciento cincuenta y ocho pleca ciento sesenta y uno (158/161), Tomo trescientos cincuenta y uno (351), Libro Tercero de Poderes del Registro Público del Departamento de Managua. Doy fe de haber leído y tenido a la vista los documentos antes relacionados, de que se encuentran extendidos en debida y legal forma y de que además confieren al señor **JUAN CARLOS SANSÓN CALDERA** las facultades suficientes para el otorgamiento del presente acto en el carácter en el que comparece.- Doy fe de haber tenido a la vista los documentos antes relacionados, de que fueron extendidos en forma legal, así como de que confieren al compareciente las facultades suficientes para el otorgamiento del presente acto.- Manifiesta el compareciente en el carácter en que actúa y dice: **PRIMERA (ANTECEDENTES)**.- Que su representada, o sea la sociedad **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, ha dado inicio a un proceso de emisión de papel comercial y bonos en el Mercado de Oferta Pública, en la Bolsa de Valores de Nicaragua, S.A., hasta por un monto de cincuenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000,000.00). Que para ello, su representada ha entregado a **BAC VALORES NICARAGUA, S.A.** toda la información contenida en el Prospecto de dicha emisión, mismo que será entregado a los inversionistas que participarán en la oferta. Que por tal motivo, de conformidad con el artículo quince de la Ley Número Quinientos Ochenta y Siete (No. 587), Ley de Mercado de Capitales, aprobada el día veintiséis de octubre del año dos mil seis y publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" número doscientos veintidós (222) de fecha quince de noviembre del año dos mil seis y de conformidad con el literal c) del artículo veintiuno y el primer párrafo del Anexo I de la Norma sobre Oferta Pública de Valores en Mercado Primario, Resolución Número CD guion SIBOIF guion seis nueve dos guion uno guion S E P siete guion dos mil once (CD-SIBOIF-692-1-SEP7-2011), aprobada el día siete de septiembre del año dos mil once, **DECLARA** que la información proporcionada y contenida en el Prospecto es veraz y completa, así como que no existen circunstancias que contradigan o alteren la información recogida en dicho Prospecto, ni se han omitido hechos o datos significativos que los inversionistas destinatarios de la oferta debieran conocer, así como que su mandante, la sociedad **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC)**, se encuentra en pleno cumplimiento de lo establecido en la Norma vigente sobre Gobierno Corporativo de los Emisores de Valores de Oferta Pública. Que para los efectos

8080172

1 pertinentes, comparece ante la suscrita Notario Público y declara que las afirmaciones antes hechas son  
 2 veraces.- Así se expresó el compareciente bien instruido por la suscrita Notario acerca del valor, objeto y  
 3 trascendencia legal del presente acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales  
 4 que contiene, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas y de las que en  
 5 concreto se han hecho.- Y leído que fue el presente instrumento al compareciente, lo encuentra conforme,  
 6 acepta, aprueba, ratifica y firma junto con la suscrita Notario Público, que da fe de todo lo relacionado.-

7 f) Juan Carlos Sansón Caldera. f) Claudia Prado Suárez. Notario.- -----

8 **Pasó Ante Mí:** Del reverso del folio número setecientos ochenta y  
 9 cuatro (784) al frente del folio número setecientos ochenta y siete (787)  
 10 de mi PROTOCOLO NÚMERO DIECISÉIS (16) que llevo en el corriente  
 11 año y a solicitud del **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD**  
 12 **ANÓNIMA**, libro este primer Testimonio, en tres (3) folios útiles de  
 13 papel sellado de ley, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de  
 14 Managua, a las nueve y diez minutos de la mañana del día dieciocho de  
 15 marzo del año dos mil trece.-

16  
 17   
 18 **CLAUDIA VARINIA PRADO SUÁREZ**  
 19 **Abogada y Notario Público.**  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30





**ANEXO N° 7**

**DECLARACION NOTARIAL DE BAC VALORES, S.A.**



TESTIMONIO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SEISCIENTOS VEINTISÉIS (626).-

DECLARACIÓN NOTARIAL.- En la ciudad de Managua, capital de la

República de Nicaragua, a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día trece de junio del año dos mil trece, ANTE MÍ, CLAUDIA VARINIA PRADO SUÁREZ, Abogada y Notario Público de la República de Nicaragua, con domicilio y residencia en esta ciudad, debidamente autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular durante el quinquenio que vence el día veintidós de julio del año dos mil trece, comparece el señor JORGE ANTONIO RIGUERO RECALDE, mayor de edad, casado, Administrador de Empresas y Abogado y Notario Público, del domicilio de Managua, titular de la Cédula de Identidad Número cero cero uno guion cero ocho cero seis seis dos guion cero cero dos dos L (001-080662-0022L).- Doy fe de conocer personalmente al compareciente y de que éste, a mi juicio, tiene plena y perfecta capacidad legal para obligarse y contratar y en especial para el otorgamiento de este acto.- El señor JORGE ANTONIO RIGUERO RECALDE actúa en nombre y representación y en su carácter de Apoderado General de Administración de la sociedad denominada BAC VALORES NICARAGUA, PUESTO DE BOLSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual es una sociedad debidamente constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de Nicaragua, con domicilio legal en esta ciudad, según consta en: a) Testimonio de Escritura Número Nueve, Constitución de una Sociedad Anónima, autorizada en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a las cinco de la tarde del día nueve de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, ante los oficios notariales de Danilo Manzanares Enríquez e inscrita bajo Número quince mil ciento cuatro guion B tres (15,104-B3), Páginas ciento setenta y cuatro a ciento noventa y cinco (174/195), Tomo setecientos dos guion B tres (702-B3), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número veintiocho mil novecientos seis (28,906), Página doscientos ochenta y uno (281), Tomo ciento veinticuatro (124), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; b) Testimonio de Escritura Número Cuarenta y Tres (43), Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a las diez de la mañana del día dieciséis de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, ante los oficios notariales de Danilo Manzanares Enríquez, mediante la cual se cambió la razón social de la Sociedad; la cual se encuentra debidamente inscrita bajo diecinueve mil quinientos sesenta y dos guion B cinco (19,562-B5), Páginas ciento veinticinco a ciento treinta y dos (125/132), Tomo setecientos treinta y uno guion B cinco (731-B5), Libro Segundo de Sociedades y bajo



SERIE "N"  
No. 6475476

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

emisión, por lo que hace declaración expresa manifestando ante todo que  
ha llevado a cabo las comprobaciones necesarias para constatar la calidad y  
suficiencia de la información contenida en el prospecto; c) que como  
consecuencia de tales comprobaciones no se advierte la existencia de circunstancias que contradigan o  
alteren la información recogida en el prospecto, ni se han omitido hechos o datos significativos que los  
inversionistas destinatarios de la oferta deberían conocer; y d) que todas sus declaraciones son ciertas y  
veraces. Que para los efectos pertinentes, comparece ante la suscrita Notario Público y jura y declara que  
las afirmaciones antes hechas son veraces.- Así se expresó el compareciente, a quien advierto y hago  
conocer el valor y trascendencia legales de este acto; el objeto de las cláusulas especiales que contiene, de  
las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas y el de las generales que aseguran la  
validez de este instrumento.- Leída que fue por la suscrita Notario, íntegramente toda esta Escritura al  
compareciente, éste la encuentra conforme, la aprueba, ratifica y firma junto conmigo, sin hacerle  
modificación alguna.- Doy fe de todo lo relacionado.- f) Jorge Antonio Riguero Recalde, f) Claudia  
Varinia Prado Suárez. Notario.- =====

**Pasó Ante Mí:** Del reverso del folio número un mil setecientos sesenta y ocho  
(1768) al reverso del folio número un mil setecientos sesenta y nueve (1769) de mi  
PROTOCOLO NÚMERO DIECISÉIS (16) que llevo en el corriente año y a solicitud  
de **BAC VALORES NICARAGUA, PUESTO DE BOLSA, SOCIEDAD  
ANÓNIMA**, libro este primer Testimonio, en dos (2) folios útiles de papel sellado  
de ley, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Managua, a las once y cincuenta y  
cinco minutos de la mañana del día trece de junio del año dos mil trece.- Esta  
Escritura corre asentada en mi Protocolo en las hojas de papel sellado Serie "G"  
Número: 6765479, 6765482 y este Testimonio en las hojas de papel sellado Serie "N"  
Número: 6475471, 6475476.-

*Claudia Varinia Prado Suárez*

**CLAUDIA VARINIA PRADO SUÁREZ**

Abogada y Notario Público.



1 Número cincuenta y un mil setecientos noventa y nueve guion A (51,799-A), Páginas doscientos diez a

2 doscientos doce (210/212), Tomo ciento treinta y cuatro guion A (134-A), Libro de Personas; ambos del

3 Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; y c) Testimonio de Escritura Número Treinta

4 y Cinco (35), Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, capital de la

5 República de Nicaragua, a las tres de la tarde del día tres de noviembre del año dos mil nueve, ante los

6 oficios notariales de Roberto Carlos Benard Díaz, en la que constan las reformas al capital social de la

7 sociedad; debidamente inscrita bajo Número veintidós mil ochocientos ochenta y tres guion B dos

8 (22,883-B2), Páginas doscientos cincuenta y cinco a trescientos sesenta y uno (255/361), Tomo ochocientos

9 cinco guion B dos (805-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número sesenta mil seiscientos

10 veintinueve guion A (60,629-A), Páginas doscientos setenta y siete y doscientos setenta y ocho (277/278),

11 Tomo ciento setenta y ocho guion A (178-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del

12 Departamento de Managua.- El señor **JORGE ANTONIO RIGUERO RECALDE** acredita su

13 representación y facultades con Testimonio de Escritura Número Ciento Cincuenta y Uno (151), Poder

14 General de Administración, autorizada en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a

15 las dos y cuarenta minutos de la tarde del día veintitrés de febrero del año dos mil once, ante los oficios

16 notariales de Álvaro Caldera Portocarrero y cuya inscripción consta bajo Número treinta y ocho mil

17 setecientos cuarenta y seis (38,746), Páginas ciento cincuenta y dos a ciento cincuenta y cinco (152/155),

18 Tomo cuatrocientos diez (410), Libro Tercero de Poderes del Registro Público Mercantil del

19 Departamento de Managua.- Doy fe de haber leído y tenido a la vista los documentos antes relacionados,

20 de que se encuentran extendidos en debida y legal forma y de que además confieren al señor **JORGE**

21 **ANTONIO RIGUERO RECALDE** las facultades suficientes para el otorgamiento del presente acto en el

22 carácter en el que comparece.- Habla el señor **JORGE ANTONIO RIGUERO RECALDE** en nombre y

23 representación de **BAC VALORES NICARAGUA, PUESTO DE BOLSA, SOCIEDAD ANÓNIMA** y

24 dice: **ÚNICA (DECLARACIÓN NOTARIAL)**.- Que por medio del presente instrumento público

25 **DECLARA:** a) Que su representada, la sociedad **BAC VALORES NICARAGUA, PUESTO DE BOLSA,**

26 **SOCIEDAD ANÓNIMA**, es el Puesto-de Bolsa encargado de coordinar y dirigir una emisión de valores

27 de renta fija, cuyos fondos serán utilizados para financiamiento de capital de la sociedad **BANCO DE**

28 **AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC)**; b) que basado en el artículo quince (Arto. 15) de

29 la Ley de Mercados de Capitales, se ha cerciorado, empleando para este fin la necesaria diligencia

30 profesional, la veracidad de las informaciones y manifestaciones recogidas en el prospecto de dicha

**ANEXO N° 8**

**CERTIFICACION GERENCIA LEGAL BAC S.A.**

## CERTIFICACIÓN

La suscrita **CLAUDIA VARINIA PRADO SUÁREZ**, Abogada y Notario Público, con domicilio y residencia en esta ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, titular de la Cédula de Identidad Número cero cero uno guion dos dos cero cuatro siete cuatro guion cero cero dos dos N (001-220474-0022N) y con Carnet de Abogado Número cuatro nueve seis seis (4966), emitido por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, en el carácter de Gerente Legal de **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC)**, una sociedad debidamente constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, con domicilio legal en la ciudad de Managua, según consta en: a) Escritura Pública Número Uno, autorizada en esta ciudad de Managua, a las tres y treinta minutos de la tarde del treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante los oficios notariales del Doctor Joaquín Cuadra Chamorro e inscrita con Número catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho (14,458), Páginas ciento doce a ciento treinta y cuatro (112 a 134), Tomo seiscientos ochenta y cuatro (684), Libro Segundo (Sociedades) y con Número cuarenta y ocho mil sesenta y siete guion A (48,067-A), Páginas ciento sesenta y tres a ciento sesenta y cinco (163/165), Tomo ciento dieciocho guion A (118-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; b) Estatutos emitidos en Acta Número Uno de Junta General de Accionistas Totalitaria, llevada a efecto en esta ciudad a las cinco y treinta minutos de la tarde del treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, según Certificación extendida por el Doctor Joaquín Cuadra Chamorro, Notario Público y Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas de dicha Sociedad e inscritos bajo el Número catorce mil cuatrocientos cincuenta y nueve (14,459), Páginas ciento treinta y cuatro a





ciento sesenta y uno (134 a 161), Tomo seiscientos ochenta y cuatro (684), Libro Segundo de Sociedades del Registro Público Mercantil de este Departamento; c) Testimonio de Escritura Número Veinte y Seis, Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día doce de junio del año mil novecientos noventa y seis ante los oficios del Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrita bajo Número catorce mil cuatrocientos sesenta y seis guion B uno (14,466-B1), Páginas cuatrocientos cuarenta y uno pleca cuatrocientos cincuenta y dos (441/452), Tomo seiscientos ochenta y tres guion B uno (683-B1), Libro Segundo (2º) (Sociedades) y bajo Número cincuenta y un mil seiscientos cuatro guion A (51,604-A), Páginas doscientos diecinueve pleca doscientos veinte (219/220), Tomo ciento treinta guion A (130-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público del Departamento de Managua; d) Testimonio de Escritura Número Veintiuno, Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las tres de la tarde del día nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, ante los oficios notariales de Danilo Manzanares Enríquez, en la que constan reformas al capital social de la sociedad y a la conformación de la administración de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número diecinueve mil quinientos once guion B cinco (19511-B5), Páginas veintisiete pleca cuarenta y uno (27/41), Tomo setecientos treinta guion B cinco (730-B5), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número veintinueve mil cuatrocientos treinta y ocho (29438), Páginas doscientos treinta y tres pleca doscientos treinta y cuatro (233/234), Tomo ciento treinta y uno (131) del Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; e) Testimonio de la Escritura Número Catorce, Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día diez de junio del



año mil novecientos noventa y nueve ante los oficios del Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que constan las reformas al capital social de la sociedad y a la conformación de la administración de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veinte mil ochocientos veinticinco guion B cinco (20,825-B5), Páginas trescientos diez pleca trescientos veintisiete (310/327), Tomo setecientos sesenta y cuatro guion B cinco (764-B5), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número treinta y un mil ciento veintiséis (31,126), Páginas once pleca doce (11/12), Tomo ciento treinta y ocho (138), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; f) Testimonio de Escritura Número Once, Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día cuatro de mayo del año dos mil uno, ante el Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veinte mil cuatrocientos noventa guion B dos (20,490-B2), Páginas noventa y no pleca noventa y seis (91/96), Tomo setecientos sesenta y cinco guion B dos (765-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y cuatro mil ciento setenta guion A (54,170-A), Páginas ciento ochenta y seis pleca ochenta y siete (186/87), Tomo ciento cuarenta y tres guion A (143-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; g) Testimonio de Escritura Número Dieciséis, Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día doce de junio del año dos mil dos, ante los oficios notariales de Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma a la disposición sobre la Asamblea de Accionistas de la sociedad; debidamente inscrita bajo Número veinte mil setecientos sesenta guion B dos (20,760-B2), Páginas cincuenta y ocho pleca sesenta y seis (58/66).





Tomo setecientos setenta guion B dos (770-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta guion A (54,960-A), Páginas doscientos sesenta y cinco pleca doscientos sesenta y seis (265/266), Tomo ciento cuarenta y seis guion A (146-A), Libro de Personas del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; h) Testimonio de Escritura Número Cinco, Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día veintitrés de mayo del año dos mil seis, ante el Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veintiún mil ochocientos veintiuno guion B dos (21,821-B2), Páginas ciento noventa y tres pleca doscientos uno (193/201), Tomo setecientos ochenta y siete guion B dos (787-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y siete mil trescientos doce guion A (57,312-A), Páginas ciento dieciocho pleca ciento diecinueve (118/119), Tomo ciento sesenta guion A (160-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; i) Testimonio de Escritura Número Uno, Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día veintitrés de mayo del año dos mil siete ante los oficios del Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma aprobada al capital social de la sociedad; debidamente inscrita bajo Número veintidós mil ciento seis guion B dos (22,106-B2), Páginas trescientos tres pleca trescientos ocho (303/308), Tomo setecientos noventa y dos guion B dos (792-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y ocho mil quinientos cinco guion A (58,505-A), Página ciento sesenta y nueve (169), Tomo ciento sesenta y cinco guion A (165-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; j) Testimonio de Escritura Número Cuatro, Protocolización de Reformas



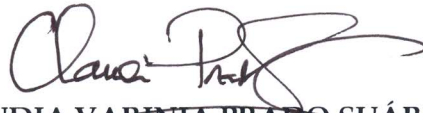
Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día veintitrés de mayo del año dos mil ocho, ante el Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en el cual consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veintidós mil cuatrocientos dos guion B dos (22,402-B2), Páginas doscientos sesenta y cuatro pleca doscientos setenta y dos (264/272), Tomo setecientos noventa y ocho guion B dos (798-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y nueve mil doscientos ochenta guion A (59,280-A), Páginas veintiséis pleca veintisiete (26/27), Tomo ciento setenta guion A (170-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; k) Testimonio de Escritura Número Veinticuatro (24), Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día veinte de mayo del año dos mil diez, ante el Notario Público Roberto Carlos Benard Díaz, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veintidós mil novecientos cuarenta y siete guion B dos (22,947-B2), Páginas sesenta y cinco a setenta y cuatro (65/74), Tomo ochocientos siete guion B dos (807-B2), Libro Segundo de Sociedades y Número sesenta mil ochocientos sesenta y siete guion A (60,867-A), Páginas ciento tres a ciento cuatro (103/104), Tomo ciento ochenta guion A (180-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; l) Testimonio de Escritura Pública Número Seiscientos Setenta y Cuatro (674), Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta y dos minutos de la mañana del día veinticuatro de Noviembre del año dos mil once, ante los oficios de la suscrita Notario Público, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; inscrito bajo Número veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho guion B dos (23,468-B2), Páginas ciento ochenta y tres a ciento noventa y dos (183/192).



Tomo ochocientos diecisiete guion B dos (817-B2), Libro Segundo de Sociedades y Número sesenta y dos mil doscientos noventa y nueve guion A (62,299-A), Páginas doscientos noventa y seis a doscientos noventa y siete (296/297), Tomo ciento ochenta y ocho guion A (188-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; y m) Testimonio de Escritura Pública Número Ciento Nueve (109), Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta minutos de la mañana del día veintisiete de febrero del año dos mil doce, ante los oficios de la suscrita Notario Público, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veintitrés mil quinientos cuarenta y nueve guion B dos (23,549-B2), Páginas cuatrocientos veintitrés a cuatrocientos treinta y dos (423/432), Tomo ochocientos dieciocho guion B dos (818-B2), Libro Segundo de Sociedades del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua. El señor JUAN CARLOS SANSÓN CALDERA acredita su representación y facultades con el Poder General de Administración contenido en Escritura Número Trescientos Treinta y Dos (332), autorizada en esta ciudad, a las tres y cinco minutos de la tarde del día nueve de Mayo del año dos mil ocho por el Notario Álvaro Caldera Portocarrero e inscrito bajo Número treinta y tres mil doscientos veinticinco (33,225), Páginas ciento cincuenta y ocho pleca ciento sesenta y uno (158/161), Tomo trescientos cincuenta y uno (351), Libro Tercero de Poderes del Registro Público del Departamento de Managua; CERTIFICA Y DA FE: Que a mi leal saber y entender, la sociedad relacionada no ha sido a la fecha demandada por persona natural o jurídica alguna, ni pública ni privada, por causa civil, mercantil o administrativa.



En fe de lo anterior, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece.



**CLAUDIA VARINIA PRADO SUÁREZ**

**ABOGADA Y NOTARIO PÚBLICO**

**GERENTE LEGAL**

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC)**



**ANEXO N° 9**

**PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SR. JUAN CARLOS SANSON EN REPRESENTACION DE BAC AL SR. JORGE RIGUERO EN CALIDAD DE GERENTE DE BAC VALORES.**



SERIE "N"

6636953

**TESTIMONIO**

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA (670).-**

**PODER ESPECIAL.-** En la ciudad de Managua, capital de la República de

Nicaragua, a las diez y veinte minutos de la mañana del día veinticinco de junio del año dos mil trece,

**ANTE MÍ, CLAUDIA VARINIA PRADO SUÁREZ,** Abogada y Notario Público de la República de

Nicaragua, con domicilio y residencia en esta ciudad, debidamente autorizada por la Excelentísima Corte

Suprema de Justicia para cartular durante el quinquenio que vence el día veintidós de julio del año dos

mil trece, comparece el señor **JUAN CARLOS SANSÓN CALDERA,** mayor de edad, casado, Ingeniero y

Banquero, del domicilio de Managua, identificado con Cédula de Identidad Número cero cero uno guion

cero nueve cero cuatro seis seis guion cero cero uno cuatro U (001-090466-0014U).- Doy fe de conocer

personalmente al compareciente y de que éste, a mi juicio, tiene plena y perfecta capacidad legal para

contratar y obligarse y en especial para el otorgamiento de este acto en el que actúa en nombre y

representación y en su carácter de Apoderado General de Administración y facultado especialmente por

la sociedad denominada **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC),** la cual es

una sociedad debidamente constituida y organizada de conformidad con las Leyes de la República de

Nicaragua, con domicilio legal en esta ciudad, según consta en: a) Escritura Pública Número Uno,

autorizada en esta ciudad de Managua, a las tres y treinta minutos de la tarde del treinta de Septiembre

de mil novecientos noventa y uno, ante los oficios notariales del Doctor Joaquín Cuadra Chamorro e

inscrita con Número catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho (14,458), Páginas ciento doce a ciento

treinta y cuatro (112 a 134), Tomo seiscientos ochenta y cuatro (684), Libro Segundo (Sociedades) y con

Número cuarenta y ocho mil sesenta y siete guion A (48,067-A), Páginas ciento sesenta y tres a ciento

sesenta y cinco (163/165), Tomo ciento dieciocho guion A (118-A), Libro de Personas; ambos del Registro

Público Mercantil del Departamento de Managua; b) Estatutos emitidos en Acta Número Uno de Junta

General de Accionistas Totalitaria, llevada a efecto en esta ciudad a las cinco y treinta minutos de la tarde

del treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, según Certificación extendida por el Doctor

Joaquín Cuadra Chamorro, Notario Público y Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas

de dicha Sociedad e inscritos bajo el Número catorce mil cuatrocientos cincuenta y nueve (14,459),

Páginas ciento treinta y cuatro a ciento sesenta y uno (134 a 161), Tomo seiscientos ochenta y cuatro

(684), Libro Segundo de Sociedades del Registro Público Mercantil de este Departamento; c) Testimonio

de Escritura Número Veinte y Seis, Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de

3200300

1 Managua, a las cuatro de la tarde del día doce de junio del año mil novecientos noventa y seis ante los  
 2 oficios del Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma al capital social de  
 3 la sociedad; debidamente inscrita bajo Número catorce mil cuatrocientos sesenta y seis guion B uno  
 4 (14,466-B1), Páginas cuatrocientos cuarenta y uno pleca cuatrocientos cincuenta y dos (441/452), Tomo  
 5 seiscientos ochenta y tres guion B uno (683-B1), Libro Segundo (2º) (Sociedades) y bajo Número cincuenta  
 6 y un mil seiscientos cuatro guion A (51,604-A), Páginas doscientos diecinueve pleca doscientos veinte  
 7 (219/220), Tomo ciento treinta guion A (130-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público del  
 8 Departamento de Managua; d) Testimonio de Escritura Número Veintiuno, Protocolización de Reformas  
 9 Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las tres de la tarde del día nueve de junio de mil  
 10 novecientos noventa y siete, ante los oficios notariales de Danilo Manzanares Enríquez, en la que constan  
 11 reformas al capital social de la sociedad y a la conformación de la administración de la sociedad;  
 12 debidamente inscrito bajo Número diecinueve mil quinientos once guion B cinco (19511-B5), Páginas  
 13 veintisiete pleca cuarenta y uno (27/41), Tomo setecientos treinta guion B cinco (730-B5), Libro Segundo  
 14 de Sociedades y bajo Número veintinueve mil cuatrocientos treinta y ocho (29438), Páginas doscientos  
 15 treinta y tres pleca doscientos treinta y cuatro (233/234), Tomo ciento treinta y uno (131) del Libro de  
 16 Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; e) Testimonio de la  
 17 Escritura Número Catorce, Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a  
 18 las cuatro de la tarde del día diez de junio del año mil novecientos noventa y nueve ante los oficios del  
 19 Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que constan las reformas al capital social de la  
 20 sociedad y a la conformación de la administración de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número  
 21 veinte mil ochocientos veinticinco guion B cinco (20,825-B5), Páginas trescientos diez pleca trescientos  
 22 veintisiete (310/327), Tomo setecientos sesenta y cuatro guion B cinco (764-B5), Libro Segundo de  
 23 Sociedades y bajo Número treinta y un mil ciento veintiséis (31,126), Páginas once pleca doce (11/12),  
 24 Tomo ciento treinta y ocho (138), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del  
 25 Departamento de Managua; f) Testimonio de Escritura Número Once, Protocolización de Reformas  
 26 Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día cuatro de mayo del año dos  
 27 mil uno, ante el Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma al capital  
 28 social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veinte mil cuatrocientos noventa guion B dos  
 29 (20,490-B2), Páginas noventa y no pleca noventa y seis (91/96), Tomo setecientos sesenta y cinco guion B  
 30 dos (765-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y cuatro mil ciento setenta guion A



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

(54,170-A), Páginas ciento ochenta y seis pleca ochenta y siete (186/87), Tomo ciento cuarenta y tres guion A (143-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; g) Testimonio de Escritura Número Dieciséis, Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día doce de junio del año dos mil dos, ante los oficios notariales de Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma a la disposición sobre la Asamblea de Accionistas de la sociedad; debidamente inscrita bajo Número veinte mil setecientos sesenta guion B dos (20,760-B2), Páginas cincuenta y ocho pleca sesenta y seis (58/66), Tomo setecientos setenta guion B dos (770-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta guion A (54,960-A), Páginas doscientos sesenta y cinco pleca doscientos sesenta y seis (265/266), Tomo ciento cuarenta y seis guion A (146-A), Libro de Personas del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; h) Testimonio de Escritura Número Cinco, Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día veintitrés de mayo del año dos mil seis, ante el Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veintiún mil ochocientos veintiuno guion B dos (21,821-B2), Páginas ciento noventa y tres pleca doscientos uno (193/201), Tomo setecientos ochenta y siete guion B dos (787-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y siete mil trescientos doce guion A (57,312-A), Páginas ciento dieciocho pleca ciento diecinueve (118/119), Tomo ciento sesenta guion A (160-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; i) Testimonio de Escritura Número Uno, Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día veintitrés de mayo del año dos mil siete ante los oficios del Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en la que consta una reforma aprobada al capital social de la sociedad; debidamente inscrita bajo Número veintidós mil ciento seis guion B dos (22,106-B2), Páginas trescientos tres pleca trescientos ocho (303/308), Tomo setecientos noventa y dos guion B dos (792-B2), Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y ocho mil quinientos cinco guion A (58,505-A), Páginas sesenta y ocho y sesenta nueve (68/69), Tomo ciento sesenta y cinco guion A (165-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; j) Testimonio de Escritura Número Cuatro, Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día veintitrés de mayo del año dos mil ocho, ante el Notario Público Danilo Manzanares Enríquez, en el cual consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito



A322222

1 bajo Número veintidós mil cuatrocientos dos guion B dos (22,402-B2), Páginas doscientos sesenta y  
2 cuatro pleca doscientos setenta y dos (264/272), Tomo setecientos noventa y ocho guion B dos (798-B2),  
3 Libro Segundo de Sociedades y bajo Número cincuenta y nueve mil doscientos ochenta guion A (59,280-  
4 A), Páginas veintiséis pleca veintisiete (26/27), Tomo ciento setenta guion A (170-A), Libro de Personas;  
5 ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua; k) Testimonio de Escritura  
6 Número Veinticuatro (24), Protocolización de Reformas Sociales, otorgada en la ciudad de Managua, a las  
7 cuatro de la tarde del día veinte de mayo del año dos mil diez, ante el Notario Público Roberto Carlos  
8 Benard Díaz, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo  
9 Número veintidós mil novecientos cuarenta y siete guion B dos (22,947-B2), Páginas sesenta y cinco a  
10 setenta y cuatro (65/74), Tomo ochocientos siete guion B dos (807-B2), Libro Segundo de Sociedades y  
11 Número sesenta mil ochocientos sesenta y siete guion A (60,867-A), Páginas ciento tres a ciento cuatro  
12 (103/104), Tomo ciento ochenta guion A (180-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público  
13 Mercantil del Departamento de Managua; l) Testimonio de Escritura Pública Número Seiscientos Setenta  
14 y Cuatro (674), Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las ocho y  
15 cuarenta y dos minutos de la mañana del día veinticuatro de Noviembre del año dos mil once, ante los  
16 oficios de la suscrita Notario Público, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad;  
17 inscrito bajo Número veintitrés mil cuatrocientos sesenta y ocho guion B dos (23,468-B2), Páginas ciento  
18 ochenta y tres a ciento noventa y dos (183/192), Tomo ochocientos diecisiete guion B dos (817-B2), Libro  
19 Segundo de Sociedades y Número sesenta y dos mil doscientos noventa y nueve guion A (62,299-A),  
20 Páginas doscientos noventa y seis a doscientos noventa y siete (296/297), Tomo ciento ochenta y ocho  
21 guion A (188-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil del Departamento de  
22 Managua; m) Testimonio de Escritura Pública Número Ciento Nueve (109), Protocolización de Reformas  
23 Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta minutos de la mañana del día  
24 veintisiete de febrero del año dos mil doce, ante los oficios de la suscrita Notario Público, en la que consta  
25 una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veintitrés mil quinientos  
26 cuarenta y nueve guion B dos (23,549-B2), Páginas cuatrocientos veintitrés a cuatrocientos treinta y dos  
27 (423/432), Tomo ochocientos dieciocho guion B dos (818-B2), Libro Segundo de Sociedades del Registro  
28 Público Mercantil del Departamento de Managua; y n) Testimonio de Escritura Pública Número  
29 Doscientos Noventa (290), Protocolización de Reformas Sociales, autorizada en la ciudad de Managua, a  
30 las once de la mañana del día veinte de marzo del año dos mil trece, ante los oficios de la suscrita Notario



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Público, en la que consta una reforma al capital social de la sociedad; debidamente inscrito bajo Número veinticuatro mil trescientos diecinueve guion B dos (24,319-B2), Páginas veinticinco a treinta y cinco (25/35), Tomo ochocientos treinta guion B dos (830-B2), Libro Segundo de Sociedades del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua.- El señor **JUAN CARLOS SANSÓN CALDERA** acredita su representación y facultades con: a) Poder General de Administración contenido en Escritura Número Trescientos Treinta y Dos (332), autorizada en esta ciudad, a las tres y cinco minutos de la tarde del día nueve de Mayo del año dos mil ocho por el Notario Álvaro Caldera Portocarrero e inscrito bajo Número treinta y tres mil doscientos veinticinco (33,225), Páginas ciento cincuenta y ocho pleca ciento sesenta y uno (158/161), Tomo trescientos cincuenta y uno (351), Libro Tercero de Poderes del Registro Público del Departamento de Managua; b) Certificación emitida por la suscrita Notario Público, en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a las tres y diez minutos de la tarde del día veinticuatro de junio del año dos mil trece, en la que consta que de la página ciento ochenta y seis (186) a la página ciento noventa y uno (191) del Libro de Actas que para sus sesiones de Junta General de Accionistas lleva la sociedad **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC)**, se encuentra el Acta Número Veintinueve de Junta General de Accionistas Extraordinaria, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las ocho y treinta minutos de la mañana del día veintidós de febrero del año dos mil doce, en la cual consta la elección de la Junta General de Accionistas vigente; Certificación ésta que consta de dos folios útiles que en este acto procedo a protocolizar y que pasan a formar los folios número un mil novecientos sesenta y uno (1961) y número un mil novecientos sesenta y dos (1962) de mi corriente Protocolo Número Dieciséis (16); y c) Certificación emitida por la suscrita Notario Público, en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a las tres y veinte minutos de la tarde del día veinticuatro de junio del año dos mil trece, en la que consta que de la página número doscientos cuarenta y cuatro (244) a la página número doscientos cincuenta y uno (251) del Libro de Actas Tomo IV que para sus sesiones de Junta Directiva lleva la sociedad **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC)**, se encuentra el Acta Número cero tres JD guion BAC pleca NIC guion cero tres guion trece (Acta No.03JD-BAC | NIC-03-13), celebrada en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día veinte de marzo del año dos mil trece, en la que se autoriza expresamente al señor **JUAN CARLOS SANSÓN CALDERA** para el otorgamiento de este acto; Certificación ésta que consta de dos folios útiles que en este acto procedo a protocolizar y que pasan a formar los folios número un mil

2283333

1 novecientos sesenta y tres (1963) y número un mil novecientos sesenta y cuatro (1964) de mi corriente  
 2 Protocolo Número Dieciséis (16).- Doy fe de haber leído y tenido a la vista los documentos antes  
 3 relacionados, de que se encuentran extendidos en debida y legal forma y de que además confieren al  
 4 señor **JUAN CARLOS SANSÓN CALDERA** las facultades suficientes para el otorgamiento del presente  
 5 acto en el carácter en el que comparece.- Habla el señor **JUAN CARLOS SANSÓN CALDERA**, en  
 6 representación del **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC)** y dice: **ÚNICA**  
 7 **(PODER ESPECIAL)**.- Que en nombre de su representada, por medio del presente instrumento público  
 8 confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho corresponde, al señor **JORGE**  
 9 **ANTONIO RIGUERO RECALDE**, mayor de edad, casado, Administrador de Empresas y Abogado y  
 10 Notario Público, del domicilio de Managua, titular de la Cédula de Identidad Número cero cero uno  
 11 guion cero ocho cero seis seis dos guion cero cero dos dos L (001-080662-0022L), para que en nombre y  
 12 representación del **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC)**, comparezca  
 13 ante la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, ante la Bolsa de Valores de  
 14 Nicaragua, S.A. y ante la Central Nicaragüense de Valores, en todos y cada uno de los actos relacionados  
 15 con un programa de emisión de deuda aprobado por la Junta Directiva del **BANCO DE AMÉRICA**  
 16 **CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC)**, mediante sesión celebrada en la ciudad de Managua, a las  
 17 ocho de la mañana del día veintitrés de enero del año dos mil trece, según consta en Acta Número cero  
 18 uno J D guion BAC pleca NIC guion cero uno guion trece (No. 01JD-BAC | NIC-01-13 y cuyas principales  
 19 características son las siguientes: Clase de instrumento: Papel Comercial y Bonos; Nombre del Programa  
 20 de Emisión: Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija; Monto del Programa:  
 21 Cincuenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000,000.00); Moneda: Dólar de  
 22 los Estados Unidos de América; Series y Plazos: Sera definido previo a la colocación mediante  
 23 comunicado de hecho relevante. Los plazos podrán ser de seis (6) meses, un (1) año, dos (2) años, tres (3)  
 24 años, cuatro (4) años y cinco (5) años; Monto de cada serie: Será definido previo a la colocación mediante  
 25 comunicado de hecho relevante; Fecha de Emisión y Vencimiento: Será definido previo a la colocación  
 26 mediante comunicado de hecho relevante; Denominación: Múltiplos de un mil Dólares de los Estados  
 27 Unidos de América (US\$ 1,000.00); Tasa de Interés: Será definida previo a la colocación mediante  
 28 comunicado de hecho relevante; Periodicidad de Pago: Los intereses podrán ser pagaderos de manera  
 29 mensual o semestral, será definido previo a la colocación mediante comunicado de hecho relevante;  
 30 Forma de Representación: Valores Desmaterializados; Código ISIN y Nemo-técnico: Será definido previo



SERIE "N"

No. 6636956

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

a la colocación mediante comunicado de hecho relevante; Ley de Circulación: Anotación en Cuenta; Otras Características: La colocación de los valores será de carácter revolvente. La suma de los montos de las emisiones vigentes correspondientes al programa nunca podrá superar el monto global aprobado. Los valores serán vendidos a precio par, con premio o descuento de acuerdo a las condiciones del mercado; Forma de Colocación: Mercado de Ofertas Públicas de la Bolsa de Valores de Nicaragua, S.A.; Garantía: Crédito General de la empresa. Se autoriza expresamente al señor **JORGE ANTONIO RIGUERO RECALDE** a realizar todas y cada una de las gestiones requeridas, así como para suscribir en nombre de la sociedad cualesquiera documento necesario para el cumplimiento de dicho objetivo.- Así se expresó el compareciente, a quien advierto y hago conocer el valor y trascendencia legales de este acto; el objeto de las cláusulas especiales que contiene, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas y el de las generales que aseguran la validez de este instrumento, así como sobre la necesidad de inscribir el Testimonio que de la presente Escritura sea librado en el Registro Público Mercantil correspondiente.- Leída que fue por la suscrita Notario, íntegramente toda esta Escritura al compareciente, éste la encuentra conforme, la aprueba, acepta, ratifica y firma junto conmigo, sin hacerle modificación alguna.- Doy fe de todo lo relacionado.- f) Juan Carlos Sansón Caldera, f) Claudia Varinia Prado Suárez. Notario.- =====

**Pasó Ante Mí:** Del frente del folio número un mil novecientos cincuenta y nueve (1959) al reverso del folio número un mil novecientos sesenta y seis (1966) de mi PROTOCOLO NÚMERO DIECISÉIS (16) que llevo en el corriente año y a solicitud de **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (BAC)**, libro este primer Testimonio, en cuatro (4) folios útiles de papel sellado de ley, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del día veinticinco de junio del año dos mil trece.- Esta Escritura corre asentada en mi Protocolo en las hojas de papel sellado Serie "G" Número: 6765549, 6765552, 6765553 y este Testimonio en las hojas de papel sellado Serie "N" Número: 6636953, 6636954, 6636955, 6636956.-



**CLAUDIA VARINIA PRADO SUÁREZ**

Abogada y Notario Público.



**ANEXO N° 10**

**CONTRATO DE ASESORIA PARA EL DISEÑO, ESTRUCTURACION, VENTA Y ADMINISTRACION DE PROGRAMA DE EMISION DE VALORES ESTANDARIZADOS DE RENTA FIJA DE BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A., BAJO LA MODALIDAD DE COLOCACION A MEJOR ESFUERZO.**



**CONTRATO DE ASESORIA PARA EL DISEÑO, ESTRUCTURACION, VENTA Y ADMINISTRACION DE PROGRAMA DE EMISION DE VALORES ESTANDARIZADOS DE RENTA FIJA DE BANCO DE AMERICA CENTRAL, S. A., BAJO LA MODALIDAD DE COLOCACION A MEJOR ESFUERZO**

Nosotros, BANCO DE AMERICA CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA ("BAC"), representada en este acto por Juan Carlos Sansón Caldera, identificado con cédula de identidad ciudadana número 001-090466-0014U, quien es mayor de edad, casado, ingeniero industrial y del domicilio de Managua, en su calidad de representante legal de BANCO DE AMERICA CENTRAL, S. A., a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratante" y BAC Valores, S. A., en este acto representada por Jorge Rigüero Recalde, quien es mayor de edad, casado, administrador de empresas y abogado y notario público, del domicilio de Managua, quien se identifica con cédula de identidad ciudadana número 001-080662-0022L, en su calidad de Gerente General de BAC Valores a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratado", hemos convenido en celebrar el siguiente Contrato de Asesoría para el Diseño, Estructuración, Colocación y Administración de Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija de US\$50,000,000.00 bajo la Modalidad de Colocación a Mejor Esfuerzo, en la Bolsa de Valores de Nicaragua, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** (REPRESENTACIÓN). Los firmantes manifiestan que proceden con autorización y mandato suficiente de sus representantes y recíprocamente se reconocen la capacidad y personería con que cada uno de ellos actúa.

**SEGUNDA:** (OBJETO DEL CONTRATO): El Contratado se compromete a prestar a El Contratante los servicios profesionales consistentes en:

- Puesto de Bolsa Representante de la Emisión
- Diseño del Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija de acuerdo a la nueva Ley de Mercado de Capitales y Norma sobre Oferta Pública de Valores en Mercado Primario
- Estructuración y Elaboración del Prospecto Informativo
- Registro de la Emisión
- Colocación a Mejor Esfuerzo de la Emisión
- Administración de la Emisión
- Agente de Pago de la Emisión

**TERCERA:** (DOCUMENTACIÓN): Para la elaboración del Prospecto Informativo, El Contratado recibirá del Contratante, la información detallada a continuación:

1. Nombre de la empresa
2. Antecedentes Generales
3. Datos de inscripción en el Registro Mercantil
4. Numero RUC
5. Domicilio y Dirección de las oficinas centrales, con indicación de números telefónicos, apartado postal Fax y Télex
6. Certificación extendida por el secretario de la Sociedad o por Notario Publico indicando la constitución de la Junta Directiva Vigente, fecha de terminación del periodo.
7. Nombre del Gerente General, principales ejecutivos y de apoderados generales si los hubiera
8. Nombre de los accionistas que posean más de un 10.00% de las acciones de la sociedad
9. Fecha de cierre contable

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*



10. Auditores Externos
11. Fotocopias autenticadas de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad
12. Certificación de acta de junta directiva que haya acordado la emisión.
13. Certificación notarial o registral de los poderes otorgados al representante legal de la compañía emisora.
14. Declaración notarial rendida por el representante legal de la empresa emisora garantizando la veracidad y suficiencia de toda la información proporcionada y del contenido del prospecto.
15. Balance General
16. Estado de Ganancias y Pérdidas
17. Estado de conciliación de cuentas Surplus y Capital
18. Informe razonado de los auditores externos que certifican el Balance sobre la situación financiera de la entidad, su patrimonio, razones de endeudamiento, pasivos contingentes, activos restringidos, relaciones de costos y gastos a ingresos, índices de rentabilidad y eficiencia y cualquier otra información que permita al público hacer una evaluación adecuada de la situación real de la empresa.

Los estados financieros correspondientes a los últimos tres ejercicios deberán estar auditados por Auditores Externos registrados en la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

**CUARTA:** (INFORMACIÓN ADICIONAL): El Contratado adicionalmente recibirá de parte de El Contratante la siguiente información, para el registro de la Emisión y la elaboración del Prospecto Informativo:

1. Clase de Valores a emitir
2. Patrimonio inicial
3. Patrimonio y detalle del mismo
4. Monto de la emisión autorizada
5. Características de los títulos emitir indicando cualquier privilegio o restricción
6. Valor al que se propone colocar los títulos explicando la justificación de esa política
7. Forma en que se colocaran los títulos
8. Fuente de pago de los valores de renta fija
9. Proyecciones demostrando capacidad de pago durante el período autorizado
10. Supuestos bajo los cuales se elaboren las proyecciones
11. Descripción de los Riesgos que tomará el inversionista
12. Destino de los fondos provenientes de la emisión
13. Cualquier información relevante relativa a los títulos a emitir o a la situación financiera de la empresa
14. Política de dividendos que ha mantenido el emisor
15. Transcripción del Acuerdo de la Junta Directiva que autorizó la emisión

**QUINTA:** (ELABORACIÓN DEL PROSPECTO): El Contratado con la información recibida elaborará el Prospecto Informativo del Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija, para ser vendida por medio de Oferta Pública en la Bolsa de Valores de Nicaragua. La entrega del Prospecto Informativo será dentro de los 30 días hábiles contados a partir del recibo de toda la información a entera satisfacción del Contratado, detallada en las cláusulas 3 y 4 del presente contrato.

**SEXTA:** (APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES): El Contratado, una vez finalizada la elaboración del Prospecto Informativo aprobado por El Contratante, tramitará el registro del

N-1.

HN 1



Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija tanto en la Superintendencia de Bancos como en la Bolsa de Valores de Nicaragua y Central Nicaragüense de Valores. El plazo para obtener el registro de la Emisión de los títulos valores de El Contratante por parte de El Contratado, dependerá directamente del tiempo que ambas instituciones se tomen en hacerlo.

**SEPTIMA:** (DESIGNACION DEL PUESTO DE BOLSA): El Contratado por medio de este contrato es designado como Puesto de Bolsa Representante, Colocador, Agente de Pago y Administrador del Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija de El Contratante, ante la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIB), Bolsa de Valores de Nicaragua (BVN), Central Nicaragüense de Valores y público inversionista.

El Contratado colocará los valores bajo la modalidad de **Colocación a Mejor Esfuerzo**, en la cual El Contratado se obliga a hacer su mejor esfuerzo para colocar la totalidad o parte de la emisión al precio convenido entre las partes, pero no asume responsabilidad por los valores que no hayan sido vendidos en el plazo establecido. La colocación de los valores por medio de Colocación a Mejor Esfuerzo se sujetará a los mecanismos que la Bolsa de Valores de Nicaragua disponga por Reglamento.

**OCTAVA:** (COMISIONES): El Contratado, como Puesto de Bolsa Representante y Colocador, cobrará comisiones por la venta de los valores en la Bolsa de Valores. El Contratante pagará en concepto de comisiones por compra de los valores en el Mercado Primario el 0.25% anualizado para operaciones menores a un año y para operaciones de un año o mayor el 0.25% flat del valor transado al Puesto de Bolsa Comprador, incluyendo a El Contratado cuando éste represente al inversionista. El Contratante también pagará las comisiones a la Bolsa establecidas por esta según los plazos de las emisiones.

**NOVENA:** (BOLETAS DE OPERACIONES): El Contratado entregará una Boleta de Operación generada por el sistema de negociación de la Bolsa de Valores de Nicaragua en Original a El Contratante cada vez que se realice una venta de valores. Esta boleta deberá contener el valor y fecha de la deuda vendida, la fecha de emisión y vencimiento de la deuda y el nombre del puesto de bolsa comprador.

**DÉCIMA:** (ENTREGA DE INFORMACIÓN): Una vez realizada la venta de los valores en la Bolsa de Valores de Nicaragua, El Contratado estará obligado a informarle a El Contratante el monto vendido, el cual será deducido del monto autorizado. Así mismo, deberá informarle de las Series próximas a vencer, de forma que El Contratante transfiera la cantidad detallada a El Contratado, para que este a su vez cancele a los puestos de bolsa compradores.

**DÉCIMA PRIMERA:** (INFORMACION ADICIONAL): El Contratado es el responsable de informar a El Contratante de los montos vendidos por cada Serie de Valores, así como de los montos disponibles para la venta cada fin de mes.

**DÉCIMA SEGUNDA:** (USO DE LOS FONDOS): El Contratado no se hará responsable del uso de los recursos por parte de El Contratante una vez captados por medio de la venta de los valores en la Bolsa de Valores de Nicaragua; ni del pago, autenticidad, valor y rentabilidad de los títulos, ni como certificación de la solvencia del Emisor.

**DECIMA TERCERA:** (ENTREGA DE INFORMACION A REGULADORES): El Contratado será responsable de entregar en tiempo y forma toda la información necesaria solicitada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), la Bolsa de Valores

h.c.

9/17



de Nicaragua (BVDN) y Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL), siempre y cuando éstas sean proporcionadas de igual forma por El Contratante a El Contratado.



**DECIMA CUARTA: (VENCIMIENTOS):** Con el vencimiento de cada Serie vendida, El Contratado enviará 5 días antes a El Contratante comunicación por escrito detallando el monto a vender en determinada fecha más los intereses correspondientes, para que El Contratante proceda a cancelar a favor de El Contratado dicha cantidad. El Contratado informará a CENIVAL de los fondos recibidos para la cancelación de la Serie en mención y solicitará a la vez el Deslistado de la Serie a vender. Así mismo y si aplica, El Contratado procederá a la Anotación en Cuenta de la nueva Serie a vender, una vez publicada en dos medios de circulación nacional y por dos días consecutivos y con 5 días hábiles antes de la Fecha de Emisión la Oferta Pública conteniendo los detalles de las Series que se ofrecerán a los inversionistas. Las Oferta Publicas de las Series a vender y que forman parte del Programa de Emisión se irán publicando en los medios de circulación nacional de acuerdo a las orientaciones de El Contratante.

**DÉCIMA QUINTA: (HONORARIOS):** El Contratado recibirá por los servicios prestados a través del presente contrato, los honorarios detallados a continuación:

Por los Trámites de Registro del Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija en las entidades supervisoras (SIBOIF, BVDN y CENIVAL), Diseño, Estructuración, Elaboración del Prospecto Informativo y Lanzamiento de los valores en la Bolsa de Valores de Nicaragua, El Contratado no cobrará honorarios, únicamente cobrará el valor de las comisiones mencionadas en la cláusula octava de este contrato. El Contratado también cobrará a El Contratante cualquier costo incurrido y relacionado al proceso de inscripción, publicación y mantenimiento de la emisión objeto de este contrato.

**DECIMA SEXTA: (NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN):** El Contratante acepta que a partir de la inscripción y registro en la Superintendencia de Bancos y de Otras instituciones Financieras, Bolsa de Valores de Nicaragua y Central Nicaragüense de Valores, la información brindada será pública, teniendo acceso a la misma cualquier persona que lo requiera.

**DÉCIMA SÉPTIMA: (HECHOS RELEVANTES):** El Contratante se obliga a mantener actualizada y proporcionar a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, la Bolsa de Valores de Nicaragua, Central Nicaragüense de Valores y al público en general, toda la información económico-financiera de la empresa de forma periódica, según dispongan las normativas correspondientes. Dicha información podrá ser de carácter legal o financiero e incluye todo acontecimiento que pueda afectar de manera positiva o negativa la situación jurídica, económica y financiera de El Contratante.

**DÉCIMA OCTAVA: (DURACIÓN):** El presente contrato tendrá una validez de cinco (5) años, pudiéndose renovar al vencimiento del plazo. También, podrá ser rescindido por cualquiera de las partes previa comunicación por escrito con al menos noventa (90) días de anticipación.

Son causales de rescisión de este contrato las siguientes: incumplimiento en la entrega de la información periódica establecida en las normativas, la no cancelación de los honorarios en las fechas estipuladas y la no información de Hechos Relevantes que puedan variar la percepción de los inversionistas sobre la empresa.

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en dos tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, trece de mayo del año dos mil trece.

*Handwritten signature/initials.*

*Handwritten signature/initials.*

JUAN CARLOS SANSON CALDERA  
Gerente General  
BAC

JORGE RIGUERO RECALDE  
Gerente General  
BAC Valores, S. A.



*n.c.*

Yo, **JORGE ANTONIO RIGUERO RECALDE**, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, debidamente autorizado por la Corte Suprema de Justicia para ejercer el Notariado por un quinquenio que expira el día seis de febrero del año dos mil diez y seis, de conformidad con la Ley de Copias, Fotocopias y Certificaciones, Decreto 1,690 del 30 de abril de 1,970, publicado en La Gaceta número 124 del 5 de junio del mismo año Ley de Copias, Fotocopias y Certificaciones y su reforma, Ley número 16 del 23 de junio de 1,986. **CERTIFICO Y DOY FE:** Que la anterior fotocopia que consta de cinco (5) folios útiles de papel bond tamaño carta, que rubrico, firmo y sello, es conforme a su original, con la que fue debidamente cotejada y a solicitud de parte interesada y para los fines legales pertinentes, libro la presente certificación, en la ciudad de Managua a las once y treinta minutos de la mañana del día veinte de junio del año dos mil trece.



**JORGE ANTONIO RIGUERO RECALDE**  
**ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO**



**ANEXO 11**

**CODIGO DE CONDUCTA y GOBIERNO CORPORATIVO**

# Reglamento Interno de Trabajo

---

## Art. 1.- Objetivos:

Este reglamento tiene por objeto establecer, regular y precisar de conformidad con los contratos de trabajo, las leyes laborales y regulatorias del Sistema Financiero Nacional que correspondan y las disposiciones administrativas pertinentes de la Institución, los derechos y obligaciones del personal que labora en BAC|Credomatic Nicaragua, así como los procedimientos que se deben observar para la ejecución o prestación concreta del trabajo.

## Art. 2.- Definiciones:

Para efectos del presente Reglamento Interno de Trabajo, cuando se refiera a los siguientes conceptos:

- BAC|Credomatic Nicaragua, empresa, institución, empleador, se refiere a la institución financiera denominada Banco de América Central S.A.; Crédito S.A.; Almacén Financiero S.A.; BAC Valores Nicaragua, Puesto de Bolsa S.A..
- Representante del empleador: Son los funcionarios o empleados que en nombre de BAC|Credomatic Nicaragua, debidamente acreditados, ejercen funciones de dirección o administración, supervisión o planificación y los que tengan funciones administrativas de carácter general. No obstante la institución sólo responde en el límite de las atribuciones que cada uno de sus funcionarios tenga a razón de su cargo, o por las que se le hubieran otorgado mediante poderes o mandatos especiales. (Art.10 Código de Trabajo)
- Trabajador: Son las personas naturales de ambos géneros, que prestan un servicio material, intelectual al Empleador, en virtud de un contrato de trabajo. (Art.6 Código de Trabajo)
- Reglamento: Es el conjunto de normas disciplinarias, derechos y obligaciones contenidas en este instrumento, así como los anexos o reformas que con la aprobación previa del Ministerio del Trabajo se le hicieren. (Art. 254-255 Código de Trabajo).

## Capítulo I. **Ámbito de aplicación**

Art. 3.- **Ámbito de aplicación:**

El presente Reglamento se aplicará en la Casa Matriz, Oficinas, Sucursales, Agencias y/o Ventanillas que BAC|Credomatic Nicaragua tenga o establezca en todo el país y es de obligatorio cumplimiento para las personas que presten servicios a la institución, mediante la suscripción de un contrato laboral.

Art. 4.- **Publicación y divulgación:**

El presente Reglamento Interno de Trabajo será dado a conocer por cuenta del Empleador de manera que cada trabajador lo estudie y conserve, en consecuencia, no podrá alegarse desconocimiento o ignorancia de su contenido, ni costumbre ó práctica en contrario.

A los trabajadores de nuevo ingreso se les entregará al momento de su contratación.

Es obligación de los funcionarios divulgar, cumplir y hacer cumplir el contenido del presente reglamento interno a todo el personal, en especial al que está directamente a su cargo.

Art. 5.- **Régimen legal:**

El contrato o relación de trabajo se regirá por lo establecido en la legislación laboral, las normas y controles especialmente establecidos para el personal de las instituciones bancarias por las leyes, decretos y, reglamentos del sistema financiero, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos en lo pertinente y, otras que se aprobaren; entre ellas:

- Ley 561, Ley General de Bancos (Ley No. 561),
- Ley 587, Ley de Mercado de Capitales,
- Políticas de “Conozca al Cliente”,
- Políticas de “Conservación y Monitoreo de Información”,
- Políticas de “Reporte de Operaciones”
- Política para la evaluación con listas de vigilancia.
- Política Ombudsperson anti-represalia.
- Manual de Prevención de Lavado de Dinero.
- Reglamento Técnico Organizativo de Higiene y Seguridad del Trabajo,
- Código de Integridad y Ética.
- Manual organizacional.
- Documentos operativos incluidos en el sistema de gestión de calidad (QSI).

Art. 6.- **Representante de la empresa:**

Sólo pueden representar al empleador en asuntos laborales de la empresa, ante las autoridades administrativas y/o judiciales, el Gerente de Recursos Humanos de la Institución.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene el Empleador de hacerse representar por otro funcionario o apoderado legal que crea conveniente.

Art. 7.- Principios:

i.- Principios básicos:

- a) Integridad: Todos los trabajadores deberán desempeñar sus funciones con integridad. En este sentido, deben evitar todo comportamiento en que deliberadamente se procure engañar, desinformar o confundir a un cliente, a la institución, o a la Superintendencia, o abusar de la información confidencial o de los activos de un cliente o de la institución.
- b) Competencia, cuidado y diligencia: Todos los trabajadores deberán desempeñar sus funciones con la debida competencia, cuidado y diligencia. En este sentido, deben procurar razonablemente evitar que, como consecuencia no necesariamente intencional de su comportamiento, pudiera resultar engañado, desinformado o confundido un cliente, la institución, o la Superintendencia, o abusada la información confidencial o los activos de un cliente o de la institución.
- c) Normas de conducta de mercado apropiadas: Todos los trabajadores deberán observar, en el desempeño de sus funciones, las normas de conducta de mercado apropiadas a su ámbito de actividad.
- d) Transparencia y colaboración con la Superintendencia: Todos los trabajadores deberán relacionarse con la Superintendencia en forma transparente y colaboradora, y deberán proveer en forma apropiada al Superintendente cualquier información que ésta pueda razonablemente requerir o esperar que le sea facilitada aun sin haberla requerido.

ii. Principios aplicables sólo a la alta dirección:

- a) Los Directores y Gerentes Generales o Ejecutivos Principales deben tomar medidas razonables para asegurar que los negocios de la institución estén organizados de modo que puedan ser controlados efectivamente.
- b) Los Directores y Gerentes Generales o Ejecutivos Principales deben ejercer la debida competencia, cuidado y diligencia en la administración de los negocios de la institución.
- c) Los Directores y Gerentes Generales o Ejecutivos Principales deben tomar medidas razonables para asegurar que los negocios de la institución cumplan con el marco legal y normativo aplicable a dichos negocios.

iii. Principios tendentes a evitar el conflicto de interés:

Los trabajadores de la institución no deben estar involucrados, directa o indirectamente, en ninguna actividad o interés de carácter económico que compita o esté en conflicto con el interés de la institución. Tales actividades o intereses incluyen, entre otras, las siguientes:

- a) Interés externo financiero o familiar: En caso que un trabajador tenga un interés financiero o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con un cliente de la institución, que sea propietario, accionista, acreedor o deudor, tal interés debe ser informado de inmediato a la administración. A partir de que se tenga conocimiento de tal situación y mientras perdure la misma, el trabajador no deberá estar involucrado directamente en los negocios de la institución con el cliente.

La restricción anterior no se aplica a los casos de tenencia de valores cotizados en bolsa, a menos que la administración considere que los intereses sean materiales y que puedan afectar la objetividad del trabajador en cuestión. En cualquier caso se considerarán materiales las tenencias de 5% o más del capital o los derechos de voto de una persona jurídica.

- b) Otros intereses en negocios: Sin perjuicio de que esta conducta represente una violación de la disciplina laboral, se considerará que existe conflicto de interés si un trabajador hace negocios distintos de los de la institución en horas de oficina.
- c) Otros empleos: Los trabajadores no podrán tener ningún compromiso laboral o actividad económica fuera de su horario de trabajo que implique una competencia desleal o conflicto de interés con la institución.
- d) Cargos de Directores: El Ejecutivo Principal o Gerente General y demás funcionarios y trabajadores de la institución no deberán aceptar nombramientos como Directores de otras instituciones de la misma naturaleza, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 29 de la Ley General de Bancos.
- e) Representación de intereses de terceros: En los casos de cualesquiera nombramientos como representantes de intereses (en calidad de ejecutores, albaceas, administradores de patrimonios, etc.) de clientes de la institución, los funcionarios deberán comunicar a la Junta Directiva o al Ejecutivo Principal de la institución tales nombramientos. Si se hace tal nombramiento y el trabajador es beneficiario del patrimonio, su autoridad para firma en las cuentas bancarias de dicho patrimonio deberá ser igualmente comunicada a la Junta Directiva o el Ejecutivo Principal de la institución, debiéndose tomar las medidas pertinentes de control.

iv. Principios para evitar el abuso de la posición del cargo:

Para evitar el abuso de la posición, se deben cuidar los siguientes aspectos:

- a) Los trabajadores no deberán usar sin autorización el nombre y los bienes o instalaciones de la institución en beneficio personal o en actividades ajenas a los intereses de la institución. Los trabajadores, así como sus familiares inmediatos (cónyuge, padres e hijos), tampoco deberán usar su conexión con la institución para endeudarse con clientes actuales o prospectivos de la institución. Se prohíbe el uso de la posición para obtener trato preferencial en la compra de mercadería, valores, etc.
- b) Los trabajadores no deberán solicitar ni aceptar, directa o indirectamente, pagos o compensaciones en efectivo o en especie, para otorgar favores o tratamiento preferencial a un cliente en la concesión de créditos, la aceptación de depósitos, o cualquier otra operación de la institución confiada a ellos en forma individual o colectiva.
- c) Los trabajadores no deberán usar la influencia y los bienes o instalaciones de la institución para actividades especulativas, ya sea en beneficio personal o de amigos o parientes. Tampoco deberán hacer transacciones recíprocas de mutuo beneficio con la colaboración de Directores o trabajadores de otras instituciones financieras, con el fin de circunvalar las presentes normativas.



v. Principios sobre confidencialidad:

Para asegurar la confidencialidad de las comunicaciones y transacciones con los clientes, se deben cumplir los principios siguientes:

- a) Los trabajadores deben tomar todas las precauciones razonables para proteger la confidencialidad de la información sobre clientes y transacciones. Ningún trabajador deberá, ya sea durante su vinculación con la institución o después de terminada la misma, excepto en cumplimiento de su deber dentro de la Ley, o con la autorización escrita de la institución, divulgar o hacer uso de cualquier secreto, correspondencia, o cuentas de la institución o sus clientes, así como de material cuyos derechos de autor estén protegidos. Ningún empleado deberá hacer uso de tal información para beneficio financiero propio o de sus partes relacionadas.
- b) La información sobre operaciones de la institución con cualquier cliente, así como la de carácter privado obtenida a raíz de tales operaciones sobre los negocios o la posición financiera del cliente, sólo podrá ser puesta a la disposición de terceros distintos de la Superintendencia, en los casos establecidos en el artículo 113 de la Ley General de Bancos.

vi. Principios para asegurar el trato justo equitativo de todos los clientes:

Todos los negocios a nombre de la institución con sus clientes actuales o potenciales, con otros trabajadores, y con aquellos que tengan causa para recurrir a la institución, deben ser conducidos con justicia y equidad. Los trabajadores no deben dejarse influir por amistades o relaciones, ya sea en la atención de las necesidades de un cliente o en la recomendación de tal atención. Tales decisiones deben tomarse sobre una base estrictamente objetiva de negocio. Debe evitarse todo trato preferencial en transacciones con accionistas, Directores, Ejecutivo Principal o Gerente General y demás funcionarios y Gerentes, trabajadores o intereses relacionados. Tales transacciones deben cumplir plenamente con la Ley y las Normas Prudenciales vigentes, ser evaluadas sobre la base de criterios normales de negocio, y estar completamente documentadas y debidamente autorizadas.

## Capítulo II. Derechos y obligaciones de las partes

### Art. 8.- Deberes del empleador

Son obligaciones del empleador, además de las establecidas en la legislación laboral, las convenidas en el contrato de trabajo, las estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo y las demás que se establezcan en las distintas normativas.

### Art. 9.- Deberes del trabajador

Son obligaciones de los trabajadores de la empresa, además de las señaladas en la legislación laboral, contrato de trabajo, reglamento interno de trabajo y demás normativas internas, las siguientes:

- a) Marcar o registrar la hora de ingreso y salida del trabajo en el control de asistencia autorizado.
- b) No hacer tertulias en horas de trabajo, ni abandonar sus lugares de trabajo sin previa autorización de su jefe inmediato o realizar actividades que no son propias de sus funciones.
- c) No hacer ni recibir llamadas personales en la institución excepto en caso de evidente emergencia.
- d) Contribuir y colaborar con el empleador para que sus instalaciones permanezcan ordenadas y limpias.
- e) No utilizar los lugares de trabajo para ingerir alimentos.
- f) Deberá mantenerse sobre el escritorio únicamente documentos propios de trabajo. Los útiles de oficina que no se estén utilizando deberán resguardarse apropiadamente.
- g) Enviar o entregar a su jefe inmediato el subsidio o reposo extendido por las Empresas Médicas Previsionales dentro de las setenta y dos horas de haberle sido entregado.
- h) Los trabajadores que utilizan uniformes deberá garantizar portar siempre el uniforme completo y presentable. Así mismo, el personal autorizado a no utilizar uniforme deberá portar vestuario formal de acuerdo a Política de Vestimenta de la empresa.
- i) Cumplir con las normas de higiene y seguridad ocupacional contenidas en las distintas normativas internas y las dictadas por el Ministerio del Trabajo y la Comisión Mixta.
- j) Mantener en todo momento una adecuada higiene personal.
- k) Cumplir con las obligaciones que le impongan las leyes que específicamente regulan las actividades que desarrollan los trabajadores del sistema financiero público o privado en sus diferentes áreas, así como las políticas de integridad establecidas en el Código de Integridad y Ética.
- l) Aportar sus conocimientos, experiencias, iniciativas y creatividad que estime útiles para el buen suceso de los negocios de la empresa.
- m) Guardar en todo momento el debido respeto y consideración a sus superiores, compañeros de trabajo, subordinados, socios de la institución, clientes y público en general.

- n) Procurar, sin sacrificio de la excelencia en los servicios a los clientes, que los mismos tengan el menor costo posible para la empresa. Con el mismo objetivo deberá ser creativo, sugerir o presentar ideas para mejorar los procesos, productos y servicios de la institución.
- o) Optimizar los recursos de trabajo, conservar, proteger y dar el uso apropiado a los instrumentos y útiles de trabajo, equipos, máquinas, herramientas, vehículos y otros instrumentos de trabajo, que se le asignen, asumiendo el pago para su reparación o reposición en caso de pérdida o deterioro por el mal uso, descuido o negligencia. Igualmente está obligado a restituir al empleador, los materiales o recursos no utilizados.
- p) Observar rigurosamente las medidas preventivas contra robo y las que para seguridad del personal, de los clientes y del centro de trabajo, acuerden las autoridades competentes y las que indique el empleador.
- q) Participar y aprobar las respectivas pruebas, en los programas de capacitación, actualización y entrenamiento. Igualmente está obligado a restituir al empleador, el costo de la capacitación cuando no asista o no apruebe la evaluación respectiva.
- r) Asistir puntualmente a sus labores y cumplir con exactitud con su horario de trabajo.
- s) Firmar el recibido de los memorándum que se le dirijan.
- t) Cumplir con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere o que le hayan sido otorgadas.
- u) Portar el carnet únicamente para el fin por el cual le fue otorgado.
- v) No deberá utilizar el carnet de otro trabajador.
- w) No compartir contraseñas ni usuarios de los sistemas de información.
- x) No registrar a otro trabajador en el control de llegadas y salidas.
- y) No recibir visitas de familiares, amigos o de particulares para atender asuntos personales en las instalaciones del empleador.
- z) En caso de rescisión o terminación del contrato de trabajo previo a recibir su liquidación de ley, deberá hacer formal entrega debidamente auditada (si así lo considera necesario el empleador) de los documentos, casos que tengan en estudio, fondos o valores de los que sea depositario y bienes, herramientas y equipos de trabajo, que tengan asignado.
- aa) En caso de accidente laboral debe ser informado al departamento de recursos humanos en un plazo máximo de 40 horas después de ocurrido el accidente. Si se reporta fuera del plazo establecido, el trabajador o jefe inmediato, según a quien corresponda la causa de la demora, asumirá las multas cobradas por el INSS por día de retraso.

## **Capítulo III. Administración de personal**

### **1. Ingresos**

Art. 10.- El Empleador, se rige por el principio de la Libertad de Contratación y en esta materia no tendrá más limitaciones que las establecidas en las leyes de la República y sus propias políticas internas.

Art. 11.- Son requisitos mínimos para ingresar en la empresa como trabajador los siguientes:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Llenar solicitud de ingreso y suministrar todos los datos y documentos requeridos en la misma.
- c) Entrevista con Representante de Recursos Humanos y/ó otros funcionarios del trabajador que se consideren necesarias.
- d) Realizar las pruebas pertinentes, así como participar y aprobar los programas de capacitación, actualización y entrenamiento que la institución considere necesario para un mejor desempeño en el cargo.
- e) No tener antecedentes delictivos.
- f) Acreditar las cualidades, méritos y calificaciones suficientes para el buen desempeño en el cargo, a juicio del empleador.
- g) Acatar las normas, reglamentos y políticas de la empresa y suscribir el contrato de trabajo.

Art. 12.- Todo trabajador que ingrese a la institución deberá pasar un período de prueba de treinta días hábiles en el puesto. (Art. 28. Código de Trabajo).

Art. 13.- En caso de una persona que desde el período de prueba no demuestra a criterio del Jefe inmediato en conjunto con un representante de Recursos Humanos, las aptitudes o capacidad suficientes para desempeñar el cargo, se dará por resuelto el contrato incluso antes del vencimiento de dicho período sin más responsabilidad que la notificación por escrito y el pago del período laborado.

Art. 14.- La duración de los contratos se determinará por las características del trabajo a realizar o por acuerdo entre los contratantes.

Art. 15.- La empresa podrá confirmar y/o verificar, en cualquier momento, aún y cuando el trabajador ya haya sido contratado, la información y documentación suministrada para suscribir el contrato y si se comprobare falsedad en las mismas será considerado falta muy grave, y para ponerle fin si fuera el caso, al contrato del trabajo, se deberá solicitar la autorización de la cancelación del contrato de trabajo a la Inspectoría Departamental del Trabajo.

Art. 16.- Tanto la prórroga como las modificaciones a cualquiera de las cláusulas del Contrato de Trabajo, serán efectuadas por mutuo acuerdo mediante la firma del adendum o celebración de nuevo

contrato. En ambos casos, se respetará la fecha de inicio de la relación laboral con el fin de no afectar la antigüedad del trabajador.

## **2. Promociones**

Art. 17.- Las definiciones de la política de reconocimiento y promoción de los trabajadores de la empresa, son facultades exclusivas del empleador.

Toda promoción y traslados se regirán por la Política para Concursos Internos y Promociones.

Art. 18.- A los trabajadores que se les promoció de puesto, se les otorgará un período de prueba de treinta (30) días.

Pasados los treinta (30) días y si el trabajador se desempeñare eficientemente, se quedará en el puesto al que fue promovido devengando el salario que le corresponde según su nuevo puesto.

## **3. Traslados**

Art. 19.- Para efectuarse cualquier traslado, sea éste temporal o permanente, se deberá contar con la autorización del área de Recursos Humanos.

Art. 20.- Para efectuar el traslado de un trabajador de uno a otro puesto o área de trabajo, la Gerencia de Recursos Humanos y el Jefe Inmediato, deberán contar con el consentimiento del trabajador previo al traslado.

Art. 21.- En situaciones de emergencia, para evitar afectación del servicio al cliente, se podrá realizar traslado provisional de manera que no se exceda el período de emergencia, ni se afecten el salario del trabajador y la relación laboral.

## **4. Evaluaciones**

Art. 22: El sistema de evaluación al desempeño es el mecanismo utilizado para la definición, seguimiento y medición de objetivos establecidos para cada trabajador en su puesto de trabajo de acuerdo a la estrategia de la empresa. Es un proceso sistemático y formativo que valora la actividad integral del trabajador para medir su rendimiento y eficiencia.

Art. 23.- El proceso de evaluación al desempeño se rige bajo la política de evaluación al desempeño publicada en el sistema de gestión de la calidad (QSI).

## Capítulo IV. Jornadas de trabajo y descansos

### 1. Jornada de trabajo diaria y semanal

Art. 24.- La jornada semanal en BAC|Credomatic Nicaragua, es de Cuarenta y Ocho horas de efectivo de trabajo semanal, siendo el horario de trabajo el siguiente:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Horario	8:00 AM – 12:00 PM					8:00 AM – 1:00 PM
Receso	12 PM – 1:05PM					
Horario	1:05 PM – 5:30 PM					

Salvo las excepciones de la ley las que se regularán en los respectivos contratos de trabajo conforme lo establecido en artículo 51 del Código de trabajo.

Todo el personal tendrá derecho a una interrupción dentro de la jornada de una hora y cinco minutos, como mínimo, para descanso, la que no formará parte de la Jornada de Trabajo. El empleador programará el tiempo de descanso de tal forma que no se suspendan los servicios que presta la empresa.

Art. 25.- La jornada semanal de trabajo podrá distribuirse de acuerdo a las necesidades y giro del negocio del empleador, o bien en jornada de trabajo especiales para responder a actividades específicas ó de promoción y servicio que ofrezca brindar la institución. Así mismo, de común acuerdo con el trabajador, podrán establecerse horarios escalonados con el objeto de no interrumpir los servicios y dar una mejor atención al público, debiendo autorizarse lo anterior por la Inspectoría Departamental del Trabajo.

Art. 26.- En el caso de los trabajadores de medio tiempo o jornadas reducidas se regirán por lo establecido en sus respectivos contratos.

### 2. Horas extras

Art. 27.- Para que se tengan por trabajadas las horas extras y con derecho a remuneración deberán ser autorizadas previamente por el Jefe inmediato.

Art. 28.- No se consideran horas extraordinarias:

- Las trabajadas fuera del horario debido a errores, omisiones, negligencias, imprudencia o ineficiencia del empleado.
- Las que se laboren en reposición a ausencias o permisos autorizados que hayan sido por motivos personales que no se encuentren establecidos en el código del trabajo. En este caso la empresa determinará los días y horarios en que el empleado deberá reponer el tiempo utilizado en los permisos.

- c) Las que utilice el empleado en programas de capacitación.
- d) Las que se laboren sin la debida autorización.

Art. 29.- Para tener derecho al salario extraordinario, las horas extras deberán ser autorizadas por el jefe de área y contra resultado del trabajo orientado a hacer de acuerdo a sus funciones.

Art. 30.- Cuando el trabajador desarrolle sus actividades fuera del control del empleador, deberá ajustar y distribuir su jornada diaria en forma tal que no exceda de los límites de la jornada ordinaria, salvo que hayan sido debidamente autorizadas.

## **Capítulo V. Vacaciones**

### **1. Programación**

Art. 31.- De conformidad a lo establecido en el Código de trabajo, la empresa, concederá a sus trabajadores permanentes, quince días calendarios de vacaciones con goce de salario cuando éstos cumplan seis meses de labor continua.

El jefe inmediato realizará un calendario de disfrute de vacaciones y lo dará a conocer a los trabajadores.

### **2. Disfrute**

Art. 32.- Todo Trabajador tendrá derecho a su día de descanso después de haber laborado seis días de trabajo continuo y en caso de cualquier ausencia injustificada perderá el derecho al pago del día no laborado y la proporción del séptimo día.

Art. 33.- La empresa otorgará a todos los trabajadores, los feriados nacionales consignados en el artículo 66 del Código de Trabajo, exceptuándose aquellos que por la naturaleza de sus funciones tengan que laborarlo y a quienes se les remunerará como día extraordinario de trabajo.



## Capítulo VI. Permisos

Art. 34.- Queda absolutamente prohibido a los trabajadores abandonar su cargo en horas de trabajo. Siempre que el trabajador por urgente y grave necesidad debidamente comprobada requiere ausentarse de su trabajo, deberá justificar y solicitar previamente el correspondiente permiso a su jefe inmediato, quien deberá asegurar que se realice y apruebe la solicitud por medio del sistema de gestiones de Recursos Humanos, quien lo autorizará si considera que la ausencia del trabajador no afecta el normal funcionamiento de la institución.

### 1. Con goce de salarios

Art. 35.- El trabajador solicitará permiso a su jefe inmediato al menos con un día de anticipación, salvo casos de real emergencia.

El Jefe Inmediato será responsable de autorizar dicho permiso en el sistema de gestiones de RRHH. Si el permiso que se otorga no está contemplado en el Código de Trabajo como Remunerado el tiempo de ausencia será sin goce de salario.

Art. 36.- Las ausencias se considerarán justificadas cuando el trabajador solicite permisos para ausentarse a su puesto de trabajo, de conformidad con las disposiciones del Arto. 73 y 74 del Código del Trabajo.

- a) Por enfermedad, demostrada mediante constancia o subsidio extendido por la Clínica Médica Previsional donde se encuentre afiliado el trabajador.
- b) Para acudir a consulta médica con sus hijos menores o incapacitados de cualquier edad, cuando no sea posible hacerlo en horas no laborales y deberá presentar constancia que justifique la ausencia y/o llegada.
- c) En caso de muerte de padre, madre, cónyuge, hijo del trabajador, en este caso se autorizará permiso de tres días.
- d) En caso de matrimonio hasta cinco días hábiles consecutivos.
- e) En caso de que el trabajador se retrase en la llegada al trabajo por contingencias causadas por caso fortuito o fuerza mayor.
- f) Por un periodo no mayor de seis días laborales por enfermedad grave de un miembro del núcleo familiar que viva bajo su mismo techo, si la enfermedad requiere de su indispensable presencia.

En el caso del literal f), lo relativo al salario será acordado entre empleador y trabajador, sin que el goce de su salario sea menor del cincuenta por ciento de su salario ordinario.

## 2. Sin goce de salarios

Art. 37.- Se consideran permisos personales aquellos que han sido autorizados por el Jefe inmediato con el visto bueno del Gerente de Área, estos deberán ser informados a Recursos Humanos por medio del sistema de gestiones de RRHH. Estos permisos no podrán ser mayores de 15 (quince) días, los cual serán sin goce de salario previo acuerdo entre el trabajador y el empleador, sin afectar el acumulado de séptimos días, prestaciones sociales y antigüedad.

Art. 38.- Se consideran ausencias injustificadas aquellas que el trabajador no presentó el soporte requerido para justificarla y que no están comprendidas en los arto. 73 y 74 del Código del Trabajo, por lo tanto se consideran faltas y serán sancionadas de la forma que establece el presente Reglamento Interno de Trabajo.

Art. 39.- Si el trabajador se ausenta sin autorización previa y su caso no está considerado en las excepciones previstas en este reglamento, se considerará ausencia injustificada o abandono de trabajo, lo que se sancionará de acuerdo al presente reglamento.

## **Capítulo VII. Régimen disciplinario**

### **1. Con faltas: leves, graves y muy graves**

Art. 40.- Los trabajadores serán personalmente responsables por las pérdidas o daños que se ocasionen al empleador como consecuencia de sus errores, abusos en sus funciones y atribuciones, negligencia o imprudencia. Los montos de dichas pérdidas o daños serán deducibles del salario del trabajador respectivo, todo sin perjuicio del derecho que el empleador tiene, según la gravedad de la falta, de rescindirle su contrato y de ejercer las acciones legales pertinentes en contra del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, todas aquellas acciones u omisiones de los trabajadores que sean contrarias a las disposiciones legales contempladas en el Legislación Laboral, Contrato de Trabajo, Reglamento Interno, Normativas Internas, leyes y disposiciones del Sistema Financiero que regulen las funciones y actividades de los empleados se clasificarán en: leves, graves y muy graves.

### **Falta leve**

Art. 41.- Se consideran faltas leves las siguientes:

- a) No mantener el sitio y útiles de oficina de trabajo organizado, así como darle al mismo otro uso, tales como tocadore, peinador, entro otros, ó mantener afiches o cualquier otro documento no autorizado.
- b) Hacer tertulias en horas de trabajo.
- c) Hacer o recibir llamadas personales, recibir visitas personales que interrumpan el desarrollo de sus funciones, excepto en caso de emergencia.
- d) Ingerir alimentos en el lugar de trabajo.
- e) Presentarse sin carnet de identificación a su lugar de trabajo.
- f) Utilizar / portar el carnet para otro fin por el cual le fue otorgado.
- g) Utilizar el carnet de otro trabajador.
- h) No cumplir con las normas de utilización de maquillaje, peinado y uso de prendas y accesorios descrito en la Política de Vestimenta.
- i) No registrar la hora de ingreso y salida del trabajo en el control de asistencia autorizado.
- j) Incumplimiento al horario de trabajo establecido.
- k) Registrar a otro trabajador en el control de llegadas y salidas.
- l) Reprobar las pruebas respectivas de los programas de capacitación, actualización y entrenamiento.
- m) No firmar los memorándum o comunicaciones que le dirijan sus Jefes Inmediatos o superiores.
- n) No participar en los programas de capacitación, actualización y entrenamiento; siempre que el empleador incurra en gastos para la realización de los mismos.

La recurrencia por más de una vez de estas faltas leves se transformará en falta grave.

## Falta Grave

Art. 42.- Se consideran faltas graves las siguientes:

- a) Abandonar el puesto de trabajo dentro de su jornada sin autorización.
- b) Presentar las órdenes de subsidio o reposo después de las 72 horas.
- c) No cumplir con las normas de higiene y seguridad ocupacional ordenadas por el Ministerio de Trabajo, Normativas Internas y Comisión Mixta en materia de protección personal.
- d) Fumar dentro de las instalaciones de la institución.
- e) Suspender sus labores sin causa justa, aunque permanezcan en su puesto de trabajo.
- f) Utilizar materiales, suministros, equipos, software ó elementos de trabajo para asuntos personales.
- g) Permitir el acceso a lugares o áreas donde está expresamente prohibido a personal no autorizado.
- h) Portar el uniforme y/o carnet en lugares nocturnos de diversión ó cuando se consuman bebidas alcohólicas públicamente.
- i) Presentarse al centro de trabajo en días y en horas no hábiles sin previa autorización de su Jefe Inmediato.
- j) Incumplimiento de funciones y/o metas de conformidad con el descriptor de puestos, debido a incumplimiento de horario, jornada de trabajo ó negligencias en su desempeño.
- k) Incumplimiento a valores organizacionales, políticas internas y procedimientos siempre y cuando las consecuencias no sean de la magnitud de una falta grave de probidad.
- l) Hacer negocios personales directamente o a través de sus familiares o cónyuges en las instalaciones de la institución o atender personal que lleguen a hacer negocios que no sean de la institución.
- m) No comunicar al Empleador de que existe relación de parentesco por afinidad o Consanguinidad con otro trabajador de la institución.
- n) Presentarse al trabajo sin la vestimenta adecuada, sin la presentación requerida ó sin el uniforme o hacerle alteraciones al mismo, de acuerdo a Política de Vestimenta.
- o) Utilizar lenguaje no adecuado en la comunicación con sus jefes, compañeros o clientes.

La recurrencia por más de una vez de estas faltas graves se transformará en falta muy grave.

## Falta muy grave

Art. 43.- Constituyen motivos suficientes para solicitar la autorización de la cancelación del contrato de trabajo, ante el inspector del trabajo, aquellos casos en que el trabajador incurra en las faltas disciplinarias siguientes:

- a) Ejecutar actos contrarios a las buenas costumbres, a la moral o la ley.
- b) Recibir invitaciones, prebendas, dinero en efectivo o cualquier dádiva que se reciba por servicios prestados a nombre de la institución.
- c) Aprovechar su puesto de trabajo en beneficio personal o en perjuicio de la institución.

- d) Hacer uso para beneficio personal de las unidades de transporte y transportar personas ajenas a la institución sin previa autorización del Jefe respectivo.
- e) Incumplir las normas del sigilo bancario y no guardar las reservas en cuanto a secretos técnicos, estrategias comerciales e información confidencial que en razón de su trabajo le sea confiada y del giro de la empresa que haya tenido conocimiento.
- f) No acatar las órdenes emanadas de su Jefe Inmediato dentro del desempeño de sus responsabilidades.
- g) Dar mala atención y mal trato al público que demande los servicios que presta la institución.
- h) Utilizar en beneficio personal o de terceros los activos, fondos o valores confiados a su custodia.
- i) Utilizar la violencia física o agresión verbal para tratar de resolver situaciones que surjan durante la realización del trabajo.
- j) Abandonar por más de tres días, en el lapso de 30 días a partir de la primera ausencia injustificada al trabajo.
- k) Acosar sexualmente a otros trabajadores de la empresa, proveedores ó clientes.
- l) Presentarse al trabajo en estado de ebriedad o bajo influencia de drogas tóxicas ó cualquier condición análoga, así como portar bebidas embriagantes o drogas en cualquier área propiedad de la institución.
- m) Sustraer material, equipo o suministros propiedad de la institución.
- n) Causar o intentar causar que la empresa someta reportes de ley que contenga omisión o información falsa de los hechos reales.
- o) Alterar documentación o presentar documentos privados ó públicos falsos ó alterados.
- p) Dar información falsa acerca de su propia identidad o de su parentesco con otro miembro del personal para ingresar a la institución.
- q) Dar información inexacta sobre su estado de salud ó cualquier contingencia para justificar sus faltas de asistencias e incumplimiento de sus obligaciones de trabajo.
- r) Actuar con negligencia, deficiencia o impericia manifiesta en el desempeño de sus funciones que causen perjuicio económico a la empresa de conformidad a la gravedad del caso.
- s) No cumplir con las medidas de seguridad de los valores, bienes, documentos o intereses de la empresa y en especial los que tengan bajo su responsabilidad y cuidado.
- t) No prestar el auxilio necesario en caso de siniestro o riesgo inminente en que peligren sus compañeros de trabajo ó los intereses de la empresa.
- u) Incurrir en omisiones o acciones que afecten gravemente la seguridad e higiene de la institución.
- v) Utilizar usuarios de red de otros colaboradores, así como compartir el usuario de red asignado.
- w) Portar armas dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- x) No guardar el debido respeto y consideración a sus superiores, compañeros de trabajo, subordinados, socios de la institución, clientes y público en general.

- y) Obtener de forma indebida, sin autorización, información propiedad de la empresa, de los clientes o de sus compañeros de trabajo, y que cause algún perjuicio.
- z) Ingresar sin la autorización debida a las cuentas bancarias o expedientes (físicos o electrónicos) de otros trabajadores.

## 2. Sanciones en correspondencia a las faltas: leves, graves y muy graves

Art. 44.- Se establecen como sanciones disciplinarias sin perjuicio de las establecidas en la Legislación Laboral y Normativas Internas las siguientes:

- i. **Amonestación verbal:** Esta se ejecutará en privado y se aplicará cuando el trabajador incurra en falta leve.
- ii. **Amonestación escrita:** El Gerente o Jefe inmediato para entregar a un trabajador una amonestación por escrito deberá previamente solicitar autorización a Recursos Humanos por medio del Sistema de Gestiones de Recursos Humanos, categoría "Sanciones" y Sub categoría "Amonestaciones". Se comunicará mediante memorándum dirigido al trabajador con copia a su expediente, se aplicará cuando el trabajador incurra en cualquiera de las faltas señaladas como graves y cuando reincida en 3 de faltas leves.
- iii. **No pago de salario:** El tiempo de la llegada tardía sin causa justificada no generará salario. Cuando la inasistencia exceda de 1 hora el trabajador no recibirá el salario correspondiente al tiempo no laborado. Cuando la inasistencia sea por el día además de la pérdida del 100% del salario de la jornada, no se pagará el Séptimo día. El Gerente o Jefe inmediato deberá solicitar a Recursos Humanos la deducción de salario por el tiempo de ausencia injustificada por medio del Sistema de Gestiones de Recursos Humanos, categoría "Ausencias" y Sub categoría "Ausencias Injustificadas".
- iv. **Despido:** Se aplicará cuando exista causa justa de terminación de contrato de trabajo y se solicitará autorización a la Inspectoría Departamental del Trabajo, conforme lo siguiente:
  - a) Cuando el trabajador incurra en las causales establecidas en el Contrato y el Código de Trabajo,
  - b) Cuando el trabajador incurra en falta grave de probidad, conforme al presente Reglamento Interno,
  - c) Cuando el trabajador incurra en lo prescrito en el Arto. 15 de este Reglamento,
  - d) Cuando el trabajador incurra en más de dos faltas graves,
  - e) Cuando el trabajador incurra en faltas que tengan como consecuencia quejas de los clientes o que la actuación personal del trabajador directa o indirecta pongan en peligro o incidan desfavorablemente en la imagen y/o en el buen suceso de los negocios de la institución.
  - f) Por pérdida a la confianza depositada en el trabajador, por practicar conductas ímprobas, revelación de las estrategias publicitarias y/o financieras, o por cualquier acto de deslealtad que el trabajador realice en perjuicio de la institución o sus negocios.

Art. 45.- Para todo trabajador que devenga comisiones, en caso de renuncia o despido, sólo se le pagará en la liquidación final aquellas comisiones producto de la(s) gestión(es) de negocio cuyo proceso de autorización se encuentre finalizado a la fecha de baja.

Art. 46.- La violación grave y/o reincidente del Reglamento Interno de Trabajo, podrá ser causal de destitución del trabajador, a solicitud del Superintendente, de conformidad con lo establecido por el artículo 166 de la Ley General de Bancos, el numeral 11 del artículo 3 de la Ley de la Superintendencia y el artículo 189 de la Ley 587, Ley de Mercado de Capitales.

El Banco se encuentra obligado a informar por escrito al Superintendente sobre los despidos de personal de cualquier categoría, cuando éstos se deban a incumplimiento del presente Reglamento Interno.

#### **Principios de ética laboral**

Art. 47.- El personal de la empresa se rige por los más altos principios éticos, en consecuencia tiene la obligación de actuar con integridad, honradez, honestidad, profesionalidad y dentro de un estricto cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones y reglamentos aplicables a los negocios de la empresa, de tal forma que las operaciones dentro de la Institución sean realizadas bajo criterios de honestidad, prudencia, eficiencia y profesionalismo con el fin de la conducción de negocios con los más altos niveles de integridad y rectitud.

Los principios generales de conducta se encuentran establecidos y comunicados por medio del Código de Integridad y Ética.

Art. 48- Sin perjuicio de lo establecido en el Legislación Laboral, se considerará falta grave de probidad y violación a la ética laboral lo siguiente:

- a) Que los funcionarios o trabajadores se lucren o involucren en los negocios de la empresa con el objeto de percibir directa o indirectamente beneficios que no sean los propios de su contrato de trabajo.
- b) Involucrarse en forma individual o asociado en negocios iguales a los que realiza la empresa.
- c) Trabajar o prestar servicios a empresas o instituciones que sean competidores naturales del empleador.
- d) Atentar contra los objetivos y / o negocios de el empleador.
- e) Realizar labores, servicios o cobros a clientes con el objeto de sustentar o apoyar la aprobación de cualquier tipo de servicio, crédito o financiamiento que se haya solicitado a la institución.

El proceder en contra de estos principios y/o efectuar negocios dentro de los incisos antes mencionados, será causal de despido, sin perjuicio del derecho de el empleador de ejercer las acciones legales pertinentes. De igual manera se procederá con los funcionarios y/o trabajadores que siendo conocedores de actuaciones fuera de la ética referida, no informaren de las mismas a la instancia correspondiente.

## Capítulo VIII. Prevención de lavado de dinero

### Art. 49.-Responsabilidad Institucional

Es responsabilidad de la Asamblea General de Socios, Junta Directiva, funcionarios y empleados de BAC|Credomatic Nicaragua, proteger la integridad de la misma ante los riesgos Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (LD/FT), en interés propio y del Sistema Financiero; y dar cumplimiento a las leyes, reglamentos, políticas regionales o locales y normas sobre la materia; mismos que se encuentran en el Manual de Prevención de Lavado de Dinero (DE-6726-MDUE).

Todos los trabajadores estamos obligados a desarrollar el negocio con honestidad, integridad y ética.

### Art. 50.- Compromisos Mínimos

- i. Todos los funcionarios y trabajadores del BAC|Credomatic Nicaragua se encuentran obligados a cumplir absolutamente con todas las leyes contra el lavado de dinero y contra el terrorismo.
- ii. El incumplimiento de las leyes y/o normativas y/o políticas internas y/o externas conllevan a los siguientes riesgos:
  - a. Riesgo Reputacional: posibilidad de que una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relaciones de negocios de un banco, ya sea acertada o no, cause pérdida de confianza en la integridad de la institución.
  - b. Riesgo Operativo: posibilidad de pérdida resultante de procesos, individuos y sistemas internos inadecuados o fallidos.
  - c. Riesgo Legal: demandas, multas, sanciones que generan pérdidas; todos causan incremento de gastos a la institución o incluso el cierre de la misma dependiendo en la severidad.
- ii. Los principios adoptados para la prevención y detección temprana del LD/FT son:
  - a. Prevenir el delito de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo
  - b. Prácticas justas y efectivas que aseguren la integridad y fiabilidad de las empresas.
  - c. El cumplimiento de todas las leyes y regulaciones locales e internacionales.
  - d. Un ambiente de trabajo de tratamiento justo y equitativo para todo su personal.
  - e. El establecimiento de los más altos principios y estándares de ética.
  - f. La prevención de problemas indeseables provenientes de prácticas operativas cuestionables.
- iii. Todos los miembros de la Junta Directiva deben tener una participación vigilante y proactiva para la implementación y monitoreo permanente de la efectividad y eficacia del SIPAR LD/FT (Sistema Integral de Prevención y Administración de los Riesgos de Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo).

La Junta Directiva es responsable de promover a todos los niveles de la organización y como componente de un buen Gobierno Corporativo, una cultura de cumplimiento de los requerimientos legales y normativos en materia de prevención LD/FT.



- iv Los estatutos, políticas, procedimientos, reglas de conducta, códigos y manuales del Banco, no sustituyen el buen criterio, la responsabilidad, el sentido común y la prudencia indispensable para el mejor desempeño de sus funcionarios en la actividad que desarrollan, pero obviamente sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento.

Todos los negocios, operaciones y actividades que realicen los directivos, trabajadores, ó funcionarios de BAC|Credomatic Nicaragua en su nombre, deberán estar regidos por los principios éticos establecidos en el presente código.

Todos los trabajadores, funcionarios, accionistas, directores, gerentes, ejecutivos de BAC|Credomatic Nicaragua, deberán conocer y cumplir las políticas, normas, disposiciones y programas que en materia de prevención del Lavado de Dinero establezca esta institución bancaria, conforme las leyes del país y de las normativas dictadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, por ejemplo:

- a. Políticas de “Conozca al Cliente”
- b. Políticas de “Conservación y Monitoreo de Información”
- c. Políticas de “Reporte de Operaciones”
- d. Política para la evaluación con listas de vigilancia.
- e. Política Ombudsperson anti-represalia

Siendo las anteriores solamente enunciativas, estando todo el conglomerado en el Sistema de Gestión de la Calidad (QSI).

- v Todo aquel que incumpla con los compromisos mínimos incurrirá en falta muy grave, mismas que podrán incurrir en la cancelación del contrato de trabajo. La gradualidad de las sanciones se encuentra estipulada en los artículos 41, 42 y 43 del presente reglamento.

## Capítulo IX. Disposiciones finales

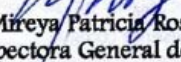
Art. 51.- El presente Reglamento Interno de Trabajo será distribuido por cuenta de la empresa para conocimiento de trabajador.

Art. 52.- El presente Reglamento Interno de Trabajo entrará en vigor 20 días después de su aprobación por la Inspección Departamental del Trabajo, publicación y entrega del mismo a los trabajadores de la empresa.

León Felipe Rodríguez  
Gerente de Recursos Humanos  
BAC|Credomatic Nicaragua

*Inspección General del Trabajo*

La suscrita Inspectora General del Trabajo, en uso de las facultades que me otorga el artículo 255 inciso a) del Código del Trabajo, autorizo el presente Reglamento Interno del centro de trabajo denominado **Banco de América Central (BAC/Credomatic Nicaragua)**, el cual consta de cincuenta y dos artículos contenidos en diecinueve folios útiles, los que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil doce.

  
Lic. Mireya Patricia Rosales García.  
Inspectora General del Trabajo.



## PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

### 1. Propósito, Alcance y Responsabilidades.

Para BAC | Credomatic Network (colectivamente referido como la "Compañía"), las computadoras, el software de cómputo y el equipo de telecomunicaciones son parte integral del espacio de trabajo y vehículos esenciales para la comunicación empresarial. Para asegurar el máximo de eficiencia, productividad y seguridad, los siguientes lineamientos, aplican al uso de los datos y recursos de información de la Compañía (colectivamente referidos como "Recursos Electrónicos de la Compañía"). Tales recursos incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa, las computadoras, el software de cómputo, el correo electrónico, los servicios en línea, el acceso a Internet, los dispositivos inalámbricos, las intranets y extranets, el correo de voz, los teléfonos, las máquinas de fax y fotocopiadoras, el equipo de videoconferencia y de televisión de circuito cerrado, así como todos los documentos, archivos y otra información electrónica que se encuentre en los dispositivos antes mencionados.

Estos lineamientos aplican a todos los colaboradores y cualquier otra persona, incluyendo contratistas, personal temporal, que hayan sido autorizados a utilizar los Recursos Electrónicos de la Compañía y que tengan acceso a estos Recursos (colectivamente referidos como los "Usuarios"). Los lineamientos se aplican al uso de los Recursos Electrónicos de la Compañía tanto en el lugar de trabajo, el hogar y los sitios fuera de oficina como a cualquier otra locación. Adicional a este procedimiento, existen los Lineamientos de Seguridad de la Información ubicados en la base de datos de documentos publicados regional.

Documento	Título	Aplica a
L 5.5.3	Control de Salida y Movimiento de Colaborador del Grupo	Directores, Gerentes, Mandos Medios.
L 6.3.3	Seguridad de la Información en General	Todos los Colaboradores
L 6.3.5	Administración de Tecnología y Sistemas de Información	Administradores de Sistemas Operativos, Sistemas de Información, Bases de Datos y Aplicaciones.
L 6.3.6	Administración de Centros de Procesamiento	Gerentes de Computo, Personal encargado de la administración de los centros de cómputo.

El incumplimiento con estos lineamientos puede dar como resultado una acción disciplinaria, hasta e inclusive la terminación del contrato laboral. Los Usuarios que tengan conocimiento de alguna violación a estos lineamientos y no informen de ella a la gerencia correspondiente se les considerarán que están infringiendo estos lineamientos.

### 2. Protección de los datos

#### 2.1. Datos de la Compañía:

Todos los datos creados y reunidos por la Compañía, así como la información que reside en el equipo de la Compañía, son propiedad de la Compañía y se proporcionan a los Usuarios para que los utilicen para objetivos de negocios legítimos únicamente y de conformidad con las políticas, lineamientos e instrucciones aplicables de la Compañía. Los datos de la Compañía deberán devolverse a la misma inmediatamente después de la terminación del contrato laboral o de la condición de Usuario autorizado (por ejemplo el traslado de departamento o cambio de puesto puede cambiar la condición de Usuario autorizado sobre cierta información).

#### 2.2. Confidencialidad de los datos:

Los Usuarios deben estar conscientes de que la información y/o los procesos utilizados en la transmisión, almacenamiento o acceso a los Recursos Electrónicos de la Compañía pueden ser propiedad de la misma, confidenciales o de naturaleza sensible para los negocios de la Compañía, sus clientes u otros; o pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual, tales como patentes o derechos de copia. Los Usuarios deben salvaguardar la información de la Compañía y aquella información que pertenezca a terceros tales como clientes, socios y proveedores, de cualquier divulgación, uso, modificación, copiado, publicación, daño o destrucción, ya sea no autorizada o accidental, consistente con los procedimientos de la Compañía y con los requerimientos legales locales.

Esto incluye tomar las precauciones adecuadas para el envío o recibo de información sensible a través de medios como correo normal o electrónico, fax, courier, mensajería privada. También el discutir información sensible a través teléfonos celulares, inalámbricos o con altavoz. No enviar información confidencial o propietaria por Internet sin asegurarse primero que el mensaje haya sido codificado o asegurado en alguna forma.

### **2.3. Liberación de información:**

Los Usuarios no pueden liberar información de la Compañía sin la autorización correspondiente. Es necesario tener cuidado al reenviar correo electrónico, anexos, archivos, correo de voz u otra información a otros Usuarios o personas que no tengan una necesidad válida para conocer ese material. No enviar información sensible o confidencial fuera de la Compañía sin el permiso del remitente original o del autor del material.

El correo de voz o electrónico se puede copiar con facilidad o reenviar involuntariamente. Dado lo anterior, los Usuarios no deben enviar o reenviar nada por correo electrónico, ni dejar mensajes de correo de voz, ni descargar o enviar información por Internet, si el Usuario no se siente cómodo con que tal información pueda ser reproducida al público. Al igual que con otros registros corporativos, los archivos y otra información, el correo electrónico y el material de Internet pueden estar sujetos a ser descubiertos durante un litigio.

### **2.4. Monitoreo:**

Para proteger la seguridad de la Compañía, sus clientes y colaboradores y para protegerlos en contra del uso no autorizado de los Recursos Electrónicos de la Compañía, la Compañía se reserva el derecho a revisar, auditar, monitorear, interceptar, acceder a y divulgar correo electrónico, correo de voz, material descargado del Internet y otros archivos e información en cualquier Recurso electrónico de la Compañía sin previo aviso a los Usuarios involucrados, sujeto a los requerimientos legales aplicables. La Compañía también se reserva el derecho a llevar a cabo otras formas de supervisión (por ejemplo, televisión de circuito cerrado, monitoreo de video, exploración del correo electrónico, contenidos del Web), sujeto a los requerimientos legales aplicables.

Si la Compañía descubre cualquier conducta inadecuada (incluyendo cualquier violación a esta u otras políticas y lineamientos de la Compañía o actividad criminal que involucre a los Recursos Electrónicos de la Compañía, los archivos o la información contenida en dicho material podrán utilizarse para documentar la conducta y podrán ser divulgadas a las autoridades competentes, tanto dentro como fuera de la Compañía, y el Usuario podrá estar sujeto a acción disciplinaria hasta e incluyendo la terminación del contrato laboral.

### **2.5. Retención de documentos:**

Toda comunicación electrónica está sujeta a las políticas y lineamientos de retención de documentos de la Compañía. El correo electrónico puede estar sujeto a eliminación automática después de un periodo dado. Si necesita retener comunicaciones electrónicas para fines de litigio u otro objetivo de negocios por un lapso mayor al periodo de retención, deberá imprimirlas y mantener copias impresas o guardar dichas comunicaciones en un medio electrónico seguro y proteger el acceso al mismo por terceras personas.

Toda información confidencial o de naturaleza sensible para los negocios de la Compañía, que requiera ser eliminada o desechada, debe ser destruida de forma tal que no se pueda recuperar la información. Por ejemplo triturando el papel y en el caso de medios de almacenamiento, se debe realizar un formateo del dispositivo.

### **2.6. Integridad de los datos:**

Los Usuarios deberán prevenirse contra cambios de contenido no deseados en los datos que controlen. El correo electrónico y cualquier otra información que viaje a través de una red pueden ser interceptados o alterado durante su transporte o almacenamiento. Los Usuarios ilegítimos pueden intentar alterar los contenidos de un archivo para obtener ganancias financieras. Los Usuarios deben utilizar la tecnología de seguridad más reciente recomendada por la Compañía, tal como la codificación y las firmas digitales, para protegerse contra cualquier modificación incorrecta, además de la seguridad en el procesamiento de la información.

### **2.7. Clasificación de la información:**

Toda Gerencia que administre información debe ser definida, clasificada, almacenada y manejada de acuerdo con las normas de la Compañía que definen el tratamiento adecuado de los diferentes tipos de información (tal como Restringida, Confidencial, Acceso Público, etcétera).

### **2.8. Privacidad de los datos:**

El uso de los Recursos Electrónicos de la Compañía también está sujeto a las normas de privacidad de la Compañía, además de los requerimientos legales locales.

## **3. Seguridad en el procesamiento de la información**

### **3.1. Custodia:**

Es responsabilidad del Usuario administrar, mantener y cuidar adecuadamente la seguridad de los Recursos Electrónicos de la Compañía a los cuales tenga acceso o control, incluyendo información confidencial, propietaria, privilegiada o sensible en cualquier forma, así como el equipo que la almacena.

### **3.2. Uso razonable de los Recursos Electrónicos para propósitos que no son del negocio:**

El uso razonable u ocasional de los recursos Electrónicos de la Compañía para propósitos que no son del negocio está permitido en el entendido que no entre en conflicto con los objetivos, las políticas y los lineamientos de la Compañía y el negocio, y en el entendido además de que no sea un abuso del tiempo y recursos de la Compañía. Los datos de la Compañía que se encuentran en el sistema no están disponibles para el uso que no sea de negocios y deberán protegerse.

### **3.3. Contraseñas seguras:**

Las cuentas, los Ids, perfiles y las contraseñas que se emiten a los Usuarios, son información personal y no pueden ser transferidas. Las contraseñas deben mantenerse estrictamente confidenciales. Los requerimientos para la selección de contraseñas se especifican en el lineamiento ISO "L.6.3.3 Lineamiento para la Seguridad de la Información en General".

### **3.4. Proteger los Recursos Electrónicos de la Compañía:**

Los Usuarios siempre deben activar el protector de pantalla protegido con contraseña al dejar su computadora sin atención. A menos que se indique lo contrario, las computadoras deberán cerrarse y apagarse al terminar el día. Los Usuarios deben proteger los Recursos Electrónicos de la Compañía contra virus y cualquier otra forma de código malicioso (por ejemplo, no deben instalar software no autorizado en una computadora de la Compañía, no deben abrir anexos de archivos no deseados, no deben abrir correos Electrónicos que puedan contener virus o que de alguna manera sean "sospechosos", no deben alterar o deshabilitar el software antivirus emitido por la Compañía), mas no deben intentar erradicarlos. Los archivos o la información que sean sensibles deberán codificarse siempre que sea posible. Se deberá realizar un respaldo regular de los datos.

Todo el equipo de Recursos Electrónicos de la Compañía deberá mantenerse bajo llave en las oficinas o de otra manera bien asegurado; incluso cuando se viaje. Se puede requerir que los empleados reembolsen a la Compañía el costo de cualquier propiedad que se haya perdido, dañado o haya sido robada debido a la falta de cuidado del colaborador o a no haber seguido estos procedimientos. Los colaboradores deben cumplir con todos los procedimientos de administración de activos aplicables.

Los Usuarios no están autorizados a conectar dispositivos en la red de la Compañía a excepción de los colaboradores de la Gerencia de Computo Local, los cuales previamente se les ha autorizado en acuerdo a las funciones del puesto.

Los Usuarios no están autorizados a conectar dispositivos de almacenamiento externo, tales como PDA's, discos duros externos, Lápiz USB, IPOD's, Quemador de CD o DVD, etc., que no hayan sido autorizadas previamente por la Gerencia respectiva.

Los Usuarios deben reportar a Soporte Técnico Local de cualquier actividad sospechosa de personal no autorizado que realice conexiones de dispositivos a la red de la Compañía o utilice dispositivos de almacenamiento externo.

### **3.5. Reportar comportamientos inusuales del sistema:**

Notifique de inmediato a Soporte Técnico de Cómputo Local sobre cualquier comportamiento inusual de su sistema de cómputo. Ese comportamiento puede indicar una infección por virus de la computadora u otro problema de seguridad.

### **3.6. Reporte el robo o apropiación indebida, así como cualquier otro incidente:**

El robo o la apropiación indebida de una computadora, un teléfono celular, un Asistente digital personal (PDA, PALM) o cualquier otro Recurso electrónico de la Compañía deberá reportarse al departamento de Seguridad Local y al Gerente de Sistemas Local tan pronto como sea posible.

## **4. Uso aceptable**

### **4.1. Se prohíbe el uso inapropiado:**

No acceda, envíe, reenvíe, descargue, importe, cree o presente correo de voz, correo electrónico, anexos de correo electrónico, herramientas de colaboración, mensajes instantáneos u otro material que no sea apropiado, sea ofensivo o viole los Valores Organizacionales, Código de Conducta, las políticas, procedimientos, lineamientos, o instrucciones de la Compañía.

### **4.2. Queda restringida la liberación pública de BAC | Credomatic Network:**

Los Usuarios que participan en discusiones en línea (tablero de boletines o sesión de Chat) deberán indicar claramente en el mensaje que las opiniones expresadas son las suyas propias y no necesariamente las de la Compañía.

### **4.3. Reportar el uso inapropiado:**

Los Usuarios que reciban o estén al tanto de materiales no autorizados, inapropiados u ofensivos en los Recursos Electrónicos de la Compañía deberán notificar de inmediato al Gerente del Usuario y Seguridad de Sistemas a través del correo "G-Seguridad de Sistemas Regional-CA". Los Usuarios también deben notificar al remitente que no envíe dicho material en el futuro. Es responsabilidad del Usuario asegurar que los archivos y directorios personales no contengan materiales no autorizados, inapropiados u ofensivos. El no reportar el uso inapropiado de los Recursos Electrónicos de la Compañía puede dar como resultado una acción disciplinaria hasta e incluyendo la terminación del contrato laboral.

#### 4.4. Ejemplos de uso inapropiado:

A continuación se presentan algunos ejemplos del uso no autorizado y/o inapropiado de los Recursos Electrónicos de la Compañía, que pueden estar sujetos a acciones disciplinarias para el Usuario, hasta e incluyendo la terminación del contrato laboral.

- Acceder, descargar, imprimir, crear, presentar en pantalla, transmitir, enviar, reenviar o transmitir de alguna otra manera material o comunicaciones no profesionales, inapropiadas, ofensivas, intimidantes o que produzcan algún acoso, ya sea interna o externamente, incluyendo materiales que sean inconsistentes con el Código de Conducta y Valores Organizacionales. Por ejemplo, transmitir información que se pueda considerar como pornográfica, ofensiva o difamatoria o que pueda constituir acoso o crear un ambiente laboral hostil sobre las bases de edad, género, raza, discapacidad u otra clase protegida por ley.
- Acceder a los Recursos Electrónicos de la Compañía o información de otro Usuario: (1) sin el consentimiento expreso del Usuario; (2) sin la aprobación del gerente que determine que existe una necesidad de negocios legítima; ó (3) a menos que las responsabilidades del trabajo del Usuario así lo requieran razonablemente.
- Usar los Recursos Electrónicos de la Compañía para llevar a cabo un acto que se considere inconsistente con o viole las políticas de la Compañía (como administrar un negocio externo a través de los Recursos Electrónicos de la Compañía o cualquier otra violación a los Valores Organizacionales o Código de Conducta).
- Copiar o usar el software de manera tal que sea inconsistente con o viole cualquier contrato de licencia correspondiente y las leyes locales e internacionales de protección a los derechos de autor.
- Enviar correos "de cadena", solicitudes u otro correo masivo (texto, voz, fax o correo electrónico) sin un objetivo de negocios legítimo.
- Enviar o recibir material con derechos de copia, secretos comerciales, información confidencial, propietaria o financiera o material similar sin la autorización adecuada.
- Divulgar información confidencial sobre los empleados, la Compañía, sus asuntos de negocios o sus clientes.

#### 5. Información de contacto

Para preguntas sobre este Procedimiento, contacte a los departamentos de Recursos Humanos, Seguridad de Sistemas o Legal de la Compañía.

#### 6. Acuerdo de Entendimiento y Aceptación

Después de haber leído el PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE BAC | CREDOMATIC NETWORK, reconozco y entiendo mis deberes y responsabilidades sobre la misma.

Estoy consciente de que cualquier incumplimiento de mi parte al no adherirme a este procedimiento u otras que controlan la seguridad en los sistemas de información, constituye una violación de disciplina, lo cual dará el derecho a BAC | Credomatic Network a evaluar la severidad del caso y establecer la sanción correspondiente, misma que puede implicar la terminación del contrato laboral.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

*Integridad inquebrantable*

# Código de Integridad y Ética

## CONTENIDO

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	1	NORMAS DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y ÉTICA	13
CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y ÉTICA BAC   CREDOMATIC		TRABAJAR CON CLIENTES Y PROVEEDORES	14
LOS PRINCIPIOS EN QUE BASAMOS NUESTRA FORMA DE HACER NEGOCIOS	2	Pagos Indebidos	16
		Relaciones con los proveedores	18
		Controles de comercio internacional	22
		Prevención del blanqueo de dinero	24
		Privacidad	26
CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y ÉTICA BAC   CREDOMATIC	3	RELACIONES COMERCIALES CON LA ADMINISTRACIÓN	28
SU COMPROMISO PERSONAL	4	Relaciones con la administración	30
QUIÉN DEBE CUMPLIR LAS DIRECTRICES DE BAC   CREDOMATIC	5	COMPETIR EN EL MERCADO INTERNACIONAL	32
OBLIGACIONES DEL COLABORADOR	6	Cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia	34
OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS Y GERENTES	7	EN LA COMUNIDAD DE BAC   CREDOMATIC	36
HÁGASE OÍR: LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR SOBRE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA INTEGRIDAD	8	Prácticas de empleo justas	38
		Medio ambiente, higiene y seguridad	42
		Seguridad y gestión de crisis	44
CÓMO PLANTEAR UN ASUNTO RELACIONADO CON LA INTEGRIDAD	9	PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE BAC   CREDOMATIC	46
		Propiedad intelectual	48
		Auditoría	50
QUÉ OCURRE CUANDO SE PLANTEA UNA CUESTIÓN RELACIONADA CON LA INTEGRIDAD	10	Conflictos de intereses	54
		Divulgación y abuso de información privilegiada	56
SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO	11	APÉNDICE: CUÁL ES LA LEY APLICABLE	58
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA	12		



## DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

*Durante más de 50 años, BAC I Credomatic ha demostrado un firme compromiso con la integridad en el trabajo. A medida que nuestra actividad se ha ido ampliando a nuevos sectores y países, además de lograr un gran crecimiento sostenido, hemos adquirido la buena reputación de seguir unas conductas éticas y ajustadas a derecho en donde operamos.*

*Esta reputación es ahora más importante que nunca. La percepción muy positiva de nuestros clientes, comunidades, proveedores y colaboradores sobre BAC I Credomatic, a través de encuestas, estudios e investigaciones confirman el compromiso de nuestra empresa con valores y principios de Integridad y Ética a todo nivel.*

*Pero poco importa esto si todos y cada uno de nosotros no tomamos las decisiones adecuadas y las medidas correctas. En estos tiempos en los que una gran parte del público muestra más escepticismo que nunca ante las empresas, BAC I Credomatic debe consolidar ese nivel de confianza día a día y con todos los colaboradores.*

*Por ello, pedimos a todos los integrantes de la familia BAC I Credomatic que se comprometan personalmente a seguir nuestro Código de Integridad y Ética. Este conjunto de directrices de BAC I Credomatic sobre una serie de temas clave relacionados con la integridad es la guía para mantener nuestro compromiso ético. Todos los empleados de BAC I Credomatic tienen la obligación de cumplir estas normas, respetando tanto la letra como el espíritu de las mismas.*

*Si tiene alguna duda o necesita alguna aclaración sobre la conducta adecuada que se espera de usted o de cualquier otro empleado, póngalo en conocimiento de su supervisor u OMBUDSPERSON de BAC I Credomatic, Cumplimiento, Recursos Humanos o utilice alguno de los canales de comunicación que la compañía pone a su disposición. No deje que nada (no alcanzar los resultados esperados, instinto de competitividad, órdenes de un superior, etc.) ponga en peligro su compromiso con la integridad.*

*Los directivos y gerentes de BAC I Credomatic no sólo son responsables de sus acciones, sino que tienen la obligación de fomentar una cultura de empresa en la que el cumplimiento de la ley y las normas de BAC I Credomatic ocupen un lugar central en las actividades específicas de cada unidad de negocio. También tienen la obligación de ocuparse inmediatamente de los problemas relacionados con conductas incorrectas que les planteen los empleados con la debida atención y respeto.*

*No existe conflicto alguno entre la obtención de unos excelentes resultados financieros y el mantenimiento de unos elevados niveles de exigencia en cuanto a gestión y cumplimiento de las normas (más bien al contrario, ambos elementos se refuerzan mutuamente). Al centrar nuestros esfuerzos en garantizar que BAC I Credomatic ocupe un lugar preeminente entre las compañías del siglo XXI, debemos reconocer que, para mantener nuestra reputación, mejorar la confianza que depositan nuestros clientes en nosotros y seguir creciendo, sólo hay una forma de desempeñar nuestra labor: actuar con integridad.*

**Ernesto Castegnaro O.**  
CEO & Chairman of the Board  
BAC I Credomatic Network

# Integridad y Ética: Los principios en que basamos nuestra forma de hacer negocios

*Cada empleado de BAC I Credomatic puede influir a diario en la reputación de nuestra compañía en cualquier lugar en que desarrollemos nuestra actividad. Integridad y Ética nos ayuda a garantizar que, después de más de 50 años, sigamos manteniendo nuestra integridad sin fisuras a la hora de hacer negocios.*

*Los empleados de BAC I Credomatic han trabajado para mantener los más altos niveles de exigencia en cuanto a ética de la conducta empresarial. Queremos ir más allá del simple cumplimiento de la ley, guiados por el espíritu de la integridad.*

*El código de conducta BAC I Credomatic articula ese espíritu estableciendo una serie de principios generales por los que debe regirse la conducta de todos los empleados cada día y en todas partes.*



# Código de Integridad y Ética BAC | Credomatic

*Cumpla la legislación aplicable y las normas que rigen nuestra conducta empresarial en todo mercado donde operemos.*

.....

*Sea sincero, justo y digno de confianza en todas sus actividades y relaciones con BAC | Credomatic.*

.....

*Evite los conflictos de intereses entre el trabajo y los asuntos personales.*

.....

*Fomente un ambiente en el que las prácticas de empleo justas se extiendan a todos los miembros de la diversa comunidad de BAC | Credomatic.*

.....

*Esfuércese por crear un entorno de trabajo seguro y proteger el medio ambiente.*

.....

*A través del liderazgo cree una cultura donde la conducta ética se reconozca y valore y en la que todos los empleados den ejemplo.*

# Su compromiso personal

*Se le pedirá que confirme el haber leído y entendido el Código de Integridad y Ética BAC I Credomatic para el cumplimiento de las normas que es usted consciente de que todos los empleados de nuestra empresa tienen la obligación de cumplir las directivas del Código de Integridad y Ética y dar parte de posibles infracciones de éstas o del incumplimiento de la ley.*

# Quién debe cumplir las directrices de BAC | Credomatic

**LOS DIRECTIVOS, EJECUTIVOS, JEFES CON PERSONAL A CARGO, TODOS LOS COLABORADORES.**

**LAS EMPRESAS FILIALES Y LAS AFILIADAS CONTROLADAS.** Las entidades controladas por BAC | Credomatic o en las que BAC | Credomatic posea más del 50 % de los derechos de voto deben adoptar y cumplir las normas de BAC | Credomatic.

**EMPRESAS AFILIADAS NO CONTROLADAS** Debe fomentarse la adopción de las normas de obligado cumplimiento de BAC | Credomatic entre las empresas afiliadas no controladas.

**TERCEROS REPRESENTANTES DE BAC | Credomatic.** Los empleados que tengan relaciones laborales con terceros (consultores, agentes, comerciales, distribuidores y contratistas independientes) tienen las siguientes obligaciones:

- Exigir de éstos un acuerdo de cumplimiento de los aspectos más relevantes de las normas de BAC | Credomatic.
- Proporcionarles la información necesaria sobre las normas de obligado cumplimiento.
- Tomar las medidas pertinentes, incluida la rescisión del contrato, si se detecta algún incumplimiento de las directivas de BAC | Credomatic.

# Obligaciones del colaborador

*Todos los colaboradores pueden contribuir a crear una cultura de cumplimiento de las directrices de BAC I Credomatic. Para ello, sólo tienen que comprender dichas directrices, mantener un firme compromiso con la integridad y tomar las medidas necesarias para hacer cumplir las normas y evitar las infracciones.*

*Las responsabilidades del empleado son las siguientes:*

## **COMPRENDER LAS NORMAS DE BAC I CREDOMATIC**

- *Adquiera un conocimiento básico de las normas resumidas en este folleto.*
- *Conozca los detalles de las normas relacionadas con su trabajo.*
- *Diríjase a su jefe inmediato, gerente, Ombudsperson, Cumplimiento, Recursos Humanos u otro canal de BAC I Credomatic para plantearles sus dudas relacionadas con la aplicación de las normas.*

## **PLANTEAR LOS PROBLEMAS**

- *Informe inmediatamente de cualquier posible infracción de las normas de BAC I Credomatic.*
- *Conozca los distintos canales a los que puede recurrir para informar sobre asuntos relacionados con la integridad: OMBUDSPERSON, su jefe inmediato, Cumplimiento o Recursos Humanos.*
- *Si plantea un problema y éste no se resuelve, insista. Recorra a otro de los canales que BAC I Credomatic pone a su disposición.*
- *Colabore con las investigaciones de BAC I Credomatic sobre problemas relacionados con cuestiones de integridad.*

# Obligaciones de los directivos y gerentes

Los directivos y gerentes tienen las siguientes obligaciones: crear una cultura del cumplimiento de las normas en la que los empleados entiendan cuáles son sus responsabilidades y se sientan cómodos a la hora de plantear sus inquietudes sin ningún temor a posibles represalias; promover una conducta ética y el cumplimiento de la ley ejerciendo un liderazgo personal en estas áreas; tomar en consideración el grado de cumplimiento de las normas a la hora de evaluar y recompensar a los empleados, y asegurarse de que los empleados comprendan que los resultados empresariales nunca son más importantes que la observancia de una conducta ética y el cumplimiento de las normas de BAC I Credomatic.

Además, deberán tomar las siguientes medidas para crear la infraestructura necesaria para prevenir, detectar y responder a los problemas relacionados con el cumplimiento de las normas:

## PREVENCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

- Identifique el riesgo de incumplimiento en cada unidad de negocio.
- Asegúrese de que se lleven a la práctica procesos adaptados a las áreas de riesgo específicas de cada actividad y de que éstos se pongan en conocimiento de los empleados.
- Forme a los empleados y, si procede, a los miembros del consejo y a terceros, en las directivas de BAC I Credomatic y las leyes aplicables a cada actividad.
- Asigne los recursos adecuados al programa de cumplimiento de su unidad de negocio.

## DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE CUMPLIMIENTO

- Implante medidas de control, como los “dashboards” (cuadros de control) y “scorecards” (cuestionarios de calificación) para detectar un aumento del riesgo de incumplimientos e infracciones.
- Promueva un sistema de “defensor del empleado” eficaz.
- Asegúrese de que se realicen inspecciones periódicas con la ayuda del personal auditor de la empresa y / o los especialistas en el cumplimiento de las normas de la unidad de negocio.

## RESPUESTA A LOS PROBLEMAS DE INCUMPLIMIENTO

- Tome medidas correctivas inmediatas para reforzar los puntos débiles identificados en el cumplimiento de las normas.
- Tome las medidas disciplinarias adecuadas.
- Consulte al asesor legal de BAC I Credomatic y ponga la información pertinente en conocimiento de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y los organismos reguladores que correspondan.

# Hágase oír: La obligación de informar sobre problemas relacionados con la integridad

*Informar sobre problemas relacionados con la integridad es una forma de proteger a los que formamos BAC I Credomatic, es decir, a la empresa, a nuestros compañeros de trabajo y a las personas que dependen de nosotros.*

*Si tiene alguna inquietud sobre el cumplimiento de una norma de BAC I Credomatic, su obligación es plantearla.*

## **INFORME DE LOS PROBLEMAS INMEDIATAMENTE.**

*Cuanto más se espera para enfrentar un problema, más empeora.*

## **PUEDE MANTENERSE EN EL ANONIMATO.**

*No obstante, si decide identificarse, podremos realizar un seguimiento del problema con usted y proporcionarle una respuesta.*

## **SE RESPETA LA CONFIDENCIALIDAD.**

*Sólo se revelará su identidad y la información que nos proporcione si es absolutamente necesario para las personas encargadas de resolver el problema.*

## **LAS REPRESALIAS SON UNA INFRACCIÓN DE LAS NORMAS DE BAC I CREDOMATIC**

*En BAC I Credomatic está terminantemente prohibido tomar represalias contra cualquier persona que informe de un problema o plantee una preocupación relacionada con la integridad. Las represalias son motivo de una sanción disciplinaria que puede llegar hasta el despido.*

---

*Puede plantear el asunto por escrito o verbalmente.  
Si lo prefiere, puede mantener su anonimato.*



# Como plantear un asunto relacionado con la integridad

*BAC I Credomatic ofrece diversos canales de comunicación para informar de este tipo de asuntos. Utilice el canal que le resulte más cómodo.*

## **DENTRO DE LA UNIDAD DE NEGOCIO**

*Por regla general, su supervisor o encargado será la persona más capacitada para resolver el asunto con rapidez. No obstante, su supervisor directo no es su única opción. Puede recurrir a las siguientes personas:*

- El especialista en el cumplimiento de las normas o auditor
- El especialista de Recursos Humanos
- El asesor legal de la empresa
- El siguiente nivel de supervisión
- El OMBUDSPERSON o la línea de ayuda de integridad de su unidad de negocio.

## **OMBUDSPERSON**

*El proceso ante el defensor del empleado de BAC I Credomatic es una forma de dar a conocer sus preocupaciones y dudas acerca de problemas relacionados con la integridad. Si lo desea, puede mantenerse en el anonimato y recibir una respuesta.*

*Diríjase por medio de teléfono o correo a los Ombudsperson asignados a su país o unidad de negocio.*

---

*Hable, pregunte, obtenga respuestas. Si no se toman medidas para solucionar el problema, plantéelo a través de otro canal.*

# Qué ocurre cuando se plantea una cuestión relacionada con la integridad

*Se abrirá una investigación sobre los problemas relacionados con el cumplimiento de las normas de BAC I Credomatic. El proceso de investigación de BAC I Credomatic consta de las siguientes fases:*

## **1. ASIGNACIÓN A UN EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

*Las investigación se asigna a un equipo de expertos imparciales.*

## **2. INVESTIGACIÓN**

*El equipo de expertos estudia los hechos realizando entrevistas y / o examinando documentos.*

## **3. MEDIDAS CORRECTIVAS**

*Si lo estima necesario, el equipo de expertos recomienda a los directivos afectados por el problema que adopten una serie de medidas correctivas.*

## **4. RESPUESTA**

*Se informa a la persona que dio parte del problema del resultado de la investigación.*

# Sanciones por incumplimiento

*Los empleados y directivos que no respeten el Código de Integridad y Ética BAC | Credomatic serán objeto de sanciones disciplinarias que podrán llegar hasta la rescisión del contrato de trabajo. Entre las infracciones que pueden ser objeto de medidas disciplinarias, se encuentran las siguientes:*

- *Infringir las normas de BAC | Credomatic*
- *Incitar a los demás a infringir las normas de BAC | Credomatic*
- *Inhibirse de dar parte de una sospecha de infracción o de un incumplimiento notorio de las normas de BAC | Credomatic*
- *No cooperar con las investigaciones de BAC | Credomatic sobre posibles incumplimientos de las normas*
- *Tomar represalias contra un empleado por haber dado parte de un incumplimiento de las normas de integridad*
- *Falta de liderazgo y negligencia en el deber de exigir el cumplimiento de la ley y las normas de BAC | Credomatic*

## Las represalias están terminantemente prohibidas en BAC | Credomatic

# Normas y procedimientos de la empresa

*Cada Unidad de Negocio puede implantar sus propias normas y procedimientos locales , siempre y cuando estén bajo el "paraguas" del presente Código de Integridad y Ética que aplica para todos los negocios de BAC-Credomatic Network*

---

*IMPORTANTE: Ni esta guía ni las normas descritas en la misma constituyen un contrato de trabajo. Al suministrarlas, BAC I Credomatic no asume ninguna obligación contractual.*

*Trabajar con clientes y proveedores  
Relaciones comerciales con la administración  
Competir internacionalmente  
En la comunidad de BAC | Credomatic  
Protección de los activos de BAC | Credomatic*

# Normas del Código de Integridad y Ética BAC | Credomatic

*Sección primera*

*Pagos indebidos  
Relaciones con los proveedores  
Controles de comercio internacional  
Prevención del blanqueo de dinero  
Privacidad*

# Trabajar con clientes y proveedores

*BAC I Credomatic ha invitado a un cliente importante a una capacitación o Feria fuera del país con todos los gastos pagados, pero el cliente quiere aprovechar el viaje para ir a un resort en la playa durante el fin de semana.*

*¿Podemos pagar el viaje completo?*

VER PÁGINA 16:  
PAGOS INDEBIDOS

*Un proveedor de bajo coste ofrece unas mercancías de buena calidad y una entrega fiable a precios inmejorables, pero no está de acuerdo con las condiciones de trabajo y la calidad de vida de sus trabajadores.*

*¿Debe ignorar el asunto o convertirlo en una cuestión de principios?*

VER PÁGINA 18:  
RELACIONES CON LOS PROVEEDORES



# Pagos indebidos

## DEBE SABER QUE...

*Los pagos indebidos para obtener ventajas no son admisibles bajo ninguna circunstancia, ya que tanto el sujeto que los realiza como BAC I Credomatic pueden incurrir en responsabilidades penales. BAC I Credomatic prohíbe expresamente la realización de pagos indebidos en cualquier relación comercial, tanto con la administración como con el sector privado, y en cualquier lugar donde haga negocios.*

*No debe confundirse el pago indebido con los gastos de representación, regalos, desplazamiento y dietas del cliente, siempre que estén directamente relacionados con la promoción de algún producto o servicio, o el cumplimiento de un contrato, y se mantengan dentro de unos límites razonables.*

*Estos pagos son aceptables y deben ajustarse a las directrices empresariales de BAC I Credomatic y a aquellas específicas de cada unidad de negocio.*

- ?** *RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 15 Dependerá de diversos factores: si el cliente es una administración pública o no, la legislación local aplicable, las normas del cliente, las directrices de específicas de la unidad de negocio, etc. Debe consultar con el asesor legal de BAC I Credomatic y su supervisor para determinar si el viaje es aceptable.*



## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

**ANTES DE HACER UN REGALO** , abonar los gastos de representación o rembolsar los gastos de desplazamiento o dietas de un cliente, infórmese debidamente de los requisitos legales, las reglas propias del cliente, las directrices empresariales de BAC I Credomatic y las normas específicas de la unidad de negocio aplicables en cada caso.

**ASEGÚRESE DE QUE LA ANOTACIÓN DE ESTOS GASTOS** refleja fielmente de la verdadera naturaleza de la transacción.

**NUNCA OFREZCA OBSEQUIOS** , gastos de representación ni contribuciones en circunstancias que pudieran parecer inapropiados.

**NUNCA OFREZCA , PROMETA , PAGUE NI AUTORICE** la entrega de dinero, bienes o servicios a un funcionario o a un empleado de un cliente para obtener o conservar un trato de favor.

**NUNCA OFREZCA GRATIFICACIONES** ni ningún otro tipo de pagos a funcionarios o empleados de las administraciones públicas para

acelerar un proceso administrativo rutinario sin poner previamente en conocimiento de la comisión ejecutiva nacional o la asesoría legal de BAC I Credomatic todos los detalles de la operación. En algunos países, la legislación que prohíbe los sobornos fuera del territorio del estado incluye una excepción a esta regla general que permite “facilitar pagos” con el objeto de acelerar un trámite administrativo ordinario al que, por lo demás, el sujeto tiene derecho.

A menudo, sucede que este tipo de pagos es ilegal de acuerdo con la legislación local que penaliza el soborno, por lo que BAC I Credomatic desaconseja enérgicamente esta práctica. Asegúrese de que comprende la diferencia entre un soborno (forma de corrupción consistente en ofrecer algo de valor a cambio de que se ejerza una discreción en favor propio) y un pago para facilitar un trámite, que consiste en abonar una pequeña cantidad de dinero para agilizar un proceso rutinario al que se tiene derecho de todos modos.

Nunca utilice fondos de la compañía ni ningún otro tipo de activo para realizar contribuciones con fines políticos.

Exija a todas las personas físicas y jurídicas que actúen en representación de BAC I Credomatic (consultores, agentes, comerciales, contratistas, etc.) el cumplimiento de estas normas y las leyes relacionadas. Siga los procedimientos específicos de su unidad de negocio con la diligencia debida para seleccionar a las personas físicas o jurídicas que van a actuar en representación de BAC I Credomatic.

Trabajar con  
clientes y proveedores

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

**INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES** de terceros que representen actualmente a la empresa, o tengan la posibilidad de hacerlo, y que indiquen:

- alegaciones de prácticas empresariales indebidas.
- reputación de ofrecer sobornos.
- parentesco u otro tipo de relaciones personales que puedan influir indebidamente en la decisión de un cliente o un funcionario.

**CUALQUIER EXIGENCIA** de recibir el pago de una comisión antes del anuncio de la decisión tomada sobre una concesión. Cualquier sugerencia de dirigir los negocios de BAC I Credomatic a través de un representante o asociado concreto alegando algún tipo de “relación especial”.

**CUALQUIER SOLICITUD** de realizar un pago en un país o a nombre de una persona que no guarde relación alguna con la transacción. Las comisiones desproporcionadas para los servicios prestados.

# Relaciones con los proveedores

## DEBE SABER QUE...

*Las relaciones de BAC I Credomatic con sus proveedores se basan en prácticas justas, eficaces y legítimas. Esperamos de nuestros proveedores el cumplimiento de la legislación que exige un trato justo de los trabajadores, garantías de seguridad e higiene en el entorno de trabajo y la protección del medio ambiente. El cumplimiento de estas directrices nos ayuda a asegurarnos de que las relaciones con nuestros proveedores no dañarán la reputación de BAC I Credomatic.*

**?** RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 15 No ignore el problema. Se trata de una cuestión de importancia capital, ya que para mantener su buena reputación, BAC I Credomatic sólo debe relacionarse con proveedores que respeten el medio ambiente y traten a sus trabajadores de una forma responsable.

## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

**CUMPLA LA LEGISLACIÓN** y las normas administrativas aplicables que regulan las relaciones con los proveedores.

**RELACIONÉSE** sólo con proveedores que cumplan todos los requisitos correspondientes según la legislación local y de otro tipo, además de las directrices de BAC I Credomatic sobre condiciones de trabajo, seguridad e higiene y respeto al medio ambiente.

**OBSERVE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES** al comprar materiales y servicios que deban utilizarse en el cumplimiento de contratos con la administración.

**DÉ UNA OPORTUNIDAD** a todos los proveedores para competir por conseguir un porcentaje del volumen de compras de BAC I Credomatic, incluso a las pequeñas empresas y las que son propiedad de personas con algún tipo de minusvalía, miembros de minorías, mujeres, etc.

**PROTEJA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y SUJETA A UN DERECHO DE PROPIEDAD DE BAC I CREDOMATIC** mediante un acuerdo de confidencialidad. Asimismo, salvaguarde la información que le proporcionen sus proveedores que esté protegida por un acuerdo de confidencialidad.

**PROTEJA LOS "DATOS PERSONALES"** que obtenga de los proveedores (para obtener instrucciones al respecto, consulte la sección "Privacidad", página 26).

Trabajar con  
clientes y proveedores

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

**LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES** siguiendo un criterio que no sea la licitación abierta y competitiva.

**LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES** en la selección de proveedores, como la aceptación indebida de gratificaciones y objetos de valor.

**LA CONCESIÓN DE CONTRATOS A EMPRESAS PROVEEDORAS** que sean propiedad de parientes o amigos íntimos o que estén gestionadas por éstos.

**LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS NORMAS** de seguridad en las instalaciones del proveedor.

**LA SOSPECHA DE QUE EL PROVEEDOR EMPLEA A TRABAJADORES** menores de edad o sometidos a coacciones.

**EL INCUMPLIMIENTO CLARO** de las normas medioambientales en las instalaciones del proveedor.

**CONFIAR "DATOS PERSONALES"** o información confidencial a proveedores sin asegurarse de que han tomado las medidas organizativas, físicas y técnicas necesarias para evitar el acceso o uso no autorizado.

*Ha estado buscando proveedores de bajo coste en una serie de áreas clave y ha encontrado un proveedor extranjero que parece interesante.*

*¿Puede enviarle planos técnicos por correo electrónico para comprobar si esta nueva empresa dispone de los medios necesarios?*

*VER PÁGINA 22:  
CONTROLES DE COMERCIO INTERNACIONAL*



*Un representante de un posible nuevo cliente o proveedor le ha dado su tarjeta, que contiene su nombre e información de contacto.*

*¿Es correcto introducir esta información en una base de datos a la que puede acceder el personal de BAC I Credomatic?*

*VER PÁGINA 26:  
PRIVACIDAD*

*Un cliente de BAC I Credomatic de toda la vida ha creado una nueva empresa de importación y exportación en Miami. Su empresa quiere comprar equipamiento médico para una clínica privada en Venezuela. Ofrece pagar por transferencia desde una cuenta de una entidad bancaria ubicada en una isla del Pacífico y que está a nombre de una sociedad británica registrada en las Islas Vírgenes.*

*¿Debería sospechar?*

*VER PÁGINA 16:  
PAGOS INDEBIDOS*

Trabajar con  
clientes y proveedores



# Controles de comercio internacional

## DEBE SABER QUE...

*Las leyes que controlan el comercio internacional afectan a la transmisión de bienes, servicios y tecnología a través de las fronteras nacionales. Estas leyes se aplican a muchos aspectos de las operaciones de BAC I Credomatic. El intercambio de información a través de las fronteras nacionales, incluidos el correo electrónico y el acceso a Internet, está sometido a controles comerciales. Es importante cumplir escrupulosamente las leyes que controlan el comercio internacional en relación con estas actividades.*

**?** RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 20 *Dependerá de la clasificación de exportación de la información técnica y de la directiva “Conozca a su proveedor” que siga la unidad de negocio. El experto en legislación de control de comercio internacional de su unidad de negocio podrá orientarle de una forma más específica.*

## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

**SIGA LAS REGULACIONES DE CONTROL DEL COMERCIO INTERNACIONAL QUE CORRESPONDAN** en todos los países en los que lleve a cabo operaciones y los procedimientos de control propios de su unidad de negocio en todo lo relacionado con la importación y exportación de bienes, tecnología, software, servicios y transacciones financieras.

**COMUNIQUE TODA LA INFORMACIÓN PERTINENTE** a su supervisor de importaciones para asegurarse de que las declaraciones de importación son precisas y completas. Asegúrese de que BAC I Credomatic, o la persona que actúe en su representación, proporcione una información completa y precisa a las autoridades estatales.

**COMPRUEBE LA CLASIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN** del producto, la tecnología o el software antes de exportarlo para averiguar si se necesita alguna autorización especial.

**REVISE LAS TRANSACCIONES** para asegurarse de que cumplen la normativa aplicable que restringe los intercambios con determinadas personas y usuarios prohibidos, y con algunos países a los que se han impuesto sanciones comerciales.

**COMPRUEBE QUE NINGUNO DE LOS SOCIOS COMERCIALES**, proveedores y partes implicadas en las transacciones comerciales aparece en las listas negras de la administración. Siga los procedimientos "Conozca a su

cliente" y "Conozca a su proveedor" de su unidad de negocio.

Consulte con su supervisor si en una transacción se produce un conflicto entre la legislación local y de cualquier otro país.

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

**TODOS LOS HECHOS QUE SUELEN RECIBIR LA CALIFICACIÓN DE "BANDERA ROJA"**, es decir, todo aquello que indique que el cliente puede estar intentando eludir las leyes de control del comercio internacional.

**RESPUESTAS EVASIVAS, RENUENTAS O INSATISFACTORIAS** por parte de un cliente a las preguntas acerca del uso final, el usuario final y los lugares y fechas de entrega.

**LA PARTICIPACIÓN DE TERCEROS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES** sospechosas de tener alguna conexión con narcotráfico, lavado de dinero, fraude, contrabando, trata, explotación de personas, negocios de armas, terrorismo, movimientos armados y cualquier otra actividad que afecte los valores éticos y de integridad en BAC I Credomatic.

**LAS FACTURAS DE ARTÍCULOS IMPORTADOS** en las que el importe no refleje el valor total, la descripción del género no sea completa o no se pueda identificar correctamente el país de origen.

**CUALQUIER PAGO REALIZADO AL EXPORTADOR**, o que le beneficie, y que no se incluya en el precio que aparece en la factura o no se haga constar de ninguna otra forma.

**PRECIOS DE TRANSMISIONES** entre partes vinculadas que no reflejen el importe completo de los costes y beneficios.

**EL USO DE UNA CLASIFICACIÓN DE ARANCELES DE IMPORTACIÓN** que no describa con exactitud los artículos importados.

**LA DESIGNACIÓN DE BAC I CREDOMATIC COMO IMPORTADOR REGISTRADO** (la parte encargada de realizar una importación) sin seguir los procesos exigidos por las leyes de importación.

**LA ENTRADA DE BIENES CONFORME A UN PROGRAMA PREFERENCIAL DE ARANCELES (ACUERDOS COMERCIALES)** sin los procedimientos de apoyo que aseguren el cumplimiento de los requisitos de dicho programa.

# Prevención del blanqueo de dinero

## DEBE SABER QUE...

*Las personas involucradas en actividades delictivas (por ejemplo, terrorismo, narcotráfico, soborno y fraude) intentarán “blanquear” los beneficios obtenidos de las mismas para ocultarlos o darles una apariencia de legitimidad. Actualmente, hay más de 100 países que disponen de legislación contra el blanqueo de dinero y prohíben la aceptación de las ganancias obtenidas mediante actividades delictivas. Otro problema relacionado es la posibilidad de financiar actividades terroristas con fondos legítimos (lo que suele denominarse blanqueo de dinero “inverso”).*

*BAC I Credomatic ha asumido el compromiso de cumplir sin excepción todas las leyes contra el blanqueo de dinero y las actividades terroristas en los países donde opera. BAC I Credomatic sólo tendrá relaciones comerciales con clientes de confianza y que participen sólo en actividades empresariales legales con fondos procedentes de un origen legítimo. Cada unidad de negocio de BAC I Credomatic debe implantar un procedimiento basado en el cálculo de riesgos denominado “Conozca a su cliente” con la diligencia debida y tomar medidas razonables para prevenir y detectar las formas de pago sospechosas e inaceptables. La integridad y la reputación de BAC I Credomatic pueden verse seriamente afectadas si no se detectan las transacciones y relaciones con los clientes que pueden comprometer el buen nombre de nuestra compañía.*

- 2** *RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 21 Sí, si la transacción supone una transferencia de fondos a países no relacionados con la misma (o desde éstos) o que no guardan una relación lógica con el cliente, debería sospechar. Además, las solicitudes para transferir dinero a terceros son también supuestos de “bandera roja” que deben ser investigados para garantizar la legitimidad de la transacción. Consulte con el asesor legal de la empresa o el especialista en lavado de dinero de BAC I Credomatic antes de continuar con la transacción.*



## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

Cumpla todas las leyes y regulaciones aplicables que prohíban el lavado de dinero y el apoyo o financiación de actividades terroristas y que requieran informar sobre transacciones en efectivo o sospechosas. Comprenda cómo afectan estas leyes a su unidad de negocio.

Siga el procedimiento "Conozca a su cliente" de su unidad de negocio. Recopile y estudie la documentación sobre posibles clientes, agentes y socios comerciales para asegurarse

de que sólo participan en actividades empresariales legales y que sus fondos tienen un origen legítimo. Observe las reglas de su unidad de negocio en todo lo referente a las formas de pago aceptables. Aprenda a identificar los tipos de pago que se suelen asociar al lavado de dinero (por ejemplo, órdenes de pago múltiples, cheques de viaje o cheques a nombre de un cliente procedentes de un tercero desconocido).

Si detecta una señal de advertencia de actividades sospechosas, comuníquese al especialista en perseguir conductas relacionadas con el blanqueo de dinero que haya designado BAC I Credomatic o al asesor legal de la empresa y asegúrese de que el problema se resuelve inmediatamente antes de seguir con la transacción. Asegúrese de que la resolución esté bien documentada.

Trabajar con  
clientes y proveedores

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

**UN CLIENTE, UN AGENTE O ASPIRANTE A SOCIO COMERCIAL** que se muestre reacio a proporcionar información completa, que proporcione información insuficiente, falsa o sospechosa o se muestre deseoso de eludir los requisitos de notificación por escrito y registro en libros.

**LOS PAGOS** realizados mediante instrumentos monetarios que no guarden ninguna relación aparente con el cliente o que hayan sido identificados como mecanismos de blanqueo de dinero.

**LA PROPUESTA DE PAGAR EN EFECTIVO** de un cliente o un aspirante a socio comercial.

**EL PAGO ANTICIPADO** de un crédito en efectivo o en equivalentes de efectivo.

**PEDIDOS, COMPRAS O PAGOS** no habituales o no congruentes con el negocio o actividad empresarial del cliente.

**ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y MODELOS DE PAGO QUE REVISTAN UN COMPLEJIDAD POCO COMÚN** y no reflejen ninguna finalidad empresarial real, y las condiciones de pago extraordinariamente favorables.

**TRANSFERENCIAS DE FONDOS INUSUALES** con origen o destino en países no relacionados con la transacción o que no guarden una relación lógica con el cliente.

**TRANSACCIONES REALIZADAS ENTRE PAÍSES** identificados como paraísos fiscales o áreas conocidas de actividades terroristas, narcotráfico o blanqueo de dinero.

**LAS TRANSACCIONES EN LAS QUE PARTICIPAN BANCOS "OFFSHORE" O "PANTALLA" EXTRANJEROS**, remitentes de dinero o agentes de cambio de divisas no autorizados, o intermediarios financieros no bancarios.

**LAS TRANSACCIONES CUYA ESTRUCTURA HAYA SIDO CONCEBIDA PARA ELUDIR LOS REQUISITOS DE REGISTRO EN LIBROS** y notificación por escrito (por ejemplo, realizar varias transacciones por importes inferiores al valor a partir del cual es obligatorio informar a las autoridades).

**LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE DINERO** o realizar depósitos a favor de un tercero o en una cuenta desconocida o no reconocida.

# Privacidad

## DEBE SABER QUE...

*Un número cada vez mayor de países está regulando de una forma más estricta la obtención y uso de “datos personales” (nombre, domicilio, información de contacto y otro tipo de datos). Además, muchos países disponen de regulaciones que afectan a los datos personales de los representantes de las compañías en las transacciones entre empresas. Un grupo reducido de países regula incluso la privacidad de la información relacionada con las corporaciones. BAC I Credomatic ha asumido el compromiso de manejar los datos personales de una manera responsable y cumpliendo las leyes de privacidad aplicables.*

**?** *RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 20 Si los datos se han obtenido en un país cuya legislación regula la protección de los datos personales (por ejemplo, la mayor parte de los países europeos), es posible que la ley le prohíba usar o compartir información sin el consentimiento de la persona a la que pertenecen los datos.*

## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

**INFÓRMESE Y CUMPLA** las disposiciones relativas a datos personales de las siguientes normas:

- leyes aplicables y regulaciones de las jurisdicciones de las que se obtienen los datos personales y en las que se procesan y utilizan los datos.
- normas de privacidad generales de BAC I Credomatic y de su unidad de negocio.
- obligaciones contractuales aplicables.

**OBTENGA , PROCESA Y UTILICE DATOS PERSONALES** sólo para una finalidad empresarial legítima.

**UTILICE DATOS “ANÓNIMOS ”** (nombres eliminados o no identificables) o datos “agregados” (resumidos de un modo que no se puedan identificar con un individuo) en lugar de datos personales siempre que sea necesario o apropiado.

**RESTRINJA EL ACCESO** a datos personales a los individuos que los necesiten para una finalidad empresarial legítima.

**MANEJE LOS DATOS PERSONALES CON CUIDADO** para evitar el acceso no autorizado a los mismos y su pérdida o destrucción fortuita.

**SI LLEGA A SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN UTILIZADO DATOS PERSONALES INFRINGIENDO LAS DISPOSICIONES** de esta directiva o los procedimientos de privacidad implantados en su unidad de negocio, o si descubre que se ha comprometido la seguridad de un sistema o dispositivo que contiene datos personales informe inmediatamente a su supervisor, al “Privacy Leader” de la unidad de negocio o al asesor legal de la empresa.

Trabajar con  
clientes y proveedores

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

**CONTROLES DE SEGURIDAD O ACCESO INSUFICIENTES** para los datos personales; por ejemplo, enviar datos personales por correo electrónico o distribuirlos de cualquier otra forma entre un grupo más amplio de lo que es legítimamente necesario, o bien dejar hojas de datos personales en una impresora, una fotocopidora o un fax y permitir que otras personas los vean.

**COMPARTIR DATOS PERSONALES** con terceros no afiliados (por ejemplo, proveedores) que no dispongan de las medidas de seguridad adecuadas ni restrinjan el uso de la información.

**TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES** entre países sin tener en consideración los requisitos legales aplicables.

# Relaciones comerciales con la administración pública

*Una administración pública está dispuesta a pagarnos una gran cantidad de dinero si certificamos que se ha completado el desarrollo de un proyecto.*

*No estamos seguros de que algunos elementos de menor importancia estén ya instalados, pero sabemos que se hará pronto. Se acerca el final del ejercicio y nos gustaría incluir el pago en la contabilidad.*

*¿Podemos emitir la factura y la certificación ya?*

VER PÁGINA 30:  
RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN



# Relaciones con la administración pública

## DEBE SABER QUE...

*BAC I Credomatic tiene relaciones comerciales con el estado y con empresas públicas. En el desarrollo de nuestra actividad, nos relacionamos frecuentemente con agencias estatales, funcionarios y organismos públicos internacionales. En todos los casos, los empleados de BAC I Credomatic deben respetar un estricto código ético y cumplir las leyes y regulaciones aplicables, entre las que se incluyen algunos requisitos especiales vinculados a las transacciones con la administración pública.*

- ?** RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 29 *No, no podrá emitir la factura y la certificación hasta que esté seguro de que se ha completado toda la instalación según lo dispuesto en el contrato. La emisión de una certificación incorrecta puede tener como resultado la imposición de sanciones penales contra la compañía y la persona encargada de emitir la certificación. Por lo tanto, es sumamente importante que todas las certificaciones emitidas para las administraciones públicas sean precisas, completas y actualizadas.*

## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

**CUMPLA LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES** en las relaciones con las administraciones públicas, en especial los requisitos específicos que deben cumplir los contratos y las transacciones con las mismas.

Exija a todos los proveedores de BAC I Credomatic que proporcionen bienes o servicios en un proyecto o contrato con la administración (por ejemplo, consultores, comerciales, distribuidores o proveedores de suministros) que se comprometan a cumplir

la directiva de relaciones con la administración de BAC I Credomatic.

**SEA SINCERO Y PRECISO** en el trato con funcionarios y organismos públicos.

**ADOPTA PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN** que los informes, certificaciones, comunicados y propuestas sean precisos, completos y actualizados, y que los requisitos del contrato puedan identificarse debidamente y comunicarse a las partes interesadas.

**NO REALICE NINGUNA SUSTITUCIÓN NO AUTORIZADA** de bienes o servicios contratados ni se aparte de los requisitos del contrato sin la aprobación escrita del funcionario autorizado al efecto.

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

**LOS REQUISITOS ESPECIALES** asociados con las transacciones gubernamentales, incluidas las transacciones "comerciales" entre entidades privadas financiadas por organismos públicos.

**EL COBRO DE COSTES INCORRECTO O NO AUTORIZADO** en los contratos con la administración pública.

**EL INCUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS DEL CONTRATO** o las modificaciones no autorizadas en éste, como la no realización de las pruebas e inspecciones necesarias.

**FACILITAR DATOS INCOMPLETOS O INEXACTOS** sobre los costes y los precios cuando la administración pública los solicite.

**INFRINGIR LA NORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES** públicas que establezca restricciones en las gratificaciones, la contratación o los procedimientos de certificación.

**LA ACEPTACIÓN DE INFORMACIÓN** relacionada con una licitación pública de la administración para seleccionar un proveedor o con la propuesta u oferta de un competidor (a menos que el funcionario o responsable del organismo público encargado de las contrataciones haya autorizado expresamente y dentro de la legalidad la publicación de dicha información).

**NEGOCIAR CONTRATACIONES DE PERSONAL** con un funcionario público o los parientes de éste si tiene capacidad para influir en las decisiones sobre contratos de la administración.

# Competir





*Hay una cuenta importante que podría conseguir para mi unidad de negocio, pero sólo si nos asociamos con uno de nuestros competidores.*

*¿Podemos trabajar juntos sin infringir las leyes de defensa de la competencia o debería dejar pasar esta oportunidad?*

VER PÁGINA 34:  
CUMPLIR LAS LEYES DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

# Cumplir las leyes de defensa de la competencia

## DEBE SABER QUE...

*Legislación de defensa de la competencia:*

- *Prohíben los acuerdos o convenios entre empresas que impidan el buen funcionamiento del mercado.*
- *Regulan el funcionamiento de las empresas dominantes.*
- *Obligan a examinar y aprobar las absorciones, fusiones y otras transacciones para evitar que éstas reduzcan la competencia de una manera sustancial.*

*El alcance de estas leyes es complejo y global y su aplicación puede ser diferente dependiendo de las circunstancias. Las directrices específicas de su unidad de negocio contienen instrucciones sobre cómo establecer relaciones con competidores, cómo obtener y manejar la información acerca de éstos, y sobre la participación en asociaciones comerciales, colegios profesionales y organizaciones especializadas en la certificación de productos y en el control de calidad. Además, suele ser fundamental que cuente con el asesor legal de la empresa en las primeras fases de una nueva iniciativa comercial, dadas las numerosas dudas que pueden surgir sobre la aplicación de las citadas leyes.*

- ?** *RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 33 La asociación con un competidor para llevar a cabo un proyecto específico puede admitirse si tiene como resultado una ventaja en la solución que se ofrece al cliente; por ejemplo, cuando la actuación conjunta de ambas empresas permite ofrecer un servicio que sería imposible prestar por separado. Pida siempre asistencia legal antes de llegar a un acuerdo para trabajar con un competidor en una propuesta conjunta.*

## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

**CUMPLA** todas la normativa aplicables de defensa de la competencia, así como los decretos, órdenes y convenios con los organismos reguladores de la competencia sobre cómo se van a llevar a cabo las actividades.

**CONOCERY ESTUDIAR** tanto las normas y procedimientos de BAC I Credomatic como aquellas específicas de la unidad de negocio y, si tiene alguna duda, consultar al asesor legal de la empresa.

**NO** haga propuestas ni llegue a acuerdos o convenios (expresos o implícitos, formales o informales, escritos o verbales) con competidores sobre ningún aspecto de la competencia entre éstos y BAC I Credomatic.

**No** discuta con las empresas de la competencia o sus representantes acerca de:

- precios
- ofertas
- zonas de ventas y asignación de clientes o líneas de productos

- términos o condiciones de las ventas
- producción y capacidad o volumen de ventas
- costes, beneficios o márgenes de beneficios
- cuota de mercado
- nuevos productos o servicios
- clasificación de clientes o proveedores
- métodos de distribución

**NO HAGA PROPUESTAS** ni llegue a acuerdos con competidores, agentes, corredores de bolsa, clientes ni ninguna otra persona sobre la decisión de hacer una oferta o sobre los términos de ésta cuando se entiende que la finalidad de la propuesta no es conseguir el negocio.

**EVITE CUALQUIER TIPO DE CONTACTO** con competidores que pueda dar una imagen de estar llevando a cabo acuerdos o convenios indebidos.

**NO HAGA PROPUESTAS** ni llegue a acuerdos o convenios con clientes para restringir el precio de los productos o servicios, o que impongan a los clientes cualquier otro tipo de condición para la venta o alquiler a terceros.

**NO HAGA PROPUESTAS** ni llegue a acuerdos o convenios con proveedores para restringir el precio de un producto o servicio, o que impongan a BAC I Credomatic cualquier otra condición para vender o alquilar el producto o servicio.

**CONSULTE** al asesor legal de la empresa para reducir el riesgo de incumplimiento en la evaluación de cualquier propuesta de fusión, absorción, "joint venture" o cualquier otro tipo de acuerdo empresarial que pueda entrar en conflicto con las disposiciones de la legislación de defensa de la competencia (a continuación, en la sección "Aspectos que deben tenerse en cuenta", se enumeran una serie de ejemplos de acuerdos que deben consultarse con el asesor legal).

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

**ACUERDOS DE EXCLUSIVIDAD** para la adquisición o venta de productos o servicios.

**AGRUPACIÓN** de bienes y servicios.

**ACUERDOS QUE RESTRINJAN LAS OPCIONES DEL CLIENTE** a la hora de utilizar o revender un producto o un servicio de BAC I Credomatic.

**ACUERDOS DE LICENCIA TECNOLÓGICA** que restrinjan la libertad del titular de la licencia o del propietario de la misma.

**DESCUENTOS SELECTIVOS** (sólo para determinados clientes).

**ACUERDOS DE DISTRIBUCIÓN** con los competidores.

**ACUERDOS PARA INTRODUCIR UN EMPLEADO DE BAC I Credomatic** en el consejo de administración de otra entidad.

*Sección cuarta*

*Prácticas de empleo justas  
Medio ambiente, higiene y seguridad en el trabajo  
Seguridad y gestión de crisis*

# En la comunidad de BAC | Credomatic

*Tengo capacidades diferentes y se me ha pedido que asista a una reunión que va a tener lugar en un sitio al que no puedo acceder físicamente.*

*¿Tengo derechos fuera de la oficina?*

VER PÁGINA 38:  
PRÁCTICAS DE EMPLEO JUSTAS



En la comunidad  
de BAC | Credomatic

# Prácticas justas de empleo

## DEBE SABER QUE...

*Para BAC I Credomatic, las prácticas justas de empleo suponen mucho más que cumplir con la legislación laboral y social. Contribuyen a crear una cultura del respeto. BAC I Credomatic ha asumido el compromiso de cumplir con todas las disposiciones que regulan el derecho laboral, las horas de trabajo, los salarios y los horarios, además de la legislación que prohíbe el trabajo infantil, forzado u obligatorio, y la discriminación en el empleo. Vamos más allá del cumplimiento de la ley: nos esforzamos en crear un entorno que tenga en cuenta las necesidades de todos los empleados, con independencia del lugar en el que se desarrollen las actividades de BAC I Credomatic.*

**?** RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 37 *Sí. Deben tomarse las medidas pertinentes para proporcionarle acceso y facilitar su participación en la reunión, o bien ofrecerle otro tipo de solución.*

## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

**BASE LAS DECISIONES DE CONTRATACIÓN** en la cualificación necesaria para el puesto (por ejemplo, la formación, la experiencia previa) y el mérito. El mérito incluye los conocimientos, el rendimiento, los valores, las dotes de liderazgo del individuo y otros criterios relacionados con el puesto de trabajo.

**TODAS LAS DECISIONES Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN** deberán tomarse sin tener en cuenta la raza, la religión, el origen, el sexo (incluido el embarazo), la orientación sexual, la edad, las minusvalías o cualquier otra característica de los candidatos que esté protegida por ley.

**CREE UN ENTORNO DE TRABAJO** libre de acoso sexual, psicológico o físico.

**RESPETE EL DERECHO A LA PRIVACIDAD** de los empleados utilizando, conservando y comunicando sus datos personales de acuerdo con las normas de protección de datos de los empleados de BAC I Credomatic y los procedimientos relacionado.

Nota: aunque BAC I Credomatic protege la intimidad de sus empleados, se reserva el derecho a realizar un seguimiento del uso que éstos hagan de los medios de comunicación de la empresa (las computadoras, el correo electrónico, el teléfono, la información sujeta a un derecho de propiedad, etc.) según lo dispuesto en la normativa aplicable.

**SI LA LEGISLACIÓN VIGENTE ASÍ LO EXIGE**, aplique una discriminación positiva ajustada a derecho para mejorar las oportunidades de empleo de las mujeres, las minorías, las personas con algún tipo de discapacidad y los veteranos de guerra.

**SI SE PRODUCE UN CONFLICTO** entre los requisitos de esta directiva y la ley, la costumbre o las prácticas de una zona concreta, consulte a la dirección y al asesor legal de la empresa para determinar cómo debe proceder en estos casos.

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

**UN ENTORNO DE TRABAJO HOSTIL** (por ejemplo, exponer algún tipo de material que ofenda o ridiculice a cualquier colaborador de la empresa).

**LAS INSINUACIONES SEXUALES DESAGRADABLES** a otro empleado o compañero de trabajo.

**LAS INFRACCIONES DE LA LEGISLACIÓN LABORAL** del país (por ejemplo, contratar a un menor que no alcance la edad mínima legal para trabajar).

**NEGARSE A TRABAJAR** o a cooperar de cualquier otra forma con determinados individuos a causa de su raza, religión, sexo o cualquier otra característica protegida por la ley.

**REVELAR DATOS DE UN EMPLEADO** a una persona que no tenga autoridad o consentimiento para ello, o que no necesite conocerlos para desempeñar su trabajo.

**TOMAR REPRESALIAS** contra un empleado (por ejemplo, despedirlo) por haber dado parte de una irregularidad o infracción.







*Un cliente desea solicitar un crédito significativo, pero pone como condición que se acelere el proceso de aprobaciones y que algunos requisitos / documentos los entregue después de aprobado el desembolso del crédito.*

*¿Puedo recibir documentos de requisitos después del desembolso del cliente?*

VER PÁGINA 44:  
SEGURIDAD Y GESTIÓN DE CRISIS

# Medio ambiente, higiene y seguridad

## DEBE SABER QUE...

*La ley exige la protección del medio ambiente, la salud y la seguridad de los trabajadores, y BAC I Credomatic cree que es lo correcto. Nuestra empresa confía en el liderazgo de los directivos y gerentes así como el compromiso de sus colaboradores para llevar a cabo sus operaciones de un modo seguro y minimizar el impacto medioambiental. Esta directriz afecta a todas las actividades de la empresa.*

## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

CUMPLIR toda la legislación aplicable en cuanto a impacto medioambiental y seguridad e higiene en el trabajo así como las normas propias.

CREAR Y MANTENER un entorno laboral seguro y prevenir los accidentes en el lugar de trabajo.

EVALUAR LOS RIESGOS QUE PLANTEAN LOS PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA REPUTACIÓN DE LA EMPRESA Y LAS POSIBLES CONSECUENCIAS LEGALES que pueden acarrear antes de iniciar una nueva actividad, operación o proyecto, vender un nuevo producto, adquirir un nuevo negocio o participar en una actividad peligrosa.

CONSIDERAR EL IMPACTO QUE PUEDEN TENER LOS PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE en las actividades de BAC I Credomatic como parte de la evaluación de su ciclo vital.

ELIMINAR TODOS LOS RIESGOS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE INACEPTABLES de las instalaciones, productos, servicios y actividades de BAC I Credomatic.

REDUCIR EL EMPLEO DE MATERIALES TÓXICOS Y PELIGROSOS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE; tomar medidas para evitar la contaminación; conservar, recuperar y reciclar los materiales, el agua y la energía.

SEGUIR MEJORANDO LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL, SEGURIDAD E HIGIENE para obtener mejores resultados como parte integral de la estrategia de operaciones de BAC I Credomatic.

PROPONGA IDEAS que refuercen los objetivos de esta directiva a su supervisor o al encargado de protección medioambiental, seguridad e higiene de su unidad de negocio.

AVISE INMEDIATAMENTE A SU SUPERVISOR o al encargado de protección medioambiental, seguridad e higiene si detecta situaciones peligrosas o incumplimientos de la normativa.

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

ACTIVIDADES Y SITUACIONES PELIGROSAS:

- No utilizar el equipo de protección individual (zapatos, gafas protectoras, guantes, monitores, etc.)
- uso de sustancias químicas no autorizadas o sin etiquetar
- cableado eléctrico mal aislado o inseguro
- salidas de incendios o emergencia bloqueadas
- conducir peligrosamente, no utilizar el cinturón de seguridad o no seguir las normas de conducción de BAC I Credomatic.
- trabajar en lugares elevados sin protección contra caídas
- trabajar debajo de cargas pesadas que estén suspendidas o utilizar grúas de una forma inadecuada
- trabajar con aparatos eléctricos o equipos provistos de alguna forma de almacenamiento de energía sin seguir los procedimientos de seguridad (enclavamiento, etiquetado, etc.)

- trabajar en condiciones peligrosas en las instalaciones del cliente
- exposición potencial a enfermedades infecciosas graves
- deshabilitar los controles de seguridad o de vigilancia de equipo y la maquinaria

NO CUMPLIR la normativa y los procedimientos de seguridad, higiene y protección medioambiental del país donde opera.

QUEJAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD procedentes de empleados, clientes o vecinos.

DAÑOS o accidentes medioambientales, de higiene o de seguridad no comunicados.

NO RESPONDER con diligencia cuando se plantean posibles problemas en la seguridad de los productos.

NO APROVECHAR LAS POSIBILIDADES de reducir la producción de residuos y materiales tóxicos.

LOS RIESGOS Y OBLIGACIONES asociados a nuevas adquisiciones, a productos nuevos o existentes, y a los procesos, servicios y operaciones que plantean una mayor responsabilidad legal y que pueden poner en entredicho la reputación de la empresa.

PRÁCTICAS O PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD inadecuados que puedan representar una amenaza para la seguridad de las instalaciones o lo empleados.

NUEVOS PRODUCTOS, procesos, operaciones o adquisiciones que planeen un mayor riesgo de responsabilidad legal y puedan ser perjudiciales para la reputación de la empresa.

# Seguridad y gestión de crisis

## DEBE SABER QUE...

*En una época de creciente delincuencia e inseguridad ciudadana, proteger a nuestros empleados, los lugares de trabajo, la información y los negocios tiene una importancia fundamental. Para empezar, cada unidad de negocio debe implantar un plan de seguridad y gestión de crisis riguroso y exhaustivo. El plan de seguridad y gestión de crisis de BAC I Credomatic incluye medidas para prevenir actos delictivos que tengan como objetivo los empleados, las instalaciones, la información, la infraestructura tecnológica, la continuidad del negocio, etc. Además, los empleados deben tomar precauciones para evitar las relaciones comerciales con grupos delictivos que se apoyen en acciones fuera de la ley.*

**?** RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 41 No, no envíe el equipo hasta que haya finalizado la comprobación. BAC I Credomatic no puede establecer relaciones comerciales con un cliente, un proveedor o terceros hasta que se haya comprobado que no aparecen en las listas vigiladas de la administración.

## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

*IMPLEMENTAR PLANES RIGUROSOS para proteger la seguridad de los empleados, las instalaciones, la información los equipos informáticos y la continuidad del negocio.*

*PARTICIPAR EN LOS PLANES, simulacros y ensayos de situaciones de emergencia de la unidad de negocio.*

*CUMPLIR las reglas de entrada y salida en las instalaciones de BAC I Credomatic, como llevar siempre el carnet o ID correspondiente.*

*NO PERMITIR EL ACCESO a las instalaciones de BAC I Credomatic a ninguna persona no autorizada.*

*PROTEGER LOS ACTIVOS de la empresa para evitar su robo o apropiación indebida.*

*CREAR Y MANTENER un entorno de trabajo seguro, lo que incluye identificar y dar parte de posibles indicadores de violencia en el lugar de trabajo.*

*CUMPLIR las normas de inmigración de cada país en los viajes internacionales y asegurarse de que también las observen los visitantes y los empleados que trabajen bajo su supervisión o que guarden una estrecha relación con su unidad de negocio.*

*CUMPLIR todas las normas de BAC I Credomatic que regulan los viajes internacionales. Obtener las autorizaciones previas necesarias para entrar en determinados países.*

*REALIZAR UNA COMPROBACIÓN de antecedentes a los nuevos empleados y contratistas siempre que la ley lo permita.*

*ASEGÚRESE DE PREPARAR PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO adecuados para los casos de emergencia.*

*COMPROBAR QUE TODOS LOS CLIENTES, proveedores y concesionarios pertinentes no están incluidos en ninguna lista negra oficial de actividades terroristas.*

*INFORMAR ACERCA DE CUALQUIER POSIBLE FALLO DE SEGURIDAD a su supervisor, al "Crisis Management Leader" o al OMBUDSPERSON, empleados y contratistas siempre que la ley lo permita.*

*EN VIAJES INTERNACIONALES, asegurarse de cumplir con las medidas básicas de seguridad en los sitios que se visiten. Los hoteles deben estar ubicados en zonas seguras y con altos estándares de higiene y seguridad para protección de nuestros colaboradores, no importando el nivel de éstos.*

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

*INDIVIDUOS QUE NO LLEVEN CARNET DE IDENTIFICACIÓN reglamentarios en las instalaciones de BAC I Credomatic. Equipos informáticos no seguros, como computadoras portátiles, servidores, etc.*

*UNA PROTECCIÓN INSUFICIENTE contra materiales peligrosos.*

*ÁREAS DE UNA INSTALACIÓN a las que sólo puede acceder el personal autorizado que no estén debidamente protegidas.*

*QUEJAS SOBRE LA SEGURIDAD de empleados, clientes o vecinos.*

*LA ENTRADA NO AUTORIZADA de personas en las instalaciones.*

*TENER RELACIONES COMERCIALES con un cliente, un proveedor o terceros sin someterlos a una investigación sobre antecedentes suficiente.*

*Sección quinta*

*Propiedad intelectual  
Auditoría  
Conflictos de intereses  
Divulgación y abuso de información  
privilegiada*

# Protección de los activos de BAC |Credomatic

*Pronto se incorporará a uno de nuestros servicios o productos una nueva función que nos permitira superar con diferencia el rendimiento ofrecido, comparado con el de la competencia. Uno de mis clientes más importantes me está presionando para que le proporcione información acerca de esta nueva función, ya que esta semana debe decidir si va a adquirirlo. Sé que BAC I Credomatic tiene intención de patentar esa función, pero no estoy seguro de que se haya presentado ya la solicitud de patente.*

*¿Puedo revelarle esta información al cliente?*

VER PÁGINA 48:  
PROPIEDAD INTELECTUAL

*Me gustaría convencer a uno de mis clientes para que adquiriera un nuevo producto que, en realidad, aún no necesita, ya que si lo consigo, superaré mis objetivos trimestrales de ventas. Podría ofrecerle un descuento y guardarle el producto en la planta hasta que lo necesite.*

*¿Puedo hacerlo si el cliente está de acuerdo?*

VER PÁGINA 48:  
PROPIEDAD INTELECTUAL



# Propiedad Intelectual

## DEBE SABER QUE...

*La propiedad intelectual de BAC I Credomatic es uno de sus activos más valiosos. Todos los empleados deben esforzarse en proteger las patentes, las marcas comerciales, los derechos de autor, los secretos comerciales y el resto de la información sujeta a un derecho de propiedad. Asimismo, es fundamental que respetemos los legítimos derechos de propiedad intelectual de terceros. El uso no autorizado de la propiedad intelectual de terceros puede ser objeto de demandas civiles por daños y perjuicios contra la compañía, e incluso contra empleados concretos, y además pueden acarrear sanciones penales y multas de considerable cuantía. La clave para proteger nuestra propiedad intelectual y, al mismo tiempo, evitar este tipo de riesgos, es el examen razonable y oportuno de los nuevos productos, servicios, procesos y software de BAC I Credomatic para detectar posibles nuevos productos y servicios, así como secretos comerciales que supongan una lesión de los derechos de propiedad intelectual de terceros.*

**?** RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 47 No. Primero debe consultarlo con el asesor legal, porque revelar la nueva función al cliente antes de registrar la solicitud podría acarrear la pérdida del derecho de BAC I Credomatic a obtener la patente.



## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

*IDENTIFICAR Y PROTEGER la propiedad intelectual de BAC I Credomatic.*

*CUMPLIR LOS REQUISITOS del procedimiento de ideas propuestas de BAC I Credomatic, a la hora de manejar cualquier idea no solicitada procedente de personas ajenas a la compañía y cualquier idea de un empleado no incluida en el convenio de innovaciones de los empleados e información confidencial. Para obtener más información, consulte el procedimiento de gestión de derechos de propiedad intelectual.*

*RESPETE LAS PATENTES VÁLIDAS , los materiales protegidos mediante "copyright" y los demás tipos de propiedad intelectual de terceros.*

*CONSULTE al asesor legal de la empresa para obtener información sobre las licencias y autorizaciones necesarias para proteger la propiedad intelectual de terceros, como las patentes, las marcas comerciales y la información sujeta a un derecho de propiedad (por ejemplo, información confidencial o no conocida públicamente).*

*CONSULTE con el asesor legal de la empresa antes de realizar las siguientes operaciones:*

- solicitar, aceptar o utilizar información sujeta a un derecho de propiedad de personas ajenas a la empresa (por ejemplo, solicitar a un cliente este tipo de información acerca de un competidor)*
- revelar información sujeta a un derecho de propiedad de BAC I Credomatic a personas ajenas a la empresa*
- permitir el uso de la propiedad intelectual de BAC I Credomatic a personas ajenas a la empresa.*

*CONOZCA LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENE ante la empresa en todo lo relacionado con los nuevos desarrollos, las ideas que pueda desarrollar como empleado de BAC I Credomatic y la información de la compañía.*

*Consulte al asesor legal de la empresa cualquier duda que tenga sobre estas responsabilidades.*

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

*ACEPTACIÓN DE INFORMACIÓN SUJETA A UN DERECHO DE PROPIEDAD que pertenece a una persona ajena a la empresa sin consultarlo antes con el asesor legal.*

*DISCUTIR INFORMACIÓN SUJETA A UN DERECHO DE PROPIEDAD DE BAC I CREDOMATIC con clientes o proveedores.*

*VALERSE DE OTRA EMPRESA para desarrollar nuevos productos o software sin firmar un acuerdo por escrito que regule los derechos de propiedad intelectual.*

*FACILITAR , para revisión técnica o de la dirección, una sugerencia de una persona ajena a la empresa sobre un nuevo producto, una*

*característica de un producto, un servicio o un nombre sin seguir el procedimiento de ideas propuestas de BAC I Credomatic.*

*PRESENTAR O PROPORCIONAR INFORMACIÓN acerca de un nuevo producto o servicio antes del registro de la solicitud de patente o de que se tome la decisión de no admitir la solicitud.*

*PRESENTAR UN NUEVO PRODUCTO O SERVICIO, o un nuevo nombre de producto o servicio sin comprobar que no se está infringiendo la normativa de patentes y marcas.*

# Auditoría

## DEBE SABER QUE...

*La auditoría se compone de tres elementos fundamentales: (1) reglas que clasifican las transacciones y balances de manera apropiada; (2) sistemas y controles que protegen los activos y acumulan información de una forma correcta y coherente, y (3) informes sobre transacciones financieras de forma pronta y objetiva. La auditoría permite crear el entorno apropiado para revelar información a las agencias gubernamentales y al público de un modo oportuno, fiable y exacto.*

**?** RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 47 No. Puede ser perjudicial tanto desde el punto de vista económico (ya que supone ceder un margen de beneficio y ejerce presión sobre la relación con el cliente) como contable (ya que técnicamente no es una venta, porque no cumple las reglas para el reconocimiento de ingresos).

## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

SIGA LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES GENERALES DE BAC I CREDOMATIC, así como los principios contables generalmente aceptados, las normas y las convenciones para los estados contables y financieros.

ASEGÚRESE DE QUE TANTO LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMO LA NO FINANCIERA y las medidas de explotación queden registradas con exactitud y dentro de plazo.

MANTENGA CUENTAS Y REGISTROS EXACTOS Y COMPLETOS que reflejen adecuadamente todas las transacciones comerciales.

PROTEJA TODOS LOS ACTIVOS de la compañía (físicos, financieros y de información).

PROPORCIONE ESTIMACIONES Y EVALUACIONES CLARAS y oportunas .

MANTENGA PROCESOS y controles efectivos.

OBSERVE LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE BAC I CREDOMATIC, así como todas la legislación aplicable en lo referente a la conservación de documentos y archivos.

CONSERVE LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS relevantes para los litigios pendientes o razonablemente previsibles, las auditorías y las investigaciones siguiendo las instrucciones del asesor legal de la compañía.

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

RESULTADOS FINANCIEROS QUE PAREZCAN INCOHERENTES con el resultado que deben reflejar.

REGISTROS FINANCIEROS INEXACTOS , como los informes de gastos de viaje y dietas excesivos, registro de horas o facturas erróneas, etc.

TRANSACCIONES INCOMPATIBLES con la buena economía de la empresa.

LA AUSENCIA DE CONTROLES para proteger los activos del riesgo de pérdida.

ACTIVO FÍSICOS u otro tipo de recursos que se podrían utilizar, reasignar o vender de una forma más eficiente.

LOS INTENTOS DE ELUDIR LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN y aprobación.

EL EMPLEO DE RUTINAS Y CONTROLES INADECUADOS en empresas recién adquiridas y en instalaciones remotas o con personal insuficiente.

LAS RUTINAS Y CONTROLES INADECUADOS para conservar documentos (incluido el correo electrónico) para los litigios pendientes o razonablemente previsibles, las auditorías y las investigaciones.

DESHACERSE DE DOCUMENTOS sin saber qué es lo que se está desechando o si la ley exige la conservación de los mismos.

LAS DECLARACIONES FALSAS O EXAGERADAS en los mensajes de correo electrónico, las presentaciones u otro tipo de documentos.

*Estaba conversando con mi hermano y le comenté que me iba de viaje de negocios para cerrar un acuerdo por el que BAC I Credomatic se dispone a adquirir la empresa X.*

*¿Podría esto crear algún tipo de problema?*

*VER PÁGINA 56:  
DIVULGACIÓN Y ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA*



*Un primo suyo es propietario de una empresa que suministra servicios a una unidad de negocio de BAC I Credomatic.*

*¿Estamos ante un conflicto de intereses no admitido, independientemente de la unidad de negocio de BAC I Credomatic a la que pertenezca?*

VER PÁGINA 54:  
CONFLICTO DE INTERESES



# Conflictos de intereses

## DEBE SABER QUE...

*Tanto en el trabajo como en su tiempo libre, ninguna de sus actividades debe entrar en conflicto con sus responsabilidades para con BAC I Credomatic. Ninguna de sus actividades en el trabajo o en casa debe poner en entredicho el buen nombre y la reputación de BAC I Credomatic. También está prohibido abusar de los recursos y la influencia de BAC I Credomatic. Incluso cuando no existe ninguna intención de causarlo, la imagen de un conflicto de intereses puede tener efectos negativos. Es fundamental tener en consideración la percepción que los demás pueden tener de sus acciones y evitar la imagen de un conflicto de intereses.*

**?** RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 53 No está prohibido explícitamente, pero las normas sobre conflictos de intereses exigen que informe de esa situación a la dirección de BAC I Credomatic y no intente utilizar su influencia para que BAC I Credomatic haga más negocios con la empresa de su primo.

## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

*DECLARE (en un escrito dirigido a su supervisor y al asesor legal e la empresa) todas sus actividades externas, intereses financieros y relaciones personales que puedan plantear un conflicto de intereses o dar esa imagen.*

*HAGA USO DE SU BUEN CRITERIO en todas las relaciones personales y comerciales no relacionadas con su puesto en BAC I Credomatic.*

*EVITE LOS ACTOS Y RELACIONES que puedan crear conflictos o dar una imagen de incompatibilidad con los intereses de su puesto en BAC I Credomatic.*

*NO USE INDEBIDAMENTE los recursos (incluidos el material de oficina, el correo electrónico y las aplicaciones informáticas), la propiedad intelectual, el tiempo o las instalaciones de BAC I Credomatic en beneficio propio.*

*NO UTILICE SU PUESTO EN BAC I CREDOMATIC PARA APROPIARSE de las oportunidades que descubra utilizando los recursos y la información que la empresa pone a su disposición, y que pudieran ser de interés para ésta.*

*OBTENGA LA APROBACIÓN necesaria para aceptar un puesto directivo en otra empresa mientras siga siendo empleado de BAC I Credomatic.*

*OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DE SU SUPERVISOR antes de aceptar un puesto en el consejo de administración de una organización sin ánimo de lucro, especialmente si dicha organización tiene relaciones comerciales con BAC I Credomatic o espera recibir ayuda financiera o de otro tipo de BAC I Credomatic.*

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

*TENER UN INTERÉS FINANCIERO en una empresa cuando pudiera influir personalmente en los negocios de BAC I Credomatic con la misma (por ejemplo, un cliente, un proveedor o una inversión).*

*TENER UNA OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL y dedicarse a la misma durante las horas de trabajo en BAC I Credomatic o utilizando los materiales y equipos de BAC I Credomatic.*

*ACEPTAR GRATIFICACIONES que excedan el valor nominal de las transacciones por parte de proveedores, clientes o empresas de la competencia, especialmente si tiene que tomar decisiones que les afectan en nombre de BAC I Credomatic.*

*OBTENER DESCUENTOS PERSONALES u otro tipo de concesiones de proveedores de suministros, proveedores de servicios o clientes y que no disfruten el resto de los empleados de BAC I Credomatic o el público en general.*

*ADJUDICAR CONTRATOS a empresas proveedoras sabiendo que sus propietarios o administradores son parientes o amigos suyos.*

*ABUSAR DE LOS RECURSOS DE BAC I CREDOMATIC o de su posición e influencia en la empresa para promocionar o ayudar a una actividad externa.*

*CONTRATAR, ASCENDER O SUPERVISAR DIRECTAMENTE a un pariente o amigo.*

*LAS RELACIONES PERSONALES que puedan entrar en conflicto con sus obligaciones para con BAC I Credomatic o comprometer los intereses de la compañía.*

# Divulgación y abuso de información privilegiada

## DEBE SABER QUE...

*Es posible que, en el curso de su trabajo, tenga acceso a información importante sobre BAC I Credomatic u otras empresas antes de que ésta se haga pública.*

*Basta con oír por casualidad una conversación de pasillo o encontrar un memorándum que alguien ha dejado en una fotocopiadora. El uso de esta información para beneficiarse personalmente o hacérsela llegar a otras personas constituye una infracción de esta directiva e incluso puede ser objeto de sanciones penales. Las conductas prohibidas incluyen la compra o venta de títulos de una empresa de la que se dispone de información importante que aún no se ha hecho pública, así como hacer llegar esta información privilegiada a personas que puedan aprovecharla para realizar operaciones financieras.*

**?** RESPUESTA A LA PREGUNTA DE LA PÁGINA 52 *Sí, si la empresa X es pública y no se ha comunicado oficialmente su posible adquisición. Si su hermano adquiere acciones de la empresa X basándose en la información que le proporcionó, ambos pueden ser acusados de uso de información privilegiada.*



## COMPORTAMIENTOS CORRECTOS

*NO COMPRE NI VENDA títulos de ninguna empresa, ni siquiera de BAC I Credomatic, directamente o a través de parientes u otras personas o entidades, si tiene en su poder información privilegiada sobre la misma (lo que se conoce comúnmente como “abuso de información privilegiada”).*

*NO RECOMIENDE NI SUGIERA a nadie que compre o venda títulos de ninguna empresa, incluida BAC I Credomatic, mientras tenga en su poder información privilegiada sobre la misma*

*(lo que se conoce comúnmente como “divulgación de información privilegiada”).*

*MANTENGA LA CONFIDENCIALIDAD de la información de la compañía y no la comparta con ninguna persona ajena a ésta a menos que sea absolutamente necesario para desarrollar las actividades empresariales de la misma.*

*SI POR LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES DE SU UNIDAD DE NEGOCIO y el puesto que ocupa en la misma debe cumplir*

*requisitos adicionales en relación con la compra y venta de títulos, conozca y cumpla todos estos requisitos.*

*SITIENE DUDAS AL RESPECTO , consulte al asesor legal de la empresa antes de negociar con los títulos o revelar la información de la compañía.*

## ASPECTOS A LOS QUE DEBE PRESTARSE ATENCIÓN

*LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE, DE CONOCERSE , podría crear una expectativa razonable de que el precio de los títulos se vería afectado, o influiría en la decisión de comprarlos, venderlos o conservarlos, como un anuncio de beneficios o de una futura adquisición (lo que se conoce como “información privilegiada”).*

*COMPRAR O VENDER TÍTULOS porque, en el trabajo, se ha enterado de una información que cree que hará subir o bajar el precio de los valores cuando se haga pública. Dedicarse a vender o comprar títulos al mismo tiempo que se comunica un importante anuncio de la compañía.*

*COMENTAR LOS NEGOCIOS DE BAC I CREDOMATIC con parientes y amigos.*

*HABLAR DE LA OPERACIÓN EN LA QUE ESTÁ TRABAJANDO , del destino de su próximo viaje de negocios o de quién ha visitado la oficina.*

# Apéndice

## CUÁL ES LA LEY APLICABLE

*BAC I Credomatic lleva a cabo actividades comerciales en Latinoamérica. Nuestros colaboradores son ciudadanos de varios países distintos. Como resultado, nuestras operaciones deben ajustarse a la legislación de diversos países, provincias, estados y municipios, además de cumplir las directivas de organizaciones reguladoras internacionales. Por tanto, la comprensión de estas normas y de cómo afectan a nuestra actividad supone un importante desafío para todos nosotros. También es posible que algunas leyes de otros países se apliquen fuera de sus fronteras a sus propios ciudadanos y a las sociedades constituidas de acuerdo con su legislación.*

*Las referencias a las legislaciones de Centroamérica, México, Estados Unidos, América del Sur y otros países en los que desarrollamos operaciones reflejan la realidad de una compañía cuya actividad se regula por una gran diversidad de normas concurrentes. En algunos casos, la aplicación simultánea de leyes de dos o más países puede generar conflictos. Si se encuentra ante un conflicto de este tipo, es sumamente importante que consulte a la asesoría legal de la empresa para que ésta le proporcione las directrices pertinentes para una correcta resolución del conflicto.*

*"Vive de tal manera que cuando tus hijos, amigos o conocidos  
piensen en Justicia e Integridad, piensen en ti"*

*Jackson Browne*



*Este documento y sus contenidos son propiedad de BAC | Credomatic Network.  
Prohibido su uso y reproducción total o parcial sin el debido consentimiento.*

# Régimen de Sanciones PLD-FT

---

## Régimen de sanciones por violaciones a las normas, leyes, políticas y procedimientos relacionadas con la prevención del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo.

### ***I. Responsabilidad Institucional***

Es responsabilidad de la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, funcionarios y empleados del Banco de América Central, S.A. y de otras empresas que conforman el Grupo Financiero, proteger la integridad de las mismas ante los riesgos de LD/FT, en interés propio y del Sistema Financiero; y dar cumplimiento a las leyes, reglamentos y normas sobre la materia.

### ***II. Régimen Sancionatorio***

Todos los empleados deberán realizar su trabajo cumpliendo las leyes y normas regulatorias que promulgan las entidades reguladoras, las expedidas por parte de la Junta Directiva y demás instancias de administración de Banco de América Central y otras empresas que conforman el Grupo Financiero, así como las normas que rigen la Ética Profesional.

Es compromiso del Banco de América Central y otras empresas que conforman el Grupo Financiero, sus administradores y demás funcionarios, el respeto y acatamiento de las normas legales establecidas, no sólo para la regulación de la actividad financiera, sino con la totalidad del Ordenamiento Jurídico Nacional.

Teniendo en cuenta el riesgo que conlleva la actividad financiera, se requiere el cumplimiento obligatorio de las normas legales y políticas internas preventivas frente al lavado de activos, por parte de todos y cada uno de nuestros colaboradores y demás funcionarios.

Para el cumplimiento de la norma PLD/FT nos basamos en nuestros valores corporativos; confiabilidad, responsabilidad, humanidad y respeto.

En caso de omisiones o incumplimientos a las normas y procedimientos establecidos, para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo se aplicarán sanciones de acuerdo a la gravedad de la falta, sin embargo, las sanciones penales tiene prioridad sobre las sanciones internas.

### ***III. Faltas al código de conducta que generarán una sanción disciplinaria.***

1. Reprobar las pruebas respectivas de los programas de capacitación, actualización y entrenamiento.
2. Inasistencia injustificada a las capacitaciones, actualizaciones y entrenamientos.
3. No gestionar recurrentemente las respuestas a las alertas generadas en los sistemas de monitoreo por las operaciones de los clientes.
4. No solicitar a los clientes requisitos regulatorios u obviar la obtención de los mismos, a sabiendas de que se deben requerir al cliente.
5. Retener información o expedientes de clientes que deben ser enviados al archivo centralizado.

## Régimen de Sanciones PLD-FT

---

6. Alterar documentos o presentar documentos falsificados aduciendo haberlos recibido de los clientes.
7. No reportar señales de alertas identificadas a sabiendas que lo debe reportar aunque fuese por omisión.
8. Incumplir con los procedimientos internos establecidos en el manual de PLD/FT.
9. Incumplir con los procedimientos internos establecidos por la institución provocando riesgos de LD/FT.
10. No enviar en fecha prevista un reporte relacionado con PLD/FT.
11. Incumplir las normas del sigilo bancario y no guardar las reservas en cuanto a secretos técnicos, estrategias comerciales, información confidencial que en razón de su trabajo le sea confiada o haya tenido conocimiento.
12. Causar o intentar causar que la institución someta reportes de ley que contengan omisiones o información falsa.
13. Omitir dolosamente informar las señales de alertas con la finalidad de facilitar el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.
14. Pérdida o retardo en la entrega de los requerimientos de información de las autoridades o instituciones reguladoras.
15. Obstaculizar o pretender impedir la labor de las instancias o instituciones regulatorias.

#### **IV. Sanciones Disciplinarias**

En caso de presentarse un incumplimiento por parte de algún funcionario o empleado de la Entidad respecto a las políticas internas establecidas por el Banco de América Central y otras empresas que conforman el Grupo Financiero, las normativas vigentes y el presente Código de Conducta, se aplicarán las siguientes sanciones:

- Re-entrenamiento sobre el proceso en el cual se incumplió la política establecida.
- Presentación de examen sobre dicho proceso.
- Llamado de atención verbal.
- Generación de PNC (Producto no conforme en el sistema de calidad).
- Congelamiento o no distribución de una porción o la totalidad de comisiones generadas.
- Afectación en su evaluación y calificación anual a través del BSC.
- Llamado de atención con copia al expediente del empleado.
- Suspensión de actividades por un periodo definido sin derecho a remuneración alguna.
- Despido con justa causa y presentación del caso al Comité de Cumplimiento.

La aplicación de estas sanciones disciplinarias no excluye que pueda determinarse otro tipo de sanción administrativa o penal emanada de las autoridades regulatorias o judiciales, frente a los mismos hechos con consecuencias o sanciones distintas.

## Régimen de Sanciones PLD-FT

---

### **V. Procedimiento para la aplicación gradual de las sanciones disciplinarias.**

- a) Para la aplicación de las sanciones disciplinarias se establecen instancias, las cuales se escalarán en función del grado de severidad de la falta y del cargo del colaborador o ejecutivo.
  1. Jefe inmediato
  2. Jefe de área
  3. Gerente de área
  4. Gerente de recursos Humanos
  5. Gerente General
  6. Comité de Cumplimiento
  7. Junta Directiva
- b) Las faltas podrán ser establecidas por las instancias mencionadas en el párrafo anterior, además podrán ser identificadas por Auditoría interna, Auditoría externa, Superintendencia de bancos y por la Gerencia de Cumplimiento.
- c) Se generarán PNC's (Producto no conforme) por fallas en el llenado y obtención de información al momento de la vinculación y los PNC's (Producto no conforme) respondidos fuera de tiempo serán evaluados en el BSC de los ejecutivos de negocios.
- d) La respuestas a las alertas por monitoreo será otro elemento dentro de la evaluación y formará parte del BSC. Los indicadores de respuestas a alertas deben estar en verde durante todos los meses.
- e) El indicador de envío de cuentas nuevas deben permanecer en verde al cierre de todos los meses.
- f) La Gerencia de Cumplimiento será el área encargada de evaluar las transgresiones al Código de Conducta en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos y el Gerente del área en la cual labora el colaborador o ejecutivo que transgredió una política.

### **VI. Responsabilidad Civil**

Todo director, gerente, administrador o funcionario de la institución que viole a sabiendas o permita que se violen las disposiciones legales, será personalmente responsable por las pérdidas que cualquier individuo sufra por razón de tales infracciones, de conformidad con las disposiciones legales.

### **VII. Sanciones Administrativas Regulatorias**

Todos los representantes legales, ejecutivos de negocios, ejecutivos comerciales y demás funcionarios y empleados del Banco, comprometen su responsabilidad y podrán ser sancionados

## Régimen de Sanciones PLD-FT

---

laboralmente, pudiendo considerarse como causa justificada para la terminación del contrato de trabajo el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Código.

El incumplimiento de las obligaciones de índole legal por parte del banco y/o de sus colaboradores dará lugar a la imposición de sanciones por parte de la Superintendencia de Bancos. En este caso, las multas que impongan la Superintendencia a los FUNCIONARIOS deberán ser asumidas directamente por éstos y en ningún caso por el banco.

### Norma general sobre imposición de multas

---

**Arto. 10.- Imposición de multas referentes a la infracción de las medidas de prevención de Lavado de Dinero.-**

4. La persona que ostente cualquiera de las categorías siguientes: gerente, funcionario, oficial de cumplimiento o cualquier otro empleado de la institución que divulgue o informe al cliente que su transacción está siendo analizada o considerada para un posible Reporte de Actividad Sospechosa o que le informe que se presentó dicho reporte será sancionado con un monto entre cuatro y ocho salarios mensuales de la persona involucrada en la infidencia conforme las categorías antes citadas.

5. Cuando se trate de la persona que ocupe la posición de director que divulgue o informe al cliente que su transacción está siendo analizada o considerada para un posible Reporte de Actividad Sospechosa o que le informe que se presentó dicho reporte, será sancionado con un monto entre 10,000 a 50,000 unidades de multa.

### VIII. Sanciones Penales

La utilización indebida de información privilegiada, la receptación, legalización u ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilegales, la revelación indebida de documento o noticia que deba mantenerse en secreto o reserva, como su utilización indebida en provecho propio o ajeno, constituyen, entre otras, conductas estatuidas como delitos por el Código Penal.

A continuación detalle:

#### **Art. 282 Lavado de dinero, bienes o activos**

Quien a sabiendas o debiendo saber, por sí o por interpósita persona, realiza cualquiera de las siguientes actividades:

- Adquiera, use, convierta, oculte, traslade, asegure, custodie, administre, capte, resguarde, intermedie, vendiere, gravare, donare, simule o extinga obligaciones, invierta, deposite o transfiera dinero, bienes o activos originarios o subrogantes provenientes de actividades ilícitas o cualquier otro acto con la finalidad de ocultar o encubrir su origen ilícito, sea en un solo acto o por la reiteración de hechos vinculados entre sí, independientemente que alguno de estos haya ocurrido dentro o fuera del país;
- Impida de cualquier forma la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de dinero, bienes, activos, valores o intereses generados de actividades ilícitas; o asesore, gestione, financie o realice actos con la finalidad de ocultar o encubrir su origen ilícito

## Régimen de Sanciones PLD-FT

---

- Incumpla gravemente los deberes de su cargo para facilitar las conductas descritas en los literales anteriores.
- Estas conductas serán castigadas con una pena de cinco a siete años de prisión e inhabilitación especial por el mismo período para el ejercicio de la profesión, oficio o cargo.
- La misma pena se impondrá al que a sabiendas o debiendo saber, reciba o utilice dinero, bienes o activos o cualquier recurso financiero procedente de cualquier acto ilícito previsto en el artículo anterior para el financiamiento de actividades políticas.
- Las penas de prisión previstas en este Capítulo se incrementarán hasta en un tercio cuando los delitos anteriores sean realizados por directivo, socio, representante o empleado de entidad jurídica o funcionario, autoridad o empleado público.

### ***Art. 276 Difusión de secreto de empresa***

- El que teniendo, legal o contractualmente, la obligación de guardar reserva, ilegítimamente difunda, comunique, divulgue, revele o explote un secreto de empresa, será sancionado con pena de dos a cinco años de prisión o de quinientos a setecientos días multa.

### ***Art. 196 Violación de secreto profesional***

- Quien por razón de su investidura, oficio, cargo, empleo, profesión o arte, tenga noticia de un secreto cuya divulgación pueda causar daño, y lo revele sin justificación legítima, será penado con prisión de uno a tres años e inhabilitación especial de dos a cinco años para ejercer el cargo, profesión u oficio de que se trate.



# Manual de Organización Gobierno Corporativo

**BAC /Nicaragua**

19 de Junio del 2013

## **Tabla de Contenido**

I. Propósito

II. Alcance

III. Concepto Gobierno Corporativo

IV. Principios Básicos de Gobierno Corporativo

V. Junta General de Accionistas

VI. Junta Directiva

VII. Comités Gobierno Corporativo Aprobados por Junta Directiva y sus Responsabilidades

VII.1 Comité Ejecutivo

VII.2 Comité de Activos y Pasivos

VII.3 Comité de Auditoria

VII.4 Comité de Crédito

VII.5 Comité de Cumplimiento

VII.6 Comité de Riesgos

VII.7 Comité de Mora con Directores

VIII. Normas de Actualización del Manual

## I. Propósito

El propósito que persigue el presente manual es dar a conocer los lineamientos básicos de la filosofía del Gobierno Corporativo bajo la cual se rige el BAC Nicaragua.

## II. Alcance

Aplica a todos los funcionarios que laboran en BAC Nicaragua.

## III. Concepto Gobierno Corporativo

El Comité de Basilea reconoce como concepto de gobierno corporativo el definido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde se establece al gobierno corporativo como "una serie de interrelaciones entre la dirección de la compañía, su Junta Directiva, sus accionistas y otros grupos de interés social. El gobierno corporativo también proporciona la estructura que permite establecer los objetivos de la compañía, determinando los medios para alcanzarlos y cómo supervisar su cumplimiento. Un buen gobierno corporativo debe proporcionar incentivos adecuados para que la Junta Directiva y la dirección seleccionen aquellos objetivos más rentables para la compañía y sus accionistas y debe facilitar su adecuado seguimiento. La existencia de un sistema eficaz de gobierno corporativo, dentro de cada empresa y en la economía en su conjunto, ayuda a proporcionar el nivel de confianza necesario para el adecuado funcionamiento de una economía de mercado".

Desde la perspectiva del sector bancario, establece que el gobierno corporativo se refiere a la manera en que la Junta Directiva y Alta Gerencia dirigen actividades y negocios del Banco, lo cuál influye en la forma de realizar las siguientes actividades:

- Fijar los objetivos corporativos;
- Realizar operaciones bancarias diarias;
- Asumir responsabilidades frente a accionistas y tener en cuentas sus intereses y el de otras partes relacionadas;
- Asegurar que las actividades y el comportamiento del Banco se encuentren a la altura de seguridad y solidez que se espera y que cumplen con leyes y reglamentos en vigor, y prevenir riesgo moral.\*
- Proteger intereses de los depositantes.

## IV. Principios Básicos de Gobierno Corporativo

Entre los principios para un buen Gobierno Corporativo, establecidos por el referido comité, se encuentran los siguientes:

- Contar con una Junta Directiva activa y formada por miembros con experiencia.
- Creación de comités especializados, formado por miembros de Junta Directiva idóneos, que permitan a los mismos contar con independencia de la alta administración.
- La Junta Directiva debe aprobar los objetivos estratégicos y los valores corporativos de la Institución y vigilar su comunicación a toda la organización.
- La Junta Directiva debe establecer líneas claras de responsabilidades en toda la organización.
- Junta Directiva deberá asegurar que la alta gerencia realiza un seguimiento adecuado acorde a la política que emana de esta.
- La Junta Directiva o un Comité con miembros de la misma debe hacer uso del trabajo realizado por funciones de auditoría interna y externa.
- La Junta Directiva y la Alta Gerencia debe garantizar que las políticas y prácticas retributivas del banco sean congruentes con sus objetivos y estrategias de largo plazo y entorno de control
- El Banco debe estar dirigido con transparencia.

\* Riesgos moral se refiere a los incentivos que puedan llegar a tener los ejecutivos para asumir mayores riesgos en los negocios al nivel de tolerancia establecido en las políticas establecidas en la institución.

## V. Junta General de Accionistas

La Asamblea de Accionistas es el cuerpo de mayor autoridad dentro del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución. La misma puede designar a ejecutores de sus acuerdos, y a falta de designación especial estos serán ejecutados por Junta Directiva. Sin embargo, los derechos atribuidos por la ley a las minorías o a cada accionista no podrán ser afectados por los acuerdos de Junta Directiva.

**Conformación:** Esta conformada por los accionistas propietarios del Banco.

**Periodicidad de Reuniones:** Celebra reuniones ordinarias una vez al año.

**Responsabilidades Principales:** Las atribuciones de la Junta General de Accionistas se encuentran delimitadas en el "Estatuto del Banco de América Central". Siendo, entre otras, las siguientes:

- Elegir, remover o reponer los miembros de Junta Directiva, al Vigilante y al Auditor Interno.
- Aprobar o desaprobado los actos de la Junta Directiva.
- Hacer examen y aprobación de los balances generales, estados de sociedad y los informes presentados por la Junta Directiva.
- Conocer el plan de aplicación de las utilidades, y aprobarlo o modificarlo.
- Decretar el reparto de dividendos o participaciones a los accionistas.
- Disponer el aumento del monto de las utilidades destinadas a la formación de la reserva de Capital, y la creación y manera de formar otras reservas y montos de las mismas, entre otras funciones.

## VI. Junta Directiva

**Objetivo:** El objetivo principal que persigue la Junta Directiva es definir directrices que permitan alcanzar los objetivos estratégicos, la gestión de los riesgos y el cumplimiento valores de la Institución, creando valor a sus accionistas, colaboradores y otros grupos de interés, cumpliendo las Normas locales y lineamientos del Grupo Financiero Regional.

**Conformación:** La Junta Directiva del BAC Nicaragua está confirmada por ocho Directores Propietarios, más dos Directores suplentes. Todos los directores deben tener experiencia amplia en temas financieros, bancarios o legales.

**Invitados:** Según el tema a tratar.

**Periodicidad de Reuniones:** Celebra reuniones ordinarias una vez al mes.

**Responsabilidades Principales:** En BAC se han definido una serie de responsabilidades para la Junta Directiva. A grandes rasgos, estas son las siguientes:

- Nombrar al Comité Ejecutivo y otros comités especiales, que forman parte del Gobierno Corporativo de la Institución.
- Evaluar todos los aspectos relacionados con Gobernabilidad enmarcados dentro de la Ley General de Bancos, Normativas de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y de nuestra Escritura de Constitución y Estatutos.
- Aprobar las políticas y procedimientos de crédito de inversiones, de prevención de lavado de dinero y gestión de riesgos.
- Asegurar una administración competente.
- Asegurar que la organización se conduce prudentemente y dentro del marco de regulaciones, leyes y normas establecidas en las políticas.
- Se conocen las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo, Comité de Activos y Pasivos y Comité de Riesgos.
- Se conocen informes de Auditoría, Cumplimiento, Prevención de Lavado de Dinero, Evaluación de Cartera y Gestión de Riesgos. Se aprueban los créditos relacionados.

- Se conoce y analiza la lista de los créditos mayores a 5% del capital.
- Cumple con obligaciones establecidas en la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y normativas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), relacionadas.
- Se analiza la competencia, los estados financieros y el presupuesto mensual y Acumulado, entre otras funciones.

Asimismo, el documento denominado "Estatuto del Banco de América Central" define las facultades y atribuciones privativas y delegables de la Junta Directiva.

#### **VII. Comités de Gobierno Corporativo Aprobados por Junta Directiva y sus Responsabilidades**

Los comités creados y aprobados por Junta Directiva, que forman parte del Gobierno Corporativo son:

- Comité Ejecutivo
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Auditoría
- Comité de Crédito
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Riesgos

##### **VII. 1 Comité Ejecutivo**

**Objetivo:** En este comité se analizan y se toman todas las decisiones estratégicas del negocio. Asimismo, cualquier aspecto de importancia que esté siendo considerado por el Gerente General es informado y discutido dentro del mismo. En lo que respecta a aspectos administrativos, estos son delegados a la gerencia correspondiente. Asimismo, se revisan y aprueban las solicitudes de crédito que superen las facultades delegadas al Comité de Crédito, a las Gerencias y Comités Gerenciales de forma individual. Las decisiones llevadas a cabo dentro de este comité son informadas y ratificadas por Junta Directiva.

**Conformación:** Esta integrado por siete miembros, de los cuales cinco son parte de la Junta Directiva del banco. El sexto miembro es el vigilante de BAC.

**Invitados:** Según el tema a tratar.

**Periodicidad de Reuniones:** Celebra reuniones ordinarias una vez al mes.

**Responsabilidades Principales:** A grandes rasgos estas son las siguientes:

- Ejercer los poderes y facultades delegables de la Junta Directiva que esta le haya delegado y tratar cualquier aspecto que requiera de pronta atención entre reuniones de Junta Directiva.
- Aprobar créditos dentro de las facultades delegadas por la Junta Directiva.
- Desarrollar planes financieros de la Institución.
- Desarrollar estrategias de corto y largo plazo del negocio.
- Supervisar todos los aspectos administrativos y de funcionamiento de la institución
- Desarrollar y aprobar políticas y procedimientos relacionados con la gobernabilidad de la Institución.
- Ajuste salarial, bonificaciones y beneficios, entre otras.

##### **VII. 2 Comité de Activos y Pasivos**

**Objetivo:** Responsable de proponer las políticas y lineamientos específicos dentro de los cuales la administración realizará la gestión activos y pasivos.

JD 20-06-12

Este Comité analiza toda la gestión de la Estructura global de Activos y Pasivos de la institución, procurando que se lleve una prudente gestión de los mismos manteniendo bajo control el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de exposición cambiaria.

Las decisiones llevadas a cabo dentro de este comité son informadas y ratificadas por Junta Directiva.

**Conformación:** Con respecto a los miembros de Junta Directiva que conforman dicho Comité, está integrado por los mismos miembros que conforman el Comité Ejecutivo. Igualmente, esta integrado por seis personas los cuales cinco son miembros de la Junta Directiva del banco. El sexto miembro es el vigilante de BAC.

**Invitados:** Gerente Financiero.

**Periodicidad de Reuniones:** Celebra reuniones ordinarias una vez al mes.

**Responsabilidades Principales:** Las funciones del Comité de Activos y Pasivos se encuentran definidas en la "Política de Inversiones y Liquidez" referirse a la misma para mayor detalle.

A grandes rasgos estas son las siguientes:

- Establecer estrategias de inversión. Dentro de esto se analiza: la calidad y tipo de los activos, nivel de concentración máximos de inversión, precios y plazos de los activos que conforma el portafolio de inversiones.
- Establecer guías relacionadas con la definición de precios de los activos y pasivos de la institución.
- Analizar la posición de liquidez del banco, tendencias de la base de depósitos, la demanda y disponibilidad de fondos y el margen de tasas.
- Supervisar la posición de riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio y los calces de plazo.
- Desarrollar y proponer políticas, procedimientos y límites de tolerancia relacionados con los temas referidos en los puntos anteriores.

### VII. 3 Comité de Auditoría

**Objetivo:** El Comité es responsable de asegurar que se cumplan las funciones de control interno, administración integral del riesgo, procesos en la contratación del auditor interno y auditores externos. Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Regulaciones aplicables que incluye las normas de estados financieros y de contabilidad, así como el más estricto apego a los Códigos de Conductas todo con el propósito de lograr los objetivos de la organización.

**Conformación:** Esta integrado por cuatro miembros de la Junta Directiva de BAC. Asimismo, a las reuniones asiste el Auditor Interno, el cuál funge como el secretario de actas.

**Invitados:** El Gerente General, el Director Regional de Auditoría Interna, el Gerente de Cumplimiento y el Gerente de Riesgo y Seguridad asisten como invitados permanentes. Cuando el Comité lo estima conveniente asisten invitados de otras Gerencias según el tema específico a tratar.

**Periodicidad de Reuniones:** Celebra reuniones ordinarias de forma bimestral. Lo anterior sin perjuicio a la celebración de reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameriten ser atendidos con prontitud.

**Responsabilidades Principales:** Las funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría se encuentran delimitadas en el "Estatuto del Comité de Auditoría". Siendo, entre otras, las principales funciones:

- Servir de medio de comunicación entre la Junta Directiva, la Unidad de Auditoría Interna y la Auditoría Externa en temas relacionados con sus roles.
- Velar por cumplimiento del Plan Anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna y proponer modificaciones al mismo.

JD 21-03-12

- Recomendar a la Junta Directiva la remoción o reelección del Auditor Interno y Externo.
- Atender las propuestas que la Gerencia de Auditoría Interna formule encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y las situaciones que impidan su labor.
- Monitorear la integridad de los procesos y sistemas de control interno en lo que respecta a reportes financieros y contables del banco y sus subsidiarias.
- Supervisar el cumplimiento del banco de las diferentes normas que rigen el sistema financiero.
- Revisar los estados financieros con los gerentes y los auditores externos a fin de determinar si tales estados se presentan de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y si los eventos importantes están adecuadamente expuestos en notas a los estados financieros.
- Brindar atención a los resultados de las visitas de las entidades de supervisión y control, mediante el seguimiento de todas las recomendaciones que emitan dichas entidades y que se hayan comunicado formalmente a la institución.
- Con respecto a los informes de los auditores externos, el Comité revisa que los resultados no contengan ninguna situación que se pudiera derivar en salvedades al dictamen o problemas de limitaciones en sus alcances. También revisa cualquier diferencia de criterio entre la Gerencia y los auditores externos que pudiera causar alguna revelación importante en los estados financieros ajustados.
- Cuatrimestralmente, informa a la Junta Directiva sobre sus actividades y otros asuntos que consideración de singular atención a la Junta.
- Este comité tiene la autoridad de conducir cualquier tipo de investigación relacionada con sus responsabilidades y tiene acceso directo a los auditores independientes y cualquier miembro de la institución.

#### VII. 4 Comité de Crédito

**Objetivo:** Asegurar que las políticas y procedimientos de crédito de la organización sean adecuadas y que las actividades relacionadas a la extensión de créditos, en todas sus formas y tipos se lleven a cabo de acuerdo con las políticas establecidas y las leyes, regulaciones, lineamientos, estándares éticos y prácticas comerciales aceptados y relevantes. Asimismo, monitorea la calidad del crédito de la organización y asegura que el manejo del proceso crediticio sea apropiado y efectivo.

**Conformación:** Esta integrado por seis miembros de la Junta Directiva del banco-

**Invitados:** El Gerente de Crédito de Banca Comercial (Crédito Corporativo), el Gerente de Crédito de Banca de Consumo y el Gerente de Crédito de Tarjeta. Asimismo, se invita a otras gerencias como lo son Gerencia Legal y al Jefe de Evaluación y Clasificación de Activos, en la medida que se estima conveniente.

**Periodicidad de Reuniones:** Celebra reuniones ordinarias una vez al mes.

**Responsabilidades Principales:** Las funciones y responsabilidades del Comité de Crédito se encuentran delimitadas en el "Manual de Procedimientos y Políticas de Crédito" referirse al mismo para mayor detalle.

A grandes rasgos estas son las siguientes:

- Aprobar créditos dentro de las facultades delegadas por la Junta Directiva.
- Revisar y aprobar lo aprobado por el Comité de Crédito Gerencial.
- Revisa los límites de exposición en diferentes industrias, lista de excepciones, procedimientos legales crediticios y préstamos que se encuentran en mora.
- Recomendar las facultades para el otorgamiento de crédito, estándares de concentración de riesgo crediticio, así como también las pautas y procedimientos para el otorgamiento de crédito y las modificaciones al Manual de Política y Procedimientos de Crédito.
- Aprobar ampliaciones y reestructuraciones de créditos que se encuentran por encima de las facultades individuales de la Gerencias y hasta un 20% del Capital del Banco.

JD 19-01-11

- Analizar la calidad y estructura de la cartera de préstamos y la adecuación de las pérdidas crediticias a lo permitido de acuerdo a límites de tolerancia definidos.

#### VII. 5 Comité de Cumplimiento

**Objetivo:** El mismo persigue asegurarle a la Junta Directiva que el banco cuente con un sistema de control interno efectivo y se apoya en la misma para buscar los recursos y guías necesarias. Asimismo, es responsable que el banco cumpla, en el día a día y de manera rápida y efectiva, todos los aspectos relacionados con cumplimiento de Leyes, Normativas y principalmente todos los aspectos relacionados con el Cumplimiento en contra del Lavado de Dinero.

**Conformación:** Esta integrado por tres miembros de la Junta Directiva del banco.

**Invitados:** Gerente General, Director Regional de Cumplimiento, Gerente de Cumplimiento, Gerente de Riesgo y Seguridad y Gerente de Auditoría.

**Periodicidad de Reuniones:** Celebra reuniones ordinarias una vez al mes.

**Responsabilidades Principales:** Las funciones y responsabilidades del Comité de Crédito Cumplimiento se encuentran delimitadas en el "Manual para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo", referirse al mismo para mayor detalle.

A grandes rasgos estas son las siguientes:

- Ser instancia de apoyo que coadyuva en la ejecución del Sistema Integral de Prevención y Administración de los Riesgos del Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo (SIPAR LD/FT).
- Planificar, coordinar y velar por el cumplimiento efectivo de las políticas relacionadas con prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, que haya aprobado la Junta Directiva.
- Fijar su reglamento interno, el cual deberá como mínimo, regular su organización interna, su funcionamiento, la periodicidad de sus sesiones, la forma de documentar las reuniones y de comunicar y dar seguimiento a sus acuerdos.
- Velar por la ejecución y el cumplimiento del Plan Operativo Anual de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo Institucional y de Capacitación anual de la institución para la prevención de los riesgos LD/FT, elaborado por el Administrador de Prevención LD/FT y debidamente aprobado por la Junta Directiva.
- Coordinar la realización de la autoevaluación anual institucional del nivel de cumplimiento del SIPAR LD/FT.
- Informar al pleno de la Junta Directiva, en forma trimestral y por escrito, sobre los resultados de sus actividades a fin de que todos y cada uno de los directores se informen de la eficiencia y eficacia de los resultados obtenidos o los problemas encontrados en la implementación del SIPAR LD/FT.
- Recomendar a la Junta Directiva la remoción del Administrador de Prevención LD/FT cuando en su desempeño no se ajuste a lo establecido en Norma de la materia o como consecuencia de las debilidades y/o incumplimientos resultantes de los Informes de Inspección de los órganos de supervisión autorizados conforme la ley, o en los informes de Auditoría Interna o Auditoría Externa.
- Sin perjuicio de la facultad y obligación del Administrador de Prevención LD/FT de acceder o presentar sus informes directa y personalmente ante la Junta Directiva en pleno, el Comité también servirá como medio de comunicación entre la Junta Directiva y dicho funcionario con respecto a:
  - Conocer los informes mensuales del Administrador de Prevención LD/FT sobre los resultados y problemas o limitaciones en la implementación del SIPAR LD/FT.



- Revisar la efectividad y calidad de los resultados de la implementación del sistema existente para el monitoreo de cuentas y transacciones para la detección y reporte oportuno de operaciones sospechosas.
  - Promover la investigación y adopción de las mejores prácticas internacionales de prevención de estos riesgos de LD/FT, así como, adaptarlas a las propias particularidades del Banco, de conformidad con la Industria.
  - Efectuar al menos una revisión técnica anual de las políticas, procedimientos y controles para la prevención de riesgos de LD/FT, a fin de adecuarlas a sus necesidades y perfil de riesgo institucional.
  - Conocer cualquier otro asunto nuevo relacionado al SIPAR LD/FT ordenado por la Junta Directiva.
- Identifican problemas o asuntos que presenten riesgos de cumplimiento. Asimismo, desarrolla y supervisa continuamente los riesgos de cumplimiento, ejecutan planes de acción y trazan estrategias para reducir o mitigar los riesgos de cumplimiento.
  - Responsable de promover una cultura de prevención de lavado de dinero y FT.
  - Promover cultura de integridad establecida en el "Espíritu y Letra", en el código de ética y el reglamento interno.

## VII. 6 Comité de Riesgo

**Objetivo:** El Comité de Riesgos tendrá como función genérica establecer y dar seguimiento a aspectos relacionados con gestión integral de riesgos, gestión de riesgo operativo, tecnológico y legal. Asimismo, recibe reportes de seguimiento de riesgo mercado y liquidez, proveniente del Comité de Activos y Pasivos y reportes de seguimiento de riesgo crédito, proveniente del Comité de Crédito. Las decisiones llevadas a cabo dentro de este comité son informadas y ratificadas por Junta Directiva.

En lo que respecta a Riesgo Tecnológico, la Junta Directiva delegará las responsabilidades referentes a Gestión de Riesgo Tecnológico y Gobernabilidad de TI al Comité de Riesgo, de acuerdo a lo establecido dentro de la Norma sobre Gestión Riesgo Tecnológico. Dentro del ámbito de Riesgo Tecnológico, el Comité de Riesgos tendrá como responsabilidad genérica aprobar y/o fortalecer los objetivos, lineamientos y políticas generales para administrar de manera adecuada la seguridad y los riesgos de tecnología de la información y realizará demás funciones desplegadas en la Norma en cuestión (Capítulo III, Artículo 5).

**Conformación:** Esta integrado por cuatro miembros de Junta Directiva, de los cuales tres son directores propietarios. El cuarto miembro es director suplente.

**Invitados:** Los invitados permanentes son los siguientes: el Gerente General, el Auditor Interno, el Responsable de la Unidad Integral de Riesgo y el Gerente de Tecnología de Información. Asimismo, asisten como invitados, según el tema a tratar los siguientes funcionarios: el Gerente de Legal, el Gerente de Crédito de Consumo, el Gerente de Crédito Gerente de Crédito Corporativo, Gerente de Crédito de Tarjeta, Jefe de Evaluación y Clasificación de Activos y el Gerente de Seguridad y Riesgos.

**Periodicidad de Reuniones:** Celebra reuniones ordinarias de forma bimestral.

**Responsabilidades Principales:** Las funciones y responsabilidades del Comité de Riesgos se encuentran delimitadas en el "Manual de Políticas, Procedimientos, Sistemas de Información y Descripción de Funciones para la Gestión Integral de Riesgo" referirse al mismo para mayor detalle.

A grandes rasgos las responsabilidades de dicho comité son las siguientes:

- Proponer a Junta Directiva el Responsable de la Unidad Integral de Riesgos.
- Proponer a Junta Directiva los diferentes lineamientos, políticas y procedimientos para la Gestión Integral de Riesgo.
- Proponer Estructura Organizativa para la gestión integral de riesgo y definición de Responsables de funciones específicas de gestión de riesgos.
- Promover cultura de gestión de riesgos.

JD 19-01-11

- Aprobar metodologías para la gestión integral de riesgos.
- Evaluar propuestas para la Gestión Integral de Riesgo que realicen las áreas de negocio, operaciones y demás áreas funcionales que trabajen en coordinación con la Unidad Integral de Riesgos (UAIR).
- Aprobar estrategias de divulgación de información relacionada con la gestión integral de riesgo.
- Examinar los reportes de gestión de diversos riesgos emitidos por la UAIR y demás instancias con responsabilidades en el sistema de Gestión Integral de Riesgos.

#### **VII. 7 Comité de Mora con Directores**

**Objetivo:** Analizar detenidamente la totalidad de la cartera corporativa en mora, el establecimiento de estrategias de cobro, adecuado manejo de los bienes adjudicados, definición de gestiones legales relacionadas con la cartera en mora y en cobro judicial y seguimiento a la gestión de las inscripciones en los registros.

**Conformación:** Está integrado por cuatro miembros de Junta Directiva del banco, el Gerente General, Gerente de Crédito Corporativo, Jefe de Evaluación y Clasificación de Activos, Gerente Administrativo, Gerente de Legal y el abogado judicial del área comercial.

**Periodicidad de Reuniones:** Celebra reuniones ordinarias de forma bimestral (con la presencia de los Sres. Directores).

**Responsabilidades Principales:** Las funciones y responsabilidades del Comité de Mora son las siguientes:

- Analizar y dar seguimiento a la cartera corporativa en mora, con especial énfasis en los créditos problema y créditos en ejecución judicial.
- Definir estrategias de cobro y acciones legales relacionadas con cartera vencida en cobro judicial.
- Velar por la adecuada gestión de los bienes adjudicados.
- Velar por la adecuada gestión de la inscripción al registro público.

#### **VIII. Normas de actualización del manual**

Las modificaciones y/o actualizaciones del Manual de Organización del Gobierno Corporativo del BAC Nicaragua, deberá ser aprobado por la Junta Directiva.